

HISTORIA GENERAL DE LAS RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Obra dirigida por
Andrés Cisneros
y Carlos Escudé



PARTE I (en seis tomos) LAS RELACIONES EXTERIORES DE LA ARGENTINA EMBRIONARIA

Con la colaboración específica de
Alejandro Corbacho, Francisco Corigliano,
Leonor Machinandiarena de Devoto y Constanza González Navarro

TOMO III LOS MINI-ESTADOS PROVINCIALES DEL RÍO DE LA PLATA EN TIEMPOS DE LAS GUERRAS CONTRA EL BRASIL Y CONTRA LA CONFEDERACIÓN PERUANO-BOLIVIANA

Publicación del
CENTRO DE ESTUDIOS DE POLÍTICA EXTERIOR

CARI

Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales

Nuevohacer
Grupo Editor Latinoamericano

Obra dirigida por
Andrés Cisneros y Carlos Escudé

Con la colaboración de

Alejandro Corbacho,
Francisco Corigliano,
Leonor Machinandiarena de Devoto,
Marisa González De Oleaga,
Constanza González Navarro,
Ana Margheritis,
Kristin Ruggiero
• y Laura Tedesco

CONSEJO ARGENTINO PARA LAS
RELACIONES INTERNACIONALES

Inv. N° 001691

Proced. _____

Ubic. P213/0225
MFN 1347

HISTORIA GENERAL
DE LAS RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PARTE I
LAS RELACIONES EXTERIORES
DE LA ARGENTINA EMBRIONARIA

TOMO III
LOS MINI-ESTADOS PROVINCIALES
DEL RÍO DE LA PLATA
EN TIEMPOS DE LAS GUERRAS CONTRA EL
BRASIL Y CONTRA LA CONFEDERACIÓN
PERUANO-BOLIVIANA

Obra dirigida por:
Andrés Cisneros y Carlos Escudé

Colaboradores

Alejandro Corbacho,
Francisco Corigliano,
Leonor Machinandiarena de Devoto,
Marisa González De Oleaga,
Constanza González Navarro,
Ana Margheritis,
Kristin Ruggiero
y Laura Tedesco

HISTORIA GENERAL DE LAS RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PARTE I

(en seis tomos)

LAS RELACIONES EXTERIORES
DE LA ARGENTINA EMBRIONARIA

Con la colaboración específica de:
Alejandro Corbacho, Francisco Corigliano,
Leonor Machinandiarena de Devoto y Constanza González Navarro

TOMO III

LOS MINI-ESTADOS PROVINCIALES
DEL RÍO DE LA PLATA EN TIEMPOS DE LAS GUERRAS
CONTRA EL BRASIL Y CONTRA LA CONFEDERACIÓN
PERUANO-BOLIVIANA

Publicación del
CENTRO DE ESTUDIOS DE POLÍTICA EXTERIOR
(Director: Andrés Cisneros)

CARI

(Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales)

Nuevohacer
Grupo Editor Latinoamericano

Colección: Estudios Internacionales

1a. edición

ISBN 950-694-546-2

TOMO III
LOS MINI-ESTADOS PROVINCIALES DEL RÍO DE LA PLATA
EN TIEMPOS DE LAS GUERRAS CONTRA EL BRASIL
Y CONTRA LA CONFEDERACIÓN PERUANO-BOLIVIANA

Capítulo 9

POLÍTICA DE PODER SUDAMERICANA DURANTE
LA SEGUNDA MITAD DE LA DÉCADA DE 1820.

Introducción.

La coexistencia de un sentimiento de común pertenencia
hispanoamericana junto a acentuados localismos.

El temor a la expansión brasileña.

La cuestión de Tarija.

La misión Alvear-Díaz Vélez a Bolivia: la discusión
de una política común hacia Brasil.

Las relaciones intra-sudamericanas hacia 1825.

La disputa por el área misionera y el control del comercio
en el "Alto Plata".

Conclusiones.

Notas.

13

14

20

22

25

27

32

37

39

Capítulo 10

LAS RELACIONES INTERESTATALES AUTÓNOMAS
DE CÓRDOBA Y SANTA FE.

Introducción.

El Tucumán y el noroeste en el período hispánico
y luego de la Revolución de Mayo.

Las relaciones interestatales autónomas
de la provincia de Córdoba.

Las relaciones autónomas de la provincia de Santa Fe
con otros Estados argentinos.

Relaciones autónomas de Santa Fe con Paraguay y Chile
(1820-1829).

Notas.

49

49

55

60

67

70

© 1998, by Grupo Editor Latinoamericano

Queda hecho el depósito que dispone la ley 11.723

Impreso y hecho en la Argentina. Printed and made in Argentina.

Colaboraron en la preparación de este libro:

Diseño de tapa: Pablo Barragán. Composición y armado: Magdalena Barra-
gán. Impresión: OffsetDifo. Encuadernación: PROA SRL. Películas de tapa:
Tango Gráfica. Se utilizó para el interior papel Boreal de 80 g y para la tapa
cartulina ilustración de 250 g provistos por Copagra SA.

Capítulo 11

ANTECEDENTES DE LA GUERRA CONTRA EL IMPERIO DEL BRASIL.

La situación en la Banda Oriental: los efectos de la ocupación portuguesa y brasileña.	77
Los antecedentes de la guerra vistos desde Buenos Aires: el gobierno de Martín Rodríguez y sus infructuosos contactos con el Cabildo de Montevideo.	84
La asunción de Las Heras como gobernador de Buenos Aires en mayo de 1824 y la división de opiniones respecto de la cuestión oriental.	87
La reticencia de los caudillos provinciales a apoyar la causa de la emancipación oriental.	89
Notas.	95

Capítulo 12

LA GUERRA.

La expedición de los Treinta y Tres Orientales.	99
Repercusión del éxito de la expedición de los Treinta y Tres en Buenos Aires.	101
El Congreso de las Provincias Unidas acepta la reincorporación de la Banda Oriental.	103
El comienzo de la guerra entre las Provincias Unidas del Río de la Plata y el Imperio del Brasil.	104
Las operaciones terrestres.	106
El frente marítimo: un enfrentamiento entre británicos "argentinos" y británicos "brasileños".	108
El corso.	111
El desarrollo de la guerra con el Brasil en el frente político interno.	112
Los efectos de la guerra en la economía de las Provincias Unidas.	117
Notas.	121

Capítulo 13

LAS GESTIONES DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES FRENTE A GRAN BRETAÑA DURANTE EL CONFLICTO CON EL BRASIL.

Introducción.	127
Las misiones de Manuel de Sarratea y lord Ponsonby.	128
La fallida misión García y sus consecuencias.	132
La segunda etapa de la misión Ponsonby.	133
Consecuencias de la guerra para las Provincias Unidas.	138
Consecuencias de la guerra para el Brasil.	141
Notas.	143

Capítulo 14

HISTORIA DE LAS ISLAS MALVINAS DESDE EL DESCUBRIMIENTO HASTA LA OCUPACIÓN INGLESA DE 1833.

Introducción.	147
Descubrimiento.	148
El sistema internacional y las Islas Malvinas.	150
El período 1811-1833.	164
Resumen y conclusión.	174
Referencias bibliográficas.	176
Notas.	177

Capítulo 15

LA GUERRA CONTRA LA CONFEDERACIÓN PERUANO-BOLIVIANA. EL PAPEL CHILENO EN LA MISMA.

La situación de Chile posterior a su independencia.	189
La era portaliana.	190
La gestación de un Estado peruano-boliviano.	192
Chile abandona su posición aislacionista.	196
La declaración de guerra.	197
La negociación chileno-argentina por un tratado de alianza.	199
Las operaciones chilenas. El triunfo de Yungay.	200
Notas.	205

Capítulo 16

LOS MINI-ESTADOS DEL NOROESTE ARGENTINO EN LAS VÍSPERAS DE LA GUERRA CONTRA LA CONFEDERACIÓN PERUANO-BOLIVIANA.

Introducción.	209
La situación del noroeste entre 1830 y 1834.	209
La Puna de Jujuy y sus conexiones con Bolivia.	211
La vinculación entre Bolivia y las provincias del noroeste argentino.	213
La situación interna de las provincias del noroeste entre 1834 y 1836.	221
Las diferencias de percepción entre los gobiernos de Buenos Aires y Tucumán respecto de la cuestión nortea.	227
El Protectorado en Tucumán y el noroeste (1836) y el apoyo porteño a Alejandro Heredia.	230
Notas.	232

Capítulo 17

LA GUERRA E INMEDIATA POSGUERRA VISTAS DESDE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA.

Preparaciones bélicas de las provincias nortea.	239
La política de Rosas frente a sus problemas con Santa Cruz.	240
Rosas se encamina hacia la guerra.	244
El cierre de la frontera y la declaración de guerra a la Confederación Peruano-Boliviana.	247
Desarrollo de la guerra.	248
Intento de acercamiento de Santa Cruz y ocaso de los Heredia.	254
La búsqueda de un armisticio a espaldas de Rosas.	256
La situación de las provincias nortea después de la guerra.	259
Las relaciones entre la Confederación Argentina y Bolivia luego del conflicto.	261
Conclusiones.	265
Notas.	269



POLÍTICA DE PODER SUDAMERICANA DURANTE LA SEGUNDA MITAD DE LA DÉCADA DE 1820

Introducción

Tan pronto se consolidó la independencia de los Estados latinoamericanos un juego político de suma cero emergió entre ellos. Resulta quizás hasta ingenuo aclarar que este juego de poder representaba a las élites dominantes, mucho más que a los intereses de las ciudadanías. No obstante, el cuadro era en este sentido mucho más complejo de lo que puede aparecer a primera vista, ya que como se dijo al principio, la anarquía generada en Hispanoamérica por el traumático proceso revolucionario generó oportunidades de ascenso para las clases subordinadas, y un interés creado de parte de éstas para la continuación de la guerra y la movilización. De tal modo, resulta difícil evaluar las políticas de poder que se desarrollaron exclusivamente como elite-céntricas (en contraposición a las normativamente más deseables políticas ciudadano-céntricas), aunque sin duda en el largo plazo los intereses del progreso y el bienestar futuro de la gente común estaban mejor servidos por la paz y la prosperidad que por la guerra, la paralización del comercio, y la destrucción.

A la vez, otro factor que resulta analíticamente interesante, reside en el hecho de que la balcanización de la América española generó en estas tierras una suerte de imitación del sistema interestatal que había emergido en Europa después de la paz de Westfalia de 1648, a pesar de la comunidad histórica y cultural representada por el conjunto de las ex colonias españolas en América. Aun cuando los Estados hispanoamericanos eran embrionarios y representaban más una expresión de deseos que estructuras de poder sólidas, estables y claramente diferenciadas, las élites locales se lanzaron a intentar recrear una realidad europea (que debido al carácter hegemónico de la ideología del Estado-nación les parecía la única realidad posible y "moderna"), y de manera artificial conseguir que la diferencia entre la Argentina y Chile fuera equivalente a la diferencia entre Francia y Alemania. Aunque este artificio tardó muchas décadas en consolidarse de manera tal que se transformara en algo más que un artificio, y aunque la comunidad histórico-étnico-cultural de la América española tardó esas mismas décadas en terminar de

quebrarse, los juegos de poder entre las elites dominantes en Buenos Aires, Lima, Bogotá, Santiago (y por supuesto, Río de Janeiro) tendieron a reproducir, ya desde mediados de la década de 1820, los juegos de poder entre los Estados-naciones europeos.

La coexistencia de un sentimiento de común pertenencia hispanoamericana junto a acentuados localismos

En los mencionados juegos de poder, las elites sudamericanas evidenciaron recelos mutuos, competencia por espacios de poder, y miedos por potenciales y/o reales actitudes expansionistas del vecino.¹ Pero la preexistencia de la mencionada comunidad histórico-étnico-cultural producía entre dichas elites la presencia de un sentimiento "americanista", de común pertenencia hispanoamericana.² De este modo, las relaciones intra-sudamericanas reflejaron una confusa combinación de actitudes "americanistas" y "antiamericanistas" a lo largo de la década de 1820, marco temporal de este capítulo.

Respecto de la presencia de un sentimiento de unidad o comunidad hispanoamericana en las elites de las repúblicas sudamericanas, cabe citar varios ejemplos. Uno de ellos fue la actitud adoptada por el gobierno porteño respecto de la metrópoli, actitud que implicaba a la vez una toma de posición respecto de la situación en Perú, donde, a diferencia del Río de la Plata, la presencia de fuerzas realistas no constituía una amenaza fantasmal sino una realidad. En junio de 1820, y en el contexto de su política no demasiado espontánea de establecer un arreglo con las "provincias de ultramar",³ Fernando VII envió a Buenos Aires a los comisionados Herrera, Comyn y Matheu (o Mateo), pero la Junta de Representantes de Buenos Aires les advirtió que no había ninguna negociación con la Corona española si ésta no aceptaba como condición previa el cese de hostilidades y la declaración de la independencia en forma extensiva a todos los territorios americanos. La posición "americanista" adoptada por el gobierno porteño no fue aceptada por los comisionados, que se retiraron a Montevideo desconociendo facultades a la Junta de Buenos Aires para exigir la absoluta independencia de América del Sur "asumiendo el carácter de sus apoderados universales, y no siendo otra cosa que unos meros representantes del distrito de Buenos Aires".⁴

No obstante este traspie, una nueva tentativa de las autoridades españolas tuvo lugar en 1823.⁵ El 23 de mayo los comisionados de la metrópoli, Pereira y La Robla, llegaron a Buenos Aires, donde comenzaron las tratativas con el ministro de gobierno y relaciones exteriores Bernardino Rivadavia. Finalmente, en vista de la difícil situación de las fuerzas realistas en el Perú, cedieron a las condiciones exigidas por la Junta de Representantes porteña, y firmaron el 4 de julio de 1823 con Rivadavia una Convención Preliminar de paz y amistad con la Corona española, que establecía: 1) el cese de hostilidades entre la metrópoli y las ex co-

lonias hispanoamericanas pasados los 70 días de ratificada la convención; 2) el restablecimiento de las relaciones comerciales entre la Madre Patria y las repúblicas sudamericanas; 3) el rol del gobierno de Buenos Aires para acordar a través de las gestiones de un ministro plenipotenciario el tratado definitivo de paz y amistad entre Su Majestad Católica y los demás Estados del continente americano y 4) las gestiones del gobierno de Buenos Aires para negociar la adhesión a esta convención de Chile, Perú y demás provincias del Río de la Plata.⁶

En el contexto de estas negociaciones entre Buenos Aires y la metrópoli, que tenían indudables derivaciones en las vinculaciones de la diplomacia porteña con Chile y Perú, la actitud del ministro Rivadavia y su grupo es objeto de polémica entre los historiadores. De acuerdo con Isidoro Ruiz Moreno, Rivadavia adoptó en este tema de la agenda una actitud "americanista", sosteniendo, en el contexto de las discusiones sobre la ratificación de la Convención Preliminar entre los gobiernos de Buenos Aires y España, que "Buenos Aires no quería nada que no fuese común a toda América" y que "no recibiría la independencia no siendo simultánea a los demás pueblos".⁷ Bernardino Rivadavia, de acuerdo con la opinión de Ruiz Moreno, mantuvo la actitud de solidaridad con el resto de las repúblicas americanas, posición que caracterizó de allí en adelante a las autoridades porteñas, y sentó las bases jurídicas de la actitud internacional del gobierno porteño hacia España, al inspirar la minuta de ley sancionada el 19 de junio de 1823, que decía lo siguiente:

El Gobierno, conforme al espíritu de la ley del 16 de agosto de 1822, no celebrará tratado de neutralidad, de paz ni de comercio con Su Majestad Católica, sino precedida la cesación de la guerra en todos los nuevos Estados del continente americano, y el reconocimiento de su independencia.⁸

Otros historiadores no comparten el aserto de Ruiz Moreno respecto de la inclinación americanista de Rivadavia y su grupo. Vicente D. Sierra opina que la mencionada ley presentada por Rivadavia ante la Junta de Representantes de Buenos Aires en realidad no respondía al pensamiento genuino del grupo rivadaviano. Este quería llegar a un arreglo pacífico con sus colegas liberales españoles, y así cerrar un frente de conflicto externo, con sus consiguientes gastos militares en el contexto de una economía bonaerense, que deseaba la estabilidad política y económica. Rivadavia incluso llegó a decir que "la causa de España viene a ser en esta ocasión la de los pueblos libres de la tierra". En la óptica del grupo liberal rivadaviano, de la continuidad del régimen constitucional español dependía la posibilidad de llegar a un acuerdo con la metrópoli sin seguir derramando sangre. Pero la diplomacia porteña especulaba con la alternativa de que el gobierno español estuviese interesado en llegar a un acuerdo particular con el Río de la Plata para descomprimir la presión militar en el frente peruano. La idea de Rivadavia era conseguir, de parte del gobierno español, la independencia, a cambio de una indemnización.

zación por parte de las repúblicas hispanoamericanas a la Madre Patria —propuesta ya considerada en época de Pueyrredón—. Esta idea de indemnizar a las autoridades españolas, en el preciso momento en que el gobierno de Buenos Aires negaba recursos para apoyar la empresa ofensiva contra las fuerzas realistas en el Perú, generó la oposición de los caudillos provinciales, que demostraban mayor inclinación "americanista" que el grupo liberal rivadaviano.⁹

El santafesino Estanislao López daría testimonio de sus objeciones a la diplomacia rivadaviana en una carta de septiembre de 1823 a Lucio Mansilla, en la cual decía:

Son reparables los sentimientos liberales del gobierno de Buenos Aires en obsequio de España, hasta empeñarlos a negociar veinte millones para libertarla de la usurpación de sus derechos, promovidos por el francés y demás príncipes absolutos, cuando se desentiende de la practicada por el intruso Emperador del Brasil, negando auxilios a la provincia hermana Oriental...¹⁰

Asimismo, Juan Bautista Bustos, de Córdoba, y Felipe Ibarra, de Santiago del Estero, objetaron que Rivadavia se comprometiera a la entrega de una suma de dinero imposible de coleccionar, y consideraron que con la aceptación y ratificación de la Convención Preliminar al tratado de paz y amistad con Su Majestad Católica por parte de las autoridades porteñas, éstas correrían el riesgo de verse obligadas a declararse neutrales en la guerra contra la metrópoli, que continuaría en las provincias que hubiesen rechazado el convenio de paz con la Corona española. Incluso un grupo de miembros de la propia Junta de Representantes porteña —entre ellos Manuel Moreno, José María Díaz Vélez, Juan José de Anchorena y Juan Manuel Fernández de Agüero— objetaban la Convención Preliminar firmada por Rivadavia, sosteniendo que era sólo provechosa para España, y condicionando su eventual ratificación a la presencia de representantes de Chile y Perú, lo cual evidenciaba un sentimiento común hispanoamericano o americanista también en miembros de la élite.¹¹

La suma de estas oposiciones más la de la opinión pública, que estaba preocupada por las negociaciones que Rivadavia llevaba a cabo con los comisionados españoles sin haber reconocido previamente la independencia, fue lo que había llevado al ministro porteño a elevar ante la Junta de Representantes la mencionada minuta de ley del 19 de junio de 1823 que, en su artículo primero, y con el objetivo de calmar la presión en contra del grupo liberal rivadaviano, ratificaba lo establecido en la ley del 16 de agosto de 1822 acerca del cese de hostilidades y posterior reconocimiento de la independencia por parte de la metrópoli, como requisitos previos a la negociación de un tratado de paz y comercio entre España y las Repúblicas sudamericanas. Pero vale advertir que en los artículos segundo y tercero de dicha ley de 1823 se mantenía en un lenguaje convenientemente ambiguo la idea rivadaviana de indemnizar a la

Madre Patria como mecanismo para obtener la independencia. El artículo segundo decía: "El Gobierno empleará desde luego los medios que crea más eficaces para acelerar la cesación de la guerra y el reconocimiento de la independencia". Por su parte, el tercero establecía: "Queda autorizado el Gobierno a invertir la suma de veinte mil pesos por ahora a este efecto".¹²

La presencia de una idea de unidad hispanoamericana en los dirigentes y en la opinión pública de las repúblicas recientemente emancipadas se contrabalanceaba con sentimientos de recelo, egoísmo y competencia entre los mismos, que por cierto eran exacerbados por la falta de estabilidad política y económica interna, y por la incertidumbre del marco internacional que dichas repúblicas debieron enfrentar durante el proceso independentista. En este caso, uno de los ejemplos de estos sentimientos que iban a contrapelo de una inclinación "americanista" lo provee también el ministro Bernardino Rivadavia, pero esta vez sin medias tintas. Nos referimos a su iniciativa de solucionar el problema de la deuda pública de la economía bonaerense, a través del pago por parte de los gobiernos de Chile y Perú de la deuda pendiente con Buenos Aires en concepto de los fondos adelantados por el gobierno porteño para la libertad chilena y peruana.¹³ El gobierno de Buenos Aires reclamaba los gastos de la guarnición de Mendoza desde 1814, y los correspondientes al Ejército de los Andes. El enviado rivadaviano para concretar este objetivo, el coronel Félix de Alzaga, llegó a Santiago en abril de 1822. En oficio reservado del 15 de mayo de dicho año, el enviado porteño informó al ministro Rivadavia que

por conductos reservados se me avisó que el gobierno se hallaba con ánimo de no recibirme por no reconocer facultades en la Prov. de Buenos Ayres para nombrar un Agente público a los objetos de mi comisión, que cuando más sería recibido como un particular. Últimamente se me hizo entender el disgusto en que se hallaba el Director por haber el gobierno de Buenos Aires, publicado mi comisión, la cual desmentía el concepto en que estaba este pueblo de haberse ya cancelado su crédito que ahora se reclama.¹⁴

En la entrevista que sostuvo Alzaga con O'Higgins, éste objetó al enviado porteño que tales gastos habían sido en realidad costeados por los cupos y gravámenes forzosos impuestos a los vecinos de Mendoza, y que el gobierno chileno los había cancelado con dinero, especies, armas y concesiones comerciales, operación que por otra parte contaba con el visto bueno de los mendocinos, así como del resto de los cuyanos. En cuanto a los desembolsos hechos por el gobierno de Buenos Aires, O'Higgins replicó que aquél se había comprometido a sufragar la mitad de los gastos del Ejército Libertador del Perú, esfuerzo que terminó siendo afrontado sólo por el gobierno de Chile. O'Higgins denunciaba la mala voluntad del gobierno porteño con las siguientes palabras:

La Expedición Libertadora del Perú, hecha con sólo los recursos y los sacrificios de Chile, ha costado cinco o seis veces más de lo que se gastó en la expedición de 1817. Ella interesa a toda la América y particularmente a las Provincias Unidas del Río de la Plata, puesto que se trata de rescatar del dominio español la parte quizás más interesante del antiguo virreinato: La Paz, Cochabamba, Charcas y Potosí. Pero la pretensión del gobierno de Buenos Aires es todavía más inconcebible, si se considera que pretende también cobrar al Perú los costos de la expedición que ha emprendido Chile sin auxilio pecuniario de ningún otro pueblo.¹⁵

Vale acotar que esta pretensión de las autoridades porteñas de cobrar a los gobiernos de Perú y Chile las supuestas deudas pendientes de las campañas libertadoras de San Martín no sólo tuvo repercusiones en sus relaciones con Santiago y Lima, sino que además generó interesantes derivaciones en la relación entre Buenos Aires y el resto de las provincias rioplatenses.¹⁶

Otro ejemplo de postura antiamericanista tuvo ocasión de manifestarse con motivo del arribo a Buenos Aires del comandante peruano Antonio Gutiérrez de la Fuente en julio de 1822. Este había sido enviado por el general José de San Martín con la consigna de conformar una expedición contra la retaguardia del ejército realista. El gobernador cordobés Juan Bautista Bustos aceptó la propuesta de de la Fuente, previa ayuda material de Buenos Aires, pero la Junta de Representantes porteña, prácticamente en pleno, se negó a los pedidos del enviado sanmartiniano.¹⁷

La misma suerte ante los hombres del gobierno porteño corrió la misión del general colombiano Joaquín Mosquera, quien fuera enviado por Simón Bolívar ante los gobiernos del Perú, Chile y Buenos Aires. Mientras en los dos primeros países Mosquera obtuvo sendos tratados de alianza, al llegar a Buenos Aires en enero de 1823 se encontró con un ambiente frío y receloso, en particular por parte de Rivadavia, quien, según Tomás de Iriarte en sus *Memorias*, pretendía ser el primer hombre de la Revolución americana y sentía viva desconfianza acerca de eventuales planes expansionistas de Bolívar a expensas del Río de la Plata. Así parece demostrarlo la actitud de Rivadavia, al tomar contacto con el plan conjunto de lucha en colaboración con las repúblicas americanas orquestado por Bolívar, para batir al ejército español en caso de que el de Perú fuese derrotado en la campaña en que se encontraba. El 5 de marzo, Rivadavia, contra las expectativas del enviado bolivariano, entregó a Mosquera un proyecto de tratado de amistad limitado a una alianza defensiva, "en sostén de una independencia de la nación Española y de cualquiera otra dominación extranjera", gesto formal que no significaba nada para Mosquera.¹⁸

Otro ejemplo de conflicto entre las actitudes de las diplomacias rivadaviana y bolivariana se produjo cuando Alzaga recibió instrucciones para una nueva misión: tratar de sumar a Chile a la Convención Preliminar

y consecuentemente promover la contribución de las autoridades trasandinas al aporte de los veinte millones de pesos. Como ya se explicara, el ministro Rivadavia y su grupo proyectaban la recaudación de dicho monto de dinero en concepto de indemnización de las ex colonias sudamericanas, a cambio del reconocimiento de la independencia de éstas por parte del gobierno español, constituyendo además esta contribución un respaldo material de las repúblicas sudamericanas al régimen liberal en España, a cuya permanencia apostaba Rivadavia como una fórmula para solucionar definitivamente las desavenencias con la Madre Patria.

Contra los planes del ministro Rivadavia de llegar a un rápido acuerdo con el régimen liberal español, el gobierno chileno no quería dar un solo paso en política exterior sin el previo acuerdo del gobierno de Lima. Aunque el gobierno chileno estaba liberado de la amenaza realista, la presencia realista permanecía en Perú. Por este motivo, la diplomacia chilena había decidido firmar el convenio de auxilio mutuo chileno-peruano respecto de la lucha contra los realistas el 23 de abril de 1823, acuerdo sellado durante la misión del bolivariano Joaquín Mosquera a Chile.¹⁹

Particularmente, la oposición más tenaz a los planes rivadavianos provino del ministro peruano en Chile, José Larrea y Loredó, quien se opuso a la Convención Preliminar de paz con España aprobada por las autoridades porteñas, declarando en una nota dirigida al Congreso chileno que "conceder a España año y medio de paz era darle los medios de mejorar su situación y darle tiempo de solucionar las cuestiones que la embarazaban en Europa para ocuparse de América". Como las autoridades chilenas no daban muestras de decidirse respecto de la Convención de paz o de la ayuda material a los liberales españoles, pretextando la necesidad de contar previamente con la opinión del gobierno de Perú, Alzaga pasó a Lima. Por su parte, Simón Bolívar, quien tenía en sus manos en ese momento los destinos peruanos, entrevistó en la Convención Preliminar gestada por Rivadavia una posibilidad para recobrar fuerzas contra el poder español, y la aceptó, pero exigiendo como condiciones previas la independencia peruana y un armisticio general para toda América. Bolívar autorizó al gobierno de Lima a negociar con el enviado rivadaviano Alzaga, pero una serie de dilaciones diplomáticas y la sublevación del batallón del Río de la Plata en el Callao llevaron al gobierno peruano el 9 de febrero de 1824 a decirle a Alzaga que el momento no era propicio para hablar de paz sino de guerra. Alzaga intentó inútilmente obtener de Bolívar la ratificación de la Convención Preliminar, por lo que renunció a seguir viaje a Colombia. Estando de paso por Chile en su regreso a Buenos Aires, Alzaga recibió un oficio de Rivadavia dando término a su misión diplomática.

Otra manifestación de egoísmo o, si se quiere, de sentimiento "antiamericanista", fue la actitud reticente de Bolívar a comprometerse formalmente a ayudar a Buenos Aires en la eventual guerra con el Imperio Brasileño. De acuerdo con Tomás de Iriarte, para Bolívar:

los problemas políticos de Colombia y Venezuela eran demasiado grandes para desentenderse de ellos, y (...) una guerra con el Brasil no le parecía una contienda tan fácil al Libertador. Por encima de estas razones existía otra, tal vez más poderosa: no le interesaba la expansión del Brasil frente a la Argentina (...).²⁰

Un nueva evidencia de los recelos existentes entre las diplomacias porteña y bolivariana se produjo con motivo de la invitación de Bolívar a que los representantes de las Provincias Unidas del Río de la Plata participasen en el proyectado Congreso de Panamá.²¹ El mensaje del entonces encargado del poder ejecutivo, general Gregorio de Las Heras, si bien de contenido aparentemente afirmativo, en cuanto acordaba el envío de representantes a Panamá, dejaba entrever al mismo tiempo la presencia de sentimientos de recelo, competencia y/o temor de las autoridades porteñas respecto de la política bolivariana, percibida como expansionista:

Las copias que se acompañan (...) instruirán a los Señores Representantes de la invitación hecha al Ejecutivo Nacional por el Supremo Gobierno de la República del Perú, de acuerdo con la de Colombia a efecto de que se envíen por parte de las Provincias Unidas del Río de la Plata, dos ministros plenipotenciarios a la Asamblea de todos los Estados del Continente Americano, convocada para el Istmo de Panamá. Las comunicaciones del Gobierno de Colombia, (...) y por el contesto de las del Perú, se deja entrever la idea de establecer cierta autoridad que prenda a la Confederación de los Estados Americanos, que unifique su política exterior y arbitre en las diferencias que se susciten entre los confederados. Un plan semejante ya fue otra vez propuesto al gobierno de la provincia de Buenos Aires, encargado de las relaciones exteriores de la Nación. Las razones que movieron a rehusar el compromiso, no se han debilitado con los sucesos posteriores.²²

El temor a la expansión brasileña

Un temprano ejemplo de las políticas de poder intra-sudamericanas fue la guerra entre Buenos Aires y Brasil entre 1826 y 1828, que se desató por el reclamo de estos dos Estados por los derechos sobre lo que para las Provincias Unidas era la Banda Oriental, y para el Brasil era la provincia Cisplatina. Por otra parte, para los *orientales* (como los uruguayos se autodenominan aún en el presente) la guerra Cisplatina fue hasta cierto punto una guerra de liberación, y durante varias décadas después de la independencia formal del Uruguay, tanto en éste como en las Provincias Unidas y en Brasil fue difícil discernir entre la política extranjera y la política interna, cuando lo que estaba en juego eran las relaciones entre sí, y no con verdaderos Estados "extranjeros".

Como se verá en detalle en el próximo capítulo, la guerra Cisplatina

de hecho comenzó cuando el general uruguayo Lavalleja cruzó el río de la Plata desde San Isidro (al norte de la provincia de Buenos Aires) a territorio uruguayo para liberar a su provincia. Sus victorias generaron entusiasmo popular en Buenos Aires, así como también aprensión en el gobierno. A pesar de la amedrentadora presencia de la flota brasileña en el Río de la Plata, el Congreso decidió reincorporar la Banda Oriental a las Provincias Unidas. La guerra significaba estancamiento económico y decepción para los inversores británicos, lo completamente opuesto de lo que quería el gobierno, pero los eventos parecían tener una fuerza propia. Los gauchos fueron nuevamente movillados, como en las guerras de independencia, en detrimento de la deseada estabilidad y crecimiento de la fuerza de trabajo.

Por otro lado el conflicto territorial entre las provincias argentinas y Brasil se agravó por dos factores: la disputa ideológica entre monarquía y república, y los siglos de rivalidad y competencia territorial entre España y Portugal en América del Sur, cuyo último capítulo sería el de la guerra por el Uruguay. El hecho de que Brasil fuera en efecto una monarquía de habla portuguesa, y por tanto diferente de las repúblicas hispanoamericanas, generó un temor al aislamiento entre las elites brasileñas, que se contraponía a las protestas de Dom Pedro, quien intentaba neutralizar ese peligro definiéndose enfáticamente como un americano a partir de la declaración de independencia del Brasil. El hecho mismo de que Brasil hubiera ocupado la Banda Oriental lo hizo objeto de sospechas con respecto a planes de engrandecimiento territorial, y en Hispanoamérica circulaban rumores de que el Imperio conspiraba con la Santa Alianza en Europa, contra las nuevas repúblicas independientes.²³

Estos miedos eran compartidos por Simón Bolívar y por algunos argentinos influyentes. Los mismos, por otra parte, fueron agravados por la anexión de las provincias bolivianas de Chiquitos y Moxos por las autoridades provinciales del Mato Grosso en abril de 1825. Este alarmante acontecimiento ocurrió cuando las provincias altoperuanas se preparaban para declarar formalmente su independencia por medio de un Congreso Constituyente convocado por decreto del lugarteniente de Bolívar, Antonio José de Sucre, al llegar éste a La Paz en febrero de 1825. El gobierno de Buenos Aires rápidamente reconoció el derecho de las provincias altoperuanas a decidir libremente su gobierno, transmitido por nota del 12 de abril del gobernador Las Heras a Sucre y ratificado el 9 de mayo por el Congreso General Constituyente. Finalmente, el 6 de agosto de 1825 el Congreso altoperuano, que reunía representantes de Potosí, Cochabamba, Charcas, La Paz y Santa Cruz, declaró la independencia de la nueva República Bolívar, en circunstancias en las que una parte de lo que consideraba su territorio estaba ocupada por fuerzas provinciales brasileñas.

La cuestión de Tarija

La independencia de las provincias altoperuanas, que adoptaron el nombre de República de Bolivia, tuvo un condimento adicional: la anexión de Tarija —entonces perteneciente a la provincia de Salta, según los historiadores argentinos— al territorio boliviano.²⁴

La cuestión en torno a Tarija posee características comunes a las de otras disputas limítrofes intra-sudamericanas, en donde las partes en conflicto procuran justificar sus derechos sobre el territorio en disputa alegando dudosos títulos históricos derivados de documentos jurídicos, tales como capitulaciones o reales cédulas a conquistadores. Decimos dudosos títulos pues estas capitulaciones o cédulas eran concedidas por la Corona española más con el deseo de estimular la conquista efectiva de territorios, que de delimitarlos claramente. Muy a menudo la Corona caía en el error de conceder capitulaciones cuya jurisdicción se superponía a la de alguna capitulación anterior. En el caso del territorio de Tarija, dos cédulas del rey de España del 17 de febrero de 1807 ordenaron segregar dicho territorio de la Intendencia de Potosí, e incorporarlo a la de Salta. Los historiadores bolivianos han intentado demostrar que estas órdenes reales de 1807, que constituyen una de las pruebas jurídico-históricas presentadas como sostén de los reclamos argentinos sobre Tarija, nunca llegaron a concretarse en la práctica. De acuerdo con Sabino Pinilla, y contra la postura de los historiadores argentinos, la revolución de 1809 en La Paz abortó estas disposiciones reales.²⁵

Por contrapartida, los historiadores argentinos presentan como argumento de la pertenencia de Tarija a las Provincias Unidas, la posición asumida por la primera frente a los gobiernos generales instalados en éstas a partir de 1810.²⁶ También presentan como prueba documental los reclamos efectuados por el gobernador y capitán general de la provincia de Salta Juan Antonio Álvarez de Arenales al general venezolano Antonio José de Sucre. En sus reclamos sobre Tarija, Arenales afirmaba que este territorio había pertenecido desde siempre a Salta, y que esta última provincia había provisto a la población tarijeña de armas y otros recursos materiales para sostener su resistencia ante los realistas. Obviamente existen divergencias de interpretación entre las historiografías argentina y boliviana. Una de ellas tiene que ver con el impacto de los sucesos revolucionarios de Mayo en la vida política de Tarija. Al llegar a territorio altoperuano las noticias de la revolución de Mayo de 1810 en Buenos Aires, Tarija, imitando la actitud de los criollos porteños, reunió en agosto un Cabildo Abierto en el cual se eligió a José Julián Pérez de Echalar como diputado, a la vez que se preparaba para resistir a las fuerzas realistas. En la versión argentina, el Cabildo tarijeño manifestó su adhesión a la Junta de Buenos Aires, lo cual se habría visto confirmado por la incorporación de Pérez a la Junta Grande en diciembre de 1810. La versión boliviana rechaza este argumento, sosteniendo que las autoridades de Tarija, como las de otras provincias alto-

peruanas, titubeaban entre la independencia y la subordinación al Perú, pero nunca pensaron como alternativa la sujeción a la autoridad de Buenos Aires. Vale advertir que el propio gobernador y capitán general de la provincia de Salta, Juan Antonio Álvarez de Arenales reconoció en una carta dirigida al Supremo Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en abril de 1825, que las provincias altoperuanas no deseaban seguir unidas al Río de la Plata.²⁷ ¿Por qué no pensar lo propio de la provincia de Tarija?

En la opinión de Sabino Pinilla, quien indagó la memoria del ministerio de relaciones exteriores boliviano, los miembros del Cabildo de Tarija se dirigieron a la Asamblea de las provincias altoperuanas el 13 de agosto de 1825 reiterando su voluntad de mantenerse en el Alto Perú, decisión que el Cabildo tarijeño ratificó el 26 de dicho mes.²⁸ De manera igualmente dogmática que sus colegas argentinos, el historiador boliviano Valentín Abecía Baldivieso sostiene que, de acuerdo con los manifiestos del 7 de septiembre y 17 de octubre de 1825, la municipalidad y el colegio electoral tarijeños proclamaron "sus vínculos naturales, geográficos, etnológicos y su voluntad de pertenecer a Bolivia". En esos documentos se aclaraba que "Tarija, a la par del Alto Perú, estuvo a la vanguardia de la revolución (...) desde tiempo inmemorial corresponde al territorio de lo que es hoy República Boliviana".²⁹ Para el gobierno porteño que presentó sus reclamos ante el propio Bolívar y para los historiadores argentinos, Tarija perteneció desde 1807 a la intendencia de Salta y su actitud secesionista fue inducida por las autoridades altoperuanas.³⁰

Varias cartas del general venezolano Antonio José de Sucre echan al menos sombras de duda acerca de la validez del mito esgrimido por los historiadores argentinos, según el cual Tarija pertenecía desde 1807 a la intendencia de Salta. La primera de dichas cartas, fechada en Chuquisaca el 30 de mayo de 1825 y dirigida al gobernador salteño Arenales, decía:

La provincia de Tarija ha sido sometida al ejército libertador, no como un país que perteneciera a Potosí o Salta, sino como un territorio que dominaban los españoles (...). El señor presidente de Potosí me ha dirigido reclamos sobre Tarija, como perteneciente a aquel departamento. Desde muy atrás yo tuve duda sobre esa provincia y dejé de convocarla en la asamblea general para tomar mejores informes, porque no hay derecho para hacerla corresponder a Potosí por una resolución mía, si ella era de Salta el año de 1810. La pertenencia de Tarija en esta época de la revolución debe servir de guía en el caso.³¹

Otra carta, fechada en Chuquisaca el 31 de mayo de 1825, decía lo siguiente:

mís facultades no alcanzan a dar una declaración tácita de que el territo-

rio de Tarija pertenezca a la provincia de Salta. Se me ha informado que Tarija dependía de Salta en la parte militar y eclesiástica, y de Potosí en la civil, gubernativa y judicial. Así pues, no me atrevo a la deliberación terminante que V.E. reclama, mucho menos cuando está a llegar a estas provincias S.E. el Libertador (Bolívar).³²

Vale destacar que esta carta de Sucre a Arenales resulta interesante no sólo en términos de desmitificar la dogmática postura argentina. Si la muy probable división de jurisdicciones que menciona esta carta es correcta —es decir Tarija como territorio dependiente de Salta en la parte militar y eclesiástica, y de Potosí en la civil, gubernativa y judicial—, Tarija tampoco pertenecía claramente al Alto Perú, como alegan los historiadores bolivianos. Ello explica la ausencia de representantes de Tarija en el Acta de Independencia de las Provincias del Alto Perú.³³

Una hipótesis alternativa y altamente plausible, aunque difícil de digerir en términos del mito construido, tanto por argentinos como por bolivianos, sería la de admitir que Tarija tuvo una actitud autónoma, y que, si en todo caso aparecía más vinculada al Alto Perú que a Buenos Aires, ello se debió no —o al menos no exclusivamente— a una espontánea voluntad de subordinación o de pertenencia al resto de las provincias altoperuanas —como alega Pinilla invocando los pronunciamientos del pueblo de Tarija del 6 de junio, 26 de agosto y 7 de septiembre de 1825—, sino a poderosas razones de cercanía geográfica e intereses económicos,³⁴ combinadas con la especial torpeza que caracterizó a la diplomacia del gobierno de Buenos Aires para cooptar en su favor a regiones del ex virreinato del Río de la Plata, cuyos intereses políticos y económicos estaban a años luz de los de la ciudad-puerto y, además, nunca fueron contemplados por las autoridades porteñas. Esta última tendencia apuntada vale tanto para el caso de Tarija, como para el resto del Alto Perú, y las provincias nortenas y cuyanas, cuyas economías estaban desde la misma etapa del monopolio comercial español más conectadas con Chile y Perú que con Buenos Aires.

Otra prueba documental que pone en duda la certeza de los mitos sobre Tarija, tanto del lado argentino como boliviano, es la carta que Sucre enviara a Bolívar el 11 de junio de 1825, a causa de los reclamos del general salteño Arenales sobre la pertenencia del territorio tarijeño a las Provincias Unidas del Río de la Plata. Dicha carta decía lo siguiente:

Someto al conocimiento de S.E. el Libertador dos comunicaciones que me ha dirigido el señor general Arenales, y mis contestaciones a sus reclamos sobre la provincia de Tarija, que dice pertenecía a Salta al tiempo de la revolución. He pedido a Potosí los documentos que ilustren el asunto, porque todos informan que la pertenencia era a medias, esto es: militar y eclesiásticamente a Salta, y judicial y gubernativamente a Potosí.

Sírvase V.S. decirme qué resuelve S.E. en el caso, y si, resultando ser de Salta, se declara desprendida absolutamente de relaciones con el ejército

libertador. El Cabildo de Tarija ha hecho una representación pidiendo corresponder a Potosí. No sé si fuera conveniente que S.E. tomara su resolución después de venir aquí.³⁵

Por cierto, la anexión de Tarija a Bolivia fue un tema que complicó la agenda de las Provincias Unidas, pues fue el punto de partida para la división de opiniones dentro de las provincias nortenas, respecto de reconocer o no la autoridad de los sucesivos gobiernos de Buenos Aires. Este recrudescimiento del localismo en las provincias nortenas, expresado en el rechazo de algunos sectores de dichas provincias al poder porteño, estaba alimentado por factores claramente económicos: la conexión de estas provincias con la economía boliviana, su enorme distancia respecto de Buenos Aires, su necesidad de protegerse contra la política librecambista porteña. Como se verá en capítulos posteriores, durante la gestión de Juan Manuel de Rosas al frente de la Confederación Argentina el permanente estado de potencial guerra civil en las provincias del Norte constituyó toda una invitación para los deseos expansionistas del gobierno boliviano del mariscal Santa Cruz, quien albergó en su territorio a los emigrantes antirrosistas, los alentó, y financió sus incursiones contra los gobernadores provinciales adictos al gobierno de Buenos Aires. Es en este complejo conjunto de circunstancias, pues, que por decisión de un pequeño número de personas nacía el nuevo, y por cierto embrionario Estado boliviano, con conflictos territoriales abiertos y latentes con Brasil, con las Provincias Unidas, y eventualmente también con Perú y con Chile.

La misión Alvear-Díaz Vélez a Bolivia: la discusión de una política común hacia Brasil

Cuando en agosto de 1825 el emperador Dom Pedro se enteró de la anexión de Chiquitos y Moxos, la repudió. Por su parte el mariscal Sucre, que respondía a Bolívar y que tenía un ejército victorioso a su disposición en Bolivia, se preparó para liberar los territorios ocupados, y planeó incluso la invasión del Mato Grosso. Fue Bolívar quien detuvo a Sucre, creyendo que la incursión en Chiquitos se había producido sin la aprobación de Dom Pedro.³⁶

Sin embargo, antes de que Bolívar hubiese adoptado una actitud frente a los hechos, y antes incluso de la declaración formal de independencia boliviana, Sucre había notificado al gobierno de Buenos Aires de la invasión brasileña, y le había sugerido buscar un acuerdo con Bolívar para una campaña conjunta contra Brasil. Así es que el 19 de mayo, el gobierno de Buenos Aires nombró e instruyó como ministros plenipotenciarios al general Carlos María de Alvear, al doctor José Miguel Díaz Vélez y al secretario Domingo de Oro, para que obtuvieran el consentimiento de Bolívar para realizar una ofensiva mili-

tar coordinada contra el Imperio por fuerzas argentinas, colombianas y peruanas.

Sin embargo, el gobierno de Buenos Aires no confiaba en Bolívar. Especulaba con asustar a Dom Pedro y que éste renunciara a la Banda Oriental; sólo en el peor de los casos aceptaría la cooperación militar del libertador. Este último había invitado a los gobiernos latinoamericanos a un Congreso de la región que habría de reunirse en Panamá. El gobierno de Buenos Aires había acordado participar, pero en realidad no pensaba mandar delegado alguno, pues temía que Bolívar tratara de dominar el continente a través del Congreso. No obstante, cortejaba a Bolívar para el caso de que la intransigencia brasileña en la Banda Oriental hiciera necesario su apoyo.

Bolívar recibió a Alvear y Díaz Vélez en Potosí en octubre de 1825, y durante cuatro meses los tres se reunieron con frecuencia para discutir las posibilidades de una política en común hacia Brasil. Para ese momento Bolívar ya era el presidente de tres repúblicas. Una campaña contra Brasil le daría una excusa para derrocar al dictador de Paraguay, José Gaspar Rodríguez de Francia, un viejo sueño suyo, y además lo proveería de la posibilidad de eliminar la monarquía en América, dividiendo al Brasil en diversas repúblicas, y garantizando así una posición dominante para la Gran Colombia en América del Sur.

A pesar de estas tentaciones, antes de tomar decisiones Bolívar quería saber cuál era la postura de los gobiernos colombiano y británico. En este sentido, es preciso aclarar que aunque Bolívar era nominalmente el presidente de la Gran Colombia y sin duda su caudillo, en los hechos, el gobierno efectivo de Colombia estaba en manos del vicepresidente Francisco de Paula Santander, al menos durante las prolongadas ausencias de Bolívar de Bogotá, determinadas por sus ambiciones expansionistas. Aunque Santander respondía a Bolívar, frente a una decisión de la magnitud de una guerra contra el Brasil era necesario asegurarse su apoyo total. Por su parte, Santander consideraba muy riesgosa una campaña contra Brasil. Por el contrario, su política había sido desde tiempo atrás de conciliación con Brasil, y este objetivo corría el riesgo de verse frustrado por los mutuos flirteos de Bolívar y el gobierno de Buenos Aires. Más aún, Santander había desarrollado una antipatía hacia lo que percibía como la falta de sentido americanista de los hombres de Buenos Aires, quienes (encabezados por el entonces ministro Rivadavia) se habían negado en 1823 a prestar ayuda a Bolívar contra los realistas de Colombia y Perú, solicitada explícitamente por el enviado Joaquín Mosquera en Lima, Santiago y Buenos Aires. Cuando en febrero de 1826 Rivadavia se convirtió en presidente de las Provincias Unidas, la ya escasa posibilidad del apoyo de Colombia en una guerra contra el Brasil prácticamente desapareció.

Por otra parte Gran Bretaña, que era el otro actor cuya postura le interesaba conocer a Bolívar, también deseaba evitar la guerra. La política antibélica británica emergía de dos motivos: la guerra afectaría la mo-

narquía en América, que los británicos deseaban preservar; e incidiría de manera adversa sobre los intereses comerciales británicos. Por estos motivos, Gran Bretaña estaba a favor de un arreglo pacífico de las disputas de la Banda Oriental y Chiquitos. En efecto, el 20 de marzo de 1826, ya comenzadas las hostilidades entre Buenos Aires y Brasil, Canning le escribió a Bolívar alentando la paz en Chiquitos y fomentando la cooperación por un rápido fin de la guerra entre Brasil y las Provincias Unidas. Debido pues a la oposición de ambos, Santander y el Reino Unido, pero más importante aún, debido a su propia desconfianza en los hombres de Buenos Aires, Bolívar decidió abstenerse de participar en la guerra contra el Brasil.

A fines de enero de 1826 Bolívar partió hacia Lima, sin saber aún que el gobierno de Buenos Aires ya había decidido ir a la guerra por su cuenta, y que le había ordenado a Alvear y Díaz Vélez volver a Buenos Aires. A pesar de esto, la intervención de una o más de las repúblicas del norte de la América del Sur en la guerra de las Provincias Unidas contra Brasil fue objeto de una continua especulación a lo largo de 1826, debido a informes sobre la presunta complicidad brasileña en conspiraciones reaccionarias europeas. De este modo, la posibilidad de la generalización de la guerra fue un factor que continuó presente en los cálculos de todos los actores involucrados, al menos durante el primer año del conflicto, y a pesar de que objetivamente era muy improbable.

Las relaciones intra-sudamericanas hacia 1825

El hecho de que la perspectiva de una guerra generalizada entre estos Estados embrionarios fuera posible es tanto más interesante cuando se considera lo poco desarrolladas que estaban las relaciones diplomáticas entre los Estados sudamericanos, reflejo de la inexistencia de un auténtico sistema interestatal entre ellos. Hasta mediados de 1825 Brasil sólo había mandado ministros a Buenos Aires y Asunción (y en este trámite fracasó en su intento de conseguir el apoyo de Rodríguez de Francia para la guerra en ciernes con Buenos Aires). Sólo el estallido del asunto de Chiquitos hizo que Dom Pedro estimara conveniente el envío de emisarios a los Estados del norte de Sudamérica. Sin embargo (y al igual que el gobierno de Buenos Aires) no tenía ninguna intención de mandar un delegado al Congreso bolivariano de Panamá, aunque designó uno para salvar las apariencias (sabiendo de antemano que el designado no aceptaría el cargo). Dom Pedro calculaba que en Panamá los hispanoamericanos estarían de acuerdo frente a la cuestión de la Banda Oriental y formarían un frente contra el Brasil. Citando la opinión de Seckinger, no había ventajas para Brasil, que era el país más grande de América del Sur, en el establecimiento de un sistema de relaciones internacionales institucionalizado como el que se proponía el Congreso bolivariano.

sino que su interés consistía en perseguir una estrategia de "dividir para reinar".³⁷

Sin embargo, esta política no requería solamente hechos negativos, como la ausencia brasileña en Panamá. También exigía aproximaciones amistosas para evitar la formación de un bloque republicano hispanoparlante opuesto a la monarquía lusoparlante. Luego de que se iniciara la guerra en el Río de la Plata, el Imperio continuó con su política de prevenir un bloque republicano. En línea con ese objetivo, y como gesto de buena voluntad hacia el nuevo Estado de Bolivia, ordenó a las autoridades del Mato Grosso la devolución de la platería y el ganado que los emigrados realistas de Chiquitos se habían llevado con la ocupación brasileña.

Paralelamente con estos gestos brasileños de aproximación a Bolivia, Buenos Aires se volvió hacia Chile en busca de ayuda. En octubre de 1825 el gobernador Gregorio de Las Heras designó ministro plenipotenciario de las Provincias Unidas frente al gobierno de Chile al coronel mayor Ignacio Álvarez Thomas. Este venía de una frustrante misión en Lima como ministro plenipotenciario frente a los gobiernos de Perú y Colombia, iniciada en diciembre de 1824, y que resultó completamente ineficaz debido a la ausencia de Bolívar. En marzo de 1826 Álvarez Thomas le propuso al gobierno trasandino que mandara un cuerpo de ejército para que fuera estacionado en el territorio de las Provincias Unidas, para así liberar tropas de Buenos Aires para combatir en la Banda Oriental. También le propuso que la escuadra chilena zarpara hacia Buenos Aires para levantar el bloqueo brasileño del Río de la Plata. Estas propuestas lusitanas, a pesar de recelos, desconfianzas, egoísmos y competencias, Álvarez Thomas propuso asimismo al gobierno chileno un tratado de alianza perpetua para la defensa mutua contra la dominación extranjera.

Pero el gobierno chileno de Blanco Encalada, que estaba próximo a su fin y no deseaba comprometer a Chile en riesgos innecesarios, comprendió que el gobierno de Buenos Aires estaba intentando involucrarlo en su guerra inmediata contra el Brasil, de tal manera que demostró poco interés en sus propuestas. Las negociaciones quedaron por un tiempo estancadas con la renuncia de Blanco Encalada en septiembre de 1826. Cuando el tratado finalmente se firmó, el 20 de noviembre de ese año, los chilenos lo hicieron con la condición de que su aplicación respecto de la guerra contra el Brasil quedara en suspenso para ser decidida después. Según lo acordado, ambas partes se comprometían a apoyarse mutuamente contra la dominación extranjera, y a no celebrar tratados con el gobierno español. También se establecían garantías, exención de impuestos y de servicio militar para los ciudadanos de Chile residentes en las Provincias Unidas y viceversa. No obstante, el tratado nunca fue ratificado, y Chile no le prestó ayuda alguna a las Provincias Unidas. Para colmo, la misión de Álvarez Thomas fue desautorizada por el presidente Rivadavia. Álvarez Thomas había propuesto la designación de un ministro chileno

en Río de Janeiro para presionar conjuntamente con las Provincias Unidas respecto de la Banda Oriental, idea que Rivadavia descalificó.

Paralelamente a los intentos diplomáticos de Álvarez Thomas, el coronel Ventura Vázquez inició gestiones en Santiago para comprar buques de guerra chilenos para reforzar la flota porteña, comandada por el almirante irlandés Guillermo Brown. Vázquez adquirió una fragata y dos corbetas que zarparon de Valparaíso con 500 hombres en agosto de 1826. Sin embargo, estos barcos no estaban en condiciones de navegar en alta mar, y sólo una corbeta logró incorporarse a la escuadra de Brown. Ciertamente, los resultados de ambas misiones a Santiago de Chile fueron magros.

Con respecto a las actitudes de Colombia y Perú frente a la guerra cisplatina, éstas fueron acordes mientras Bolívar estuvo a cargo de ambos gobiernos, pero más adelante divergieron. El mismo Bolívar simpatizaba abiertamente con Buenos Aires pero profesaba una estricta neutralidad. Por su parte, Santander intentó hacer que las partes acordaran una solución pacífica. Bolívar regresó a Bogotá en septiembre de 1827 y apoyó la política de Santander.

Entre tanto, el gobierno de Buenos Aires propuso una alianza a Bolivia, pero Bogotá desalentó la participación boliviana. Bogotá argumentaba que el gobierno de Buenos Aires se había rehusado a mandar delegados al Congreso de Panamá, y que por ello no existía ninguna obligación de ayudarlo. Los colombianos alentaban una visión del Brasil como Estado americano, y no como una herramienta de la Europa reaccionaria. Tanto más razón, por consiguiente, para mantener una neutralidad estricta y aconsejarla a un Estado como el boliviano, que aún estaba bajo la égida indirecta de Bolívar a través del estrecho vínculo de éste con su presidente, Sucre.

Por su parte los gobernantes del Perú eran más temerosos del Imperio que los colombianos, pero seguían a la Gran Colombia —eran, al fin y al cabo, súbditos de Bolívar— y abogaban también por una solución negociada. Pero hacia mediados de 1827 Perú y Colombia comenzaron a divergir respecto de la cuestión cisplatina y la monarquía brasileña, porque a principios de 1827 hubo un golpe antibolivarista en Lima que retiró a Perú de la esfera de Bolívar. El nuevo gobierno peruano rechazó el liderazgo personal de Bolívar y la pretendida hegemonía colombiana, y entre 1827 y 1828 las relaciones entre Perú y la Gran Colombia se deterioraron, en parte por una disputa territorial entre ambas. Ambos Estados reclamaban las provincias de Mainas y Jaén, y además Perú codiciaba Guayaquil, que había sido anexado por la Gran Colombia en 1822.

El resultado de estos acontecimientos condujo a una típica dinámica de política de poder, con las históricamente típicas tendencias hacia la generación de alianzas para el equilibrio del poder. A partir de este momento, las repúblicas septentrionales de Sudamérica abandonaron su actitud desinteresada respecto del conflicto en el Plata. Tal como lo expresa Seckinger:

Así como la diplomacia argentina y brasileña en relación a los otros países sudamericanos había sido modelada por la disputa respecto de la Banda Oriental, ahora las tensiones internacionales en el norte (de Sudamérica) moldearon a la diplomacia peruana, boliviana y colombiana en relación a la Argentina, Brasil y Chile.³⁸

Con el Perú transformado ahora en el adversario de la Gran Colombia, Bolivia se encontraba en una difícil situación. Gobernada por Sucre, que era un firme bolívarista, el país del Altiplano tenía un sistema político autoritario diseñado por el mismo libertador, con una presidencia vitalicia. Perú temía que Bolivia ayudase a la Gran Colombia en caso de guerra, y por este motivo se convirtió también en adversario de Bolivia. Como consecuencia de estos cambios estratégicos Perú interrumpió su amistad con Brasil y comenzó a cortejar a Buenos Aires. Los dirigentes peruanos pensaban que Brasil era aliado de Colombia, y que Bolívar intentaría dividir el continente en "dos grandes imperios", brasileño y bolívariano. De tal modo, el gobierno peruano se preparó para tomar un rol más activo que antes en la guerra Cisplatina, pero no hasta el punto de darle ayuda militar a Buenos Aires, porque necesitaba de todas sus fuerzas, ya que corría el riesgo de ser atacado por Colombia y Bolivia.

Hacia fines de 1826 Chile también comenzó a sospechar de las intenciones expansionistas de Bolívar. En abril de 1827 (con posterioridad al golpe peruano) el gobierno chileno comenzó a negociar un tratado en Lima, en el cual se proveían ventajas comerciales recíprocas y una alianza defensiva que estaba inspirada en el miedo a Bolívar. En noviembre de 1827 Perú intentó comprar barcos y municiones en Chile. El gobierno chileno declaró que una guerra con la Gran Colombia amenazaría su seguridad, y que haría causa común con Perú. Sin embargo, las negociaciones no se completaron a tiempo como para afectar al conflicto entre Perú y la Gran Colombia.

Por otra parte, Sucre se encontraba en una encrucijada, ya que, aunque era bolívarista, no tenía ninguna garantía de ser socorrido por las fuerzas colombianas en el caso de un ataque peruano. Por lo tanto, en febrero de 1827 propuso al gobierno de Buenos Aires la conformación de una federación compuesta por la Argentina, Bolivia, y Chile "para contrarrestar el poder de Brasil". Sucre consideró esta sugerencia como una alternativa a la Federación Andina que había sido proyectada por Bolívar y que dejaba de ser viable debido a la hostilidad peruana. Al poco tiempo, sin embargo, Sucre abandonó su justificación original del proyecto de alianza (que había sido presentado como antagónica al Brasil), y optó en cambio por justificar su proyecto en términos del "interés de Bolivia, Colombia y América". Sin embargo los términos del discurso de Sucre no se cristalizaron allí sino que continuaron transformándose rápidamente, de modo que hacia noviembre de 1827 comenzaba a plantear su acercamiento a los países del sur del continente en términos de

la necesidad de un contrapeso frente al Perú,³⁹ que en realidad era lo que siempre había sido.

Hacia mediados de 1827 Sucre nombró al deán Gregorio Funes (como es bien sabido, un cordobés), y que ya venía ejerciendo la representación de Colombia, como ministro de Bolivia en Buenos Aires, hecho que ilustra una vez más en qué medida las nacionalidades hispanoamericanas estaban lejos de estar plasmadas y diferenciadas la una de la otra en este período histórico. A través del deán Funes, Sucre propuso una alianza entre Bolivia, la Argentina y Chile, sugiriendo que la participación boliviana en la guerra contra el Brasil podría arreglarse por medio de un tratado. Aunque no requirió explícitamente apoyo contra el Perú, éste era obviamente su objetivo. El gobierno de Buenos Aires respondió rápidamente a Sucre, proponiendo una alianza defensiva y ofensiva. El gobierno de Buenos Aires declaró que Brasil era un poder voraz que amenazaba la paz y seguridad de cada uno de los demás Estados. Sugirió que Bolivia debía prepararse para invadir Brasil y llevar adelante una guerra de insurrección hasta Río de Janeiro.

La elección de Dorrego, otro bolívarista y amigo personal de Sucre, como gobernador de Buenos Aires, hacía más factible la propuesta. Sin embargo, e inesperadamente para todos estos espectadores hispanoamericanos, en marzo de 1828 el gobierno de Buenos Aires decidió aceptar la paz con Brasil, y retiró la propuesta que había presentado a Sucre de asestar un golpe al Imperio por medio de un ataque boliviano al Mato Grosso. La paz entre Buenos Aires y Brasil cambió por completo y, repentinamente la configuración de intereses entre estos aliados potenciales. Sucre ahora se quedaba solo, con sus aliados colombianos demasiado lejos como para abrigar esperanzas de apoyo militar en caso de un ataque peruano.

Cuando se produjo una rebelión militar en Chuquisaca contra Sucre, se materializaron los peores temores del mariscal. El gobierno del Perú aprovechó la situación, y el 1° de mayo de 1828 el ejército peruano cruzó la frontera con Bolivia. A principios de julio, el ejército boliviano capituló. Como era de esperarse, dado el juego de política de poder esencialmente caudillo y/o élite-céntrico que tenía lugar entre estos Estados embrionarios, Sucre no recibió ningún apoyo externo, ni de Colombia ni de las Provincias Unidas.

El ataque peruano se produjo por dos motivos. Por un lado, fue un golpe preventivo para eliminar un enemigo en el sur, antes de tener que enfrentar uno más poderoso en el norte. Si la Gran Colombia atacaba al Perú era probable que Bolivia se uniera la ataque, por lo cual era menester desactivar cuanto antes a las fuerzas de Sucre. Por otra parte, existían diferencias ideológicas importantes entre ambas partes. Bolivia era declaradamente una república autoritaria con presidente vitalicio. Por imperfecta que fuera la democracia peruana, ésta estaba lejos de representar un autoritarismo tan extremo como el que Bolívar había ideado para Bolivia (y que Sucre había aceptado gustoso).

Los dirigentes peruanos que decidieron el ataque, por otra parte, consideraron a éste como una movida estratégica por la que se terminaba con "la dominación colombiana" y el "tutelaje extranjero de Bolivia". Producida la capitulación boliviana se firmó un tratado de paz entre Perú y Bolivia que estipulaba la partida de Sucre y de todas las tropas "extranjeras" de Bolivia, y la abolición de la Constitución autoritaria del país del Altiplano. Las tropas "extranjeras" incluían contingentes colombianos, venezolanos, ecuatorianos, y su presencia en Bolivia ilustra también en qué medida no nos encontrábamos aún con nacionalidades auténticamente diferenciadas, aunque los Estados se esforzaran por crearlas, como un medio más de autojustificarse.

Tan pronto Sucre partió, Lima comenzó una negociación directa para conseguir el apoyo militar boliviano frente a la guerra que se avecinaba con Colombia. Perú también usó este tratado de paz con Bolivia para continuar con su cortejo de Buenos Aires, que era un potencial aliado contra Bolívar. A su vez, tan pronto el gobierno colombiano supo de la invasión peruana a Bolivia comenzó a fortalecer sus lazos con Brasil. El Congreso de Panamá había sido un fracaso y los colombianos (especialmente Bolívar) sentían que ya no podían confiar en Hispanoamérica. Por lo tanto, emprendieron una negociación para establecer una alianza colombiano-brasileña, recordándole al emperador que Colombia siempre había deseado la paz con el Brasil, mientras que Perú había forzado a Bolivia a romper relaciones con ese país.

De tal manera, finalmente se propuso (por parte de Colombia) un "eje" Bogotá-Río de Janeiro, análogo al temido por los peruanos cuando avisaban una América del Sur dividida en "dos grandes imperios". Bolívar estaba desilusionado de las instituciones republicanas y admiraba la estabilidad de la monarquía brasileña. Sus planes de expansión y/o de amalgama sudamericana bajo su égida habían fracasado, y su última tentativa sería la de aliarse al Imperio. El eje, sin embargo, no funcionó. La alianza, que no interesó a Dom Pedro, nunca fue discutida seriamente. Por otra parte, en agosto de 1828 la guerra entre Gran Colombia y Perú finalmente irrumpió con un conflicto naval, pero las hostilidades duraron sólo hasta julio de 1829, y sin resultados decisivos.

La disputa por el área misionera y el control del comercio en el "Alto Plata"

Junto a los conflictos entre Buenos Aires y Brasil, y entre Perú y Colombia, otra disputa intra-sudamericana surgió en la década de 1820 en torno al área misionera y el control del comercio del río Uruguay. Este conflicto contó con tres protagonistas: el gobierno de Corrientes, el de Paraguay y el de Brasil, a los que cabe agregar un actor que, si bien jugó en este período y cuestión un rol relativamente secundario, no estaba totalmente ajeno al problema: el gobierno de Buenos Aires. La disputa

ta en torno del área misionera, que logró resolverse recién en la década de 1860 por medio de la Guerra de la Triple Alianza (protagonizada por los gobiernos de la Argentina, del Brasil y Uruguay contra el de Paraguay), muestra desde su inicio una combinación de al menos tres de los cuatro factores mencionados por Seckinger en relación a los conflictos sudamericanos de la década de 1820 (disputas sobre fronteras, ventajas comerciales y juego de política de poder).

Respecto del conflicto correntino-paraguayo-brasileño sobre el control del comercio sobre el río Uruguay, vale destacar que desde las reformas borbónicas, los paraguayos y correntinos se beneficiaron del mismo, pero en medida desigual. En el primero de los casos, el interés primordial consistía en el control de la ruta comercial Itapúa-Sao Borja, clave en el comercio paraguayo-brasileño. Itapúa era un pequeño puerto paraguayo que estaba ubicado sobre el Alto Paraná y justo enfrente de la localidad de Candelaria, ex capital jesuítica ubicada en territorio misionero y tránsito obligado de las exportaciones de yerba. Candelaria colapsó a partir de la expulsión de la Orden en 1767 y fue ocupada posteriormente por Paraguay, factor que hizo posible un comercio por tierra relativamente seguro con la localidad de Sao Borja, ubicada en Rio Grande do Sul. Vale agregar que, no obstante la conocida predilección del régimen de Gaspar Rodríguez de Francia por una economía paraguaya cerrada, los comerciantes riograndenses operaron en Itapúa en fecha tan temprana como la de 1819. Sus actividades fueron estrictamente reguladas por el doctor Francia, que deseaba restringir los contactos entre paraguayos y extranjeros, y de este modo proteger su régimen de las influencias extranjeras —especialmente de la porteña—. La presencia riograndense en Itapúa representaba una desviación respecto de la predilección general de Rodríguez de Francia por una economía cerrada en Paraguay, pero, al mismo tiempo, esta vinculación entre Sao Borja e Itapúa servía bien a sus propósitos de gobierno. Este "agujero" comercial permitía el intercambio de tabaco y yerba por armas, papel y bienes manufacturados que necesitaba la economía paraguaya. Al proveer una alternativa viable cuando fue cerrado el Paraná, esta ruta oriental conservó vivo el comercio de la región altoplatense,⁴⁰ solidificando al mismo tiempo los intereses regionales frente a las presiones del exterior. Debido a que el Brasil había ofrecido a través de Sao Borja la salvación para los comerciantes paraguayos, Rodríguez de Francia decidió permitir que el comercio permaneciese abierto indefinidamente entre estas dos localidades. En consecuencia, el comercio Itapúa-Sao Borja creció rápidamente.⁴¹

Para asegurar la autoridad paraguaya a lo largo de la vital ruta entre Itapúa y Sao Borja, el régimen de Rodríguez de Francia hizo construir un muro inmenso de dos metros de alto, que denominó San José. En aunque pronto llevó el nombre de Trinchera de los Paraguayos. En 1822 estableció otra fortificación en la Tranquera de Loreto en el banco izquierdo del Alto Paraná, 15 leguas al oeste de Itapúa. Aunque estas posiciones fortificadas fueron insuficientes en sí mismas para domi-

nar las áreas en disputa entre el Alto Paraná y el Uruguay. Rodríguez de Francia también envió por propia orden recursos para patrullar la zona y ofrecer protección a las caravanas de comerciantes. Una pequeña fuerza militar fue establecida en las ruinas de Candelaria, así como pequeñas estaciones militares temporarias en Santo Tomás, San Carlos y periódicamente en Santo Tomé. Aunque ninguna de estas medidas aseguró una absoluta soberanía paraguaya sobre Misiones, ellas hicieron plausible el comercio, y la región del Alto Plata se benefició de esta situación.⁴²

Por su parte, los correntinos tenían sus principales centros comerciales ubicados en el lado occidental de las lagunas del Iberá. Estas últimas constituían una zona casi intransitable que permanecía tal como había sido descripta durante la década de 1770, como "un desierto de caballos salvajes y jaguares". Debido a este inconveniente, las caravanas comerciales provenientes del Brasil debían tomar una ruta indirecta hacia el sur, pasando la receptoría de Curuzú Cuatiá para finalmente alcanzar las localidades de Goya y Bella Vista. Desde esos puntos, sus bienes eran transportados en pequeñas embarcaciones remontando el río Paraná hacia el puerto de Corrientes. Vale marcar en este sentido el contraste entre la situación correntina y la paraguaya respecto del comercio sobre el río Uruguay. En el caso paraguayo, la ruta comercial de Itapúa hacia Asunción y Villa Rica implicaba atravesar tierra firme —excepto el cruce del río Tebicuary— y presentaba pocas dificultades a los comerciantes, salvo algún ataque infrecuente de jaguares. Al mismo tiempo, los caminos dentro de Paraguay estaban seguros de bandidos, debido a los numerosos puestos de guardia establecidos. En consecuencia, los mercados paraguayos resultaban bastante más accesibles que los correntinos, lo cual otorgaba ventaja a los paraguayos en el comercio del río Uruguay. Sin embargo, las aspiraciones políticas no siempre se rinden ante la geografía, y el proceso de expansión correntina hacia el este desafió a la autoridad paraguaya en la misma área misionera.⁴³

El primer indicio de conflicto llegó en la década de 1820 cuando Corrientes y Paraguay presionaron por sus respectivos reclamos territoriales en Misiones. Dichos reclamos tenían a la vez una fuerte impronta económica (la búsqueda de ventajas comerciales para la provincia de Corrientes, pues la posesión del área misionera permitía a dicha provincia una mejor posición en el comercio sobre el río Uruguay). Luego del colapso del jefe de los orientales José Gervasio Artigas, una pequeña parte de sus tropas indias llegaron a San Miguel, al oeste de la localidad misionera de Candelaria, en donde esperaban evitar conflictos con los paraguayos y los correntinos. Buscando garantizar su débil posesión sobre el área, estos indios formaron una alianza militar con la provincia de Entre Ríos. Pero esta actitud enfureció al mandatario paraguayo Rodríguez de Francia, quien reclamaba para sí todo el territorio misionero al norte del río Aguapey. Los correntinos, por su parte, decididos a no ceder terreno ante las pretensiones paraguayas, apoyaron su propia posición al

este de la Tranquera de Loreto. La disputa correntino-paraguaya sobre el territorio misionero se estabilizó por un tiempo, aunque sin lograr resolverse. La guerra no estalló en 1823 debido a que los correntinos no obtuvieron apoyo material de sus aliados en el Bajo Plata. Tres años más tarde, durante la guerra con el Brasil, el gobierno de Buenos Aires urgió al de Corrientes a repeler las pretensiones territoriales paraguayas sobre Misiones, pero nuevamente los porteños no ofrecieron el apoyo esperado por la provincia litoraleña.⁴⁴

Las hostilidades tomaron nuevamente forma a comienzos de la década de 1830, junto con el rumor de que el gobierno de Buenos Aires había ofrecido la tierra de Misiones a inversores británicos con el objetivo de que éstos se asentaran. Cuando llegó este rumor a los oídos de Rodríguez de Francia, este último no dejó dudas acerca de su posición:

las tierras entre el Aguapey y el Uruguay pertenecen a Paraguay y no a Buenos Aires que en los pasados veinte años no había pensado todavía acerca de ellas. Es ahora claro que (Buenos Aires) ha conspirado para apropiarse de este (territorio) y pretendido su venta a estos ingleses sólo para impedir y cortar el comercio brasileño con Paraguay (...).⁴⁵

Aunque la colonización británica del área misionera nunca llegó a materializarse, esta intencionalidad de las autoridades porteñas constituyó una verdadera señal de alerta para el régimen paraguayo, que a partir de este momento adoptó una actitud más cautelosa contra posibles incursiones del exterior. Mientras tanto, el gobierno de Corrientes, en coherencia con su política de expansión hacia el área misionera, había incorporado el pequeño puerto de La Cruz, ubicado sobre el río Uruguay, dentro de la "familia correntina".⁴⁶ Notando que La Cruz no constituía un engranaje en el comercio entre Sao Borja e Itapúa, el dictador paraguayo ofreció vender dicho pequeño puerto junto con todos los territorios ubicados al sur de Yapeyú a Corrientes. El gobernador correntino Pedro Ferré optó por considerar esta actitud de Rodríguez de Francia como un insulto y un acto de agresión, y atacó a Paraguay. Esta reacción del gobierno correntino resultaba curiosa para las autoridades paraguayas, que percibían en la oposición de Ferré al librecambismo porteño una puerta abierta a una eventual alianza correntino-paraguaya contra las autoridades porteñas.⁴⁷ Contra las aspiraciones del gobierno paraguayo de contar con el respaldo de las autoridades correntinas, Ferré generalmente tuvo respecto de Rodríguez de Francia actitudes de distanciamiento u hostilidad, conducta que muestra el peso de los factores políticos (de política de poder), que actuaron como poderosa sordina de las eventuales congruencias económicas (comerciales en este caso, pues tanto Paraguay como Corrientes se oponían a la política librecambista de Buenos Aires que los perjudicaba).⁴⁸

En sucesos posteriores, ocurridos entre los años 1832 y 1834, Ferré se mostró ansioso por exagerar la amenaza paraguaya para obtener ayu-

da política y económica del Bajo Plata en su expansión hacia el área misionera. Los porteños, por su parte, prometieron una ayuda que nunca se concretó. A pesar de ello, la ineficacia de las tropas paraguayas permitió que, luego de una breve resistencia, los correntinos ocuparan las localidades de Tranquera de Loreto y Candelaria en septiembre de 1832. No obstante, y a pesar de la retórica entusiasta de sus aliados en el sur, Ferré no recibió apoyo en su ocupación de Candelaria. Esta falta de respaldo a la expansión correntina hizo que finalmente, a mediados de 1834, las tropas paraguayas desplazaran a las correntinas de gran parte de Misiones. Si bien, hacia fines de ese año, Rodríguez de Francia concedió a los comerciantes brasileños la reapertura de la ruta Itapúa-Sao Borja, no resultó fácil reiniciar el intercambio. Como en otras oportunidades de la historia de la región del Alto Plata, la rivalidad política entre los actores pertenecientes a dicha región —en este caso, la planteada entre el gobierno paraguayo y el correntino sobre la posesión del área de Misiones— había erosionado la posibilidad de ganancias económicas mutuas a través del comercio en el río Uruguay.⁴⁹

Pero el análisis de la disputa correntino-paraguaya sobre el área misionera —cuyo origen se remontó a la década de 1820 pero no fue dilucidada hasta la Guerra de la Triple Alianza en la de 1860— quedaría incompleto si no observáramos el vértice brasileño de la misma. Por su parte, y en coincidencia con el régimen paraguayo, el Imperio Brasileño buscaba —como heredero de la perspectiva estratégica portuguesa— evitar la consolidación de las Provincias Unidas del Río de la Plata bajo la égida porteña. Para lograr este objetivo, las autoridades imperiales sedujeron al régimen paraguayo con promesas de expansión del intercambio comercial entre ambos estados, y el reconocimiento de la independencia del Paraguay por parte del Imperio. Aunque Río de Janeiro deseaba al menos la neutralidad de Asunción en el conflicto por la Banda Oriental, la importancia alcanzada por el comercio Itapúa-Sao Borja llevó a las autoridades imperiales a procurar una alianza con el gobierno de Rodríguez de Francia. En 1824, la Corte Imperial nombró a Antonio Manoel Correia da Camara como agente comercial en Asunción. Correia llegó a la capital paraguaya e intentó convencer al dictador de las buenas intenciones del Imperio. En el proceso de negociación, Correia prometió más de lo que podía cumplir. Acordó con el dictador que Brasil reconocería la independencia de Paraguay, y pagaría las indemnizaciones por los ataques indios inspirados por Brasil en el área del río Apá en el norte. Correia también consintió en procurar un amplio préstamo de armamentos a los paraguayos como signo de buena fe. El fracaso del diplomático brasileño en concretar cualquiera de estas promesas desbarató las posibilidades de relaciones más estrechas entre los gobiernos de Asunción y Río de Janeiro.⁵⁰

La guerra Cisplatina de la etapa 1825-1828, que enfrentó a Buenos Aires contra el Imperio del Brasil en el territorio oriental, redujo pero no detuvo el flujo de producción paraguaya desde Itapúa hasta Sao Borja.

Los paraguayos intentaron permanecer neutrales en el conflicto, pero los acuerdos militares entre Corrientes y Brasil interfirieron el tráfico. En particular, Sao Borja fue ocupada temporariamente por una fuerza aliada conducida por el oriental Fructuoso Rivera. Con la conclusión de la guerra, los puertos a lo largo del río Uruguay nuevamente se encontraron bien provistos con tabaco y yerba paraguayos. El comercio de Itapúa fue importante para el este de Paraguay entre las décadas de 1820 y 1840. La mayor parte de la producción intercambiada provenía del área de Yuty, a 100 kilómetros al norte del Alto Paraná, donde la yerba y el tabaco eran obtenidos en amplias cantidades.⁵¹

Itapúa misma fue el escenario de una gran actividad, tanto legal como ilegal. Poseyendo tan sólo 2.000 habitantes a mediados de 1820, el pueblo captó un amplio porcentaje de las importaciones paraguayas, que incluían no sólo armamentos y papel, sino ponchos, aceite, vino, sombreros, instrumentos musicales, vinagre y juguetes.⁵²

Sin embargo, a pesar de ser lucrativa, la ruta Itapúa-Sao Borja a través de Misiones estuvo plagada de peligros. No fueron poco comunes los asaltos por parte de bandas indias o correntinas, especialmente en la zona comprendida entre los ríos Aguapey y Uruguay, donde nunca los gobiernos paraguayo o correntino ofrecieron protección. Una banda de ladrones de viajeros, dirigida por el cacique llamado Carabí, fue responsable de los robos más importantes entre fines de la década de 1830 y principios de la de 1840. De manera común con el resto del comercio altoplatense, el obstáculo fundamental al tráfico a través de Misiones fue de tenor político. Como las demarcaciones de límites permanecieron poco claras, el comercio nunca fluyó sin obstáculos. Al principio, este problema preocupó poco mientras los paraguayos monopolizaban casi por completo el control en el área misionera, pero, con el correr del tiempo, el creciente interés correntino en las Misiones y en el río Uruguay llevó al inevitable choque con Paraguay.⁵³

Conclusiones

El interesante análisis de Seckinger respecto de la conjunción de las dos guerras sudamericanas prácticamente contemporáneas de la década de 1820 (Buenos Aires *versus* Brasil y Perú *versus* Colombia) nos muestra que en estos conflictos estaban involucrados los siguientes factores:

1. Disputas sobre fronteras.
2. Ventajas comerciales (por la posesión de Montevideo en el caso de la guerra cisplatina, y por la de Guayaquil en el caso del conflicto peruano-colombiano).
3. Diferencias ideológicas (monarquía *versus* republicanismo en el caso de la guerra entre Buenos Aires y Brasil, y republicanismo autori-

tario versus un republicanismo más liberal, en el caso de la guerra entre Colombia y Perú), y finalmente

4. Un juego de política de poder, donde las consideraciones de *poder relativo* (es decir, quién es más fuerte que quién) pesaban más que las consideraciones de *poder absoluto* (es decir, aquéllas en las que importa menos quién gana más, con tal de que todos ganen algo). En ambos conflictos, el miedo de los gobernantes de un Estado a terminar dominados por un Estado rival terminó prevaleciendo sobre las consideraciones comerciales y económicas (las que, contrariamente a los emergentes de la política de poder, tienden a priorizar la paz y la prosperidad sobre la guerra y la conquista).

5. Finalmente, ambos conflictos se limitaron a los disputantes originales, sin generalizarse a aliados y adversarios potenciales, ya que los decisores políticos de los Estados que no participaban directamente en una u otra guerra percibieron correctamente que ninguno de estos conflictos amenazaba realmente el equilibrio de la región, motivo por el cual optaron por no responder activamente a los intentos de seducción de los beligerantes. Esta dinámica también es típica de la política de poder, y demuestra que también los Estados que no participaban directamente en cada una de estas contiendas diseñaban sus políticas respecto de los contendientes en función de consideraciones de *poder relativo*.

Por otra parte el análisis de Seckinger también revela que durante la década posterior a la independencia sudamericana se daban los siguientes factores:

1. Existía una conciencia de intereses en común entre las dirigencias hispanoamericanas, a pesar de las enormes dificultades de comunicación entre capitales;

2. Los alineamientos entre estos Estados eran flexibles, con frecuentes cambios de alianzas y proposiciones de nuevas alianzas como respuesta a las cambiantes situaciones, y

3. Las relaciones intra-sudamericanas ocupaban un puesto prioritario para los gobiernos republicanos. Los problemas internos y sudamericanos determinaban las políticas internas y externas de estos Estados en medida mucho mayor que las influencias extracontinentales, incluyendo la del Reino Unido. Esto tenía sus causas en: a) la necesidad de coordinar la guerra contra España; b) la competencia intra-sudamericana por el control territorial; c) la importancia de las diferencias ideológicas entre los mismos Estados de la América meridional; d) la preocupación compartida por la conformación de posguerra del continente; y e) el relativo aislamiento geográfico de América del Sur, que permitía el desarrollo de un sistema interestatal regional relativamente autónomo.

NOTAS

1 Cabe señalar que estos sentimientos de recelo, presentes a nivel "protonacional" o "nacional-embrionario" entre las élites sudamericanas en la década de 1820, reconocen su antecedente en las rivalidades políticas y económicas entre las capitales de las antiguas colonias. Un ejemplo era el recelo de las autoridades y de los comerciantes de Lima respecto del contrabando efectuado por sus colegas del puerto de Buenos Aires, que afectaba los intereses de los primeros, identificados y beneficiados con el sistema del monopolio comercial. Concomitantemente se daba el rechazo de los comerciantes y autoridades porteños a la hegemonía comercial limeña, que afectaba a comerciantes y consumidores porteños que recibían productos terriblemente encarecidos y negaba a Buenos Aires la posibilidad de comerciar directamente con la metrópoli en condiciones más ventajosas. A la vez existía la pretensión porteña de controlar el comercio a través del río Paraná, que inevitablemente llevaba a autoridades y comerciantes porteños a chocar con sus colegas de Asunción. Por último, debe mencionarse la rivalidad político-comercial entre los puertos de Buenos Aires y Montevideo, previa y posterior a los procesos de emancipación, competencia que se manifestó en diferentes capítulos de la historia rioplatense: durante el período colonial e inmediatamente anterior a la Revolución porteña de mayo de 1810, en la rivalidad político-económica entre el virrey Luján y el entonces gobernador de Montevideo Elío; durante los primeros años posteriores a los sucesos de Mayo, en el choque entre la Junta de Buenos Aires y el en ese momento virrey Elío, asentado en Montevideo y férreo opositor de la revolución porteña; y durante los años de los bloqueos europeos durante la égida rosista, en la competencia comercial entre Buenos Aires y Montevideo. Estas rivalidades provenientes de la época colonial estaban presentes desde mucho antes del estallido de los procesos de emancipación, reflejando el precoz desarrollo de una conciencia de las diferencias (económicas, políticas, geográficas) que separaban a las distintas partes del Imperio español, a pesar de su pertenencia común a la Corona en carácter de colonias. Esta conciencia de las diferencias entre las distintas partes del Imperio colonial español generó, una vez alcanzada la independencia, dos efectos contradictorios: por un lado ayudó a que las élites sudamericanas construyeran, a imitación del modelo interestatal europeo impuesto a partir del tratado de Westfalia, las diferencias a nivel de Estado-nación entre, por ejemplo, Paraguay y las Provincias Unidas del Río de la Plata. Por otro, en jurisdicciones más extensas, esta conciencia de las diferencias, e incluso rivalidades entre antiguas capitales de áreas coloniales, generó un tenaz sentimiento localista o regionalista que atrasó los esfuerzos de conformación de un Estado nacional por parte de dichas élites sudamericanas altamente europeizadas, que deseaban organizar a las repúblicas emancipadas siguiendo el modelo interestatal europeo. En el caso rioplatense, y durante la primera mitad del siglo XIX, el peso de la segunda tendencia (de balcanización, fragmentación o regionalización) fue por lejos mucho mayor que el de la primera (de conformación de un Estado de alcance nacional). A la Revolución de Mayo siguió un proceso de honda fragmentación político-económica cuyas raíces estaban en la etapa colonial. Proceso que implicó el alejamiento del poder de Buenos Aires de ex regiones del virreinato rioplatense como Paraguay, la Banda Oriental y el Alto Perú y que llegó a su extremo en 1820 con la caída del Directorio y el Congreso. En esta etapa, considerada por muchos historiadores como el período de la anarquía, y contra los esfuerzos de Buenos Aires por constituirse en el heredero del orden colonial español, cada provincia funcionó como un mini-Estado.

2 Entre las muchas manifestaciones de este sentimiento de pertenencia común hispa-

noamericana, vale citar, en el caso del Río de la Plata, la primera versión del Himno Nacional Argentino, que menciona localidades pertenecientes al ex virreinato del Río de la Plata, pero que se escaparon del control de Buenos Aires una vez producida la Revolución de Mayo, y que no forman parte de la actual República Argentina, tales como Chuquisaca o Potosí. En la época colonial, el referente más importante de este sentimiento hispanoamericano era la percepción de una amenaza común a Paraguay, Buenos Aires y la Banda Oriental: la presencia portuguesa. Este sentimiento de origen colonial no quedó abortado a partir de los procesos de emancipación de la década de 1810. Más bien cambió su significado, pero sin perder su vigencia. Así como la común pertenencia al Imperio español fomentaba en el período colonial una conciencia hispanoamericana frente al enemigo portugués, la amenaza española durante las décadas de 1810 y 1820 demostró en las nacientes repúblicas la persistencia de un sentimiento hispanoamericano que adoptaba en ese momento la forma de un frente común de los países americanos contra las fuerzas realistas, símbolo del yugo colonial español. Sentimiento americanista que se evidenció en la actitud de amplios sectores dentro y fuera del gobierno de Buenos Aires de ayudar a "los hermanos orientales" a sacudir el yugo del Imperio brasileño, como lo demuestran la reacción popular en Buenos Aires ante la noticia de la invasión portuguesa en 1816 y la activa participación de hombres de Buenos Aires —y entre ellos Rosas— en la preparación de la expedición de los Treinta y Tres Orientales, o los encendidos editoriales de los diarios llamando a las "demostraciones" de América del Sur española a defender la causa de los "hermanos" orientales contra el poder brasileño, hijo del portugués, una presencia cultural extraña en el contexto de homogeneidad hispanoamericana que era el pasado común de las repúblicas sudamericanas emancipadas. Bolívar y San Martín, entre otros líderes americanos, intentaron traducir políticamente este sentimiento americanista y antiespañol en términos de proyectos de integración latinoamericana que terminaron en la nada, en buena medida por el mayor peso de las fuerzas "centrifugas" que apuntaban al localismo regional, que de las fuerzas "centrípetas" que instaban a mantener viva alguna modalidad de comunidad hispanoamericana que llenara el vacío dejado por el eclipse del poder colonial.

³ A raíz de la revolución de Cádiz en 1820 encabezada por Rafael del Riego, que obligó al rey Fernando VII a convocar a las Cortes y reconocer la constitución liberal de 1812, el monarca español otorgó un "manifiesto a los habitantes de ultramar", donde, en otra clara demostración de su ambigua actitud hacia las ex colonias americanas, llamaba a éstas a deponer su actitud hostil a la Madre Patria enviando delegados a España para tratar con las Cortes sus problemas, pero amenazando a dichas colonias a atenerse a las represalias militares de la Corona en caso de no aceptar la propuesta del rey. Ver artículo de Mario Belgrano, "La política exterior del gobierno de Martín Rodríguez. El reconocimiento de la Independencia", en Academia Nacional de la Historia, Ricardo Levene, comp., *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, vol. VI, 2ª secc., Buenos Aires, El Ateneo, 1948, p. 375.

⁴ *Ibid.*, p. 377.

⁵ M. Belgrano menciona erróneamente a estos nuevos comisionados como de 1822.

⁶ Con este último objeto pero sin obtener resultados el Estado de Buenos Aires envió a Don Félix de Alzaga a Chile, Perú y Colombia, y al general Las Heras a Bolivia. Estas gestiones de la diplomacia porteña evidenciaban un deseo de protagonismo de las elites gobernantes de Buenos Aires en el contexto regional que no era compartido por sus colegas sudamericanos.

⁷ Isidoro Ruiz Moreno, *Historia de las relaciones exteriores argentinas (1810-1955)*, Buenos Aires, Perrot, 1961, p. 382.

⁸ M. Belgrano, op. cit., p. 379; Pedro de Angelis, *Recopilación de las leyes y decretos promulgados en Buenos Aires, desde el 25 de mayo de 1810 hasta fin de diciembre de 1834*, 1ª parte, Buenos Aires, 1836, p. 494, cit. en Isidoro J. Ruiz Moreno, *Relaciones hispano-argentinas. De La guerra a los tratados*, Buenos Aires, R. J. Pellegrini e hijo, 1981, p. 12.

⁹ Ver Vicente D. Sierra, *Historia de la Argentina*, tomo VII, Buenos Aires, Ed. Científica Argentina, 1970, pp. 306-307. También Luis Alberto Romero, *La feliz experiencia, 1820-1824*, Buenos Aires, La Bastilla, 1983, pp. 215-216.

¹⁰ V. D. Sierra, op. cit., p. 309.

¹¹ *Ibid.*, pp. 309-310.

¹² *Ibid.*, p. 307.

¹³ De acuerdo con la óptica porteña, Chile debía \$ 1.062.313 y Perú \$ 501.931. Cifras citadas por Humberto A. Mandelli, "La diplomacia argentina en América (1820-1829)", Academia Nacional de la Historia, Ricardo Levene, (comp.), op. cit., vol. VI, 2ª secc., Buenos Aires, El Ateneo, 1948, p. 409.

¹⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores, Misión Alzaga, Oficio de Félix de Alzaga a Bernardino Rivadavia, 15 de mayo de 1822, cit. en *ibid.*, p. 410.

¹⁵ Réplica de O'Higgins a Félix de Alzaga, cit. en Vicente D. Sierra, op. cit., p. 300.

¹⁶ Cuando se enteró de la pretensión de las autoridades porteñas de cobrar a nombre propio los aportes hechos por otras provincias para financiar la campaña libertadora de San Martín en Chile, el gobierno de Córdoba intervino para reclamar lo que esta provincia había entregado en especies y dinero. Por su parte, las provincias cuyanas siguieron la actitud de las autoridades cordobesas, negando a Buenos Aires el derecho de percibir lo que ellas habían suministrado a San Martín. Cuando Alzaga propuso a O'Higgins nombrar liquidadores como árbitros para solucionar el problema de las deudas pendientes, este último aceptó, pero a condición de que las provincias de Córdoba y Cuyo nombraran también los suyos. Ante esta situación Rivadavia, el 3 de octubre de 1822 dio por terminada la misión Alzaga en Chile y Perú, reconociendo a las provincias el derecho de entenderse directamente con Chile.

¹⁷ El periódico *El Centinela*, redactado por Juan Cruz Varela, justificaba la negativa de los hombres de gobierno de Buenos Aires hacia la propuesta de Gutiérrez de la Fuente en los siguientes términos: "Esta provincia debe, por su propia conservación, emplear los fondos públicos y los instrumentos de guerra en afirmar al menos la frontera sur, ya que no es posible hacer lo mismo con la del norte, para librar totalmente la campaña de las incursiones de los bárbaros". Evidentemente pesaba en los hombres de gobierno porteños el ingrato recuerdo que habían dejado las desastrosas expediciones enviadas al Alto Perú durante la década de 1810.

¹⁸ V. D. Sierra, op. cit., pp. 300-301.

¹⁹ No obstante la firma de este acuerdo defensivo entre las autoridades de Lima y Santiago, y la permanencia de fuerzas expedicionarias chileno-argentinas pertenecientes al ejército de San Martín en territorio peruano luego del alejamiento del general argentino, ni Chile ni la Argentina contribuyeron de modo significativo en la lucha por la independencia peruana, particularmente luego del ostracismo de San Martín. Ambos países estaban demasiado pendientes de sus asuntos internos y no tenían inconveniente en derivar la carga de la lucha contra los realistas en la Gran Colombia, que estaba bien preparada para la misma. Ver al respecto Leslie Bethell (de.), *Historia de América Latina*, vol. 5, Barcelona, Crítica, 1991, p. 114.

²⁰ Tomás de Iriarte, *Memorias*, tomo 1, Buenos Aires, 1962, p. 308, cit. en Oscar Al-

27 La carta de Arenales a la que hacemos referencia, fechada en Potosí el 21 de abril de 1825 reconocía que: "No son las mismas las ideas de estos pueblos (altoperuanos) en lo general, y decididos por separarse de las provincias bajas, su duda sólo consiste en si se declaran un estado independiente, o si se reúnen al Bajo Perú; a más de las desconfianzas que han mostrado con respecto a la división de mi mando y falsas especias que han hecho circular sobre el objeto de mi venida, tengo otros datos que comprueban su aversión a permanecer unidas al Río de la Plata. En este estado, me he persuadido que lo único que resta es atraer a los miembros del congreso a no resolver cosa definitiva, y que, dando a las provincias un gobierno provisorio, hagan lugar a la calma de las pasiones y a las negociaciones que con dicho gobierno se podrían entablar en lo sucesivo". Carta de Arenales al gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Potosí, 21 de abril de 1825, cit. en V. Lecuna, op. cit., pp. 177-178.

28 Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, presentada al Congreso ordinario de 1893, La Paz, cit. en Sabino Pinilla, op. cit., p. 240.

29 Valentín Abecía Valdivieso, *Las relaciones internacionales en la historia de Bolivia*, La Paz, 1979, tomo 1, p. 290, cit. en Oscar Alberto Muñiz, op. cit., p. 56.

30 En las versiones del coronel José Felipe Marín y Oscar Alberto Muñiz, Tarija no envió representantes a la Asamblea de las provincias altoperuanas convocada por Sucre en Chuquisaca simplemente porque Tarija era territorio salteño. Pero a partir de julio de 1825 comenzaron a operar en territorio tarijeño elementos del gobierno boliviano partidarios de la secesión de Tarija de la jurisdicción salteña y su incorporación al Alto Perú. Desplazaron al teniente-gobernador de Tarija Dr. Gordaliza, hombre del gobernador salteño Arenales, para reemplazarlo por Bernardo Trigo. El 26 de agosto de 1825, los miembros del Cabildo tarijeño, influidos por elementos probolivianos, proclamaron su deseo de pertenecer al Alto Perú. A este inconveniente se unió la escasa habilidad diplomática de los delegados de las Provincias Unidas, Alvear y Díaz Vélez, quienes gestionaron ante el mismo Bolívar la reintegración de Tarija al territorio salteño. Bolívar dio el sí a condición de que las Provincias Unidas reconocieran la independencia altoperuana y renunciaran a la Puna de Atacama, pero el retiro sorpresivo de Alvear debilitó la misión. En estas versiones, se confirma el "mito de la pérdida territorial": las Provincias Unidas se quedaron sin Alto Perú y sin Tarija. Ver al respecto los trabajos del coronel (RE) D. José Felipe Marín, "La segregación de Bolivia", San Miguel de Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 1983, pp. 30-31 y de Oscar Alberto Muñiz, op. cit., pp. 56-59.

31 Carta de Sucre a Arenales, Chuquisaca, 30 de mayo de 1825, cit. en V. Lecuna, op. cit., p. 232.

32 Carta de Sucre a Arenales, Chuquisaca, 31 de mayo de 1825, cit. en *ibid.*, p. 234.

33 Texto del Acta de Independencia de las Provincias del Alto Perú en *Gaceta de Colombia*, N° 217, cit. en *ibid.*, pp. 292-297. Al mencionar los diputados secretarios, el Acta omite Tarija. Aparecen en cambio representadas las cuatro provincias altoperuanas de La Paz, Cochabamba, Potosí y Charcas, más Santa Cruz.

34 Tarija era proveedora de ganado y granos al Alto Perú.

35 Carta de Sucre a Bolívar, Ejército Libertador; N° 9, Cuartel General en Chuquisaca, 11 de junio de 1825, cit. en V. Lecuna, op. cit., p. 251.

36 Ron L. Sockinger, "South American Power Politics during the 1820's", *Hispanic American Historical Review*, Vol. 56, No. 2, mayo de 1976, p. 246.

37 *Ibid.*, p. 252.

38 *Ibid.*, p. 256.

39 *Ibid.*, p. 258.

40 Whigham denomina región altoplatense a la constituida actualmente por Paraguay, las provincias argentinas de Corrientes y Misiones, y la zona fronteriza de Brasil. Esta área, dominada por los ríos Paraná, Paraguay y Uruguay, formaba, en su opinión, una zona coherente en donde la ecología, la economía y la estructura social apuntaban a la unidad y sólo la fragmentación política evitó la formación de una nación. Ver Thomas Lyle Whigham, *The Politics of River Commerce in the Upper Plata, 1780-1865*, Ph.D. dissertation, Stanford University, 1986, p. 3.

41 *Ibid.*, pp. 49-52.

42 *Ibid.*

43 *Ibid.*, pp. 59-60.

44 Marcos Balcarce, ministro de guerra de las Provincias Unidas, al gobierno de Misiones, 6 de febrero de 1826, ANA-CRB, 1-30, 3, 5, N° 6, cit. en *ibid.*, pp. 60-61.

45 Gaspar de Francia al Comandante de Itapúa, 22 de diciembre de 1831, ANA-SH 241, N° 7. Ver también Gaspar de Francia al Comandante de Concepción, 18 de agosto de 1832, ANA-NE 3412, citados en *ibid.*, p. 61.

46 Tratado de La Cruz, 28 de mayo de 1830, AHAER Gov. Serie 3, Carpeta 1, Legajo 9, Nros. 70-71, cit. en *ibid.*

47 El gobernador correntino Pedro Ferré tuvo un rol protagónico en la lucha de los intereses económicos del interior contra las aspiraciones porteñas. Su visión proteccionista y antiporteña como la del gobierno paraguayo respecto del comercio fluvial fue comprendida en una polémica famosa. Cuestiones nacionales. Esta alineación del gobierno correntino con la política proteccionista del interior tiene sus razones. Si bien la economía correntina había evidenciado durante la etapa colonial y la década que siguió a los sucesos de Mayo una actitud claramente librecambista -fue uno de los eslabones predilectos de las actividades comerciales de los hermanos Robertson- y a la vez antiporteña -en cuanto se oponía a la hegemonía de Buenos Aires sobre la Aduana y los ríos interiores Paraná y Uruguay-, la situación económica de la provincia litoraleña en la década de 1820 obligó a las autoridades correntinas a adoptar argumentos de índole proteccionista junto a las provincias del interior. Dos factores pesaron lo suficiente para que la economía correntina adoptara este "giro" proteccionista. Uno de ellos fue la extrema vulnerabilidad comercial de la provincia respecto de Buenos Aires. El otro fue el virtual agotamiento de las reservas pecuarias en el Litoral como consecuencia de los saqueos, luchas, confiscaciones y empréstitos forzosos que acompañaron a la turbulenta década de 1810. Con posterioridad a la crítica década de 1820, las reservas ganaderas del Litoral lograron recomponerse, y las provincias de esta área abandonaron los argumentos proteccionistas, presentes en el debate entre el representante correntino Ferré y el porteño Roxas Patrón, para adoptar una política librecambista, más acorde con los tradicionales intereses del Litoral olvidados sus disidencias con el gobierno porteño en puntos tales como la cuestión de la Aduana y la libre navegación de los ríos Paraná y Uruguay -temas que están presentes en cada uno de los pactos interprovinciales de la década de 1820 entre Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires. Disidencias que llevarán a las autoridades de Corrientes a buscar, en los años del rosismo, la alianza con actores externos tales como la Banda Oriental y Paraguay para mantener en alto sus diferencias con Buenos Aires.

48 Vale destacar que Corrientes siempre apareció en términos comerciales como el pálido reflejo de su vecino del norte, Paraguay. La provincia nunca poseyó suficiente material de obra como para generar un comercio a gran escala. Incluso, durante mucho

tiempo, Corrientes actuó como una estación en la ruta del comercio paraguayo. Debido a su débil posición comercial, la provincia litoral era muy susceptible a las fluctuaciones del mercado ocurridas en los puertos de río abajo. Esta extrema vulnerabilidad externa explica la insistencia del gobernador correntino Pedro Ferré y sus colegas de otras provincias en el tema del proteccionismo, actitud que los llevó a oponerse a la política librecambista de Buenos Aires. Sin altas tarifas, las provincias del Interior tenían pocas chances de enfrentar con éxito la competencia extranjera y particularmente británica. Las industrias básicas de Corrientes, tejido y fabricación de cigarros, tuvieron mayores oportunidades de intercambio a partir del momento que Rodríguez de Francia interrumpió las principales exportaciones paraguayas, dejando a Corrientes en una posición más competitiva.

49 T. L. Whigham, *op. cit.*, pp. 62-65.

50 Antonio R. Ramos, *La política del Brasil en el Paraguay bajo la dictadura del doctor Francia*, Asunción y Buenos Aires, 1959, p. 119, citado en *ibid.*, p. 53.

51 *Ibid.*, pp. 54-55.

52 Ver Gaspar de Francia al delegado de Itapúa, Asunción, 17 de marzo de 1832, ANA-SH 241, n° 12; 19 y 30 de Mayo de 1837, ANA-SH 243, n° 7, citados en *ibid.*, p. 56.

53 *Ibid.*, pp. 58-59.

CAPÍTULO

10

LAS RELACIONES INTERESTATALES AUTÓNOMAS DE CÓRDOBA Y SANTA FE

Introducción

Como sabemos, y a diferencia de Chile (que era pequeño, homogéneo, y se desarrolló más rápidamente como auténtico Estado), la Confederación Argentina no fue propiamente un Estado (políticamente definido) sino una configuración de mini-Estados, cada uno de los cuales tenía su propia moneda y su propio ejército (y a veces más de un ejército, en lucha el uno contra el otro). Como veremos en este capítulo (al igual que en otros posteriores) la representación de las relaciones exteriores argentinas por parte del gobernador de Buenos Aires no era sino una ficción jurídica, más violada que respetada (a tal punto que Córdoba tuvo su propio ministro de relaciones exteriores). Además, los límites con Estados vecinos eran tan artificiales que era difícil distinguir un conflicto interno de un conflicto exterior, cuando se trataba de relaciones y/o guerras con países vecinos. Eventualmente, la "nación" sería construida desde el Estado, pero a estas alturas ni siquiera existía el Estado.

El Tucumán y el noroeste en el período hispánico y luego de la Revolución de Mayo

Desde la segunda mitad del siglo XVI, la gobernación del Tucumán formó parte del virreinato del Perú, integrando la jurisdicción de la Audiencia de Charcas. Abarcaba un extenso territorio que comprendía las actuales provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Córdoba, Salta, La Rioja, Jujuy y Catamarca. Esta gobernación había surgido de la iniciativa de un grupo de hombres que desde el norte y Chile se internó en el territorio que eventualmente se convertiría en lo que conocemos como el Interior argentino, estimulado tanto por el sueño de encontrar la fabulosa tierra de César —que chocó con la realidad de una región pobre en metales preciosos— como por la necesidad de encontrar una salida al Atlántico por donde el Alto Perú y el Tucumán pudiesen obtener un más rápido y barato abastecimiento de productos ultramarinos. De acuerdo

con este segundo objetivo, la gobernación de Tucumán se afirmó como una zona proveedora de ganado e industria textil para el mercado alto-peruano, llegando a ser el principal centro de producción y la zona más poblada del actual territorio argentino. Pero el destino de la economía tucumana estaba ligado demasiado estrechamente al del Alto Perú, y con la crisis de la actividad minera potosina a fines del siglo XVII, el comercio del ganado y las industrias artesanales de las provincias del Interior entraron en decadencia. La misma se acentuó con la apertura del puerto de Buenos Aires a fines del siglo XVIII. Este último factor incidió de manera crucial en el desplazamiento del eje económico del Tucumán hacia la zona litoral.¹

A partir de 1776, el Tucumán quedó integrado en el virreinato del Río de la Plata. Pero esta gobernación comprendía un territorio demasiado vasto. Los límites jurisdiccionales de la gobernación no tenían en cuenta las distancias entre las ciudades, la dispersión de las autoridades, y la complejidad de los problemas locales, acentuada por los dos primeros factores. Ya antes de la creación del virreinato las autoridades americanas habían apreciado el problema que implicaba la extensión de la gobernación del Tucumán en términos de control político y administración financiera. En 1771, el fiscal de la Audiencia de Charcas, Alvarez de Acevedo, sugería al virrey Amat la conveniencia de fraccionar el Tucumán en dos jurisdicciones: una con capital en Salta, que comprendiese la provincia homónima y las de Jujuy y Tucumán, y otra con capital en Córdoba y que abarcase Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja. Pocos años después, los oficiales de real hacienda de Tucumán y el propio virrey del Perú plantearon la misma propuesta de Acevedo. Estas propuestas suponían que la integración de Salta, Jujuy y Tucumán en una jurisdicción separada solucionaría los problemas que planteaba la gran extensión de la gobernación del Tucumán. Lamentablemente, la fragmentación del gobierno del Tucumán, impuesta por la Real Ordenanza de Intendentes de 1782, no contempló las propuestas anteriormente mencionadas, ya que creó una intendencia de Salta que comprendía a la provincia del mismo nombre junto a las de Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca. Esta intendencia de Salta, sede de las cajas reales, iba a contrapelo de las diferencias regionales y de las tensiones producidas por el espíritu localista que dichas diferencias alimentaban.²

La falta de integración regional de la intendencia de Salta quedaba comprobada al examinar la actividad comercial dentro de la misma. En Salta el comercio de mulas era la actividad esencial. Hacia 1802 se calculaban en 50.000 las mulas y en 2.000 las cabezas de ganado vacuno arriadas hacia el Alto Perú y Perú. En Jujuy las arriadas de mulas hacia el mercado alto-peruano también eran importantes, si bien en menor grado que en el caso salteño. En Tucumán, la venta de ganado a las provincias de "arriba" ocupaba un sitio destacado. Pero por su singular ubicación geográfica, Tucumán tuvo mayor contacto con las distintas ciudades y regiones, además de una producción industrial más destacada

que las otras provincias del Noroeste. La construcción de carretas para el comercio con el norte y el envío de suelas o cueros curtidos, bateas y objetos de madera a Buenos Aires, Córdoba y otras localidades producían cifras nada despreciables. A Tucumán llegaban \$ 90.000 en efectos de Castilla, pero su balanza comercial arrojaba un saldo favorable mayor a los \$ 77.000, índice de la dimensión alcanzada por la economía tucumana. A su vez, y a diferencia de los casos de Salta y Jujuy, el comercio de mulas no era tan significativo en Catamarca y Santiago del Estero, donde la industria textil tenía cierta importancia. Los lienzos y paños catamarqueños se vendían a comerciantes de Córdoba y Buenos Aires. Los ponchos santiagueños se vendían casi enteramente en Buenos Aires, demostrando un perfil favorable al litoral que no tenían las provincias de Salta, Jujuy y Tucumán, estrechamente ligadas al mercado alto-peruano. Las diferencias entre estas tres últimas provincias y las de Santiago del Estero y Catamarca se evidenciaban también en el rubro importaciones. Salta consumía tan sólo \$ 2.000 de efectos de Castilla; Santiago, en cambio, recibía \$ 50.000.³ Obviamente las provincias más ricas resistían la unión con las de menores recursos.

A estas diferencias entre Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca se sumaron las tensiones existentes entre ciudad y ciudad. Desde el comienzo de la conquista y colonización española en el Río de la Plata, las ciudades habían adquirido un marcado particularismo. El cabildo era el símbolo institucional más representativo de dicho particularismo. Si bien con la organización impuesta por la Real Ordenanza de Intendentes, los Borbones intentaron cercenar el poder del cabildo y, de esta forma, el de los criollos o españoles americanos, esta institución asumió la defensa de los intereses lugareños. Ese particularismo con el correr del tiempo no sólo se mantuvo sino que se potenció, conspirando contra los esfuerzos de la administración borbónica de integrar a las ciudades con su capital intendencial o a las ciudades entre sí. El particularismo resultaba aún más poderoso que el regionalismo.⁴ Dice con acierto Carlos S. A. Segreti:

Débiles, muy débiles son los lazos que unen a una ciudad con otra, a pesar de los elementos que las interrelacionan. Así es como se engendra, en cada ciudad, una mentalidad localista que adquiere verdadero rigor a lo largo del siglo XVIII. Dos centurias de vigencia lleva esta mentalidad cuando, desde la metrópoli, se intenta una transformación mediante la creación del virreinato (1776) y la implantación del sistema intendencial (1782)... El sistema intendencial se propuso una integración en grados, que debió luchar contra los vacíos ecuménicos que separaban una ciudad de otra y contra la consiguiente endeble cohesión interna. Entre 1782 y 1810, pues, el régimen intendencial no pudo crear una mentalidad provincial -con el alcance territorial de cada intendencia- capaz de coexistir, por lo menos, con la mentalidad localista. De la misma manera y con mayor razón no fue posible crear una mentalidad virreinal...⁵

Posteriormente, y tal como lo señala Norma Pavoni:

la guerra por la independencia deberá desarrollarse dentro de un marco donde los intereses localistas imperaban y se sobreponían a todo otro sentimiento aglutinante que permitiera deponer aquéllos en aras de un interés común. El impacto de la guerra en las economías locales (...) ahondó esos particularismos, creando más de un problema al nuevo Estado que luchaba por tomar forma.⁶

Al igual que en las otras regiones del ex virreinato del Río de la Plata, el proceso revolucionario provocó cambios importantes en la estructura social y económica de la región Noroeste. Uno de ellos fue la retracción del comercio con el mercado alto peruano y peruano en poder de los realistas hasta 1825 salvo breves intervalos. Pérdida importante pues el Alto Perú proveía el mercado vital para las mulas de Salta y Jujuy, pero también el metálico con el cual se pagaban las importaciones de ultramar que entraban por el puerto de Buenos Aires. Si bien hubo tráfico clandestino con el mercado alto peruano, éste no pudo paliar la interrupción del comercio lícito, aunque resulta imposible evaluar el impacto en cifras. Esta contracción comercial incidió en el tesoro público en momentos que la guerra revolucionaria exigía frecuentes desembolsos de dinero e inversión en bienes y hombres. En consecuencia, el gobierno revolucionario recurrió a los bienes particulares y al aumento de cargas impositivas sobre la población, cargas que se tornaron particularmente odiosas en el caso de las provincias nortenas, por su ubicación fronteriza frente al Alto Perú realista, cuyos avances había que contener. Salta y Jujuy eran campo de batalla permanente entre patriotas y realistas. Los hacendados debieron soportar frecuentes contribuciones, embargos y empréstitos para el mantenimiento del ejército revolucionario, mermando así sus fortunas. El resto de la población, que poco o nada poseía, debió ofrendar su propia vida en las continuas levadas y reclutamientos, nunca suficientes para una lucha larga. El comerciante de efectos ultramarinos sólo vendía al por menor, con "mucho fiado y poca plata", y el ejército patriota tomaba sus mercaderías "con boleto y bien baratas", siempre a pagar en fecha incierta. Las derrotas de los ejércitos revolucionarios, además, podían paralizar las ventas en forma total. Muchas casas de comercio en otro tiempo florecientes, y algunas fortunas particulares debieron enfrentar la bancarrota a causa de los efectos de la guerra. Los estancieros veían mermadas sus haciendas, confiscadas sus producciones y utilizadas sus tierras para depósito del ganado recolectado por el ejército. La guerra generó modificaciones en la situación de los antiguos poseedores de capital.⁷

La economía quedó afectada por la guerra y acentuó las tensiones preexistentes, añadiendo nuevas fuentes de conflicto, por ejemplo, la competencia por la venta al menudeo entre comerciantes locales ubicados en la porción libre de realistas de la ruta del norte, con los comer-

ciantes que llegaban "de abajo", porteños e ingleses. En este contexto norteno plagado de tensiones, la población local intensificó sus resquemores respecto de aquéllos que, llegados del Litoral, ejercían una actividad competitiva que perjudicaba sus propios intereses. Ejemplos de esta tendencia fueron los mayores gravámenes municipales impuestos en 1814 en Salta a los introductores no vecinos, y las peticiones de los comerciantes tucumanos en 1815, solicitando se prohibiese el expendio de efectos internados en plaza por los ingleses.⁸ Como sostiene Pavoni:

la necesidad de encontrar nuevos recursos para la subsistencia o de defender lo que todavía quedaba de las antiguas fuentes de riqueza, ahondó el localismo de cada ciudad y su jurisdicción. Y este localismo conspiraba necesariamente contra la cohesión entre las distintas partes del cuerpo político, en momentos que la causa independentista exigía la unión y el esfuerzo mancomunado de todas ellas. Es así como, en los momentos más críticos, volvieron a replantearse entre ciudad y ciudad antiguas y enojosas cuestiones económicas, expresadas ahora en el plano político a raíz de la oportunidad que brindaba la revolución de iniciar el proceso de la organización del Estado.⁹

Los cabildos, en su afán de romper los lazos que los ataban a su capital intendencial, hicieron suyo el principio del derecho de los pueblos a autogobernarse en ausencia de la autoridad central, que por otro lado contaba en el Río de la Plata con un antecedente tan remoto como la real cédula de 1537, otorgada a los vecinos de Asunción. Este principio, muchas veces puesto en práctica en el periodo colonial, fue utilizado sucesivamente por la Junta de Montevideo y por la de Buenos Aires en mayo de 1810, en este último caso asumiendo el gobierno en nombre del monarca preso por Napoleón hasta que éste retornara a la corona española. También lo aplicó el Cabildo de San Salvador de Jujuy, cuyos oficios y los de su diputado Juan Ignacio de Gorriti, elevados a la Junta Grande el 19 de febrero, el 4 de mayo y el 19 de junio de 1811, reflejaban claramente el alcance del espíritu localista. En el primero se solicitaba que en el nuevo sistema de gobierno a establecerse, la ciudad de Jujuy y su jurisdicción fuera "reputada como una pequeña república que se gobierna a sí misma", regida por su propia constitución, además de la general, y por sus propias autoridades con todas las facultades que corresponden a los intendentes.¹⁰ Poco después, con motivo de la creación de las juntas principales y subordinadas, Gorriti reclamó "la absoluta igualdad de derechos de todos los pueblos" y la autonomía de cada ciudad, remarcada esta última con las siguientes palabras:

De ciudad a ciudad, bien que en punto menor, hay las mismas consideraciones, que entre nación, y nación. Si dos naciones limítrofes son concurrentes a una misma pretensión, cada una procurará sacar las ventajas, que le ofrezca su prepotencia para engrandecerse. Del mismo modo,

si dos ciudades de un mismo dominio, están en concurrencia de intereses, cada una procurará rebajar cuanto pueda las utilidades de la otra, y aumentar las propias... Si en estas circunstancias la una es arbitra de disponer, no omitirá traba para inutilizar los esfuerzos de su rival, y sacar ventaja de la impotencia de esta.¹¹

Como ejemplo de ello, el diputado jujeño advertía sobre el interés de Salta en aprovechar con exclusividad la explotación de las distintas actividades económicas de la provincia, tales como invernadas de mulas, extracción de ganados, plantíos de tabaco y habilitación de fronteras.

En ese particularismo tan marcado de los distritos municipales, en esa mentalidad localista que se imponía, se basaron las rivalidades de todo tipo que hicieron fracasar los intentos de unificación interna durante el periodo colonial, dificultando el desarrollo del proceso revolucionario, y atentando contra la consolidación de una identidad nacional y del Estado. Estas rivalidades de tenor localista hallaron su expresión más definida a partir de 1820. En una inequívoca muestra de la presencia de este espíritu localista, el diputado Gorriti decía que cada ciudad debía entenderse con el gobierno superior; y de este modo:

Vamos a dar una forma simple, y muy sencilla al sistema, y adelantamos un paso muy glorioso hacia la libertad política a que aspiramos; cuando la dependencia en que tenemos a las ciudades no diste una línea del federalismo que es el término de la servidumbre.¹²

¿Qué entendía Gorriti por federalismo? Los documentos disponibles no dan suficientes elementos para afirmar que las palabras del diputado jujeño fueron el primer escrito federal de la historia argentina. En aquella época y hasta bien avanzado el siglo XIX, las palabras federalismo, federación y confederación solían emplearse indistintamente y sin mucha claridad en cuanto a sus alcances.¹³

Frete al espíritu localista de Gorriti estaba el pensamiento centralista del deán Gregorio Funes, basado en el régimen de intendencias. En su polémica con el diputado jujeño, Funes, representante de la capital de la intendencia de Córdoba, sostuvo su opinión contraria a la independencia de los distritos menores con las siguientes palabras:

Por de pronto se resiste a mi comprensión que para un grande estado pueda ser buena una forma de gobierno en que los (sic) mas pequeñas y remotas partes solo se allen unidas por un centro comun. Quanto mas dilatados son los estados tanto mas difíciles de gobernarse... La misma dificultad de la empresa parece que exige que esa grande masa se divida y subdivida en rason de su mole y extension... Véase aquí el punto natural de reunion. Sobre este punto deven formarse gradualmente otros políticos cuyo efecto será estrechar más y mas el estado, y dar al muelle principal una axion mas segura, mas rápida, y desembarasada.¹⁴

La lógica de la guerra de independencia y las resistencias que, en diversos puntos del ex virreinato del Río de la Plata, despertaba la autoridad del gobierno revolucionario de Buenos Aires, llevaron a éste a pretender imponer su voluntad a través de un esquema centralista que fue rechazado por las provincias del Interior. Al compás de la guerra contra los ejércitos realistas, viejas y nuevas rivalidades políticas se sucedían. A los enfrentamientos de Güemes con el general del Ejército del Norte y director supremo, José Rondeau, se sumaban las agitaciones separatistas de los distritos menores respecto de sus capitales de gobernación. A su vez, la militarización de las fuerzas locales, impuesta por las necesidades de la guerra independentista, favorecía el surgimiento de caudillos y poderes locales. La mentalidad localista —o sentimiento de "patria chica"— estaba cada vez más arraigada en la población. Al respecto son significativas las palabras de Belgrano a Güemes en 1817, aclarándole que si:

nuestros paisanos estuvieran imbuídos de lo que es espíritu de Nación, y no reducida su idea de Patria a solo su lugar, y cuanto más su provincia, y quisieran seguirme, yo aseguro a Ud. que nada tendríamos que trabajar para ir arrojando esa canalla, casi sin tirar una bala, pero todavía es muy temprano para que el espíritu nacional haga sus efectos, y conozco que debe ir por grados.¹⁵

Los desaciertos de los directores supremos porteños prepararon el clima propicio para la fragmentación del año 1820. Con la caída del Directorio se cerró una etapa de frustrados intentos de centralización desde Buenos Aires que habían comenzado en mayo de 1810. A partir de ese momento, los pueblos de cada distrito —con excepción de Jujuy, unido a Salta hasta 1834— asumieron su propia entidad política. Las provincias se convirtieron en verdaderos mini-Estados, cuyas armas no sólo fueron la lanza y el fusil sino las aduanas interiores. Privadas de la Aduana porteña, las provincias debieron crear sus propias aduanas, cuyos derechos sobre exportación e importación constituían la mayor fuente de recursos para las finanzas de cada economía provincial.

Las relaciones interestatales autónomas de la provincia de Córdoba

En un nuevo intento de organización interprovincial, impulsado por el gobierno de Buenos Aires, el 16 de diciembre de 1824 abrió sus sesiones el Congreso General de la ciudad porteña. Este sancionaba el 23 de enero de 1825 la Ley Fundamental, que establecía el resguardo de las instituciones provinciales hasta la sanción de una constitución supraprovincial, otorgaba provisoriamente el ejercicio del poder ejecutivo nacional al gobierno de la provincia de Buenos Aires, pero con facultades muy restringidas, y declaraba al Congreso como constituyen-

te. Mientras tanto, desde comienzos de 1823 hasta mediados de 1825, Córdoba mantuvo cierto contacto con los estados de Chile, Perú, Bolivia, Paraguay y Gran Bretaña, contactos que aunque no muy frecuentes albergaron una relativa continuidad a lo largo del período.¹⁶ La correspondencia conservada demuestra la existencia de un deseo de mantener buenas relaciones con los países vecinos. Se felicitaba oficialmente a sus gobiernos ante el éxito de alguna batalla ganada al "godo", la asunción de nuevas autoridades, o algún paso adelante en la organización del estado.

Pero si bien la ley Fundamental no generó repercusiones notables en las relaciones interestatales cordobesas, no ocurrió lo mismo con la ley de Presidencia (6 de febrero de 1826), sancionada en virtud de la guerra con el Brasil. Esta establecía un Poder Ejecutivo Nacional en abierta contradicción con la ley Fundamental y previamente a la sanción de la constitución. La Legislatura cordobesa expresó su disconformidad en la sesión del 30 de mayo de 1826, en los siguientes términos:

La ejecución de esta ley antes de ser ofrecida a la aceptación de las Provincias se les ha presentado tan alarmante como destructora de las garantías y libertades que se reservaron por la de 23 de enero de 1825 en el solemne pacto de asociación reproducido por el órgano de sus Representantes (...). No se admite la ley del 6 de febrero inmediatamente anterior, por la que el Congreso General Constituyente ha creado un Poder Ejecutivo Permanente.

Este rechazo por parte de Córdoba podía tener serias consecuencias para la provincia, incluida la guerra. Por ello, su gobernador, Juan Bautista Bustos, estableció contactos con Simón Bolívar y con Antonio José de Sucre. Este ya había puesto los ojos en Bustos desde 1825, pues pensaba que podía ser útil a la causa de Bolívar. Por entonces Sucre escribía a su superior:

Este Bustos hace lo que quiere, pero él nos servirá si el curso de los acontecimientos obligase a Ud. a ir a poner en paz las provincias mal llamadas de la Unión (...).¹⁷

La oposición a Bernardino Rivadavia, que había sido nombrado titular del Poder Ejecutivo Nacional, llevó entonces a Bustos, Sucre y Bolívar a tratar de aunar esfuerzos. Esta política antagónica a los planes rivadavianos explicaba la ley del 2 de octubre de 1826, sancionada por la Legislatura de Córdoba, y promulgada al día siguiente por el ejecutivo provincial. La misma establecía que:

Art. 1. La provincia ratificaba la ley del 31 de julio por la que se había decidido el retiro de los diputados cordobeses del congreso nacional.

Art. 2. La Legislatura daría un manifiesto explicativo de las razones que impusieron a la provincia la separación del pacto general.

Art. 3. Empeñada en sostener su libertad y la de las demás provincias oprimidas, se autorizaba al ejecutivo a convocar las tropas que creyera necesarias.

Art. 4. Para cumplir con el artículo anterior se autorizaba al ejecutivo a ponerse en comunicación con Bolívar y con Sucre, mediante el envío de un comisionado al efecto de firmar los tratados que deberían ser ratificados previa autorización legislativa.

Art. 5. La provincia ofrecía su cooperación en la guerra contra el Brasil, para la defensa, seguridad e integridad del territorio nacional.

Art. 6. La provincia expresaba a las demás hermanas y a los nuevos estados del continente, su cordial fraternidad, alianza y protección.¹⁸

Según Carlos Segreti, no se sabe de comisionado alguno que hubiera partido desde Córdoba a Bolivia, pero evidentemente hubo algún tipo de comunicación y apoyo, puesto que Sucre suministró dinero ese mismo año a Bustos y a Juan Felipe Ibarra, gobernador de Santiago del Estero. Segreti sostiene que se le remitieron al primero 3.000 pesos, aunque éstos no pudieron llegar a destino por ser interceptados en Salta.¹⁹

Finalmente fue la Constitución de 1826, dictada por el Congreso General reunido en Buenos Aires, la que marcó el punto culminante del deterioro de las relaciones internas de las "Provincias Unidas". Las consecuencias más directas para la provincia de Córdoba fueron la reafirmación de su separación del pacto federal (16 de enero de 1827), y el desconocimiento de los actos del Congreso (31 de mayo de 1827). Así lo expresaba la Legislatura provincial:

Art. 1: Pasese una nota al P.E. con el designio de que dirija éste a los Plenipotenciarios de los demás estados existentes cerca del Gobierno de Buenos Aires, haciéndoles saber que la provincia de Córdoba, estando como está, fuera del pacto general de asociación, desde el 2 de octubre de 1826, por las razones que ya tiene imprimidas en su manifiesto, no reconoce ni reconocerá obligación alguna de las que de cualquier modo quiera contraer con los otros Estados ó tenga contraída aquel Gobierno con el carácter Nacional (...).²⁰

En cumplimiento de lo dispuesto por la Legislatura, el mismo 31 de mayo de 1827 el gobernador de Córdoba dirigía al ministro plenipotenciario de Su Majestad Británica, al enviado del gobierno de los Estados Unidos, al agente de negocios de Colombia y al enviado de Chile, todos residentes en Buenos Aires, una nota en que expresaba severas críticas a Buenos Aires y a la Constitución del 26 por constituir ésta una clara violación de la voluntad general. Además afirmaba:

La Provincia de Córdoba a vista de estos pasos no puede ser indiferente por su suerte futura. El presidente de Buenos Aires sigue titulándose Nacional y, como tal tratando y contratando a nombre de la Nación con los Ministros y enviados de otras naciones residentes en Buenos Aires y co-

mo que esto puede traer funestos resultados a las Provincias que no pertenecen a la asociación y cuyo nombre con violación del más sagrado derecho se toma para la validación de aquellos actos; ha ordenado al que suscribe, proteste en la más legal forma a los S.S. Ministros residentes en esa, que la Provincia de Córdoba no será responsable a ningún tratado celebrado por los referidos Señores Ministros con el Presidente de Bs As, titulado Nacional (...) [y] (...) que todo tratado que desde el día 2 de octubre de 1826 haya celebrado con el referido Presidente no liga en manera alguna a la Provincia de Córdoba ni impone el menor compromiso (...)»²¹

Este fue el status de la provincia de Córdoba hasta la renuncia de Rivadavia en junio de 1827.

Producida la caída de Rivadavia, el Congreso ordenó el restablecimiento de la autonomía de la provincia de Buenos Aires, y luego de la elección de la Junta de Representantes y del gobernador Manuel Dorrego, les encomendó la conducción de la guerra y de las relaciones exteriores y se declaró disuelto. El descontento generado por los términos de la paz con el Brasil, que había producido la caída de Rivadavia, provocó también la sublevación del general Juan Lavalle contra Dorrego —aunque éste había logrado un tratado en mejores términos que el anterior—. Después del fusilamiento de Dorrego, Lavalle concertó un plan de acción para la lucha en el Interior del país con el general José María Paz, quien marchó a Córdoba para destruir el poder de Bustos. Conseguido este objetivo por medio de su triunfo en San Roque el 22 de abril de 1829, Paz se convirtió en el nuevo hombre fuerte de su provincia, y alentó planes para una organización supraprovincial que contemplara los intereses del Interior, contra los del Litoral y Buenos Aires. El panorama era complicado porque las provincias cuyanas respondían al riojano Juan Facundo Quiroga, y en el Litoral pesaba mucho la figura de Estanislao López. Pero Paz triunfó sobre Quiroga en La Tablada (22 de junio de 1829) y Oncativo (25 de febrero de 1830), logrando conformar la Liga del Interior con nueve provincias: Córdoba, Catamarca, Santiago del Estero, Salta, Tucumán, La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis.

Hacia 1830, el general Paz inspiraba cierto respeto. Así parecían advertirlo tanto Chile como Bolivia, que esperaban cautelosos el desenlace final. En el caso de Chile, las relaciones con Córdoba se acentuaron a partir de 1830. Instalados los conservadores en el gobierno chileno luego de la batalla de Lircay, en abril de 1830, el ministro de relaciones exteriores, Diego Portales, decidió enviar al comisionado Ramón Ocampo ante el gobierno de Córdoba. Este, de tendencia claramente unitaria, veía al general Paz "muy acreditado" políticamente, por lo que creía en su victoria y reclamaba ante su propio país la necesidad de vincularse a través de una convención. No obstante, Portales demostró ser más prudente.

Por su parte, a Paz le era conveniente mantener relaciones cordiales

con un gobierno extranjero, pues esto le otorgaba prestigio frente a las otras provincias y equiparaba a Córdoba con el gobierno de Buenos Aires.²² Más aún, Paz estaba interesado en comprar armas para su provincia en Chile. Por lo tanto, para el gobierno de Córdoba era importante disipar cualquier prevención chilena. De allí que Antonio Sarachaga, ministro de relaciones exteriores de la provincia, escribiera a Portales el 28 de junio de 1830 con el objeto de presentar la imagen de una Córdoba que, no sólo luchaba generosamente por intereses nacionales, sino que tenía unidad de objetivos respecto de la república chilena.²³ Estas relaciones de cordialidad llegaron a su punto más alto con la firma de una Convención Provisional entre el gobierno de Córdoba y el de Chile, el 31 de julio de 1830. Las partes se comprometían a mantener entre sí la paz, amistad y buena inteligencia (art. 1). Se establecía un compromiso de mutua neutralidad: "es decir que ni el Gobierno de Chile podrá mezclarse directa o indirectamente en las divisiones interiores de las Provincias Argentinas, ni el Señor General Paz podrá hacerlo respecto a las del Estado Chileno" (art. 4). Se estipulaba un recíproco intercambio de desertores (art. 6) y se unían para marchar contra el famoso caudillo español Picheira (art. 7). Finalmente, se fijaba la duración del convenio hasta que la República Argentina constituyera sus autoridades nacionales y Chile convocara el Congreso Constitucional, "pudiéndose entonces renovar estos convenios de un modo más solemne entre ambos Estados" (art. 8). La convención debía ser ratificada por el gobierno de Chile, pero, a pesar de la insistencia del comisionado Ocampo, el hecho no se produjo.²⁴ Aunque la mencionada ratificación nunca llegó, el gobierno de Chile interpuso su mediación entre las provincias argentinas, presentando sus bases al efecto el 3 de agosto de 1830. Sarachaga respondió gratamente al ofrecimiento chileno, pero el intento fracasó por el rechazo de Buenos Aires y sus aliados. Simultáneamente, Córdoba intentaba sacar ventaja de sus buenas relaciones con Chile. Fue entonces que decidió el envío de la misión Márquez el 22 de octubre de 1830, con el objetivo de negociar un préstamo de \$ 100.000 en metálico y otro de \$ 25.000 en especies (armamentos). Sin embargo, sus objetivos no pudieron concretarse por la negativa del gobierno chileno.²⁵

Por último, las relaciones de la provincia de Córdoba con otros países en este periodo no fueron tan activas como las que se mantuvieron con Chile. Las relaciones con la República Oriental del Uruguay se limitaron al intercambio de notas oficiales, en las que el gobierno de Córdoba comunicaba sus triunfos de La Tablada y Oncativo. Por su parte, Bolivia participó interponiendo su mediación para que en las provincias argentinas se estableciera un gobierno central por medio de un congreso. Según manifestaba el ministro de relaciones exteriores boliviano Mario Enrique Calvo a su par, el ministro de relaciones exteriores cordobés Sarachaga, era necesario aunar esfuerzos ante la posibilidad de nuevos planes de reconquista por parte de España.²⁶

Los intentos de mediación de Chile y de Bolivia para lograr la paz y

la organización general de las Provincias Unidas expresados ante el gobierno cordobés podían interpretarse —aparte de los motivos alegados oficialmente— como un intento por parte de aquellos gobiernos de terminar con una peligrosa desestabilización del otro lado de sus fronteras, que podía traer consecuencias para los propios países. Retrospectivamente, por la oposición a Rosas que se generó después tanto en Chile como en Bolivia, también puede pensarse que los intentos estaban apuntados a lograr en las Provincias Unidas una organización general que neutralizara el incipiente poder del gobernador porteño.

Pero la caída de la Liga del Interior y la desaparición de la escena político-militar del general Paz determinaron una nueva disgregación de fuerzas en el seno de las "Provincias Unidas". Esta dispersión de fuerzas llevó a Córdoba a integrarse momentáneamente en la órbita de Estanislao López. Posteriormente, con la muerte de Facundo Quiroga (1835) y la consecuente caída de los Reynafé, la provincia se convirtió en uno de los principales bastiones del poder de Juan Manuel de Rosas. Desde entonces y hasta después de Caseros (1852), Córdoba estuvo gobernada por Manuel López, perdiendo toda autonomía respecto de sus relaciones exteriores, que fueron manejadas por Rosas.

Las relaciones autónomas de la provincia de Santa Fe con otros Estados argentinos

La noticia de la derrota de Artigas en Tacuarembó a manos de los portugueses el 22 de enero de 1820 permitió que fuerzas antes antagónicas llegaran a un acuerdo por una peculiar confluencia de intereses. Tanto Estanislao López, gobernador de Santa Fe, como Francisco Ramírez, caudillo de Entre Ríos, y Manuel de Sarratea, gobernador de Buenos Aires a la caída del directorio, vieron con buenos ojos la derrota de Artigas. Cada uno tenía sus propios motivos para terminar con el prestigio político del Protector. De allí que coincidieran poco después en firmar un pacto que excluía ostensiblemente a Artigas, y que hubiera sido impensable en otro momento. El pacto del Pilar fue firmado por los tres gobernadores el 23 de febrero de 1820.

Por medio de éste Ramírez se deshacía de la influencia artiguista en las provincias mesopotámicas para tenerlas directamente bajo su órbita. López daba un paso adelante en su aspiración de constituirse en el eje de la política inter-provincial, al controlar el cuerpo representativo de las provincias que se convocaría en San Lorenzo. Y Sarratea conseguía eliminar al enemigo tradicional de la política porteña.²⁷

Por el tratado del Pilar se admitía la idea federativa de gobierno, pero se dejaba su consagración al albedrío de los diputados nombrados en libre elección por las provincias. Para tal efecto se convocaba un Congreso en San Lorenzo, 60 días después de la ratificación del tratado. Asimismo los ejércitos de Santa Fe y Entre Ríos aceptaban retirarse, y se

recordaba la necesidad urgente de ayudar a la Banda Oriental frente a los portugueses. Como se esperaba, la reacción de Artigas ante este tratado fue muy negativa, pero éste ya estaba vencido. La derrota de Artigas y el ímpetu dominador de Ramírez obligaron a Santa Fe y a Buenos Aires a suscribir un nuevo pacto, el de Benegas (24 de noviembre de 1820) para defensa mutua de ambas provincias. Aun cuando éstas habían vuelto a romper relaciones, poco después del tratado del Pilar, debieron olvidar sus intrigas para contener al caudillo entrerriano, cuyos afanes representaban un peligro para cualquiera de las partes. El tratado de Benegas implicaba la obligación de defensa en caso de una invasión de Ramírez; la entrega de 25.000 cabezas de ganado como indemnización por los daños ocasionados por Buenos Aires en sus invasiones a Santa Fe; y el acuerdo de reunir el próximo congreso en la ciudad de Córdoba, cláusula que anulaba lo estipulado por el tratado del Pilar. La muerte de Ramírez en julio de 1821 no trajo, como era de suponer, la paz definitiva entre estas provincias. La guerra continuó hasta que se concretó la disolución definitiva de la "República de Entre Ríos" a manos del caudillo Estanislao López por instigación del gobierno de Buenos Aires.

El 25 de enero de 1822 los representantes de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes firmaban el tratado del Cuadrilátero, por el cual se comprometían a mantener la paz y la unión; se garantizaba la integridad del territorio ante cualquier pretensión extranjera; se fijaban provisionalmente los límites entre Entre Ríos y Corrientes, y se desligaba a los signatarios de la obligación de concurrir al congreso a reunirse en Córdoba.

Puede decirse entonces que a partir de Cepeda, la posición de Santa Fe viró claramente hacia el bloque de Buenos Aires. Un factor determinante fue la penuria económica en que había caído la provincia después de las invasiones y guerras civiles, situación que ya no admitía un nuevo enfrentamiento con Buenos Aires. La cantidad de ganado que Rosas se comprometió a entregar a Santa Fe para repoblar los campos de ésta fue además un incentivo muy importante. Al respecto Halperín Donghi nos dice:

Santa Fe, conquistada, incendiada, saqueada varias veces por tropas porteñas, llegó a 1820 sin ganados en sus estancias; la política de prudente acercamiento a Buenos Aires, esa enemiga que seguía siendo demasiado poderosa aun después de ser vencida se explica en parte por la urgente necesidad de paz para asegurar la salida del marasmo económico; los términos de la paz, que incluyen la entrega de un plantel de vacunos a la provincia vencedora, muestran muy bien cuál ha llegado a ser para ésta el problema cardinal.²⁸

A partir de entonces, y más aún con el ascenso de Rosas al poder, se acentuó la colaboración de Buenos Aires en la reconstrucción económica de la provincia de Santa Fe. Cabe mencionar la suma mensual de 2.000

pesos recibida por dicha provincia en concepto de indemnización por los daños sufridos a causa de las tropas porteñas. Según Cervera, esta mensualidad se pagó "religiosamente hasta el año 1852". El mismo autor agrega que desde 1830 a 1851 el gobierno santafesino recibió 72.003 pesos metálicos (no explica en concepto de qué) y que, de no haber sido por aquellas entradas, la provincia no se habría levantado nunca.²⁹

Con la desaparición de Artigas del escenario político y militar, se acentuó la ya iniciada línea política de López hacia la Banda Oriental, que incluía una posición netamente federal. El triunfo de este principio era el único capaz de garantizar la autonomía de la provincia, así como el carácter "nacional" del puerto de Buenos Aires. Beatriz Moreyra sostiene que el acercamiento con Buenos Aires no produjo una "ruptura" con la Banda Oriental, sino sólo un "deslinde" que permitió a Santa Fe decidir por sí misma. Por esta razón López estuvo siempre dispuesto a auxiliar a la Banda Oriental. El expansionismo portugués era tan peligroso para la última como para Santa Fe.

En septiembre de 1822 se consumaba la independencia del Brasil, viendo los orientales la oportunidad indicada de librarse del yugo portugués. Se formó entonces una sociedad llamada de "Caballeros Orientales", que empezó a solicitar ayuda a Buenos Aires para la empresa liberadora. Como el gobernador Martín Rodríguez no estaba dispuesto a otorgarla, se optó por enviar una misión ante Estanislao López y otra ante Simón Bolívar en Perú. El general venezolano no respondió al llamado, pero López sí lo hizo.

La diputación oriental, integrada por Luis Eduardo Pérez, Román de Acha y Domingo Cullen, llegaba a Santa Fe el 5 de marzo de 1823, y el día 13 suscribía con el ministro santafesino Juan Francisco Seguí una alianza ofensiva-defensiva, cuyos detalles se verán más adelante. Cumpliendo con la parte pública del tratado, López dirigió a los gobiernos de provincia una circular el 21 de marzo de 1823, incitándolos a colaborar en la campaña. Bernardino Rivadavia, ministro del gobernador de Buenos Aires Martín Rodríguez, alarmado con las actitudes del gobernador santafesino, se excusó de prestar su colaboración, e incluso advirtió a las demás provincias sobre las posibles consecuencias de un enfrentamiento con un enemigo tan poderoso como los portugueses. Pero pese a los obstáculos, López procuró convocar a las provincias para los fines propuestos, y sobre todo recordó a Buenos Aires que los términos del tratado del Cuadrilátero le habían impuesto la obligación de contener, junto con los demás suscriptores, cualquier invasión extranjera que amenazara la integridad del territorio patrio.³⁰

De las provincias del Interior a las que López solicitó ayuda sólo Mendoza ofreció una respuesta favorable, prometiendo convocar a los vecinos para colaborar con la empresa libertadora. En cuanto al Litoral, a pesar de la advertencia de Rivadavia a Mansilla, Entre Ríos suscribió junto con Santa Fe y la diputación del Cabildo de Montevideo, el 4 de agosto de 1823, un nuevo tratado que implicaba apoyo logístico por par-

te de las provincias del Litoral, su compromiso de convocar a Corrientes y Buenos Aires a unirse a la empresa y la ayuda del gobierno de Montevideo para la movilización de las fuerzas entrerrianas.³¹

Pero las promesas de López no llegaron a concretarse. El año 1824 transcurrió en dilaciones respecto del problema oriental. La opción de López por Buenos Aires pareció demostrarse en el hecho de que el gobernador santafesino, comprometido previamente con esa provincia a colaborar en la campaña contra los indios del sur bonaerense, optó por invertir sus limitados recursos en esta empresa. Probablemente también haya influido en la decisión de López el cálculo del costo que se derivaría para su provincia del hecho de intervenir en una empresa a la que Buenos Aires se oponía por el momento.

De tal manera, la negativa de Buenos Aires a colaborar con la empresa oriental, la dilación que hacía del asunto la provincia de Santa Fe, y el agravamiento de la situación producido por la toma de Montevideo por el ejército de Lecor obligaron a los diputados orientales a declararse cesantes ante López, quedando sólo Cullen como representante. No obstante, poco después, en abril de 1825, se emprendía la cruzada de los 33 orientales. Esta expedición fue preparada en la campaña de Buenos Aires y recibió considerable apoyo de comerciantes y hacendados de esta provincia, donde evidentemente existían más recursos que en Santa Fe. Finalmente, el propio gobierno "nacional" —el Congreso General reunido en Buenos Aires en diciembre de 1824—, alertado por el peligro portugués cada vez más próximo, ordenó por ley del 11 de mayo de 1825 un censo de población para determinar la cantidad de milicias que debía aportar cada provincia para la liberación de la Banda Oriental.

Pero para esta época, según refiere Rosa Troncoso, la situación de Santa Fe se había agravado, sobre todo respecto del problema indígena. Los medios de defensa eran tan escasos que en noviembre de 1825 López pedía al gobernador de Entre Ríos una provisión de pólvora para los cartuchos de cañón, "por no haber un gramo de este artículo en su provincia". No obstante, aunque casi desprovistos, Santa Fe envió su contingente de hombres para integrarlos al Ejército de Observación. La provincia cumplió además un rol en el control de los prisioneros brasileños que se trasladaban a la banda occidental del Paraná.³²

Posteriormente, ya avanzadas las alternativas de la guerra y producida la caída del presidente Rivadavia y del Congreso, cuando Manuel Dorrego se hacía cargo del gobierno de Buenos Aires, a partir del 12 de agosto de 1827, y decidía poner su empeño en la continuación de la guerra, el gobernador López lo secundó.³³ En diciembre de 1827, Dorrego tomaba conocimiento del deseo de López de organizar el Ejército del Norte para operar en las Misiones Orientales. Dorrego estaba decidido a ocupar aquel territorio para distraer la atención de los brasileños y sembrar ideas separatistas en los habitantes. Estaba enterado también de la peligrosa rivalidad que existía entre Antonio Lavalleja y Fructuoso Rivera, éste al mando del Ejército del Norte. El gobierno de Buenos Aires,

considerando entonces que la existencia de los dos ejércitos independientes al mando de jefes antagónicos traería la desunión y la posible desaparición de uno de ellos, propuso a Estanislao López ponerse al frente del Ejército del Norte.³⁴

El gobernador santafesino aceptó el cargo y delegó el mando de su provincia en Pascual Echagüe. Organizó así su división de santafesinos, cordobeses y entrerrianos, y con 1.600 hombres partió desde Punta Gorda a principios de mayo de 1828. En las Misiones, López inició con éxito la campaña, pero al poco tiempo renunció por choques personales con Fructuoso Rivera. El 29 de julio de 1828 desde Itaquí le escribía a Echagüe diciéndole: "aquí nada hacemos ni se podrá hacer mientras don Frutos no sea el Jefe que mande".³⁵ Según el mismo López en carta a Dorrego, su retirada pretendía evitar obstáculos a la causa americana; lo importante, según sus palabras, era que mande "quien mande la guerra siga".³⁶

Como colofón de las relaciones de Santa Fe con la Banda Oriental durante este período, merece un párrafo aparte la "Representación Nacional de las Provincias Unidas", reunida en Santa Fe a mediados de 1828, y cuyas sesiones en los primeros meses fueron realizadas informalmente con los diputados que se iban incorporando. Esta contó con una destacada influencia del gobernador López, especialmente desde la revolución del 1° de diciembre de 1828.

Esta representación había tenido origen en los momentos posteriores a la renuncia de Rivadavia, cuando el Congreso General dictó la ley del 3 de julio estableciendo, entre otras cosas, que el presidente provisorio debía invitar inmediatamente a la provincias "a la más pronta reunión de una convención nacional, compuesta por ahora de un diputado por cada una, en el lugar que ellas eligiesen" (art. 7). Los objetos de la convención "serán reglar su misma representación en su forma y en el número de sus miembros según las instrucciones que reciban de sus provincias; nombrar presidente de la República; proveer cuanto estime conveniente en las actuales circunstancias de la Nación; y recibir los votos de las provincias sobre la aceptación o repulsa de la constitución o de diferir su pronunciamiento en esta materia hasta mejor oportunidad".³⁷

Por otro lado, un pacto firmado entre el gobernador Dorrego y un representante de Córdoba contenía una confirmación del compromiso de Buenos Aires de asistir a la mencionada convención. Luego de reconocerse "iguales y con los mismos derechos", comprometerse al mutuo sostenimiento, a defender sus actuales instituciones y a cooperar en la guerra contra Brasil, Buenos Aires se obligaba además a nombrar dos diputados para la convención a reunirse en Santa Fe o en San Lorenzo.³⁸

El Cuerpo "Nacional" quedó constituido oficialmente en Santa Fe el 25 de septiembre de 1828, con la representación de cinco provincias,³⁹ representación que fue duramente criticada por el gobernador Bustos de Córdoba, alertando sobre su insignificancia, y recordándoles así los fundamentos del ideario federal. Durante la primera etapa de la instalación

del Cuerpo (hasta diciembre de 1828), éste debió enfrentar muchos problemas debido a los conflictos entre Bustos y Dorrego, que competían por organizar el país desde el punto de vista de los intereses de sus respectivas provincias.⁴⁰

A pesar de los conflictos que se presentaron durante la etapa preparatoria, el Cuerpo debió tomar algunas decisiones importantes. No fue la elección del Ejecutivo Nacional ni el dictado de la Constitución Nacional, por considerar Dorrego que este ente insignificante no podía emprender tamaña empresa. En opinión de Segreti, "Buenos Aires no había de facilitar ninguna solución que implicara la pérdida del contralor del país por ella".⁴¹ Pero teniendo la necesidad de confirmar los tratados preliminares de paz con el Brasil, Dorrego facultó al Cuerpo —antes subestimado— para proceder a dicha ratificación. Esta tuvo lugar el 29 de septiembre de 1828 y, con este acto, quedaba establecida la independencia oficial de la Banda Oriental.

Sin embargo, dicha independencia no fue considerada por el gobierno santafesino como una ruptura definitiva. Así lo demostraba esta carta de López del 22 de noviembre de 1828 a su ministro de hacienda José A. Lássaga:

Habiendo la Provincia Oriental quedado libre é independiente de todo poder por el tratado preliminar de paz entre la República y el Imperio de Brasil firmado en 27 de agosto último; y no deviendo ni pudiendo considerarse como un país extranjero, por ser una misma familia con nosotros y que probablemente se unirá al territorio de la República cumplido el período de ley cinco años ajustados en artículo expreso de la Convención, cobrará Vuestra merced á los efectos que vengan de aquellos puertos los derechos establecidos á los procedentes de los nacionales. Es probable que en aquel país se guardará la competente correspondencia respecto de los artículos que se extraigan de estos destinos y se introduzcan allí; mas si les exigieran los derechos de extranjería, entonces se ordenará lo conveniente á la oficina de su cargo.⁴²

Es decir que, si bien se reconocía la independencia de la provincia Oriental, se la seguía tratando como si aún formara parte del mismo conjunto proto-estatal, otorgándole el derecho de introducir productos pagando los mismos impuestos que los nacionales.

Pero la revolución del 1° de diciembre de 1828 modificó notablemente el panorama político y el carácter del Cuerpo Nacional. La muerte de Dorrego y el avance del ejército de Lavalle provocaron alarma, debiéndose tomar medidas pertinentes para contener a éste. Para ello, no sin mediar largas discusiones, se acordó aprobar el proyecto de ley presentado por el diputado Oro, el que con algunas modificaciones decía:

Art. 1. La representación nacional de las provincias unidas existente en Santa Fe inviste la autoridad soberana de la República en los asuntos generales.

Art. 2. La representación nacional tomará las medidas gubernativas que considere indispensable hasta que establezca el Poder Ejecutivo de la Nación.

Art. 3. Se encarga al Exmo S. Gobernador de Santa Fe que comuniqué esta ley a los señores Ministros de las potencias extranjeras cerca de la República.

Art. 4. Comuníquese a los Exmos SS. Gobernadores de las Provincias y publíquese (...).⁴³

Es decir que el minúsculo "Cuerpo" establecido en Santa Fe se atribuía una proyección supraprovincial que de algún modo representaba las aspiraciones hegemónicas de este Estado provincial soberano. Este proyecto fue aprobado el 19 de febrero de 1829 junto con otro proyecto de ley cuyo artículo tercero decía que la Representación Nacional establecida en Santa Fe tenía intenciones de sostener con las naciones extranjeras las mismas relaciones amistosas que había mantenido Dorrego como encargado de negocios generales.⁴⁴

Pero la debilidad del Cuerpo Nacional era evidente, a pesar de que la figura de López había aumentado su prestigio. La influencia del gobernador santafesino sobre el Cuerpo Nacional se acrecentó, y éste lo designó jefe del ejército que enfrentaría a Lavalle. El hecho de que López se hubiera convertido en sustento del Cuerpo quedó demostrado cuando se le rechazó al gobernador su renuncia a la jefatura del ejército. En este sentido, Segreti advierte que de no haber sido clara la debilidad del organismo, el movimiento del 1° de diciembre no habría puesto en peligro su existencia.

La Banda Oriental interpuso sus buenos oficios ante el gobernador de Santa Fe para ofrecer una mediación que diera término a la guerra con Lavalle. Así lo expresaba López en su oficio del 23 de junio de 1829 al presidente de la "Soberana Representación Nacional":

"El Gobierno del Estado Oriental ha ofrecido su mediación al Gobierno de Santa Fe para hacer cesar la guerra con el General Lavalle, y tiene el General en jefe motivos de creer que se ha dado este paso de inteligencia con el mismo General Lavalle. El General en jefe ha contestado admitiendo la mediación; mas ha hecho entender que Santa Fe no puede tratar sola porque hace la guerra en liga con el mayor número de las provincias de la república (...). El General Paz por otra parte ha iniciado negociaciones sentando las bases de reconocer al cuerpo nacional, enviar diputados y mediar para que los envíe Salta y Tucumán: al General en jefe sólo se le exige que haga suspender las hostilidades al General Quiroga (...)."⁴⁵

Esta nota contenía varios puntos significativos. En primer término, al asumir la Banda Oriental una posición mediadora actuaba como un Estado separado del conjunto protonacional de las Provincias Unidas. También era destacable que el gobierno del Estado Oriental tratara directamente con el gobernador santafesino y no con el Cuerpo Nacional.

En cuanto a la respuesta de López, afirmativa pero con reservas, pudo originarse en la posición federal del gobernador, que descartaba toda negociación unilateral y sin consentimiento del Cuerpo Nacional, aun cuando la representatividad de éste pudiera ser discutible. Constituía asimismo una consideración hacia Rosas, que habría quedado excluido de admitirse una mediación sin consulta previa. Evidentemente el gobernador López ignoraba por ese entonces las negociaciones entabladas entre Lavalle y el propio Rosas. La decisión de López apuntó además a evitar la responsabilidad de una negociación que pudiese fracasar, siendo más ventajoso compartir la resolución con el Cuerpo Nacional. La parte final del oficio reflejaba también las esperanzas de López de que el General Paz reconociera al Cuerpo Nacional. Un logro de esta naturaleza hubiera dejado a Lavalle aislado en Buenos Aires. Pero como sabemos, Paz no reconoció nunca al Cuerpo Nacional. Finalmente, aunque la mediación no se efectivizó, López cumplió con el envío de una misión a Montevideo para tratar los puntos de aquella.⁴⁶

Relaciones autónomas de Santa Fe con Paraguay y Chile (1820-1829)

Durante el gobierno de Estanislao López, hasta el ascenso de Rosas al poder, Santa Fe mantuvo, aunque no muy fluidamente, relaciones autónomas con algunos países americanos. En el caso particular del Paraguay no fueron demasiado amistosas. Recordemos que desde 1814 el dictador Gaspar Rodríguez de Francia dirigía los destinos de aquel país y, aunque su independencia no había sido reconocida oficialmente por el gobierno de Buenos Aires (salvo el tratado no ratificado firmado por Belgrano en 1811), desde entonces había emprendido un régimen de aislacionismo tanto económico como político. De acuerdo con esta política, se instauraron medidas proteccionistas que perjudicaron enormemente el comercio santafesino que obtenía tabaco, yerba y, sobre todo, maderas del Paraguay. Además, el continuo estado de guerra y el asedio indígena impidió en numerosas oportunidades a Santa Fe hacer uso de sus productos naturales. Paraguay era entonces uno de sus principales proveedores.⁴⁷

Las medidas proteccionistas paraguayas disgustaron a López por lo que se planteó seriamente la necesidad de adoptar medidas similares respecto de aquel país. Así se lo manifestaba al gobernador de Corrientes:

"Yo estoy resuelto a observar con respecto al Paraguay la misma conducta que guarda con nosotros. Todas las reflexiones que he hecho sobre el particular, sólo han servido para confirmarme más en la necesidad de adoptar esta medida. Si nosotros por una política extraviada, le franqueamos nuestro comercio y con él nuestros recursos, al paso que aquel gobierno por un proceder egoístico nos priva del suyo, cuando sus producciones no

nos son de primera necesidad, no es darle a entender que nuestra suerte es precaria y que no podemos subsistir sin él, pudiendo él verificarlo sin nosotros? No es esto fomentar los caprichos de aquél Directorio por una debilidad criminal de nuestra parte? Franqueándole el tráfico de nuestras provincias le proporcionamos los medios de informarse de nuestra situación política, de la debilidad de nuestro estado y de otros pormenores que ciertamente deben interesarle para su manejo, mientras nosotros estamos en la más completa ignorancia de sus recursos y planes (...).⁴⁸

En octubre de 1822, López manifestaba a Juan Seguí que ya había tomado la decisión de prohibir el comercio con Paraguay, y que mientras el gobierno de Entre Ríos secundó la medida, Corrientes se había negado. De manera tal que mandaba al diputado Seguí que hiciera saber al gobierno de Buenos Aires las razones de tal política.⁴⁹

No se sabe si las medidas adoptadas por López resultaron eficaces, pero, en cambio, las que tomó el dictador Francia con el mismo carácter fueron a menudo violadas. Ya sea por falta de control, o por la misma necesidad de los santafesinos, al parecer persistió un tráfico clandestino cuyo volumen es incierto. Esto se percibe en la nota enviada el 5 de enero de 1823 por Estanislao López al gobernador de Entre Ríos, Lucio Mansilla, informándole sobre el avance de una división paraguaya hacia la Candelaria:

"Así es que se advierte muy bien el espíritu de aquel directorio en dirigir de tiempo en tiempo parte de sus esfuerzos a esos destinos pues su designio no es, ni puede ser otro que impedirnos proveamos de los frutos de que su sistema monstruoso ha intentado privarnos (...)."⁵⁰

Por otro lado, respecto de las relaciones de López con el gobierno de Chile, las comunicaciones fueron escasas pero amistosas, sobre todo con el general O'Higgins. La mayor parte de la correspondencia intercambiada entre los años 1821-1823 tenía por objeto informar al gobernador santafesino sobre las victorias de las armas americanas sobre los realistas,⁵¹ o sobre cambios de gobierno. En el último caso por ejemplo, la Junta Representativa del gobierno de Chile informaba sobre la renuncia de O'Higgins y expresaba que era de su interés mantener lazos de amistad con el gobernador López.⁵² Evidentemente, López debió ser considerado de alguna importancia dentro del contexto del poder político rioplatense, o que podía aportar alguna colaboración en la empresa de liberación del Perú, para que fuera objeto de las mencionadas comunicaciones.

Por su parte, López se limitó a felicitar al Estado vecino cuando tenía conocimiento de algún triunfo. Sólo en un caso hizo un pedido especial a O'Higgins, solicitando intercediera para que se pudiera cobrar en Santa Fe el legado de una tal Manso que había destinado 14.000 pesos de su herencia a beneficio del hospital santafesino. López justificaba el re-

clamo en la enorme necesidad de la población, y mencionaba los impedimentos legales o de otra naturaleza que habían demorado la concreción de los deseos de la persona fallecida.⁵³

De los antecedentes registrados resulta obvio que, por aquel entonces, Santa Fe era un Estado soberano e independiente, asociado a un proyecto rioplatense de organización supraprovincial de dudoso resultado, que aún consumiría mucha sangre antes de fructificar. Sin embargo, su escaso poder y recursos condicionaban el alcance de sus relaciones externas. Las relaciones con los otros Estados soberanos del Río de la Plata (incluido el Estado Oriental) constituían el núcleo central de su inserción externa, a la vez que sus relaciones con Chile eran tan marginales como pueden ser las de la Argentina actual con Camerún. No obstante, el estilo imprime a sus relaciones externas, tanto con los otros Estados rioplatenses como con Chile y Paraguay, da cuenta cabal de que se trataba de relaciones de Estado a Estado, cosa por otra parte compatible con la decisión de pautar las relaciones entre las provincias-Estados por el Derecho de Gentes, tomada después del fracaso del Congreso de 1824-27.

NOTAS

- ¹ Norma L. Pavoni, *El Noroeste Argentino en la época de Alejandro Heredia*, 1, La Política, Tucumán, Ed. Fundación Banco Comercial del Norte, Colección Historia, 1981, pp. 4-5.
- ² *Ibid.*, pp. 5-7.
- ³ *Ibid.*, pp. 7-8.
- ⁴ *Ibid.*, pp. 8-9.
- ⁵ Carlos S.A. Segreti, Juan Bautista Bustos, en el escenario nacional y provincial, Gobierno de la Provincia de Córdoba, Subsecretaría de Cultura, Córdoba, 1970, pp. 17-18, cit. en *ibid.*, p. 9.
- ⁶ *Ibid.*, p. 9.
- ⁷ Andrés Carretero, *Los Anchorena. Política y negocios en el siglo XIX*, Buenos Aires, 1970, pp. 18-52; Manuel Belgrano al gobernador intendente de Salta, Salta, 5 de marzo de 1813, Academia Nacional de la Historia, *Epistolario Belgraniano*, Recopilación de M. T. Piragino, Buenos Aires, 1970, pp. 183-184, citados en *ibid.*, p. 10.
- ⁸ Antonio Zinny, *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas (Noroeste)*, Tucumán, Fundación Banco Comercial del Norte, 1974, p. 518 (reimpresión facsimilar), y Ramón A. Leoní Pinto, *Empréstito y comercio en Tucumán. Introducción a su estudio (1810-1825)*, en *Primer Congreso de Historia argentina y regional*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1973, p. 176, citados en *ibid.*, p. 11. A la retracción comercial con el Alto Perú y la disminución del aporte de metálico proveniente de dicha región se sumó un hecho de desastrosos efectos socioeconómicos: la falsificación de monedas. En 1817, la moneda falsa era tan abundante en Salta que su gobernador, Martín Miguel de Güemes, se vio obligado a decretar su curso forzoso previo resello. El problema de la falsificación monetaria se extendió por todo el interior y se agravó a partir del período abierto en 1820, de autarquía provincial y anarquía. Carlos S.A. Segreti, *Moneda y Política en la primera mitad del siglo XIX (Contribución al estudio de la moneda argentina)*, Tucumán, Fundación Banco Comercial del Norte, 1975, cap. I, en *ibid.*, pp. 14-15.
- ⁹ *Ibid.*, p. 11.
- ¹⁰ Ricardo Levene, *Las Provincias Unidas del Sud en 1811. Consecuencias inmediatas de la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, 1940, pp. 146-152, en *ibid.*, p. 11.
- ¹¹ R. Levene, *op. cit.*, pp. 204-214, en *ibid.*, pp. 11-12.
- ¹² R. Levene, *op. cit.*, pp. 204-214, en *ibid.*, p. 12.
- ¹³ *Ibid.*, p. 12.
- ¹⁴ R. Levene, *op. cit.*, pp. 214-226, en *ibid.*, p. 13.
- ¹⁵ Belgrano a Güemes, Tucumán, 24 de enero de 1817, *Epistolario...*, *op. cit.*, p. 296, en *ibid.*, p. 15.
- ¹⁶ Entre esta correspondencia podemos citar:
"Copiador de oficios dirigidos al Ilustrísimo Honorable Sr Gral Dn Rudecindo Alvarado y demás autoridades del Perú", Córdoba, 1823, en *Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (A.H.P.C.)*, *Copiadores de Gobierno*, caja 283, cuaderno 60.

- "Copiador de oficios dirigidos al Gobierno de Chile y sus Ministros", Córdoba, 1823, en *A.H.P.C.*, *Copiadores de Gobierno*, caja 283, cuaderno 32.
- "Copiador de oficios dirigidos al Consul General de S.M.B. residente en Buenos Ayres Dn Woodbine Parish", Córdoba, 1824, en *A.H.P.C.*, *Copiadores de Gobierno*, caja 284, cuaderno 72.
- "Copiador de oficios dirigidos al Exmo Sor Gral en Xefe del Exto Libertador en el Alto Perú Antonio José de Sucre", Córdoba, 1825, en *A.H.P.C.*, *Copiadores de Gobierno*, caja 284, cuaderno 12.
- "Copiador de oficios dirigidos al Exmo Sr Director Supremo de la República de Chile y sus Ministros", Córdoba, 1825, en *A.H.P.C.*, *Copiadores de Gobierno*, caja 284, cuaderno 10.
- ¹⁷ C.A. Segreti, Juan Bautista Bustos..., *op. cit.*, p. 105.
- ¹⁸ *Ibid.*, p. 105.
- ¹⁹ *Ibid.*, p. 106.
- ²⁰ Sesión del 31 de mayo de 1827, *Compilación de leyes, decretos y acuerdos de la excelentísima Cámara de Justicia y demás disposiciones de carácter público dictados en la provincia de Córdoba desde 1810 a 1870*, tomo I, Córdoba, 1870, pp. 31-32.
- ²¹ *A.H.P.C.*, Gobierno, "Copiador de comunicaciones dirigidas a los S.S. Embajados de otros estados residentes en Buenos Ayres", 31 de mayo de 1827, caja 285, cuaderno 56, fo. 40r-v.
- ²² Juan Draghi Lucero, "Relaciones diplomáticas entre Córdoba y Chile en 1830", en *Congreso de historia argentina del Norte y Centro*, Córdoba, 1944, pp. 46-47.
- ²³ *Ibid.*, pp. 46-47.
- ²⁴ *Ibid.*, pp. 72-73.
- ²⁵ Inés Ferreyra y Beatriz Moreyra, "El gobierno del Gral. Paz en Córdoba y su acción nacional, 1829-1831", en *Estudios de historia argentina II*, Córdoba, 1974, pp. 101-102.
- ²⁶ *Ibid.*, pp. 102-103.
- ²⁷ Carlos S.A. Segreti, *El país disuelto (1820-1821)*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1982, pp. 171-172.
- ²⁸ Tulio Halperín Donghi, *De la revolución de independencia a la confederación rosista*, Colección Historia Argentina, vol. 3, Buenos Aires, Paidós, 1993, p. 182.
- ²⁹ Manuel Cervera, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe. Contribución a la historia de la República Argentina (1573-1853)*, tomo II, Santa Fe de la Veracruz, 1980, p. 146. También citado por José Carlos Chiaramonte, "Finanzas públicas de las provincias del Litoral (1821-1841)", en *Anuario IEHS*, N° 1, 1986, p. 173.
- ³⁰ José Luis Busaniche, *Estandisio López y el federalismo del Litoral*, Buenos Aires, EUDEBA, 1969, p. 15.
- ³¹ El articulado del tratado en su versión completa expresaba lo siguiente:
Art. 1. El Gobierno de Entre-Ríos facilitará por lo pronto 300 hombres de caballería a situarlos en la costa del Uruguay a donde dirigirá el de Santa-Fé igual o mayor fuerza dentro de quince días para terminar el pasaje con los mejores conocimientos que se adquirieran a fin de asegurar la empresa a que dirigen cuyas medidas serán tomadas de acuerdo por ambos Gobiernos, o por el que lleve la acción de mandar en Gefé.
Art. 2. Los Gobiernos de Santa-Fé y Entre-Ríos invitarán a los de Buenos Aires y Corrientes para que se presten a cooperar en la empresa por las vías de hecho con

los auxilios de que puedan desprenderse, en conformidad al artículo 1 del tratado reservado en el Congreso Cuadrilátero y al 2 del público del mismo.

Art. 3. El Gobierno de Montevideo proporcionará todos los recursos que precise el de Entre-Ríos para hacer obrar en auxilio de aquel territorio la fuerza que mueva á ese objeto.

Art. 4. En virtud de la escasez de caballos y ganados en que se encuentra la provincia de Entre-Ríos, el Gobierno de Santa-Fé dispondrá que las tropas que envíe para el objeto en cuestión vengan provistas de caballos y de viveres necesarios, siéndole libre poder comprar en la provincia la cabalgaduras, ganados y demás que necesite, sin perjuicio de que el gobierno de Entre-Ríos hará cuantos esfuerzos quepan en la esfera de sus facultades para suplir á dichas tropas los medios de no entorpecer sus marchas hasta las márgenes del Uruguay.

Art. 5. Empezadas las operaciones militares que se derivarán de esta Convención, las partes contratantes solemnizan que por ningún pretexto se dará una parte por pequeña que sea, á los caudillos y demás hombres perjudiciales que el Gobierno de Entre-Ríos ha expelido de su seno á no ser que hayan merecido indulto; antes bien se le entregarán en caso de ser aprehendidos, bajo la responsabilidad de conservarles las vidas.

Art. 6. Cuando se hallen reunidas todas las fuerzas de ambas provincias en la actitud que se crea conveniente por el Gobierno de Santa-Fé queda el de Entre-Ríos facultado para intimar al Gefe de las fuerzas enemigas la evacuación del territorio Oriental hasta ponerse en la línea de la antigua demarcación con lo que el Gobierno de Entre-Ríos cumple con el art. 5 del tratado especial que celebró con el Barón de la Laguna el 11 de diciembre de 1822.

Art. 7. El Gobierno de Montevideo dará conocimiento á los Gefes de la liga ó sea á los que se unen para su libertad de la fuerza con que cuenta para el sosten de la guerra en término de veinte días.

Art. 8. Los artículos de esta Convención serán ratificados por los Gobiernos que la promueven en el término de tres días. Acordada en la villa del Paraná el día 4 de agosto de 1823 por Luis Eduardo Pérez-Pascual Echagüe-Nicolas de Vedia. Ratificada.

Tomado de: *Los papeles de Echagüe*, 2 ed., tomo 1, Santa Fe, Edición oficial del Archivo histórico de la provincia, 1950, pp. 37-38.

32 Rosa Coralia Troncoso, *Santa Fe y la guerra contra el Imperio Brasileño*, Paraná, 1973, pp. 17-22.

33 M. Cervera, op. cit., p. 645.

34 R.C. Troncoso, op. cit., p. 23.

35 *Ibid.*, p. 25.

36 Oficio de Estanislao López a Manuel Dorrego, Paso de Itaquí, 20 de julio de 1828, en *Papeles de Estanislao López (1823-1831)*, primera serie, vol. III, Santa Fe, publicación del Archivo Histórico de la Provincia de Santa Fe, 1992, pp. 171-172.

37 Carlos S.A. Segreti, "Córdoba y el Cuerpo Nacional hasta la revolución de 1828", en *Separata del Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, vol. XXXVI, Buenos Aires, 1965, p. 415.

38 *Ibid.*, pp. 416-417.

39 *Ibid.*, p. 435.

40 Carlos S.A. Segreti, "El Cuerpo Nacional desde la revolución de 1828", en *Investigaciones y ensayos*, Nos. 6-7, Buenos Aires, 1969, p. 171.

41 C.S.A. Segreti, "Córdoba y el Cuerpo Nacional...", op. cit., p. 434.

42 Archivo General de la Provincia de Santa Fe, *Archivo de gobierno*, Apéndice 41/2, 1824-1851, fo. 274 r y v; *Papeles de López*, op. cit., pp. 191-192.

43 J.L. Busaniche, op. cit., p. 70.

44 La soberanía del cuerpo fue declarada en presencia de los siguientes diputados: Manuel Corvalán y José B. García (Mendoza), José Elías Galisteo (Santa Fe), Lucio Mansilla (La Rioja), José de Oro (San Juan), Juan F. Seguí (Entre Ríos), el vicepresidente Manuel Vicente Mena y Urbano de Iriondo (Santiago del Estero) y el secretario José Francisco Benítez (Misiones). El Cuerpo Nacional pretendía de este modo adjudicarse la representación de todas las provincias, cuando en realidad habían sido muchas las disidencias y las ausencias.

45 *Papeles de López*, op. cit., pp. 323-324.

46 *Representación nacional de Santa Fe (1818-1829)*, Actas y otros documentos, Santa Fe, 1928, p. 199.

47 M. Cervera, op. cit., p. 166.

48 *Papeles de López (1820-1822)*, vol. II, Archivo general de la provincia, Santa Fe, 1977, pp. 201-202.

49 *Ibid.*, pp. 186-187.

50 *Papeles de López*, op. cit., 1992, pp. 9-11.

51 Oficio de San Martín y Bernardo O'Higgins al Gobernador de Santa Fe, Lima, 21 de julio de 1821, en *Archivo Histórico de la Provincia de Santa Fe*, *Archivo de gobierno*, tomo 2 1/2: 1821-1823, fo. 184; Oficio de Dn Bernardo O'Higgins al Gobernador de Santa Fe, Estanislao López, 16 de agosto de 1821, en *ibid.*, fo. 185; Oficio de Dn Bernardo O'Higgins al Gobernador de Santa Fe, Chile, 27 de octubre de 1821, en *ibid.*, fo. 186.

52 Oficio de la Junta Gubernativa de Chile al Gobernador de Santa Fe, Santiago de Chile, 30 de enero de 1823, en *ibid.*, fo. 1039.

53 Oficio del Gobernador Estanislao López a Bernardo O'Higgins, Director Supremo de Chile, Santa Fe, 5 de febrero de 1822, en *Papeles de López*, op. cit., 1977, pp. 126-127.



ANTECEDENTES
DE LA GUERRA CONTRA EL IMPERIO
DEL BRASIL

**La situación en la Banda Oriental:
los efectos de la ocupación portuguesa y brasileña**

Desde 1816 la Banda Oriental había sido ocupada por fuerzas militares que respondían a la corte de Portugal instalada en Brasil. La derrota de las fuerzas de Artigas en Tacuarembó, en enero de 1820, marcó el fin de la resistencia oriental contra la invasión lusitano-brasileña. El barón de la Laguna, general Carlos Federico Lecor, al mando de las tropas invasoras, logró contar con la adhesión tácita o explícita de la oligarquía montevideana, integrada por grandes hacendados, comerciantes, saladeristas, y contrariada en sus intereses económicos por la revolución popular artiguista. En julio de 1821 una asamblea constituida por orientales adictos a los dominadores portugueses resolvió la incorporación de la Provincia Oriental al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarbe —o Algarve— con el nombre de Provincia Cisplatina.

Mientras Lecor no pudo disponer del control de la Banda Oriental, procuró asegurarse la adhesión del patriciado montevideano mediante el otorgamiento de altos cargos administrativos o títulos nobiliarios. A partir de 1820, una vez sometido el territorio oriental por parte de las fuerzas lusitano-brasileñas, Lecor debió atender el reclamo de los antiguos hacendados desposeídos de sus tierras y ganados por el Reglamento artiguista de 1815. Al mismo tiempo, debía contemplar también a los estancieros criollos que prestaron su apoyo a la dominación portuguesa. El problema de las tierras resultaba sumamente delicado, pues no todos los beneficiarios del Reglamento artiguista de 1815 podían ser desposeídos, ya que ello conduciría a la formación de un amplio frente antiportugués.¹

Lecor optó por limitar la distribución de tierras y ganado entre oficiales y soldados portugueses a la parte norte del territorio oriental, que se convirtió en una inmensa reserva ganadera de la capitania de Río Grande do Sul. Por otra parte, Lecor reconocía la propiedad de los terratenientes con títulos legítimos "de buena fe", y exigía a los poseedores sin título ni comprobante la regularización de su situación, previo pago de

composición. No obstante los esfuerzos de Lecor, sus disposiciones generaron situaciones ambiguas e irritativas que produjeron interminables disputas legales sobre la legitimidad de la posesión de tierras por parte de tal o cual sector, disputas en las cuales Lecor terminaba siendo el árbitro. Estas situaciones conflictivas fueron un importante caldo de cultivo para el deseo de emancipación de los orientales frente a los brasileños.

Como lo explica Alfredo Castellanos en su *Historia Uruguaya*:

Los propietarios de las tierras confiscadas en 1815 pero no repartidas, las recobraron salvo que hubieran sido ocupadas por los portugueses. En caso de haber sido repartidas, la situación de los donatarios varió en función de diversos factores: muchos no pudieron probar su posesión de "buena fe" por haber perdido los recaudos extendidos conforme al Reglamento artiguista, o no haberlos obtenido en tiempo debido a la invasión portuguesa en 1816; en cuyo caso perdieron sus tierras a manos de sus antiguos propietarios desposeídos, pasando en el mejor de los casos a la condición de arrendatarios o aparceros de éstos, o, en peor situación, de peones. Algunos se ampararon en certificados expedidos por los otrora jefes y caudillos artiguistas por entonces al servicio del invasor, como Rivera, Julián Laguna, Manuel Durán, Manuel Pintos Carneiro; de este modo conservaron sus tierras, y estrecharon lazos de dependencia personal con aquéllos a la manera de la "hueste" feudal.²

Por cierto, la situación rural de la Banda Oriental a partir de la ocupación portuguesa fue más grave y conflictiva que durante el dominio español, debido a la política adoptada en esta materia por el general Lecor, que

al fin de cuentas no satisfizo enteramente a ninguno de los intereses en pugna: no todos los hacendados recobraron las tierras de que fueron desposeídos en 1815, ni todos los donatarios artiguistas conservaron las suyas (...). Los reducidos integrantes del "club" del Barón de la Laguna constituyeron una casta superprivilegiada que provocó los celos y descontentos de quienes no disfrutaban de iguales favores no obstante su adhesión al régimen. Así se fue engendrando un sordo rencor de buena parte de la oligarquía terrateniente, particularmente de los "vicentinos" españoles desengañados de la esperada restitución de estos dominios a la Corona española, así como de sus propiedades territoriales, como se habían prometido de la invasión portuguesa; también el odio ancestral del campesino oriental contra el "portugo" depredador e intruso contribuyó a mantener latente el espíritu de rebelión que explotará en forma casi unánime en la Cruzada Libertadora de 1825.³

Pero la ocupación portuguesa no sólo provocó tensiones en las actividades rurales de la Banda Oriental. También se generaron dificultades en el comercio de importación y exportación de puertos como Montevideo.

Si bien con la ocupación portuguesa fueron habilitados varios puertos sobre el Río de la Plata y el Uruguay, y se reinició el tráfico mercantil montevideano bloqueado por la guerra marítima entre las fuerzas de Artigas y las de Buenos Aires, el nuevo florecimiento de este tráfico mercantil implicó que las casas de comercio criollas y españolas que reiniciaban sus actividades tras la *impasse* del ciclo artiguista debieran soportar una fuerte competencia con casas portuguesas y brasileñas.⁴

Asimismo, las tensiones entre comerciantes orientales y brasileños tuvieron un ingrediente adicional con el establecimiento en 1821 de nuevos impuestos marítimos y el aumento de otros ya existentes. Estas medidas tenían por objeto favorecer el intercambio del territorio oriental con el Brasil, en detrimento del comercio entre Montevideo y las provincias vecinas del Litoral. Constituyeron un golpe duro para los saladeristas y comerciantes criollos, que, por ejemplo, imposibilitados de introducir sus cueros en Montevideo, debían pagar licencias para pasar ganado en pie al Brasil, y estaban sujetos al pago de fletes, mientras que tanto los comerciantes portugueses y brasileños en territorio oriental, como los agentes de casas comerciales en Río de Janeiro disfrutaban de privilegios y protección frente a los artículos competitivos extranjeros. Estas medidas estaban dictadas en el marco de una política proteccionista del comercio, la navegación y los saladeros brasileños, y convirtieron al puerto de Río Grande en el centro de exportación y depósito de los productos de la campaña oriental.⁵

Además, gracias a la paz lograda por el tratado del Cuadrilátero de 1822 entre Buenos Aires, Corrientes, Santa Fe y Entre Ríos, la primera de estas provincias logró acrecentar su tráfico con Inglaterra en detrimento del puerto de Montevideo. Para colmo, los comerciantes montevideanos no sólo debieron soportar la competencia contra los brasileños, sino también el pago de pesadas contribuciones para sostener el aparato imperial, lo que hizo que los comerciantes y hacendados orientales fueran perdiendo su adhesión inicial al dominio portugués.

En síntesis, la presencia lusitano-brasileña en el territorio oriental generó una serie de tensiones en torno de las actividades pastoriles y comerciales, que afectaban los intereses de hacendados y comerciantes orientales. Estos factores hicieron que la mayoría de los orientales -aun aquéllos que en un principio tuvieron una actitud colaboracionista hacia el invasor- desearan librarse del yugo luso-brasileño. Esta decisión fue tomando forma como consecuencia de la conjunción de una serie de acontecimientos.

Uno de ellos fue la crisis de poder que soportaba la propia corte portuguesa en el Brasil, agudizada con la ruptura de los vínculos entre Lisboa y Río de Janeiro por el Grito de Ipiranga en septiembre de 1822. Como consecuencia de éste, las tropas de ocupación de la Provincia Cisplatina -integradas por contingentes portugueses y brasileños- se dividieron en dos bandos. Uno de ellos era denominado de los "imperiales", y estaba conformado por el grueso de las tropas de ocupación, que era de

origen brasileño y a cuyo frente estaba el general Lecor, que era partidario de apoyar la figura del emperador Pedro I y por ende, la independencia del Brasil. El otro bando, denominado "lusitano" o de los "talaveras", estaba conformado por el resto de las tropas, de origen portugués, cuya unidad más destacada era la división de "Voluntarios Reales" al mando del brigadier Alvaro da Costa de Souza Macedo, que seguía fiel al rey portugués Dom João VI y por lo tanto no reconocía ningún cambio político.

Alvaro da Costa se hizo fuerte en Montevideo con las tropas que le eran adictas, mientras que Lecor se situó en Maldonado, ciudad a la que éste, utilizando las facultades que le confería su cargo de capitán general, elevó al estatus de capital. Desde Maldonado, Lecor se dirigió a Montevideo para poner sitio a las fuerzas portuguesas comandadas por da Costa.

El general Lecor estaba al tanto de los contactos entre los cabildantes montevidianos y las provincias rioplatenses litorales. Como veremos después en mayor detalle, a fines de agosto de 1823 Lecor contestaba enérgicamente los intentos del gobernador entrerriano Lucio Mansilla de apoyar la defección oriental, actitud que violaba las cláusulas del tratado de Neutralidad, Amistad y Buena Armonía firmado precisamente a fines de 1822 entre el capitán general de la Provincia Cisplatina y el gobernador de Entre Ríos. A su vez, el gobernador entrerriano Mansilla contestó a Lecor el 29 de agosto de 1823 en términos suficientemente ambiguos como para convencer al capitán general de la Provincia Cisplatina que, más allá de las objeciones y/o dilaciones manifestadas por los vecinos de la otra orilla del Plata a la causa de los orientales, la posibilidad futura de un movimiento revolucionario oriental con ayuda de las Provincias Unidas no era una hipótesis desdeñable.

Por otra parte, el orden imperial brasileño también estaba mal preparado para una guerra en torno a la cuestión oriental. Apoyado en el ejército, pero mal arraigado en el territorio imperial, Pedro I creía necesitar una guerra victoriosa. Pero este belicismo encontraba poco respaldo en los sectores urbanos conservadores -los portugueses que dominaban el pequeño y mediano comercio de los puertos y los funcionarios herederos de la mentalidad del antiguo régimen-. En cambio los liberales -sobre todo los hacendados de Río Grande do Sul, dueños de buena parte de la campaña de la Banda Oriental- eran partidarios de una guerra que satisficiera sus intereses económicos regionales.

Paralelamente, los sucesos ocurridos en Brasil y las divergencias surgidas entre las tropas de ocupación portuguesas y brasileñas en la Provincia Cisplatina dividieron al público oriental en *orientales brasileños* y *orientales portugueses*. Sobre esta división de las opiniones orientales existen divergencias de interpretación entre los autores que investigaron el tema. Para el coronel Juan Beverina, orientales "brasileños" y orientales "portugueses" procuraban por igual liberar a la Banda Oriental del yugo brasileño, y, para ello, esperaron pacientemente el apoyo de Buenos Aires y del resto de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Por su

parte, Adolfo Saldías ofrece una visión más sofisticada respecto de esta división. Saldías afirma que los orientales brasileños seguían al barón de la Laguna y sostenían la anexión de la Provincia Oriental al nuevo Imperio brasileño, mientras que los orientales portugueses que acaudillaba Don Alvaro da Costa estaban a favor del abandono de la ocupación lusitano-portuguesa en la provincia oriental. Para Saldías, ninguno de los bandos deseaba la reincorporación de la Banda Oriental a las Provincias Unidas, pero los orientales portugueses eran conscientes de que la ayuda material de la otra orilla resultaba clave para sus planes independentistas. El general Lecor tenía de su parte a notables orientales que, como Lucas Obes, Nicolás de Herrera, Roó, García Zúñiga y otros, fueron los principales protagonistas de la ocupación portuguesa de la Banda Oriental en 1816. Saldías subraya que por su parte el general portugués da Costa acaudillaba un fuerte partido popular, engrosado con los orientales que estuvieron emigrados en Buenos Aires y que a la sombra de esta bandera perseguían la independencia de la provincia Oriental, a cuyo efecto querían -y necesitaban- comprometer a las Provincias Unidas en la guerra con el Brasil.⁶

Por estos tiempos se formó en Montevideo una sociedad patriótica secreta de tipo masónico denominada de los "Caballeros Orientales", con la finalidad de trabajar por la liberación de la Banda Oriental de los "poderosos intrusos" de Portugal y Brasil. Asimismo, según las declaraciones de 1817 del propio secretario del Cabildo montevidiano Francisco Solano Antuña, este grupo de orientales se percibía como parte integrante de las Provincias Unidas del Río de la Plata. En efecto, Antuña nos cuenta que:

Cuando el Brasil se erigió en imperio independiente de Portugal, pensaron los buenos hijos de este país que era llegada la oportunidad de sacudir el yugo que nos oprimía, y volver a integrar la República Argentina, a la que habíamos pertenecido. Con tan importante objeto establecimos en 1822 una sociedad política secreta que se denominó de "Caballeros Orientales".⁷

Por cierto, las declaraciones publicadas en los periódicos del período muestran que numerosos caudillos y políticos provenientes, tanto de la Banda Oriental, como de las Provincias Unidas, se autopercebían recíprocamente como hermanos de la comunidad rioplatense, enfrentados en su identidad como tales y como hispanoamericanos al enemigo portugués y/o brasileño. Así, los órganos de propaganda de la sociedad de los "Caballeros Orientales", como *El Pampero*, hablaban del "despotismo imperial" y de:

un fuerte, impetuoso e irresistible viento (el pampero) que se acerca bramando a nuestras playas desde un pueblo moderno, sin duda, entre los otros pueblos, pero antiguo y grande por la importancia y solidez de sus instituciones (Buenos Aires) (...).⁸

Por su parte, el oriental Juan Antonio Lavalleja afirmaba a través de un volante:

!!!Orientales!!! Las provincias hermanas sólo esperan vuestro pronunciamiento para protegeros en la heroica empresa de reconquistar vuestros derechos. LA GRAN NACION ARGENTINA de que sois parte, tiene un sumo interés en que seáis LIBRES, y el CONGRESO que sigue sus destinos no trepidará en seguir los vuestros. Todo depende de vuestra decisión.⁹

Los "Caballeros Orientales" de Montevideo procuraban utilizar el antagonismo entre Lecor y Alvaro da Costa a favor de sus planes de emancipación. La posibilidad de que el general da Costa, al mando de las fuerzas portuguesas, entregase la ciudad de Montevideo al brasileño barón de la Laguna alarmaba al Cabildo Representante de dicha ciudad, pues entendía que la ocupación de la ciudad y del puerto de Montevideo por parte de las fuerzas imperiales aumentaría las dificultades para el éxito del alzamiento oriental. Y los temores de los cabildantes montevidenses no eran infundados: el 18 de noviembre de 1823 Lecor y las tropas brasileñas pasaron a controlar Montevideo, mientras que las fuerzas de da Costa se embarcaron hacia Portugal.

Nuevamente cabe señalar que existen divergencias sobre las causas del retiro de la guarnición portuguesa de la capital oriental. De acuerdo con la interpretación del coronel Juan Beverina, consciente el general Lecor y prevenido por sus agentes y aun por la misma prensa de Montevideo de las maquinaciones conjuntas de los cabildantes orientales y las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Mendoza en su contra, decidió ganar de mano a los orientales y asegurar a su favor la situación de la Provincia Cisplatina. Para conseguir este objetivo, Lecor atacó a las fuerzas portuguesas del general da Costa acantonadas en Montevideo. Finalmente derrotado, da Costa escuchó las proposiciones de Lecor referentes a un arreglo sobre la base de la entrega de la plaza de Montevideo a los brasileños a cambio del libre embarco de las fuerzas portuguesas para la metrópoli.¹⁰

Adolfo Saldías nos ofrece otra versión de este desenlace: Alvaro da Costa y los portugueses situados en Montevideo vieron que la adhesión que les habían prestado los orientales de la plaza obedecía únicamente al propósito de liberarse de los brasileños liderados por Lecor. Por otra parte, el rey de Portugal consideró la segregación de Brasil como un hecho consumado y promulgó el dictamen de la comisión diplomática de las Cortes de Lisboa, la cual desde abril de 1822 había aconsejado se hiciera retirar de Montevideo las tropas portuguesas, dándoles el destino que se juzgase conveniente. En consecuencia, el general Alvaro da Costa habría celebrado un arreglo con el barón de la Laguna en virtud del cual el general portugués se embarcaba hacia Lisboa con las fuerzas fieles al rey, quedando Lecor con los brasileños en posesión de Montevideo.¹¹ Sea cual fuere la versión correcta, lo cierto es que Lecor y las fuer-

zas brasileñas consolidaron su dominio sobre la Provincia Cisplatina. Esto fue un balde de agua fría para las expectativas de rápida emancipación de los orientales, quienes insistieron en utilizar la única alternativa que les quedaba: buscar apoyo en la otra orilla del Plata.

Consciente de esta realidad y de la necesidad de contar con la cooperación de las Provincias Unidas, la oligarquía urbana comenzó a buscar a través del Cabildo de Montevideo auxilios para librarse de la presencia brasileña. Como se verá, los enviados orientales encontraron una recepción reticente en Buenos Aires, y una respuesta más cálida que la porteña, pero igualmente poco efectiva, en Santa Fe.

Ante la reticencia del gobierno de Buenos Aires a cooperar con el Cabildo montevidense, éste decidió forzar a través de una declaración del 29 de octubre de 1823 una resolución porteña a favor de la independencia oriental. Con el fin de sensibilizar al gobierno de Buenos Aires, la declaración del Cabildo montevidense establecía en su artículo 3°:

Esta Provincia Oriental del Uruguay no pertenece, ni debe, ni quiere pertenecer a otro Poder, Estado o Nación que la que componen las Provincias de la antigua unión del Río de la Plata, que ha sido y es una parte, habiendo tenido sus diputados en la Soberana Asamblea General Constituyente desde el año 1814, en que se sustrajo enteramente del dominio español.¹²

Curioso era el arbitrio al que recurría el Cabildo de Montevideo para impedir que Montevideo cayese en poder de las fuerzas brasileñas. Invocando el pasado común con las Provincias Unidas como integrantes del Virreinato del Río de la Plata, los cabildantes montevidenses no tomaron en cuenta dos obstáculos. El primero era que el Cabildo de Montevideo no representaba a todo el pueblo oriental -realidad que había sido ya aducida por el ministro Rivadavia para justificar la falta de cooperación del gobierno de Buenos Aires con el proyecto de emancipación oriental-. El segundo, no menos relevante, era el hecho de que el gobierno de Buenos Aires no tenía atribuciones para aceptar un acto sin fuerza legal y sin tener el previo respaldo de las demás provincias del Río de la Plata.¹³

No obstante las reticencias de Buenos Aires, y la exasperante lentitud del resto de las Provincias Unidas en cooperar con la causa de la emancipación oriental, las ya descritas tensiones económico-sociales creadas por la ocupación luso-brasileña hacían tanto de Montevideo como de la campaña oriental una bomba que podía explotar ante el menor chispazo. Aunque el Imperio del Brasil seguía contando con la adhesión de figuras significativas en el territorio oriental y sobre todo en Montevideo -cual era el caso de uno de los más importantes seguidores de Artigas, Fructuoso Rivera, que seguía ostentando su título nobiliario imperial-, esta adhesión a la causa imperial era claramente oportunista, y estaba sujeta a un profundo desgaste, como lo demostraría el rápido respaldo de la mayoría de los orientales a la expedición de los Treinta y Tres.

**Los antecedentes de la guerra vistos desde Buenos Aires:
el gobierno de Martín Rodríguez y sus infructuosos contactos
con el Cabildo de Montevideo**

La incorporación de la Banda Oriental al Reino de Portugal, Brasil y Algarbe con el nombre de Provincia Cisplatina fue justificada formalmente a través de la "aclamación general" de una Asamblea de notables orientales adicta a las tropas de ocupación el 18 de julio de 1821. No obstante, la mayoría de los habitantes de la entonces Provincia Cisplatina procuraban librarse del yugo lusitano-brasileño. Pero para conseguir este objetivo los orientales necesitaban el aporte material en armas y dinero del otro lado del Plata. En los últimos días del año 1822 un grupo de vecinos de Montevideo y de su campaña junto con el Cabildo de aquella ciudad se dirigieron a los gobiernos de Buenos Aires y Santa Fe a través de sus enviados el teniente coronel Tomás de Iriarte y Domingo Cullen, pidiéndoles su cooperación material en favor de un levantamiento contra las fuerzas de ocupación portuguesas y brasileñas acantonadas en la Banda Oriental.

En el caso de Buenos Aires —el de Santa Fe se analizará en el último apartado— el ministro Bernardino Rivadavia, aun simpatizando con la causa de los orientales, juzgaba imprudente lanzarse a una empresa que de modo inevitable conduciría a una guerra con el aparentemente poderoso Imperio del Brasil. Si bien Rivadavia deseaba la reincorporación de la Banda Oriental a las Provincias Unidas, también consideraba que la intervención de Buenos Aires no era justificable mientras el pueblo oriental no se pronunciase en forma franca a favor de su separación del Imperio. En efecto, Rivadavia se preguntaba si este grupo de vecinos de Montevideo y de su campaña podía ser considerado como una representación genuina de la población de la Provincia Cisplatina.

En consecuencia, los esfuerzos del enviado oriental teniente coronel Iriarte chocaron contra la resolución del ministro Rivadavia de no embarcar a Buenos Aires en una empresa que podía malograrse por la abstención de una gran parte del pueblo oriental. Según el mismo Iriarte, la respuesta del gobierno de Buenos Aires consistía en que:

se expresase al Cabildo de Montevideo y a todos los que suspiraban por la independencia de la Banda Oriental, que el general (Martín) Rodríguez estaba dispuesto a prestar a sus hermanos todos los auxilios necesarios, siempre que se instalase en Montevideo una autoridad que representase la opinión del pueblo de aquella Provincia, porque era absolutamente imprescindible entenderse con una autoridad responsable en todos sus actos públicos, para que los compromisos que habrían de contraerse no gravitasen única y exclusivamente sobre el Gobierno de Buenos Aires, si los resultados eran adversos.¹⁴

Otro de los motivos que argumentó Rivadavia para no acceder a la peti-

ción de los enviados orientales era la presencia en Montevideo de las fuerzas portuguesas del general Alvaro da Costa. Rivadavia consideraba que, aun en el caso de tener éxito el levantamiento del pueblo oriental contra las tropas brasileñas del general Lecor, sería difícil después inducir a los portugueses a que entregasen la ciudad que ellos pretenderían conservar para la metrópoli. Este razonamiento llevó a Rivadavia a proponer al enviado oriental Iriarte el ofrecimiento de buques de transporte para conducir las fuerzas del general da Costa a Portugal. Los gastos del traslado de dichas tropas correrían por cuenta de las Provincias Unidas del Río de la Plata. A cambio de esta concesión, Rivadavia pretendía que los portugueses entregasen al Cabildo de Montevideo las llaves de la ciudad y permitiesen que los soldados de Buenos Aires entrasen a ocuparla, con el objetivo de impedir que la capital oriental cayese en poder de las fuerzas brasileñas del general Lecor.

Desoyendo el clamor de la opinión pública que pedía la guerra contra el Imperio, y las protestas de los orientales que desde Buenos Aires y Montevideo lo culpaban de indiferencia y hasta de falta de patriotismo, Rivadavia procuró convencer al emperador del Brasil para que reconociese el derecho de las Provincias Unidas a reincorporar la Provincia Oriental. Mientras Rivadavia buscaba el diálogo pacífico con el Imperio, al mismo tiempo trataba de impedir que se produjeran actos de hostilidad por parte de los disidentes orientales contra las tropas de ocupación lusitano-brasileñas, ya que estos actos podían malograr las gestiones diplomáticas en las que el ministro porteño tenía depositada su confianza.

Como consecuencia, el ministro del gobierno de Martín Rodríguez sólo entreveía la posibilidad de guerra con el Imperio en el caso extremo de que éste no reconociese las justas razones del gobierno de Buenos Aires y pretendiese conservar la Provincia Cisplatina a la fuerza y contra la voluntad del pueblo oriental. En el caso de que la situación llegase a este punto límite, Rivadavia pensaba que resultaba conveniente contar previamente con el respaldo de las demás provincias. Con el fin de lograr el apoyo de los caudillos provinciales, el ministro del gobierno de Buenos Aires buscó interesar a las provincias en una inmediata reunión de un Congreso General Constituyente.¹⁵

A la vez, y en consonancia con su postura prudente respecto de la cuestión oriental, en julio de 1823 Rivadavia envió al canónigo Valentín Gómez a Río de Janeiro en calidad de agente diplomático del gobierno de Buenos Aires, para que gestionase a nombre de las cuatro provincias litorales ligadas por el tratado del Cuadrilátero la devolución de la Provincia Oriental a las Provincias Unidas y el retiro de las fuerzas de ocupación lusitano-brasileñas del territorio oriental.

El 15 de septiembre de 1823 Valentín Gómez entregó a las autoridades imperiales un memorándum en donde se sostenía que en ningún momento la Provincia Oriental había dejado de pertenecer al territorio de las Provincias del Plata. No obstante, la política conciliadora del ministro Rivadavia frente al Imperio cayó en saco roto. A la ocupación de

Montevideo por parte de las fuerzas brasileñas comandadas por el general Lecor, se sumó el fracaso de la misión. El memorándum entregado por Gómez a las autoridades del Imperio fue rechazado categóricamente después de cinco meses de espera. Las palabras del canciller imperial fueron:

La incorporación de la Provincia Cisplatina al Imperio es un acto de la libre voluntad de todos sus habitantes, y el Brasil, por los sacrificios que ha hecho, está resuelto a defender aquel territorio, no admitiendo que se consulte nuevamente la opinión respecto a la incorporación de aquel Estado a las Provincias Unidas. (...) el Gobierno de S.M.I. (...) no puede entrar con el de Buenos Aires en negociaciones que tengan por base fundamental la cesión del Estado Cisplatino, cuyos habitantes no debe abandonar.¹⁶

Contra la voluntad de Rivadavia, y ante la intransigencia del Imperio del Brasil, el 9 de febrero de 1824 se daban por rotas las negociaciones con la corte de Río y los orientales quedaban abandonados a su suerte, ya que Rivadavia esperaba la próxima reunión del Congreso General Constituyente -convocado por ley del 27 de febrero del mismo año- para someter a su criterio la conducta que las Provincias Unidas debían observar frente al Imperio.

Mientras se esperaba el resultado de la misión de Valentín Gómez, el ministro Rivadavia se preocupó por alejar todo motivo que pudiese agravar el estado de las relaciones con el Imperio. Con tal fin, y temiendo una posible invasión de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos al territorio oriental, el gobierno de Buenos Aires envió al doctor Juan García de Cossío en carácter de comisionado ante el gobernador santafesino, Estanislao López. En una larga exposición efectuada el 14 de octubre de 1823, Cossío trató de demostrar a López la imperiosa necesidad de suspender la expedición a la Banda Oriental hasta que el Congreso General Constituyente decidiese sobre dicha cuestión, alegando las desventajas numéricas de los ejércitos de las Provincias Unidas frente a las fuerzas del Imperio brasileño y la necesidad de esperar los resultados de la misión de Valentín Gómez ante la corte de Río.

López aceptó los argumentos de Cossío, o sea, el criterio de Rivadavia, demostrando que, o bien los argumentos esgrimidos por el gobierno de Buenos Aires lo habían convencido, o que el gobernador de Santa Fe no podía reunir las fuerzas necesarias para organizar la proyectada invasión en auxilio de los orientales. La debilidad militar santafesina estaba acentuada por el hecho de que sus fuerzas habían sido duramente golpeadas por el fracaso de algunas expediciones contra los indios, cuya presencia indómita en el interior de una provincia como Santa Fe demuestra, otra vez, en qué medida no sólo el Estado sino tampoco la nacionalidad estaba plasmada. ¿A qué nación pertenecían los malones? Ciertamente que no a la misma que el gobernador de Santa Fe.

Más allá de este significativo punto conceptual, lo cierto es que con

la visita de Cossío la política santafesina cambió, y López suspendió la alianza ofensiva y defensiva que había firmado el 13 de marzo de 1823 con el Cabildo Representante de Montevideo y contra los ejércitos de ocupación lusitano-brasileños en el territorio oriental, los que frecuentemente realizaban incursiones en Santa Fe y Entre Ríos.

La asunción de Las Heras como gobernador de Buenos Aires en mayo de 1824 y la división de opiniones respecto de la cuestión oriental

Con el fin del gobierno del general Martín Rodríguez en Buenos Aires, y su reemplazo por el general Juan Gregorio de Las Heras en mayo de 1824, el Partido del Orden bajo cuya dirección Buenos Aires protagonizó la llamada "feliz experiencia" de 1820-1824 se dividió debido a las tensiones entre dos facciones: la liderada por el jurisconsulto Manuel José García, partidaria de agotar todos los medios pacíficos posibles para llegar a un arreglo con el Imperio del Brasil respecto de la Banda Oriental, y la encabezada por el sacerdote y diputado Julián Segundo de Agüero, partidaria de la guerra contra el Imperio como medio para lograr la reincorporación de la Banda Oriental a las Provincias Unidas.

Con el nombramiento de Las Heras, a Manuel José García le tocó ser ministro de hacienda, gobierno y relaciones exteriores. Cabe recordar que García había sido protagonista de las gestiones para acercar el gobierno de Buenos Aires a la corte de Portugal en 1816 y había aprobado los planes portugueses de invasión de la Banda Oriental, como un precio aceptable para eliminar la amenaza artiguista. Durante el gobierno de Martín Rodríguez, Manuel José García junto con Bernardino Rivadavia condujeron la economía y las relaciones exteriores del gobierno de Buenos Aires, debido a que Rodríguez pasó la mayor parte del tiempo peleando en la frontera contra los indios y delegó las funciones de gobierno en sus ministros. Representante directo de los intereses mercantiles ingleses y hombre pragmático, García se oponía a una guerra con el Imperio del Brasil que resultaría ruínosa para el comercio rioplatense.

Por su parte, la facción liderada por el diputado y sacerdote Julián Segundo de Agüero estaba distanciada de García por razones políticas y personales. Agüero, quien había tenido gravitación importante en la elección de Las Heras, anhelaba acceder al cargo de ministro de gobierno que había ocupado Rivadavia durante el gobierno anterior, pero no pudo lograr su deseo debido a la mayor influencia personal de García sobre Las Heras. En consecuencia, García acumuló cargos en el gobierno de Las Heras. Despechado, Agüero encontraba en la conflictiva situación oriental la posibilidad de aliarse con el partido popular de Dorrego y con la opinión pública, que estaban a favor de la guerra con Brasil. Adoptando una postura belicista y desarrollando tales alianzas, el legislador porteño procuraba hostigar a un gobierno que no había respondido a sus

expectativas personales y, que además no podía defenderse ante la evidente contradicción entre su retórica hostil al Imperio y su política de hecho pasiva respecto de la presencia lusitano-brasileña en la Banda Oriental. Los dos oponentes se enfrentaban no sólo en el Congreso sino también en las columnas del periódico *El Nacional* de Buenos Aires.¹⁷

A la batalla personal desatada entre García y Agüero, con sus ecos en el Congreso y la prensa, se sumaba el hecho de que el partido opositor popular, liderado por Dorrego, había sugerido antes de las elecciones legislativas de 1824 la posibilidad de llevar al gobierno provincial al general José de San Martín, con un programa de guerra que tenía como fin la liberación de la Banda Oriental.

Respecto de la actitud adoptada por el propio gobernador Las Heras frente a la cuestión oriental, existen importantes divergencias de opinión entre los autores que han investigado el tema. Tulio Halperín Donghi y Adolfo Saldías ubican a Las Heras en sintonía con el antibelicismo de García, conductor de las gestiones exteriores de Buenos Aires. De acuerdo con Halperín Donghi y Saldías, García y Las Heras intentaron resistir la opción bélica apoyada por la facción del doctor Agüero desde el Congreso, los emigrados orientales residentes en Buenos Aires, la opinión pública y la prensa porteñas. Ante la presión de estos sectores probelicistas que denunciaban la pasividad de García frente al peligro brasileño, Las Heras intentó renunciar vanamente a su cargo, pues el Congreso rechazó esta renuncia. Finalmente, factores tales como las victorias orientales sobre las tropas imperiales en Rincón de las Gallinas y Sarandí —en septiembre y octubre de 1825— y la declaración efectuada por el Congreso de la Florida anunciando la incorporación de la Banda Oriental a las Provincias Unidas en agosto de dicho año, aceptada luego por el Congreso General de éstas el 24 de octubre de 1825, colocaron a Las Heras y a su ministro entre la espada y la pared. Ante el peso de los acontecimientos ambos debieron aceptar la ya inevitable guerra con el Brasil.

Por su parte, Miguel Ángel Scenna coloca a Las Heras como partidario de la opción bélica contra el Imperio brasileño para resolver la cuestión oriental. Según Scenna, Las Heras —participante de las campañas libertadoras de San Martín en Chile— consideraba inevitable la guerra con el Imperio y se preparaba para este choque. En consecuencia, la posición del gobernador Las Heras habría sido opuesta a la de su ministro, que veía la guerra con el Brasil como una alternativa catastrófica para el comercio rioplatense. De acuerdo con Scenna, García pensaba que la Banda Oriental no interesaba a los sectores mercantiles cuyos intereses el ministro defendía.¹⁸

Sea cual fuere la interpretación correcta, lo cierto es que el gobierno de Las Heras continuó la política de bajo perfil de Martín Rodríguez respecto de la Banda Oriental y de las relaciones con el Imperio del Brasil. Esta postura era juzgada como excesivamente prudente por los sectores belicistas en el Congreso, la opinión pública y la prensa. Vale como tes-

timonio de la posición gubernamental —o de la postura del ministro García— el mensaje del 16 de diciembre de 1824 suscrito por Las Heras y García a la Legislatura:

El Imperio vecino del Brasil hace un contraste con esta noble república, y es una excepción deplorable a la política general de las naciones americanas. La Provincia de Montevideo, separada de las demás por artificios innobles, y retenida bajo el peso de las armas, es un escándalo que se hace más odioso por las apariencias de legalidad, en que se pretende esconder la usurpación. El gobierno de la provincia de Buenos Aires ha tentado los medios de la razón con la corte del Janeiro; y aunque sus esfuerzos han sido ineficaces, no desespera todavía. Quizá el consejo de amigos poderosos no tardará en hacerse escuchar, y alejará de las costas de América la funesta consecuencia de la guerra.¹⁹

Este mensaje hace expresa alusión a las razones de la actitud prudente del gobierno —o de García— en lo referente a la ocupación brasileña de la Banda Oriental. Esta prudencia estaba basada en dos supuestos. El primero era que las pretensiones de las Provincias Unidas estaban respaldadas por la legalidad. Desde la visión porteña, la ocupación lusitano-brasileña del territorio oriental era ilegal y constituía una usurpación. De acuerdo con este criterio, Montevideo estaba separada de las Provincias Unidas por "artificios innobles". Lo "legal", "legítimo" o "razonable" era para Buenos Aires la reincorporación de la Banda Oriental, debido a su pasado como provincia del virreinato del Río de la Plata. El segundo supuesto de la diplomacia porteña era que sus aspiraciones respecto de la Banda Oriental serían respaldadas por "amigos poderosos" —en referencia a Londres— y que dichos "consejos" de Londres alejarían la guerra con el Imperio.

La reticencia de los caudillos provinciales a apoyar la causa de la emancipación oriental

Como ya se ha visto, a fines de 1822, alentados por la independencia del Brasil y las divergencias existentes entre las tropas de ocupación de la Provincia Cisplatina, los vecinos de Montevideo y de su campaña y, casi simultáneamente el Cabildo de aquella ciudad, se dirigieron a los gobiernos de Buenos Aires y Santa Fe a través de sus enviados, el teniente coronel Tomás de Iriarte y Domingo Cullen, pidiendo a ambos gobiernos cooperación material en pro del levantamiento oriental contra las fuerzas de ocupación portuguesas y brasileñas.

Cabe destacar el hecho de que los vecinos y el Cabildo de Montevideo no se dirigieron en demanda de auxilio a los gobiernos de Entre Ríos y Corrientes, ambos ligados a los de Buenos Aires y Santa Fe por el tratado del Cuadrilátero del 25 de enero de 1822. En el caso de Entre Ríos,

la causa de esta abstención intencionada estribaba en que su gobernador, el general Lucio Mansilla, temeroso de que las fuerzas portuguesas y brasileñas se proyectaran hacia Entre Ríos, había firmado el 11 de diciembre de 1822 con el capitán general de la Provincia Cisplatina, general Lecor, un tratado de "Neutralidad, Amistad y Buena Armonía". Este tratado, ratificado por el gobernador entrerriano el 22 del mismo mes, establecía que:

ambos Gobiernos se obligan a no dar auxilio alguno, directa ni indirectamente, a los caudillos y demás personas que se hallan refugiados, o que en adelante se refugiaren en cualquiera de los dos territorios, por haber conspirado contra el orden y la tranquilidad pública, impidiendo toda agresión que intenten hacer con fuerza armada. Ambos Gobiernos respetarán la línea de límites de los dos territorios, y se obligan a no traspasarla con fuerza armada, por ningún motivo, durante la amistad y buena armonía que prometen guardar, conservar y mantener por todos los medios posibles; ni mezclarse, directa ni indirectamente, en las discusiones políticas interiores que puedan suscitarse en cualquiera de dichos territorios.²⁰

La vigencia de este tratado impulsó a los disidentes uruguayos a creer (erróneamente) que no podrían contar con el auxilio entrerriano. En cuanto a la provincia de Corrientes, los disidentes orientales prescindieron de enviar un delegado allí, ya que supusieron que ella seguiría el ejemplo de las otras provincias firmantes del tratado del Cuadrilátero, debido a que, por su pequeña importancia y su situación geográfica más alejada respecto de la Provincia Cisplatina, ajustaría su proceder a la conducta que le indicasen las provincias de Buenos Aires y Santa Fe.

Como se vio en un capítulo anterior, la diputación oriental, integrada por Luis Eduardo Pérez, Román de Acha y Domingo Cullen suscribió el 13 de marzo de 1823 con el ministro santafesino Juan Francisco Seguí, una alianza ofensiva-defensiva. Los dos artículos fundamentales expresaban:

Art. 1. La Provincia de Santa Fe mediante su gobierno solemniza con la Honorable diputación del Excmo Cabildo Representante de Montevideo, una liga ofensiva y defensiva contra el usurpador extranjero Lecor y demás satélites americanos que ocupan el territorio oriental, reconociendo el dominio y prestando obediencia al insurgente e intruso emperador Pedro I.

Art. 2. En su virtud llevará la voz en esta guerra bajo recíprocos acuerdos con la representación montevidéana; pondrá cuantos medios estén a sus alcances, incitará las provincias hermanas a la cooperación y auxilio y organizará el ejército santafesino del norte, nombrando jefes y demás oficiales subalternos practicando todos los demás actos conducentes al logro de la libertad absoluta de la provincia oriental, con la brevedad que reclama su peligroso estado, conciliándolo con el obligatorio compromiso con Buenos Aires para expedicionar en combinación contra los bárbaros del sud.²¹

Estos artículos fueron ratificados por López al día siguiente. Pero el tratado contó además con ciertos artículos reservados:

1. Serán gratificadas las provincias concurrentes contra los invasores portugueses, en proporción a sus auxilios, con términos para el pago que estipulará en el silencio de la paz, gozando la de Santa Fe un duplo proporcional por el mérito contraído, en ser la primera en decidirse y consiguientes mayores trabajos como que encabeza la empresa sufriendo la incomodidad de sus multiplicados pormenores;
2. Con el fin de obviar dificultades odiosas, conseguido el fin de que se proponen los contratantes quedan arregladas las gratificaciones a 300 pesos por cada 100 hombres soldados de los auxiliares con sus oficiales y a 6000 la de Santa Fe rebajando solamente los desertores;
3. Los jefes de cada división provincial con la suma de 1.500 pesos y 3.000 el de Santa Fe que manda en Jefe el ejército no siendo el gobernador de la provincia. Firman Juan Fco. Seguí, Luis E. Pérez, Domingo Cullen, Román Acha. (Santa Fe, Marzo 14 de 1823). Ratificada Estanislao López, marzo 15.²²

Es innecesario reiterar que, tanto el tratado entre Entre Ríos y los brasileños como, esta liga de Santa Fe y Montevideo ilustran, una vez más, que las Provincias Unidas en este período no constituían un Estado, sino una configuración de mini-Estados desunidos representando una realidad jurídico-política diferente de aquella que posteriormente habría de dar nacimiento al Estado argentino que hoy conocemos.

Cumpliendo con la parte pública del tratado, López dirigió a los gobiernos de provincia una circular el 21 de marzo de 1823 incitándolos a colaborar en la campaña. Bernardino Rivadavia, ministro del gobernador de Buenos Aires Martín Rodríguez, comenzó a alarmarse con las actitudes del gobernador santafesino. Puso todo tipo de excusas, advirtiendo incluso a las provincias sobre las posibles consecuencias de un enfrentamiento con un enemigo tan poderoso como los portugueses. Así escribía Rivadavia a Mansilla, gobernador de Entre Ríos:

Cualquier paso que se de (...) por una o por otra de las provincias en favor de aquella recuperación, puede comprometerles a todas en compromisos difíciles y esto sin haberse consultado con anterioridad la opinión de cada una lo que causaría una responsabilidad enorme (...).²³

En cumplimiento de lo acordado el 13 de marzo, el gobernador santafesino López dirigió el 21 de marzo de 1823 una circular a los gobiernos de Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, Mendoza, Santiago del Estero y otras provincias, alentando su patriotismo para que ayudasen a los orientales a recuperar su libertad, recordando que la Banda Oriental había pertenecido a las Provincias Unidas y había alcanzado con ellas su emancipación del dominio español. Sobre todo señaló a Buenos Aires que los términos del tratado del Cuadrilátero le habían impuesto la obli-

gación de contener, junto con los demás suscriptores, cualquier invasión extranjera que amenazara la integridad del territorio nacional. ¿No era acaso la Banda Oriental todavía parte del territorio nacional? Buenos Aires parecía desconocerlo.²⁴

No obstante los esfuerzos de López, casi ninguna de las otras provincias se manifestó dispuesta a secundar la acción de Santa Fe en favor de los orientales. Mendoza y Entre Ríos fueron la excepción. La primera, aunque financieramente exhausta por los grandes sacrificios realizados en las campañas emancipadoras de Chile y Perú, ofreció los productos de su suelo, "en obsequio de la libertad de nuestros hermanos orientales, que gimen en cadenas bajo el yugo portugués". Por su parte, el gobierno de Entre Ríos, haciendo caso omiso del reciente tratado de Neutralidad, Amistad y Buena Armonía firmado con el barón de la Laguna, aceptó seguir la actitud de apoyo a los orientales del gobierno de Santa Fe. Esta conducta del gobernador entrerriano Mansilla provocó en abril de 1823 una nota de agradecimiento del Cabildo de Montevideo.

A su vez, el gobernador Mansilla, creyendo que podía convencer a Lecor de la legitimidad de los reclamos de los disidentes orientales, le dirigió una nota el 30 de mayo de 1823. En ella, Mansilla, a nombre también de los demás gobernadores, manifestaba la ilegalidad del acto de incorporación de la Provincia Cisplatina al Imperio del Brasil y la conveniencia de que las tropas de ocupación evacuasen aquel territorio, para evitar que se produjese un conflicto armado.

La respuesta de Lecor no se hizo esperar. El 16 de junio mostró a través de una carta su indignación por la conducta de Mansilla, quien con su actitud violaba el pacto firmado entre ambos. Asimismo Lecor señalaba claramente a Mansilla que no estaba dispuesto a ceder a los deseos de los orientales, advirtiéndole que haría respetar los límites e integridad del Imperio.

Por su parte, el 22 de abril de 1823 el gobernador de la provincia de Corrientes, Juan José Blanco, expresó sus reticencias a la circular del gobernador de Santa Fe del mes anterior. Si bien Blanco reconocía el derecho de los orientales a aspirar a su libertad, llamaba a su colega López a la prudencia, preguntándose:

¿Y cuáles son las fuerzas con que las Provincias de Santa Fe, de Entre Ríos y de Corrientes pudieran dar principio a la campaña? (...) Apurados los recursos de las tres Provincias, no pueden pasar a la Banda Oriental mil quinientos hombres equipados y en disposición de hacer un servicio activo con la celeridad y energía que deben requerir los planes, ya de ataques parciales o totales. (...) El período de la presente guerra no debe suponerse corto. El carácter de ella y los intereses del nuevo Imperio son causas demasiado poderosas que deben prolongarla más allá de nuestros cálculos, porque el enemigo tiene en su interior administración muchos elementos de poder. (...) ¿Puede V. S. persuadirse de que una fuerza vencedora no procura toda la ulterioridad que debe dar la victoria, con el

doble título que el nuevo emperador hará valer para ocupar el territorio que le había declarado la guerra? No parece, pues, prudente dar principio a una empresa que pone en peligro la suerte de unos pueblos que, aunque gozan de los derechos de la libertad nacional, padecen aún la desolación que causaron la anarquía y la guerra civil.²⁵

Vale remarcar que en su alocución, el gobernador de Corrientes enarbolaba ante su colega santafesino dos argumentos que serían estrictamente verdaderos: primero, el carácter prolongado de una guerra entre las Provincias Unidas y el Imperio del Brasil, y segundo, las dificultades políticas internas de las primeras, factor que llevaba al gobernador correntino a pensar que la guerra contra el Imperio era una opción contraproducente por partida doble: la victoria imperial no sólo descartaría la posibilidad de reincorporar la Banda Oriental a las Provincias Unidas del Río de la Plata, sino que también le otorgaría al Brasil el pretexto necesario para anexar el territorio de las mismas Provincias Unidas a su dominio.

Pero las esperanzas vertidas por los orientales en estos tratados no pudieron concretarse inmediatamente. Es llamativo el oficio que remite el Cabildo de Montevideo el 14 de agosto de 1823, angustiado por la falta de noticias respecto de la expedición santafesina:

el Cabildo Representante faltaría a su deber si dejase de manifestar al Señor Gobernador de Santa Fe que ha llegado el término de nuestras esperanzas, y que si no le es posible hacer pasar algunas fuerzas el [al] Uruguay en todo este mes ó hasta mediados del próximo venidero, el cabildo se verá forzado a principiar una guerra incierta y tal vez desordenada para contener algún tanto los males que vé sobre sí y corresponder dignamente a su confianza en el depositada (...).²⁶

López respondía el 28 de agosto a la nota del Cabildo montevideano alegando que no había sido posible arbitrar los medios prometidos:

Las tropas de mi mando ya se hallarian en la Banda Oriental si los recursos convenidos se hubiesen colocado en la aptitud disponible que reclama la celeridad de la empresa (...) En esta virtud el tratado celebrado producirá los efectos que nos propusimos si los medios que entonces se facilitaron no retardan los momentos al logro de los dignos objetos detallados en sus honrosos comisionados y despues tendran lugar las reclamaciones de V.E. (...).²⁷

En síntesis, y no obstante el entusiasmo inicial de los gobiernos de Santa Fe y Entre Ríos a la causa de los orientales, estos gobiernos no se apresuraron a cumplir lo pactado con el Cabildo de Montevideo, argumentando entre las causas de su dilación las frecuentes invasiones de los indios en el sur de Santa Fe, los compromisos del tratado del 25 de enero de 1822 contraídos entre los gobiernos de Santa Fe y Buenos Ai-

res para erradicar los malones, y la escasez de recursos materiales y humanos de Santa Fe y Entre Ríos para auxiliar a las tropas revolucionarias orientales con la celeridad requerida por la situación. Esta reticencia evidenciada por las cuatro provincias signatarias del tratado del Cuadrilátero -Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes- debilitaba el plan de los disidentes orientales y facilitaba el control de la Provincia Cisplatina por parte de las fuerzas del general Lecor.

NOTAS

- ¹ Ver al respecto Alfredo R. Castellanos, *Historia uruguaya*, tomo 3, 1820-1838, *La Cisplatina. La independencia y la república caudillesca*, Montevideo, Ed. de la Banda Oriental, 1977, pp. 9-14.
- ² *Ibid.*, pp. 12-13.
- ³ *Ibid.*, p. 14.
- ⁴ *Ibid.*, pp. 14-15.
- ⁵ *Ibid.*, p. 15.
- ⁶ Juan Beverina, *La guerra contra el Imperio de Brasil. Contribución al estudio de sus antecedentes y de las operaciones hasta Ituzatigá*, tomo I, Buenos Aires, Luis Bernard, 1927, p. 70; Adolfo Saldías, *Historia de la Confederación Argentina*, tomo I, Buenos Aires, Hyspanérica, 1987, p. 127.
- ⁷ Ver declaraciones del cabildante Francisco Solano Antuña en: A. R. Castellanos, *op. cit.*, p. 27.
- ⁸ *Ibid.*, pp. 27-28.
- ⁹ Campo volante en Soriano firmado por Juan Antonio Lavalleja, 19 de abril de 1825, citado en Flavio A. García, *Los acontecimientos de 1825 en la provincia oriental a través de la prensa rioplatense. Presentación. Selección periodística*, tomo I, Montevideo, Publicaciones de la Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, 1976, p. 163.
- ¹⁰ J. Beverina, *op. cit.*, pp. 80-81.
- ¹¹ A. Saldías, *op. cit.*, pp. 128-129.
- ¹² Artículo 3° de la declaración del Cabildo de Montevideo en sesión extraordinaria del 29 de octubre de 1823 enviada al Gobierno de Buenos Aires, en Pablo Blanco Acevedo, *Centenario de la independencia*, p. 64, citado en J. Beverina, *op. cit.*, p. 85.
- ¹³ *Ibid.*, p. 86.
- ¹⁴ *Glorias argentinas*, p. 110, citado en *ibid.*, p. 73.
- ¹⁵ La reunión de este Congreso va a ser luego reclamada por el cónsul inglés Woodbine Parish a fin de establecer una autoridad central en las Provincias Unidas y así poder obtener para éstas el reconocimiento británico. Esta convocatoria, alentada por Rivadavia antes de dejar sus funciones, también es vista por algún historiador como un arbitrio del ministro para obtener una autoridad nacional para sí y poder disponer de tierras provinciales a fin de llevar adelante sus negocios mineros.
- ¹⁶ Respuesta del ministro de relaciones exteriores del Imperio de Brasil, en J. Beverina, *op. cit.*, pp. 90-91.
- ¹⁷ Un testimonio claro de esta rivalidad entre García y Agüero fue la carta que el oficial mayor Ignacio Nuñez (secretario de Rivadavia mientras éste fue ministro plenipotenciario en Inglaterra durante 1825, uno de los iniciadores de *El Nacional* a fines de 1824 y alma mater de *El Argos*) le escribió a Rivadavia en enero de 1825, donde Nuñez comentó que en *El Nacional*, "trabajan el señor Agüero y el señor García como auxiliares, mientras uno al otro se tirotean duro". Carta de Ignacio Nuñez a Bernardino Rivadavia del 21 de enero de 1825, en *Biblioteca de Mayo*, tomo X, Buenos Aires, 1960, p. 9.057, citada en F. A. García, *op. cit.*, p. 62.

¹⁸ Consultar respecto de este tema Tulio Halperín Donghi, *Historia argentina*, volumen 3: *De la revolución de independencia a la Confederación rosista*, Buenos Aires, Paidós, 1972; A. Saldías, *op. cit.*, y Miguel Angel Scenna, *Argentina-Brasil: cuatro siglos de rivalidad*, Buenos Aires, La Bastilla, 1975.

¹⁹ Mensaje del Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata a la Legislatura, suscrito por Las Heras y García el 16 de diciembre de 1824, publicado en el número inicial del periódico *El Nacional* el 23 de dicho mes y año, citado en F. García, *op. cit.*, p. 64.

²⁰ Texto del tratado de Neutralidad, Amistad y Buena Armonía entre el gobernador de Entre Ríos, general Lucio Mansilla, y el capitán general de la Provincia Cisplatina, general Lecor, barón de la Laguna, 11 de diciembre de 1822, en J. Beverina, *op. cit.*, pp. 74-75.

²¹ José Luis Busaniche, *Estanislao López y el federalismo del Litoral*, Buenos Aires, Eudeba, 1969, p. 13.

²² Manuel Cervera, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe. Contribución a la historia de la República Argentina (1573-1853)*, tomo II, Santa Fe de la Veracruz, 1980, p. 628.

²³ J.L. Busaniche, *op. cit.*, pp. 14-15.

²⁴ *Ibid.*, p. 15.

²⁵ Ver Anexo Número 1, titulado: "El gobernador de Corrientes, D. Juan José Blanco, expone al de la Provincia de Santa Fe los motivos que le impiden cooperar en una guerra contra los invasores de la Provincia Oriental, Corrientes, 22 de abril de 1823, texto completo citado en J. Beverina, *op. cit.*, pp. 365-368. El oficio del gobernador Blanco se conserva en copia en el Archivo de gobierno de Entre Ríos, tomo I, folio 14.

²⁶ Archivo histórico de la provincia de Santa Fe, Archivo de gobierno, tomo 2 1/2: 1821-1823, fo. 943 r. y vto.

²⁷ Papeles de Estanislao López (1823-1831), primera serie, vol. III, Santa Fe, publicación del Archivo histórico de la provincia de Santa Fe, 1992, pp. 43-44.

CAPÍTULO
12

LA GUERRA

La expedición de los Treinta y Tres Orientales

A pesar del escaso compromiso evidenciado por Buenos Aires y las provincias del Litoral para contribuir a la causa de la emancipación oriental, los emigrados de la Banda Oriental residentes en Buenos Aires no cesaban de trabajar por ella, y sólo esperaban el pronunciamiento oficial del gobierno para ejecutar sus planes. Entre el grupo de emigrados orientales que se encontraban en Buenos Aires figuraban algunos de los iniciadores de la expedición de los Treinta y Tres: Juan Antonio y Manuel Lavalleja, Manuel Oribe, Pablo Zufriategui, Simón del Pino, Manuel Meléndez y Luis Ceferino de la Torre. Con exclusión del último, que se dedicaba al comercio, todos los demás eran jefes y oficiales que habían hecho la guerra al enemigo portugués a las órdenes de Artigas, y algunos de ellos -como Juan Antonio Lavalleja- habían estado después al servicio de los invasores de la Banda Oriental.¹

Los emigrados orientales gozaban en Buenos Aires de una serie de ventajas. Primero, estaban libres de los peligros que la preparación del movimiento hubiese encontrado en el mismo territorio oriental. Segundo, eran apoyados por los sectores belicistas dentro del Congreso, los medios de prensa, los entonces desocupados jefes militares del ciclo independentista y el partido popular de Dorrego. Además, estaban motivados por el entusiasmo evidenciado por la opinión pública porteña.

De acuerdo con el coronel Juan Beverina, dos circunstancias a principios de 1825 intervinieron para acelerar la decisión de los emigrados orientales. La primera fue la noticia de la victoria de Ayacucho sobre las tropas realistas, recibida y festejada en Buenos Aires con entusiasmo delirante. Se despertó con vigor un sentimiento entre los porteños que confundía en una única execración a los antiguos dominadores, ya fuesen españoles, ya portugueses, y a los descendientes de los últimos, los brasileños, que perpetuaban en el Río de la Plata la odiada dominación sobre la Banda Oriental, territorio considerado por el público porteño como una parte integrante de las Provincias Unidas. La segunda circunstancia fue la comprobación de la lentitud de la labor del Congreso Gene-

ral Constituyente en lo tocante a la cuestión oriental. Los miembros del Congreso retardaban el momento de tomar una resolución en el problema que tanto preocupaba a los emigrados de la tierra de Artigas.²

Saldías nos cuenta con detalle los planes previos a la expedición de los Treinta y Tres Orientales por parte de los emigrados orientales. Uno de estos emigrados, el general Juan Antonio Lavalleja -futuro jefe de la expedición de los Treinta y Tres- declaró en la reunión de amigos de Anchorena que estaba resuelto a invadir la provincia oriental obtuviere o no los recursos necesarios del gobierno de Buenos Aires. Formaba parte de la reunión el entonces coronel Juan Manuel de Rosas, antiguo amigo de Lavalleja, que había convenido con Juan José y Nicolás de Anchorena, entre otros ricos propietarios, que adelantarían los recursos pecuniarios para ese objeto. Lavalleja agregó en dicha reunión la necesidad de que un hombre de ciertas condiciones se trasladase al teatro de acción -es decir, la campaña oriental- y pusiese en actividad a los caudillos influyentes de dicha campaña con el fin de que éstos apoyasen eficazmente el desembarco de los Treinta y Tres emigrados. Todos los participantes de la reunión se fijaron en Rosas, quien justificó su viaje a Santa Fe, Entre Ríos y la Banda Oriental con el pretexto de la compra de campos. En el territorio oriental, Rosas entregó al coronel Fructuoso Rivera una carta de Lavalleja.³

El propio Rosas atestiguó por escrito su participación en la empresa de los Treinta y Tres:

Recuerdo, (...) la parte que tuve en la empresa de los 33 patriotas. (...) Ello era una trampa armada a las autoridades brasileras en esa Provincia (la Oriental) para que no sospecharan el verdadero importante objeto de mi viaje, que era conocer personalmente la opinión de los patriotas, comprometerlos a que apoyasen la empresa, y ver el estado y número de las fuerzas brasileras. Así procedí de acuerdo en un todo con el ilustre general don Juan Antonio Lavalleja; y fui también quien facilitó una gran parte del dinero necesario para la empresa de los 33 (...).⁴

También tuvo un rol importante en la organización de la expedición Pedro Trápani, un oriental establecido en Buenos Aires a partir de la entrada de las fuerzas brasileras en Montevideo a comienzos de 1824. Trápani se instaló con un saladero en las afueras de Buenos Aires, primero como socio, y luego como sucesor de los primeros saladeristas de este lado del Plata, los ingleses Staples y McNeice.⁵ Asimismo, los grandes hacendados porteños como los Lezica, Larrea, Riglos, Alzaga, Fraguero, Marín y Pánelo, además de los mencionados Anchorena, contribuyeron con los preparativos logrando reunir la suma de 16.000 pesos.⁶

Así, el dilema del gobierno de Buenos Aires y del Congreso General respecto de qué actitud tomar en la cuestión de la Banda Oriental se resolvió abruptamente, con la aparición de una expedición coordinada por particulares: la expedición de los Treinta y Tres orientales iniciada en

abril de 1825. Organizada a la vista del gobierno de Buenos Aires y del Congreso y con apoyo de ciudadanos argentinos, ésta debía cumplir una doble función: provocar en la corte de Río de Janeiro la percepción de una abierta violación de la neutralidad por parte del gobierno de las Provincias Unidas, y obligar a éste a tomar una resolución a favor de sus intereses preparándose para los actos de represalia que el Imperio pudiera llevar a cabo.⁷

Los Treinta y Tres Orientales partieron de San Isidro el 11 de abril y desembarcaron el 19 del mismo mes en la playa de la Agraciada. En la Banda Oriental obtuvieron el respaldo de Fructuoso Rivera -hasta ese momento al servicio de Brasil- y de la población de la campaña. Poco a poco toda la provincia se fue alzando en armas contra la ocupación brasileña, mientras desde Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, partidas de gauchos en incesante aflujo cruzaban el río Uruguay para sumarse a la patriada, ilustrando una vez más que no existía ninguna distinción de nacionalidad entre los nativos de estas provincias.

En el resto del año 1825 los acontecimientos se sucedieron presagando una guerra ya inevitable contra el Imperio. Los avances de Lavalleja fueron sorprendentes: asegurada la adhesión de Rivera, se dirigió a San José y de allí marchó hacia Montevideo, causando sorpresa en las tropas del general Lecor, que se guarecieron en el reducto fortificado de la ciudad, que quedó finalmente sitiada en mayo. Lavalleja estableció su cuartel general en la villa de la Florida, donde se organizó un gobierno provisorio en junio. El 20 de agosto se reunió también aquí un Congreso que designó a Lavalleja gobernador y capitán general de la provincia y declaró -el 25- su incorporación a las Provincias Unidas. Las victorias de Rivera en Rincón de las Gallinas en septiembre, y de Lavalleja sobre las tropas gaúchas riograndenses en la batalla de Sarandí en octubre, fueron contundentes. Estos acontecimientos dieron cada vez mayor fuerza a los partidarios de la guerra en Buenos Aires. Haciéndose eco de la presión popular, ya en los primeros días de mayo de 1825 Las Heras dispuso la formación de un ejército de Observación bajo el mando del general y ex gobernador de Buenos Aires Martín Rodríguez. Este ejército fue ubicado sobre el río Uruguay, teóricamente para custodia y defensa de la Mesopotamia, en la práctica, con el objetivo de seguir los acontecimientos y estar listo para obrar en el momento oportuno.

Repercusión del éxito de la expedición de los Treinta y Tres en Buenos Aires

La tendencia belicista en la opinión pública porteña quedó demostrada por varios hechos. Apenas se instaló en Buenos Aires el agente especial Falcao da Frota proveniente del Imperio con el objetivo de reclamar la participación del gobierno porteño en la expedición de los Treinta y Tres, una pueblada heterogénea se lanzó a las calles de Buenos Aires, asaltó

la casa del agente imperial, pisoteó el escudo que estaba sobre la puerta de la calle, y en medio de ¡muera! y vociferaciones de toda especie fue a la misma plaza de la Victoria, donde según diarios de la época no faltaron personajes que alentaban al populacho con proclamas incendiarias a un paso de la residencia del gobierno. Los miembros del gobierno de Buenos Aires observaban con estupor estos extravíos populares. Asimismo, en una interpelación del Congreso al gobierno de Buenos Aires, encargado de la guerra y las relaciones exteriores, el belicista diputado Agüero denunció al gabinete dominado por García bajo el cargo de pasividad frente al peligro brasileño, pasividad sobre la que Agüero dejó caer la sospecha de traición.

Agüero y su partido belicista comenzaron a tener cada vez mayor eco en el Congreso, la opinión pública y la prensa. Respecto de la última, cabe destacar su unánime elogio a la expedición de los Treinta y Tres, así como el deseo expresado por estos periódicos de que la Banda Oriental se reintegrara a las Provincias Unidas del Río de la Plata. Entre estos periódicos se destacó *El Argos de Buenos Aires*, que circulaba entre 1821 y 1825 y que fue el más conectado con Juan Antonio Lavalleja, el jefe de los Treinta y Tres Orientales. Su campaña a favor de la reincorporación de la Banda Oriental se formalizó a partir del 11 de mayo de 1825, fecha en que el Congreso aprobó la iniciativa de crear el ejército de Observación sobre el río Uruguay, como medida para prevenir los hechos a desarrollarse en el territorio oriental.

El 15 de junio de 1825, *El Argos* proclamaba sin pruritos que se trataba de "una guerra nacional" e indicaba la conducta que, a juicio de sus editores, el gobierno de las Provincias Unidas debía seguir respecto de la cuestión oriental:

Al fin hemos arribado al punto que nos propusimos, cuando fieles a nuestros compromisos y sentimientos, entramos en el noble empeño de manifestar la usurpación injusta que un ejército extranjero hizo de una parte del territorio de las Provincias Unidas, la alevosía y manejos escandalosos con que se consumó este acto memorable, y los efectos que ha producido, y debe aun producir en lo sucesivo, en el patriotismo de todo americano. (...)

Las circunstancias todas están señalando la línea de conducta que el Estado de la Unión debe adoptar al presente en la Banda Oriental. La guerra se ha encendido en ella; y ésta es una guerra en la que se debe sacrificar todo. Vidas, fortunas y honor. Este es también el único recurso que queda después que en los consejos del emperador no se deja oír la razón, ni la voz de los pueblos oprimidos e indefensos. Sería el colmo de la insensatez renunciar también al clamor imperioso de nuestra propia conveniencia, al de la opinión pública, tan pronunciada a este respecto, y a lo que la justicia reclama con tanto interés. (...)

La guerra que debe hacerse en la Banda Oriental para arrojar de ella a los extranjeros que la oprimen, es una guerra nacional: guerra a la que está comprometido el Estado de las Provincias Unidas con el sagrado objeto de

sostener la integridad de su territorio, que desmembró un usurpador atrevido (...)⁸

Unos meses después, *El Argos* del 29 de octubre justificó la guerra con el Brasil evidenciando un tono antimonárquico y republicano:

El Brasil, constituido en República, gobernado por los principios americanos, y sin adhesión particular a Europa, es, sí, el complemento de América. De otro modo es un enemigo al que debemos combatir, y cuya empresa algún día será agradecida por los verdaderos brasileños.⁹

Otro ejemplo de las opiniones de la prensa de la época nos viene de *El Argentino* de Buenos Aires, del 11 de marzo de 1825, que retóricamente se preguntaba: "¿los brasileiros han usurpado la Banda Oriental?" Y se contestaba: "Son poco más de dos mil hombres los que nos tienen robada una provincia pingüe e interesante". Exhortando a la guerra y criticando la actitud del gobierno, exclamaba "Miserable pueblo argentino si no es también capaz de hacer temblar un trono débil, un Emperador tirano! El pueblo quiere, lo puede. ¡Que lo quieran también sus gobernantes!"¹⁰

A su vez, *El Piloto* de Buenos Aires del 22 de junio de 1825 también afirmaba categóricamente:

Es preciso que el Nacional que sabe que tratamos de una provincia perteneciente a nuestro estado, y no de la Galicia, convenga en que la guerra es necesaria para salvarla del yugo extranjero (...) todo lo que sea dar esperas a la ejecución de una materia tan grave como es la ocupación de un punto que nos pertenece, por un usurpador extranjero, es contrario a los elevados sentimientos que hacen la gloria y el honor de las provincias del Río de la Plata.¹¹

El Congreso de las Provincias Unidas acepta la reincorporación de la Banda Oriental

Ante la creciente presión del Congreso, la opinión pública y la prensa de Buenos Aires, en julio de 1825 el gobernador Las Heras intentó forzar un voto de confianza presentando su renuncia, ya que era consciente de que el Congreso no tenía todavía un reemplazante disponible. La maniobra de Las Heras fracasó, pues el Congreso rechazó momentáneamente dicha renuncia. Sin embargo, desaprobó la gestión del gobierno porteño, anunciando su intención de crear oportunamente nuevas autoridades nacionales. Tres meses después, el Congreso reconocía por ley del 25 de octubre de 1825 la reincorporación de la Banda Oriental a las Provincias Unidas, apoyando la solicitud y declaración que en esos mismos términos había efectuado el 25 de agosto del mismo año el Congreso

oriental de la Florida.¹² En la misma sesión, y para no dejar dudas de su posición, el Congreso de Buenos Aires aprobaba los diplomas de Javier Gomensoro, diputado electo por la Banda Oriental.

Con este acto del Congreso General quedaba aceptada la guerra con el Brasil. Muy a su pesar, el ministro García dirigía a su colega imperial una comunicación con las declaraciones de los representantes de la provincia oriental, así como la ley del Congreso de octubre de 1825, ambas referentes a la reincorporación de la Banda Oriental a las Provincias Unidas.

No obstante la moderación que emanaba del oficio enviado por García al gobierno imperial —ya que reducía sus reclamaciones a conservar la integridad del territorio de las Provincias Unidas y a garantizar para el futuro la inviolabilidad de sus límites contra la fuerza o la seducción—, el Imperio de Brasil respondió declarando la guerra a las Provincias Unidas el 10 de diciembre de 1825. De este modo, el gobierno de Las Heras entró en una guerra que, sobre todo su ministro García, no había querido y de la que no esperaba nada positivo.

El comienzo de la guerra entre las Provincias Unidas del Río de la Plata y el Imperio del Brasil

La guerra fue declarada al Imperio el 1° de enero de 1826. El Congreso —dominado por Agüero y su facción belicista— tomó una serie de disposiciones, entre ellas la autorización al gobierno para gastar hasta dos millones de pesos (ley del 31 de diciembre de 1825) y retener todo el metálico existente en el Banco de Descuentos (9 de enero de 1826); el pedido de presentación de los oficiales retirados, la puesta a disposición del gobierno de Buenos Aires de todas las tropas de las provincias, la orden de internar a los súbditos brasileños a veinte leguas de la costa, y la autorización de las actividades de corso (ley del 2 de enero de 1826).

Asimismo, el general y ex gobernador de Buenos Aires Martín Rodríguez fue nombrado comandante en jefe con instrucciones de cruzar el río Uruguay y esperar refuerzos en la localidad oriental de San José. El Congreso, a petición del gobierno, nombró brigadieres del ejército de las Provincias Unidas a los orientales Juan Antonio Lavalleja y Fructuoso Rivera. Se colocó en estado de defensa la costa sur de la provincia de Buenos Aires, y se encargó a Juan Manuel de Rosas la vigilancia de esta región para evitar un desembarco brasileño.

Ante la fuerza de los acontecimientos, a comienzos de enero de 1826 el gobernador Las Heras emitió una enérgica proclama donde afirmaba:

El Emperador de Brasil ha dado al mundo la última prueba de su injusticia y de su política inmoral é inconsistente con la paz y seguridad de sus vecinos. Después de haber usurpado de una manera la mas vil e infame que la historia conoce, una parte principal de nuestro territorio; después

de haber cargado sobre nuestros inocentes compatriotas el peso de una tiranía tanto mas cruel, cuanto eran indignos y despreciables los instrumentos de ella; después que los bravos Orientales han desmentido las imposturas en que pretendió fundar su usurpación, no solo resiste á todos los medios de la razón, sino que á la moderación de las reclamaciones contesta con el grito de guerra; insulta e invade nuevamente, y con la furia de un tirano sin ley y sin medida reúne cuantos elementos puede arrancar de sus infelices vasallos para traer la venganza, la desolación y la muerte sobre nuestro territorio. (...) Que los pueblos brasileros tengan en nosotros un ejemplo; y que las Repúblicas aliadas vean siempre las banderas de las Provincias Unidas del Río de la Plata flamear á la vanguardia en la guerra de la libertad. (...)

¡Bravos, que habéis dado la independencia á nuestra Patria! Descolgad vuestras espadas. Un rey, nacido del otro lado de los mares insulta nuestro reposo y amenaza la gloria y el honor de nuestros hijos. ¡A las armas, compatriotas! ¡A las armas!¹³

Esta proclama de Las Heras constituye un documento sumamente interesante pues —como la declaración anteriormente citada del Cabildo montevideano del 29 de octubre de 1823— refleja fielmente la existencia de una idea de comunidad hispanoamericana y de un pasado común virreinal rioplatense, donde el Imperio del Brasil era percibido como el enemigo externo común. Esta idea de pertenencia común a un pasado virreinal e hispanoamericano fue invocada cada vez que Buenos Aires se enfrentó a conflictos donde necesitó conseguir el respaldo del resto de las Provincias Unidas. Rosas, por ejemplo, la utilizó para conseguir la adhesión de los caudillos provinciales en los casos del bloqueo francés y anglofrancés. De este modo, la percepción de un enemigo común permitió a las Provincias Unidas autopercebirse como tales.

Por otra parte, debe subrayarse que, con el inicio de la guerra contra el Imperio de Brasil, culminó dramáticamente la "feliz experiencia" de 1820-1824, cuando la provincia y el gobierno de Buenos Aires conocieron la expansión económica y la paz. Esta guerra amenazaba anular los logros económicos, políticos y administrativos de la "feliz experiencia" y, particularmente, destruía el esfuerzo del gobierno del general Martín Rodríguez y su ministro Rivadavia por eliminar el predominio militar tanto en la lista de gastos como en la vida política del Estado porteño. Como señala Halperín Donghi:

Los veteranos del anterior ciclo guerrero salen de sus retiros para revestir sus uniformes; el general Alvear, paria político desde 1815, (...) ve culminar su retorno a la respetabilidad con el cargo de general en jefe del ejército que luchará contra Brasil; tras de él son numerosos los oficiales del período independentista que retornan a la actividad y al goce de sus haberes.¹⁴

El gobierno de Buenos Aires reforzó su ejército en la costa del Uruguay, hizo construir algunas baterías sobre el Paraná bajo la dirección del mayor Martiniano Chilavert, y confió a Guillermo Brown el mando de una pequeña flota, la que se aumentó algunos meses después por una suscripción de los ciudadanos pudientes, entre ellos Juan Manuel de Rosas. La última medida era urgente ya que el Imperio dominaba los ríos de la Plata, Uruguay y Paraná, había fortificado la Colonia y la isla de Martín García, y hacía efectivo el bloqueo a través de una escuadra poderosa.

A su vez, y tras la declaración de guerra, el Imperio del Brasil se apresuró a reforzar sus tropas en la Provincia Oriental y declaró bloqueados todos los puertos de las Provincias Unidas. Asimismo, el Imperio preparaba una invasión por la costa sur de Buenos Aires, manteniendo contactos con algunos caciques de indios hostiles a Buenos Aires. En los hechos, la provincia de Buenos Aires llegaba hasta el río Salado; el resto era territorio de indios, los que con sus saqueos eran una constante amenaza. Los contactos entre las fuerzas imperiales y los caciques indios formaban parte del plan brasileño de apoderarse de Bahía Blanca y Patagones, y convencer a los indios de que penetrasen en Buenos Aires. De este modo, el gobierno porteño debería distraer hombres y recursos. Al enterarse de la intención del Imperio, el gobierno de Buenos Aires envió a fines de 1825 al coronel Juan Manuel de Rosas a la costa sur de la provincia de Buenos Aires, para que por medio de su influencia sobre los caciques impidiera que éstos se aliassen con los imperiales. La misión de Rosas era urgente, pues las autoridades de Patagones habían apresado a cuatro oficiales que habían bajado de una corbeta imperial ubicada en ese puerto del sur bonaerense. Rosas reforzó las defensas de Patagones, que no pudieron ser vencidas por las fuerzas del Imperio en este frente de la costa sur bonaerense. También consiguió, a través de un tratado firmado en diciembre de 1825, la promesa de los caciques de que no se aliarían con el Imperio y que, en cambio, reconocerían la autoridad de las Provincias Unidas.

Salvada momentáneamente la amenaza de invasión imperial en el frente de la costa sur de la provincia de Buenos Aires, el teatro de las operaciones terrestres y marítimas quedó circunscripto al ámbito rioplatense, territorio oriental y sur de Brasil.

Las operaciones terrestres

En el frente terrestre, las fuerzas rioplatenses, comandadas por el general en jefe Carlos María de Alvear —designado por el presidente Rivadavia en lugar de Rodríguez—, se desempeñaron con gran eficacia, teniendo en cuenta el hecho de que se componían de reclutas que Buenos Aires había pedido a las provincias y que engrosaron los pequeños cuadros veteranos formados por oficiales que habían participado en el ciclo

independentista.¹⁵ A pesar de las dificultades, Alvear formó un cuerpo numeroso y disciplinado, capaz de vencer en batalla campal al ejército imperial. Sin embargo, el manejo concreto de las fuerzas terrestres provenientes de las Provincias Unidas y la Banda Oriental deparó grandes dificultades a Alvear, ya que las relaciones entre los oficiales porteños de carrera y los jefes hacendados de las tropas orientales fueron siempre tirantes; para los oficiales porteños, el general Lavalleja sería siempre "el gaucho", portador de una jerarquía militar que no debía ser tomada en serio. Por otra parte, Alvear y el resto de los oficiales porteños, que habían sido testigos del problema que significó el oriental Artigas para Buenos Aires, no estaban dispuestos a consentir la aparición de oficiales y fuerzas orientales independientes respecto del poder porteño que constituyesen "nuevos Artigas". Reflejo de esta firme actitud fue el comportamiento de Juan Antonio Lavalleja, que si bien aspiraba a ser general en jefe del ejército que enfrentó al Brasil —cargo que finalmente recayó en Alvear—, consciente de la necesidad de contar con el apoyo de las Provincias Unidas, se mantuvo leal al gobierno de Buenos Aires en su lucha contra el Imperio brasileño.¹⁶

En el frente terrestre este ejército combinado de 8.000 hombres provenientes de las Provincias Unidas y la Banda Oriental venció en la batalla de Ituzaingó a las fuerzas brasileñas el 20 de febrero de 1827.¹⁷ Pero la falta de persecución eficaz del enemigo luego de la victoria, las desercciones de entrerrianos y correntinos con botín de ganados, y el saqueo de zonas de Río Grande distrajeran al ejército de sus objetivos militares iniciales, desgastaron la estructura de lealtades militares, y llevaron a Alvear a la impopularidad entre oficiales y tropas.¹⁸

Por su parte, el ejército imperial también se desgastaba por las desercciones, el abatimiento y la indisciplina. El gobernador Manuel Dorrego, encargado de la dirección de la guerra a la caída de Rivadavia, intentó sacar partido de la situación a través del talón de Aquiles de los brasileños: las tropas mercenarias a las que no movía ningún instinto patriótico sino la promesa de botín y dinero. Así, fueron comprometidos oficiales alemanes, y se habló con republicanos brasileños a fin de provocar un levantamiento que llevara a la caída de la autoridad imperial y la posterior disgregación del Brasil, pero las tentativas fracasaron y la guerra continuó.¹⁹

Tal como desde su exilio europeo advertía San Martín al general Tomás Guido, ninguno de los dos ejércitos tenía la suficiente fuerza para aniquilar a su adversario y romper con la situación de empate. Refiriéndose a los triunfos de las fuerzas de las Provincias Unidas en el río Uruguay y en Ituzaingó, San Martín decía a Guido en julio de 1827:

ambas victorias pueden contribuir a acelerar la conclusión de la deseada paz; sin embargo, diré a Ud. francamente que, no viendo en ninguna de las dos el carácter de decisivas, temo mucho que, si el emperador conoce —como debe— el estado de nuestros recursos pecuniarios y, más que todo,

el de nuestras provincias, se resista a concluir y, sin más que prolongar un año más la guerra, nos ponga en situación muy crítica. (...) En conclusión, si la influencia del gabinete británico, unida a la precaria situación en que se encuentra el Portugal, no deciden al emperador a la paz, mis cortas luces no alcanzan a ver remedio a esta situación, (...).²⁰

El frente marítimo: un enfrentamiento entre británicos "argentinos" y británicos "brasileños"

El Imperio del Brasil confiaba en su superioridad naval para decidir a su favor una guerra demasiado costosa política y económicamente. Desde fines de diciembre de 1825 la flota del Imperio brasileño, comandada por el vicealmirante Rodrigo José Ferreira Lobo, bloqueaba la orilla derecha del Río de la Plata. El gobierno de Buenos Aires decidió como contrapartida organizar una fuerza naval: el almirante irlandés Guillermo Brown, veterano de las guerras de independencia, fue puesto al frente de algunos barcos mercantes inmovilizados en el puerto de Buenos Aires por el bloqueo y sumariamente armados.

En los documentos del almirante Brown existe una explícita referencia, tanto a la inferioridad numérica de la flota comandada por Brown frente a la escuadra imperial de Lobo, como a la necesidad de incorporar a la escuadra porteña marineros ingleses y norteamericanos. Respecto del problema de la inferioridad numérica, la *Gaceta Mercantil* del 20 de enero de 1826, citada en los documentos de Brown, señalaba que:

La posteridad a penas creará que dos pequeños bergantines y doce cañoneras, colocados por la primera vez en presencia de un enemigo, no rehusó sino pidió batirse con una escuadra llevando 140 cañones, (...). Todo puede esperarse de la energía y coraje del almirante Brown y sus bizarros camaradas: mas no debemos olvidar que el enemigo (a lo menos en número) es muy poderoso teniendo, según se dice, nada menos de 57 buques de guerra destinados al servicio en este río. Contra una fuerza tan formidable no debemos complacernos con esperanzas demasiadas lisonjeras aunque nos quepa poca duda de final suceso.

En lo tocante a la necesidad de incorporar contingentes ingleses y norteamericanos a la flota de Brown debido a su experiencia, la misma fuente decía que "en la guerra marítima que está para comenzarse, es fuerza que una gran porción de los marineros de la República sean ingleses y norteamericanos."²¹

La flotilla porteña debió luchar contra adversarios poderosos y obtuvo éxitos inesperados: a fines de abril de 1826 una incursión de las fuerzas comandadas por Brown en el mismo puerto de Montevideo provocó la destitución del almirante Lobo, al frente de las fuerzas navales imperiales. El sucesor de Lobo, el almirante inglés Tomás Norton, hizo retro-

ceder la línea de barcos bloqueadores, con lo cual el bloqueo de la orilla derecha del Río de la Plata perdió parte de su eficacia aunque no fue eliminado. Pese a las victorias de Brown en los combates de Los Pozos y Juncal (11 de junio de 1826 y 9 de febrero de 1827), las fuerzas navales imperiales no desaparecieron de los accesos inmediatos de Buenos Aires. Y en marzo de 1827 la fortuna se volvió adversa y la flotilla de Brown fue deshecha en un nuevo intento por quebrar la línea bloqueadora impuesta por las fuerzas del Imperio.

A pesar de haber logrado victorias significativas contra fuerzas superiores, la escuadra de Brown no logró eliminar el bloqueo que ahogaba económica y financieramente a las Provincias Unidas. Los comentarios de *El Tribuno* de julio de 1827, citados en los documentos de Brown, mostraban claramente las limitaciones de las fuerzas navales comandadas por el marino irlandés:

Por heroicos que hayan sido los esfuerzos de Brown y sus compañeros no debe esperarse de ellos mas de lo que han hecho ya en los encuentros que han tenido con las fuerzas enemigas, batirse con la mayor intrepidez en medio de la inmensa superioridad de estas, dejar bien puesto el honor de la Rca., llenar de oprobio a los brasileiros y echarlos algunas veces fuera de la vista de Bs. As.

El principal objeto que el gobierno debió proponerse en la formación de la escuadra fué sin duda el de hacer levantar el bloqueo, pero el obligar a levantar el bloqueo con los elementos que tenemos, es un imposible moral por no decir físico.

Haciendo arrojos que no es humano ni aun prudente repetir, pudieran nuestros valientes marineros hacer correr algunas millas a la escuadra brasileira, pero la sangre que se derrama, no es un deber economizarla? Nuestra escuadrilla no puede librar un combate decisivo con esperanza racional de destruir las fuerzas bloqueadoras, debe ser, elevada al grado que es necesario para llenar este grande objeto.²²

A estos comentarios puede agregarse el manifiesto publicado por el propio Brown en Buenos Aires el 8 de julio de 1828 solicitando apoyo material para la adquisición de buques de guerra:

Generosos Argentinos: (...) desengañado de que las fuerzas navales de la República no pueden imponer respeto al enemigo, como debería ser, he meditado un plan, que haría esquivo aquel objeto, si encuentra acogida y merece la aprobación de vuestro heroico patriotismo. Algunos buques fuertes y aparentes para las operaciones que me he propuesto, bastarán a que desaparezca ese bloqueo, que hace hoy la arma y fuerza principal de los brasileiros. Compatriotas, esos buques son fáciles de adquirir, (...). (...) Una suscripción de los patriotas, y de las damas argentinas, tanto en las ciudades y pueblos, como en la campaña hecha libremente, y oblada en manos del comisario general de marina, ó de los S.S. D. Juan Manuel de Rosas, D. Mariano Lozano, y D. Francisco Erez-

cano, será el primer elemento que haya de imponer respeto al enemigo de la República.²³

Por otra parte, cabe señalar que tampoco del lado brasileño las operaciones marítimas y terrestres conseguían otorgar un rápido desenlace a esta guerra. Si bien con el tiempo demostró sus limitaciones, la flota de Brown había conseguido reducir parte de la eficacia del bloqueo imperial contra Buenos Aires. Como se ha visto en el caso de las operaciones terrestres, las fuerzas navales, al no lograr un carácter decisivo para ninguno de los dos bandos, también eran víctimas de las deserciones, los saqueos y los frecuentes cambios de lealtades.

Asimismo, la guerra naval entre Buenos Aires y el Imperio del Brasil revestía un carácter sumamente peculiar que ilustra una vez más el carácter embrionario, tanto de estos Estados, como de sus hipotéticas nacionalidades. En efecto, una carta del embajador británico en Río de Janeiro Robert Gordon al vizconde Dudley nos revela detalles muy significativos:

Las principales y, en realidad, las únicas operaciones de guerra, se hacen por mar. No entre brasileños y españoles sino por extranjeros, en su mayoría ingleses; y no es alejarse de la verdad decir que la guerra entre Brasil y Buenos Aires se mantiene actualmente entre ingleses, en directa contravención de las leyes de Inglaterra, con capital británico, y, todavía, manifiestamente en contra de los intereses británicos. No hay menos de 1.200 marineros ingleses en la flota brasileña, y lamento tener que anunciar a V. E. que varios centenares de ellos son desertores de la armada de la Gran Bretaña.

No entra a la bahía de Río de Janeiro un solo buque británico que no pierda muchos de sus mejores tripulantes; lo que no puede impedirse, pues son atraídos por sus propios compatriotas, secuestradores consentidos dentro de la ley, empleados por este gobierno para ofrecerles tentadoras primas que, luego, impiden a las infortunadas víctimas acogerse a la protección de la bandera de la que tan ligeramente han desertado. El jefe de la escuadra bloqueadora en el Río de la Plata, es un inglés, y el jefe de la flota de Buenos Aires, lo mismo; sus dotaciones inglesas, cuando caen prisioneras, sin vacilación se unen a sus compatriotas alistados del lado opuesto y, a veces, vuelven a cambiar, a causa de los malos tratamientos o por inclinación al saqueo.²⁴

En síntesis, ninguno de los beligerantes podía decidir la guerra a su favor. Esto se reflejaba en las declaraciones del enviado Ponsonby al ministro Canning, que hacían una radiografía de la crítica situación financiera y militar atravesada por ambos beligerantes. Ponsonby comenzaba pasando revista al estado de las fuerzas terrestres y marítimas de las Provincias Unidas, diciendo:

El ejército, de ocho a diez mil hombres, destacado en la Banda Oriental,

está bien equipado y, según se dice, bien disciplinado; pero el reclutamiento se hace en extremo dificultoso y sólo se consigue bajo el más severo apremio.

Parece que las tropas de línea, milicia y otras fuerzas ascienden a más de veinte mil hombres, número que bien puede resultar oneroso para una población no mayor de 600.000 almas. La flota está compuesta por un barco, tres bergantines de guerra, una goleta bergantin, tres bergantines, once cañoneras y la vieja corbeta del almirante Brown, ya inútil para operaciones de mar. De los tres barcos comprados a Chile, y que doblaron el cabo de Hornos, uno, sufrió tales averías que fue necesario volverlo al Pacífico, donde está desmantelado.

Otro, la fragata, fue visto en un temporal, hace dos meses, cerca del cabo de Hornos y, desde entonces, no se ha tenido más noticias acerca de su paradero. Esta fragata era vieja y débil y se teme que haya naufragado. El tercer barco, el más pequeño y en malas condiciones de navegación, está en un puerto del Sur. (...)

El ejército está completamente desprovisto de medios para sitiar a Montevideo de manera más eficaz que por el bloqueo terrestre, método que la experiencia ha demostrado ser innocuo, mientras exista el predominio de los brasileños en el mar.

(...) Esta guerra es, en su esencia, una guerra naval y la posesión de la Banda Oriental y, tal vez, aun la de Montevideo, no significaría ninguna ventaja para Buenos Aires, en tanto el bloqueo del río pueda ser mantenido por el enemigo.

He dado un resumen de la flota republicana y V. E., que conoce el poder de la escuadra brasileña en el río, juzgará de las probabilidades que aquella tiene de forzar el bloqueo. Los imperiales no han demostrado mucha astucia ni coraje, mientras que, del lado de Buenos Aires, el almirante Brown ha acreditado gran energía y la más temeraria decisión. El me ha dicho que, si pudiera tomar una de las fragatas brasileñas, estaría en condiciones de desalojar del río a la escuadra bloqueadora.

Los brasileños no intentaron un ataque contra la ciudad de Buenos Aires, ni podrían, creo yo, realizarlo fácilmente. No hay razón para presumir que la guerra termine por la eficiencia militar o naval de cualquiera de los beligerantes; pero, probablemente, el Brasil trastornará intensamente sus finanzas y Buenos Aires arruinará completamente las suyas.²⁵

El corso

Otro instrumento alternativo de lucha adoptado por las Provincias Unidas del Río de la Plata en su guerra contra el Brasil fue el otorgamiento de patentes de corso. El Imperio era una presa seductora para la actividad corsaria, debido a su extenso litoral marítimo y sus pocas bases artilladas. El comercio de mercaderías, el transporte de esclavos negros y el tráfico de cabotaje eran actividades florecientes en la economía imperial. Numerosos corsarios de las más diversas nacionalidades enarbola-

ron la bandera de las Provincias Unidas. Más de 200 patentes de corso fueron entregadas, algunas en blanco. El mayor de los empresarios del corso fue Vicente Casares, terrateniente y dueño de una flotilla de barcos remolcadores, cuyo teatro de operaciones fue el mismo Río de la Plata. La acción corsaria se extendió luego a las costas brasileñas y terminó por afectar el cabotaje que aseguraba buena parte de las comunicaciones internas del Imperio: éste debió hacerse en convoyes defendidos por barcos artillados. En una carta privada del embajador Robert Gordon a lord John Ponsonby, el primero se refería a los efectos del corso para el Imperio:

La guerra de corsarios es la de mayor efecto y más temida; puede exterminar el comercio costero; pero ¿qué es esto, si comparado a todo lo que Buenos Aires ha sufrido y debe continuar sufriendo, en proporción creciente, a causa de la guerra?²⁶

El resultado de la guerra del corso, que culminó en 1827, fue de más de 300 presas. Pero el empleo del corso irritaba a Londres, amigo poderoso de ambas partes en conflicto. La primera reclamación sobre presas de barcos británicos a consecuencia del corso fue la planteada por el cónsul Parish, el 25 de septiembre de 1827. El ministro Ponsonby interpuso en marzo de 1828 una queja más subida de tono que la de Parish, al reclamar al gobierno de las Provincias Unidas una revisión del tribunal de presas que había puesto en libertad al comandante César Fournier, corsario de origen franco-italiano con patente del gobierno de Buenos Aires que combatió en las costas del Uruguay y Brasil. Finalmente los reclamos del enviado británico fueron atendidos favorablemente por el tribunal de presas porteño.

El desarrollo de la guerra con el Brasil en el frente político interno

Por las razones que se han apuntado a lo largo del capítulo, la perspectiva de una larga guerra era doblemente catastrófica para las Provincias Unidas: por la crisis política que se desarrolló en forma paralela al conflicto, y por la voluntad británica de imponer la paz con el doble objetivo de retomar los contactos comerciales interrumpidos y evitar el derrumbe del régimen imperial, que implicaba la desaparición de un vasto espacio que representaba para Gran Bretaña el más importante de los mercados consumidores latinoamericanos.²⁷

La mayoría de los miembros del Congreso habían empujado a las Provincias Unidas a la guerra con el Brasil. Pero estaban muy presentes en el recuerdo las secuelas de la reciente lucha por la independencia, y en la medida que el conflicto se prolongaba dejaba de servir como factor de

cohesión, y pasaba a ser un factor acelerador de los conflictos internos previos.²⁸

Cuando Rivadavia regresó de Europa, a fines de octubre de 1825, demostró inmediatamente no estar de acuerdo con la política de Las Heras por cuanto la consideraba demasiado complaciente con las provincias del Interior. Además, en un viraje político, el ex ministro se manifestó dispuesto a forzar la declaración de guerra contra Brasil. La posición asumida por Rivadavia ha quedado reflejada en una carta del deán Funes dirigida a Bolívar, del 26 de octubre de 1825, y que además ilustra sobre la falta de unanimidad en la percepción acerca de la posición de Inglaterra frente a la posibilidad de la guerra entre las Provincias Unidas y Brasil. Decía el deán Funes:

Acaba de llegar de la Europa el ex ministro Rivadavia (...) Desde su primera entrada empezó a promover que era preciso hacer públicamente la guerra al Brasil. No ha influido poco este concepto para que los tímidos del Congreso se decidieran por la resolución que llevo apuntada (reconocer a la provincia Oriental como integrante del país, lo que se hizo el 25 de octubre). De estos antecedentes será muy oportuno sacar esta consecuencia: luego, no fue exacto el concepto que nos hizo concebir el Ministro García (...) en orden a que la Corte de Londres miraría con sumo desagrado la guerra que se hiciese al Brasil. En efecto, señor, fueron equivocadas estas ideas (...) Yo he descubierto que el Ministro Canning aun rehusó entrar de mediador en nombre de su Corte (...)²⁹

El deán Funes se reunió luego con el propio Rivadavia, de lo cual también dio cuenta en carta de fines de noviembre a Bolívar. Según Funes, Rivadavia había explicado a Canning la necesidad de la guerra para obtener la restitución de la Banda Oriental, si ésta no era evitada por la mediación del gobierno británico. El ministro Canning le había contestado que su gobierno "no había querido hacer uso de ella, a pesar de que todo le indicaba un próximo rompimiento, por no dejar este ejemplo de injerencia en las disensiones de los Estados americanos; pero que se le prevendría lo conveniente a sir Charles Stuart". El deán agregaba que también García había cambiado de opinión, y que pensaba que "en nada se desagrada a la Inglaterra con esta guerra, siempre que el Emperador no convenga en la restitución".³⁰

En opinión de Sierra, el belicismo de Rivadavia —opuesto antes a tal tendencia— tuvo que haber sido influido por alguna seguridad de que Gran Bretaña no permitiría que la guerra cambiara significativamente la situación americana. Por otra parte, el viraje actuaba en favor de sus aspiraciones de quedar al frente del país, dado que la guerra era popular.³¹ Halperín Donghi también sostiene que en el discurso ante sus electores, Rivadavia hizo suya la política de guerra y señaló que en la lucha estaba comprometido "el ser nacional". Afirmó además que "el Río de la Plata debe ser tan exclusivo de estas provincias como su nombre:

a ellas les es mucho más necesario, y sin la posesión exclusiva de él, ellas no existirían".³²

Lo cierto es que Rivadavia consiguió lo que probablemente había planeado con sus sostenedores al dejar su cargo de ministro y antes de su viaje a Europa: obtener su designación como autoridad central y máxima de las Provincias Unidas. Así, el Congreso General creó por ley el cargo de Presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, el 6 de febrero de 1826, otorgándoselo a Rivadavia al día siguiente.³³ Valentín Gómez justificó la resolución en el hecho de que el gobierno de Buenos Aires había pedido ser relevado de sus funciones nacionales por considerarlas incompatibles con las provinciales, y en la necesidad de intensificar la acción debido a la guerra con el Brasil. Si bien la medida estaba inspirada en parte en las presiones británicas para la instalación de un Poder Ejecutivo representativo de las Provincias Unidas, la premura con que se llevó a cabo fue motivo de sospecha para los contemporáneos no identificados con la política oficial. Parece que debió existir alguna combinación entre Dorrego, Alvear y Bolívar para imposibilitar la asunción de Rivadavia. El deán Funes, que conocía la combinación, expresaba en carta a Sucre lo siguiente:

Ponderando en sumo grado los problemas inminentes de la guerra, la facción dominante del Congreso acaba de instalar con la mayor precipitación un Poder Ejecutivo nacional, perpetuo en la persona de D. Bernardino Rivadavia. Ha sido en vano alegar razones para que se aguardase la llegada de muchos diputados de los pueblos que estaban en camino, o próximos a estarlo. Todo se atropelló y se ganó una elección unánime. En mi juicio no han sido los peligros de la guerra la causa de esta repentina precipitación, sino el que la elección se hiciese antes de que llegue el general Alvear, a quien se le supone ya conexas con el Sr. Libertador (Bolívar). Yo nada sé sino por presunciones sobre este asunto, y hubiese deseado que la elección cayese en él; pero todo se nos ha frustrado. No esté distante de creer que Rivadavia, con sus satélites el canónigo Gómez y el cura Agüero procuren colocarlo en el Ministerio de Guerra, o darle mando en el ejército.³⁴

Es decir que la elección sorpresiva de Rivadavia pudo ser, hasta cierto punto, consecuencia del temor a la influencia que Bolívar podía adquirir si Alvear era el elegido. Por último, a través de Valentín Gómez y de Santiago Vázquez, Alvear fue convencido de aceptar el ministerio de guerra, lo cual, según Tomás de Iriarte, fue una traición a Bolívar.³⁵

Rivadavia organizó su nuevo gobierno de manera de atender las necesidades de la guerra, y funcionar a la vez como maquinaria de partido para realizar su predilecta administración centralizada. Ofreció a García el ministerio de relaciones exteriores, que éste no aceptó probablemente por no querer compartir un gabinete con Agüero, y por estar en desacuerdo con los planes constitucionales del presidente. En su reemplazo

Rivadavia nombró al general Francisco Fernández de la Cruz. Como ministro de gobierno fue designado Julián Segundo de Agüero, eterno rival de García, y el más violento de los miembros del partido belicista. El ministerio de guerra y marina le fue ofrecido, como ya se dijo, al general Alvear y para el de hacienda fue nombrado Salvador María del Carril.

La extraña alquimia entre Agüero y Rivadavia (una alianza impensable en otros tiempos) fue posible como consecuencia de un gambito político del presidente, que decidió sacrificar su convicción pacifista a los efectos de hacerse popular con una opinión pública belicista. De este modo, podía reunir la fuerza militar necesaria para enfrentarse a los caudillos provinciales que, liderados por el gobernador de Córdoba general Juan Bautista Bustos, se oponían al proyecto de Constitución centralista de 1826 impulsado por Rivadavia.

A los pocos días de su nombramiento el presidente Rivadavia presentó al Congreso un proyecto de ley declarando a la ciudad de Buenos Aires capital del Estado nacional, demarcando su jurisdicción y nacionalizando sus establecimientos. Con el resto del territorio de la provincia de Buenos Aires —que también pasaba a depender del gobierno central— se crearían posteriormente dos provincias. El proyecto dio motivo a una larga discusión en el Congreso, e incluso Juan Manuel de Rosas, como representante de los hacendados de la campaña, envió al Congreso un memorial de protesta seguido de más de mil firmas. No obstante, la ley fue aprobada el 4 de marzo, y el 7 un decreto del presidente dejaba cesante al gobernador Las Heras y disolvía la Junta de Representantes. Las Heras pudo haber resistido la medida pero optó por exiliarse en Chile.

Sin embargo, estos proyectos del presidente Rivadavia —la capitalización de Buenos Aires y la Constitución de 1826, sancionada por el Congreso en diciembre de ese año— chocaron con la realidad. Aunque la prosecución de la guerra con el Brasil contaba con el respaldo de la opinión pública porteña y del Congreso, Rivadavia no logró convencer a los caudillos provinciales, que aferrados a un tenaz sentimiento localista no aceptaron sus proyectos centralistas, percibidos como un nuevo intento de Buenos Aires por imponer su voluntad sobre el resto de las provincias del Río de la Plata.

La Constitución centralista de 1826 había sido aprobada por las tres cuartas partes del Congreso, pero, cuando fue enviada por el presidente a los gobiernos provinciales, fue rechazada por las provincias del Litoral, Norte e Interior y sólo aceptada por Tucumán y la Banda Oriental. Esto hizo que la opinión pública y la prensa de los sectores federales de Buenos Aires, ya mal predispuestas con Rivadavia por la cuestión de la capitalización de Buenos Aires, responsabilizaran al gobierno y al general en jefe Alvear de la inacción en que permanecía el ejército tras la poco decisiva victoria de Ituzaingó sobre las fuerzas imperiales. En realidad, esta inacción se debía a que cada día se hacía más difícil dotar, equipar y sostener un ejército, cuya formación misma dependía de la vo-

hunta de los gobernadores y jefes de provincias, reacia a las figuras de Rivadavia y Alvear.

Por otra parte, el gobierno de Rivadavia adoptó también en la Banda Oriental medidas de neto corte centralista, tales como el desplazamiento de Lavalleja y su reemplazo en el cargo de gobernador por Joaquín Suárez, medida adoptada por una Sala de Representantes orientales donde predominaban los elementos unitarios (o prorivadavianos) porteños. Esta misma Sala de Representantes aprobó la Constitución de 1826, rechazada por todos los gobiernos provinciales del Río de la Plata a excepción de Tucumán. Los representantes orientales también aceptaron la designación de numerosos porteños unitarios para cargos judiciales y administrativos. Todas estas medidas adoptadas entre 1826 y 1827 fueron generando una sorda rivalidad entre el gobierno de Buenos Aires y sus adictos orientales, por un lado, y Lavalleja y la mayoría de los caudillos de la Banda Oriental, por el otro. Esta rivalidad habría de desembocar en el golpe de Estado del 13 de octubre de 1827 por el que Lavalleja reasumió el cargo de gobernador de la Provincia Oriental y disolvió la Sala de Representantes. Más aún, la reacción a estas medidas del gobierno de Rivadavia generó en algunos orientales una corriente de opinión a favor de la independencia absoluta de su provincia.

Este sentimiento secesionista o independentista de un importante sector oriental fue denunciado por el ministro de gobierno de las Provincias Unidas, Julián Segundo de Agüero, y fue mencionado por el enviado británico lord John Ponsonby en varios de sus informes oficiales, como el que mandó a Canning el 20 de octubre de 1826:

De todo lo que puedo deducir de este estado de cosas, concluyo que los orientales están tan poco dispuestos a permitir que Buenos Aires tenga predominio sobre ellos como a someterse a la soberanía de S.M.I. el emperador. Ellos luchan contra los brasileños, pero es para rescatar a su país y librarse ellos mismos de una asfixiante esclavitud, no para colocarse bajo la autoridad de Buenos Aires; y, si el emperador fuera alguna vez desalojado de la Banda Oriental, los orientales estarían igualmente prontos a luchar contra Buenos Aires por su independencia, como lo hacen ahora con el Brasil.³⁶

En este crítico contexto de repudio de los caudillos provinciales a la autoridad central de Buenos Aires, y ante la perspectiva catastrófica de una larga guerra para las Provincias Unidas tras la poco decisiva victoria de Ituzaingó, Rivadavia envió en 1827 a Río de Janeiro al desplazado ex ministro Manuel José García como enviado oficioso, con el objetivo de buscar una rápida paz con el Imperio. El presidente no podía luchar al mismo tiempo contra las fuerzas del emperador brasileño, y contra las de los caudillos provinciales y la de los sectores disidentes de Buenos Aires. Pero la vergonzosa derrota de Ituzaingó obligaba a Pedro

I a salvar el prestigio imperial exigiendo al enviado García la devolución de la Banda Oriental, o la continuación de la guerra.

A fines de mayo de 1827, y repitiendo la historia de 1817 con Artigas, García firmó un convenio por el cual el gobierno porteño entregaba la Banda Oriental al Imperio del Brasil. Cuando García regresó con este convenio firmado, el gobierno de Rivadavia se encontraba tambaleante frente a la oposición de los caudillos provinciales. Más allá de sus convicciones personales, y quizás buscando algún rédito político, Rivadavia solicitó al Congreso —ante la sorpresa de García— el rechazo de la Convención Preliminar de Paz. El Congreso, dominado por los elementos belicistas, rechazó el tratado el 25 de junio de 1827 y dos días después, Rivadavia renunció.

La caída de Rivadavia implicaba la derrota del partido unitario y el fracaso del régimen presidencial. Reconociendo su falta de apoyo popular, el Congreso dictó el 3 de julio una ley en virtud de la cual debía designarse un presidente provisorio que gobernara hasta la reunión de una Convención Nacional. Esta debía nombrar al presidente permanente y aceptar o rechazar la Constitución de 1826. La ley además ordenaba la restitución de la ciudad de Buenos Aires a la provincia y el restablecimiento de las autoridades de ésta. El 5 de julio, el Congreso eligió presidente provisorio a Vicente López y Planes. En cumplimiento de la mencionada ley, López reinstaló la Junta de Representantes de la provincia de Buenos Aires, la cual, el 12 de agosto, designó gobernador a Manuel Dorrego. Poco después, López presentó su renuncia ante el Congreso. Este la aceptó, declaró nuevamente en vigencia la Ley Fundamental, encomendó al gobierno de Buenos Aires la conducción de la guerra y las relaciones exteriores, y luego se declaró disuelto.

El coronel Manuel Dorrego, jefe de la oposición federal de Buenos Aires al gobierno de Rivadavia y por ende partidario de la guerra contra el Brasil, sería paradójicamente el encargado de arribar a una paz con el Imperio. Este desenlace fue resultado de la tenaz presión británica, de los propios apoyos de Dorrego y de un consenso público, que comenzó a percibir una paz decorosa como la mejor solución para una guerra que ya no se podía ganar.

Los efectos de la guerra en la economía de las Provincias Unidas

Como ya se dijo, la guerra puso fin a la "feliz experiencia" que había logrado reconstruir la prosperidad económica de la provincia de Buenos Aires mediante la expansión de su comercio externo, anulando los esfuerzos alcanzados luego de 1820 en la eliminación del predominio militar, tanto en materia de gastos como en la vida política del Estado, que había sido el rasgo saliente de la etapa 1810-1820. Con la guerra desatada en diciembre de 1825, retornaron los veteranos del anterior ciclo guerrero de la independencia, y aumentaron los gastos militares tanto

en ejército como en marina. Por ejemplo, en el frente marítimo no se escatimaron esfuerzos materiales, pues para levantar el bloqueo impuesto por la escuadra brasileña había que revertir el descuido del arma naval: con este objetivo se destinaron cuatro millones y medio de pesos, de los cuales cerca de la mitad se empleó en la compra de buques.³⁷

Asimismo, a partir de diciembre de 1825, creció el gasto público ya que la guerra no interrumpió la organización del Estado central sobre las líneas del modelo introducido en la provincia de Buenos Aires desde 1821. El 6 de febrero de 1826 el Congreso creó la magistratura presidencial para una república aún inexistente; el 7 de marzo del mismo año colocó a toda la provincia de Buenos Aires bajo la autoridad directa del presidente Rivadavia. Estas medidas eran ejemplos de una política que en realidad buscaba la guerra con el Brasil como herramienta para la consolidación acelerada del nuevo gobierno central.³⁸

Pero paradójicamente, y como había ocurrido también en la anterior experiencia de la primera década revolucionaria, la guerra imponía opciones que hacían cada vez más difícil la consolidación del Estado. Como señala acertadamente Halperín Donghi, el fracaso en la construcción de un Estado centralizado aprovechando la situación de guerra se debía a que esta crisis bélica exigía decisiones prioritarias sobre la base de recursos limitados:

la construcción del Estado sólo podía avanzar a riesgo de imponer una presión cada vez más insostenible a los escasamente espontáneos proveedores de esos recursos (...) Bajo esa presión cada vez más odiosa, la identificación del nascente Estado central en la cruzada por la liberación de la Provincia Oriental, que había comenzado por parecer el más persuasivo argumento en favor de su consolidación, precipita su ruina: la creciente impaciencia frente a una política de guerra hasta la victoria repercute sobre un gobierno que esperaba hacer de ella el instrumento para afianzar rápidamente su supremacía.³⁹

La salida coyuntural adoptada, tanto por Buenos Aires, como por el Imperio del Brasil, frente al creciente aumento de gastos militares y no militares, fue la emisión de billetes, que acompañada por una disminución del respaldo en metálico generó una fuerte inflación. Así, por ejemplo, la guerra destruyó la siempre dudosa solidez del Banco de Descuentos creado en 1822. Por cierto, la disminución del respaldo en metálico reflejaba la desconfianza de los dueños del metálico ante una plaza bursátil paralizada por la guerra. En 1826 se creó el Banco Nacional —en el que se refundió el de Descuentos— como prestamista del gobierno. El banco transfería al gobierno los billetes que éste le autorizaba a emitir sin garantía, precisamente por el volumen destinado a serle transferido. Teóricamente, esta actividad resultaba lucrativa para el Banco Nacional: el dinero prestado al gobierno reportaría intereses al banco emisor. Pero el banco nunca vio ni el capital ni el interés; uno y otro se acumula-

rían en la deuda del gobierno, hasta que en 1836 Rosas la suprimió junto con el banco.⁴⁰

Junto con el crecimiento del gasto público y de la inflación como consecuencia de la creciente emisión de billetes y títulos devaluados que debían financiar un conflicto demasiado prolongado, otro efecto importante de la guerra fue la carestía de pan y carne en Buenos Aires. Para paliarla el presidente Rivadavia decretó el 4 de mayo de 1827 un aumento del precio máximo de la carne fijado en 1818, y una liberación total del precio de ambos artículos a partir de 1828.

La angustiosa situación económico-financiera de las Provincias Unidas durante la guerra contra el Brasil era comentada dramáticamente desde Buenos Aires por el enviado Ponsonby al ministro George Canning en octubre de 1826:

Esta república está en un estado próximo a la extrema debilidad y en gran peligro de verse manifestamente imposibilitada de continuar la guerra con alguna esperanza de éxito. Las rentas de la república ascienden, más o menos, a 1.200.000 pesos aproximadamente al año; los gastos, a unos 600.000 pesos al mes. El exceso de los gastos sobre las rentas, se cubre por medio de préstamos del Banco, tomados en billetes que ahora, en Buenos Aires, están al cambio de 120 por ciento de pérdida contra bulliones (oro en barras). Las provincias no contribuyen en nada a costear los gastos que origina la guerra, los que gravitan, exclusivamente, sobre Buenos Aires. (...)

No veo ninguna posibilidad de mejorar el estado de las finanzas, mientras el bloqueo continúe y destruya el comercio; aún creo que hay gran peligro de que empeore mucho más. El gobierno ha tenido una desavenencia con el banco, que vaciló en hacerle nuevos adelantos en la escala por él demandada. Se ha efectuado una reunión de los directores del mismo, de cuyo resultado aún no he tenido noticias; sospecho que la discusión sobre este asunto arrojará demasiada luz sobre la poco sólida situación de las finanzas y el estado del maltrecho crédito.⁴¹

Pero no todos los efectos de la guerra contra el Brasil fueron negativos. El conflicto perjudicaba las economías exportadoras porteña y litoraleña, pero el bloqueo brasileño, al cercenar el ingreso de productos importados vía Buenos Aires, otorgaba una protección indirecta a las economías del interior. Citando un informe del cónsul Parish a Canning, Ferns señala que "en algunas de las provincias del interior se han hecho grandes ventas de productos nativos a precios muy altos para Buenos Ayres, lo cual hace que la guerra sea popular en aquellos distritos".⁴² Ferns prosigue diciendo:

Hasta cierto punto la guerra permitió que tornaran a reanimarse las economías de provincias como Córdoba, debilitadas y hostigadas por la competencia extranjera en el mercado de Buenos Aires. Acaso sea lícito ver alguna relación entre este resurgimiento de la economía provincial y el con-

traataque de las fuerzas federales, que abatieron a Rivadavia y su sistema y prepararon el camino para el general Rosas. El general Bustos, que dirigía la ofensiva contra la Constitución unitaria elaborada por el Congreso nacional de 1826, en el que Rivadavia tenía tan grande influencia, era Gobernador de Córdoba, el protector más decidido de la economía de las provincias argentinas y uno de los hombres más perjudicados por la competencia internacional.⁴³

NOTAS

¹ Nombres citados en la *Memoria histórica* de Luis Ceferino de la Torre, publicada en el tomo XIII, p. 134 de la *Revista Nacional* y citada en Juan Beverina, *La guerra contra el Imperio de Brasil. Contribución al estudio de sus antecedentes y de las operaciones hasta Ituzatigó*, tomo I, Buenos Aires, Luis Bernard, 1927, p. 99.

² *Ibid.*, p. 98.

³ Adolfo Saldías, *Historia de la Confederación Argentina*, tomo I, Buenos Aires, Hyspamérica, 1987, p. 136.

⁴ Manuscrito de Juan Manuel de Rosas, Southampton, 1868, citado en *ibid.*, p. 137 y en Vicente D. Sierra, *Historia de la Argentina*, tomo VII, Buenos Aires, Ed. Científica Argentina, 1970, p. 437.

⁵ Tulio Halperín Donghi, *De la revolución de independencia a la confederación rosista*, Buenos Aires, Paidós, 1972, p. 222.

⁶ J. Beverina, *op. cit.*, p. 101.

⁷ *Ibid.*, p. 98.

⁸ *El Argos de Buenos Aires*, 15 de junio de 1825, en Flavio A. García, *Los acontecimientos de 1825 en la provincia oriental a través de la prensa rioplatense. Presentación. Selección periodística*, tomo I, Montevideo, Publicación de la Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, 1976, pp. 211-212.

⁹ *El Argos de Buenos Aires*, 29 de octubre de 1825, en *ibid.*, p. 39.

¹⁰ *El Argentino*, 11 de marzo de 1825, en *ibid.*, pp. 145-146.

¹¹ *El Piloto*, 22 de junio de 1825, en *ibid.*, p. 226.

¹² El historiador uruguayo Alfredo Castellanos omite mencionar la resolución del Congreso de la Florida del 25 de agosto de 1825 en que se declaraba la unión de la provincia Oriental con las demás del Río de la Plata. Alfredo R. Castellanos, *Historia uruguaya*, tomo 3, 1820-1838, *La Cisplatina. La independencia y la república caudillesca*, Montevideo, Ed. de la Banda Oriental, 1977, p. 42. Dicha declaración decía: "que por tanto queda sancionado y decreta por ley fundamental lo siguiente: Queda la Provincia Oriental del Río de la Plata unida a las demás de este nombre en el territorio de Sud-América, por ser la libre y espontánea voluntad de los pueblos que la componen, manifestada por testimonios irrefragables y esfuerzos heroicos desde el primer período de la regeneración política de las Provincias". Ver V. D. Sierra, *op. cit.*, tomo VII, p. 440. Por otra parte cabe aclarar que el Congreso de la Florida declaró la reincorporación de la Banda Oriental a las Provincias Unidas en la fecha mencionada -25 de agosto de 1825- y no en septiembre como afirma Halperín Donghi. Ver T. Halperín Donghi, *De la revolución...*, p. 222.

¹³ Proclama del encargado del gobierno de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata, General Juan Gregorio de las Heras, con motivo de la declaración de guerra por el Imperio del Brasil, 3 de enero de 1826, en la *Gazeta Mercantil*, Buenos Aires, martes 3 de enero de 1826, y citada en Academia Nacional de la Historia, *Documentos del Almirante Brown*, documento N° 1, tomo II, Buenos Aires, 1959, pp. 5-6.

¹⁴ Tulio Halperín Donghi, *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*, Buenos Aires, Ed. de Belgrano, 1982, pp. 165-166.

¹⁵ Los historiadores Vicente Fidel López y Vicente Sierra coinciden en que las provincias cooperaron inicialmente en la formación del ejército de Observación, pero producida la disolución de la provincia de Buenos Aires por el presidente Rivadavia, dicha cooperación cesó. Amenazados los caudillos provinciales, éstos debieron reservar para su propia defensa los recursos de que disponían, y los dos o tres gobernadores que estaban de acuerdo con el nuevo gobierno presidencial tenían que tomar la misma medida para defenderlo o defenderse. López señala "la funesta influencia que la aventura presidencial del señor Rivadavia y del partido unitario tuvo en las tristes condiciones y en el poquísimo resultado con que tuvimos que emprender y sostener la guerra del Brasil, privados de los recursos provinciales por la imprudencia de esa aventura". Vicente Fidel López, *Historia de la República Argentina*, tomo V, Buenos Aires, Sopena, 1960, pp. 368 y 438; V. D. Sierra, op. cit., tomo VII, p. 494. Por su parte, Halperín Donghi señala que Buenos Aires debió usar el área porteña como fuente principal de soldados, debido a que no bastó con el reclutamiento en las áreas marginales —como ocurrió durante las guerras por la independencia— y a que el enganche en las provincias tuvo resultados decepcionantes, agravado por la crisis de las relaciones interprovinciales que hacía desaconsejable utilizar la presión para lograr mejores resultados. Ver T. Halperín Donghi, *Guerra y finanzas...*, p. 159.

¹⁶ T. Halperín Donghi, *De la revolución...*, pp. 223-226.

¹⁷ Vicente López conjetura que si no se hubieran dictado las leyes de Presidencia y de Capitalización, que indignaron a los gobernantes provinciales, el general Alvear habría podido invadir Brasil con veinte mil hombres. V. F. López, op. cit., tomo V, p. 474.

¹⁸ T. Halperín Donghi, *De la revolución...*, p. 226.

¹⁹ El enviado británico Ponsonby en nota al Foreign Office describió los alcances de la conspiración: "La conspiración, se dice, se extiende a todas las regiones del Brasil y muchos de sus directores, incluyendo senadores y otras personas con autoridad, están envueltos en ella. Los descontentos han ganado a las tropas alemanas en Pernambuco; unos mil hombres [...] Las tropas alemanas en Río de Janeiro —unos mil hombres— también han sido conquistadas y deben salir de la ciudad y poseerarse de la Isla Grande. Lanzarán una proclama declarando que no consentirán ser, por más tiempo, instrumentos de opresión del Emperador [...] También fueron ganados los irlandeses, últimamente llegados a Río de Janeiro, y su agente fue a Buenos Aires, de donde zarpó con Fournier, de regreso. Los alemanes e irlandeses serán compensados con campos y dinero; se supone que el Emperador carece de tropas nacionales para sostenerle. Se intenta secuestrarlo, pero, solamente en caso de resistencia, matarlo. Se abolirá la monarquía y se crearán cinco repúblicas, a saber: Pernambuco, Bahía, Río de Janeiro, San Pablo y Río Grande. Dorrego, gobernador de Buenos Aires, se ha comprometido por un tratado a sostener esta insurrección y a hacer la paz y alianza con toda provincia que rechace la autoridad del Emperador [...] Carta de Ponsonby a su gobierno, 12 de febrero de 1828, en V. D. Sierra, op. cit., tomo VII, p. 616, y F.O. 6/22, Ponsonby a Dudley y Ward, 12 de febrero de 1828, en H. S. Ferns, *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1966, p. 197. Unos meses antes Ponsonby ya había informado a su gobierno que Lavalleja había partido con el nombramiento de comandante en jefe del ejército y el plan secreto de tratar de ser admitido por los riograndenses como protector y de lograr que éstos separaran su provincia del Imperio y la unieran a la Banda Oriental. Más tarde informó que Lavalleja estaba en comunicación con Lecor a los efectos mencionados. Ferns considera que, si bien existieron complotes destinados a promover la revolución en el Brasil, la conspiración contra el emperador del Brasil denunciada por el enviado británico Ponsonby fue una maquinación del comisionado y que éste no tuvo éxito porque su colega en Río de Janeiro no creyó lo que aquél sostenía, e indujo al emperador a que no le prestara aten-

ción. Por el contrario, Sierra considera que el plan existió y que su veracidad aparece avalada por cartas y documentos de los protagonistas. Ver V. D. Sierra, op. cit., tomo VII, pp. 616-618.

²⁰ Carta de José de San Martín al general Guido, julio de 1827, citada en Luis Alberto de Herrera, *La misión Ponsonby*, tomo I, Buenos Aires, EUDEBA, 1974, pp. 5-6.

²¹ Comentarios sobre la Escuadra que está armando, a efecto de iniciar su campaña contra la Escuadra del Imperio del Brasil, 20 de enero de 1826, reproducidos en la *Gazeta Mercantil*, Buenos Aires, viernes 20 de enero de 1826, y citados en *Documentos del almirante Brown*, op. cit., documento N° 10, pp. 12-13.

²² *El Tribuno*, N° 28, t. II, Buenos Aires, viernes 27 de julio de 1827, citado en *ibid.*, documento N° 102, p. 116.

²³ Manifiesto del Coronel Mayor de Marina Guillermo Brown, al pueblo argentino, solicitando el apoyo pecuniario para la adquisición de buques de guerra, 8 de julio de 1828, en *ibid.*, documento N° 112, pp. 126-127.

²⁴ Carta de Gordon a Dudley, Río de Janeiro, 1° de octubre de 1827, citada en L. A. de Herrera, op. cit., II, pp. 162-163.

²⁵ Carta de Ponsonby a Canning, Buenos Aires, 20 de octubre de 1826, citada en *ibid.*, II, pp. 72-73.

²⁶ Carta privada de Gordon a Ponsonby, Río de Janeiro, 1° de junio de 1827, citada en *ibid.*, II, p. 133.

²⁷ T. Halperín Donghi, *De la revolución...*, pp. 228-229.

²⁸ *Ibid.*, p. 229.

²⁹ V. D. Sierra, op. cit., t. VII, p. 470.

³⁰ *Ibid.*

³¹ *Ibid.*

³² T. Halperín Donghi, *De la revolución...*, p. 234.

³³ La ley de Presidencia fue sancionada el 6 de febrero de 1826 y no el 3 como menciona Halperín Donghi. Cfr. T. Halperín Donghi, *De la revolución...*, p. 233. La fecha de la elección de Rivadavia es 7 de febrero de 1826; es errónea la que figura en el libro de Klaus Gallo. Cfr. K. Gallo, *De la invasión al reconocimiento. Gran Bretaña y el Río de la Plata, 1806-1826*, Buenos Aires, A-Z ed., 1994, p. 236.

³⁴ V. D. Sierra, op. cit., t. VII, p. 495.

³⁵ *Ibid.*

³⁶ Carta de Ponsonby a Canning, Buenos Aires, 20 de octubre de 1826, en L. A. de Herrera, op. cit., II, pp. 75-76 y en A. Castellanos, op. cit., p. 81.

³⁷ Ver estos datos en T. Halperín Donghi, *Guerra y finanzas...*, p. 166.

³⁸ *Ibid.*, pp. 166-167. Las fechas que da Halperín han sido corregidas. Preferimos 7 de marzo como fecha en que se coloca a la provincia bajo autoridad presidencial porque ese día se le comunica la resolución de Rivadavia por nota al gobernador Las Heras. La toma de la Junta de Representantes por el presidente del Congreso, apoyado por la policía, se produce al día siguiente. Cfr. Vicente F. López, op. cit., tomo V, pp. 362-367.

³⁹ T. Halperín Donghi, *Guerra y finanzas...*, p. 167.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 157.

⁴¹ Carta de Ponsonby a Canning, Buenos Aires, 20 de octubre de 1826, citada en L. A. de Herrera, *op.cit.*, II, pp. 71-72.

⁴² F.O. 6/11, Parish a Canning, 30 de mayo de 1826, citado en H. S. Ferns, *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1966, p. 173.

⁴³ *Ibid.*, pp. 173-174.



LAS GESTIONES
DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES
FRENTE A GRAN BRETAÑA
DURANTE EL CONFLICTO CON EL BRASIL

Introducción

Frente a los múltiples acontecimientos producidos en el Río de la Plata entre 1810 y 1816 —entre otros, la Revolución de Mayo, la disidencia artiguista, los planes de anexión de la Banda Oriental y del Río de la Plata por parte de la corte portuguesa instalada en Brasil—, el gobierno británico desarrolló una política cuyo objeto fue establecer un equilibrio de fuerzas en la complicada región rioplatense. Desde antes de que comenzara la guerra entre el gobierno de las Provincias Unidas y el Imperio del Brasil, en diciembre de 1825, el primero había contado con que el conflicto no se desarrollaría ante la indiferencia británica. Esta percepción, lejos de inclinar al gobierno de Buenos Aires, encargado de la conducción de las relaciones exteriores por resolución del Congreso General, hacia el mantenimiento de la paz —objetivo de la política británica en el Río de la Plata—, lo alentó a aceptar una guerra en el fondo temida, con la esperanza de que antes de alcanzarse la etapa crítica la presión británica impondría una solución más aceptable que la que el gobierno imperial estaba dispuesto a ofrecer a las Provincias Unidas.

El gobierno de Buenos Aires esperaba que Inglaterra favoreciera el retorno de la Banda Oriental a las Provincias Unidas, contra indemnización al Imperio por los gastos de ocupación, y que impidiera el empleo del bloqueo como arma de guerra por parte de los imperiales. En la óptica porteña, el bloqueo, ruinoso para la economía exportadora rioplatense, afectaba de modo igualmente serio los intereses mercantiles británicos en la región.

Por otra parte, las esperanzas porteñas respecto de la posibilidad de reincorporación de la Banda Oriental al territorio de las Provincias Unidas habían sido alimentadas por el cónsul Parish. Tenían además como fundamento jurídico la previa intervención británica en las negociaciones de 1811 y 1812, que habían llevado al retiro de las fuerzas portuguesas del territorio de la Banda Oriental. Asimismo, la expectativa porteña en cuanto a la posibilidad de que Gran Bretaña impidiese un blo-

queo del Río de la Plata por parte del Imperio, era compartida con los círculos mercantiles ingleses de Buenos Aires.

Pero esas esperanzas de Buenos Aires no tomaban suficientemente en cuenta un elemento clave de la política latinoamericana de Londres: el hecho de que Brasil fuera el principal mercado de la región para las exportaciones inglesas y, a la vez, el país políticamente más estable. Por estas dos poderosas razones, la diplomacia británica no podía tolerar que la autoridad imperial sufriese humillaciones en su prestigio que resultasen lesivas para su estabilidad institucional. Por lo tanto, Buenos Aires no podía esperar de Londres ni una operación naval que levantara un posible bloqueo brasileño en el Río de la Plata, ni la participación británica en la concertación de una paz que al integrar la Banda Oriental al territorio de las Provincias Unidas sacrificara las aspiraciones imperiales. El bloqueo estaba destinado pues a durar bastante más de lo esperado por el gobierno de Buenos Aires, incluso aunque afectara los intereses mercantiles ingleses.

Según los datos aportados por H. S. Ferns, el bloqueo decretado por la escuadra brasileña en el Río de la Plata fue catastrófico en lo tocante a los embarques. En 1825 habían entrado en puertos de las Provincias Unidas noventa y cinco barcos británicos y habían salido ochenta y cinco de ellos. En 1826 el número de barcos que entraron en puertos argentinos fue de siete y en 1827, de uno. En 1826 salieron veintitrés barcos británicos, todos ellos durante el período acordado por el almirante brasileño a los neutrales, y en 1827 sólo un barco británico salió de Buenos Aires.¹

No obstante las categóricas afirmaciones de Ferns, luego matizadas por el propio autor, los efectos del bloqueo y de la guerra misma con el Brasil sobre la comunidad británica residente en el Río de la Plata fueron variados, desde aquellos inversores ingleses que perdieron dinero al invertir en títulos rápidamente desvalorizados del gobierno porteño, hasta los hombres de negocios que, como consecuencia de la guerra, diversificaron sus actividades e imitaron la actitud adoptada por sus colegas mercantiles porteños invirtiendo en ganado, cueros y tierras.

Las misiones de Manuel de Sarratea y lord Ponsonby

Manuel de Sarratea fue enviado a Londres por el ministro García como encargado de negocios, y se presentó ante el ministro George Canning en noviembre de 1825 solicitando la intervención de Su Majestad Británica en el conflicto entre Buenos Aires y el Imperio del Brasil. Canning temía que el conflicto entablado entre el Imperio y Buenos Aires desembocara en un entendimiento de las repúblicas hispanoamericanas para eliminar la única monarquía del continente, cuya permanencia interesaba a Londres. Como respuesta a las gestiones de Sarratea, a principios de 1826 (ya declarada la guerra con el Brasil) Gran Bretaña resolvió de-

signar a lord John Ponsonby como mediador entre Buenos Aires y Río de Janeiro. El nombramiento de Ponsonby revelaba que Gran Bretaña estaba interesada en resolver pacíficamente la crisis oriental.

Resulta interesante reproducir en las propias palabras de Ponsonby su juicio sobre la cuestión oriental y cómo debía ser resuelta. Para el enviado británico, el único camino posible para una paz duradera en la región rioplatense era la independencia de la Banda Oriental, pues juzgaba que los orientales no aceptarían ni la autoridad imperial ni la porteña. Decía Ponsonby a Canning en octubre de 1826 respecto de esta cuestión:

Parece ser que el único remedio para los males presentes, es colocar una barrera entre las partes contendientes y la idea sugerida en mis instrucciones, esto es, la independencia de la Banda Oriental, parece ser la más oportuna: yo creo que la única de posible andamiento; pero, para hacer efectiva esa fórmula, será necesario que Inglaterra garanta a los beligerantes la libre navegación del Río de la Plata y, también al tercero: el nuevo estado a crear.

Sin esta salvaguardia, cualquier paz que pudiera ser suscrita, no sería más que una tregua; y, con ella, yo imagino ambas seguras y permanentes, porque esos intereses y temores que, de otro modo, llevaría a las partes a la renovación de las hostilidades, en la primera oportunidad, perderán completamente su fuerza, cuando el Brasil no tenga medios de herir a Buenos Aires en sus grandes intereses, ni tampoco de dañarle, mayormente, y Buenos Aires no abrigue temores de que su existencia o su prosperidad pueden correr riesgo por el bloqueo de su único canal de comunicación con Europa. (...)

De todo lo que puedo deducir de este estado de cosas, concluyo que los orientales están tan poco dispuestos a permitir que Buenos Aires tenga predominio sobre ellos como a someterse a la soberanía de S. M. I. el emperador. Ellos luchan contra los brasileños, pero es para rescatar a su país y librarse ellos mismos de una asfixiante esclavitud, no para colocarse bajo la autoridad de Buenos Aires; y, si el emperador fuera alguna vez desalojado de la Banda Oriental, los orientales estarían igualmente prontos a luchar contra Buenos Aires por su independencia, como lo hacen ahora con el Brasil.

La firme convicción que aliento acerca de estos hechos es la que me infunde tanta confianza en la fórmula sugerida, que no sólo promete positivos beneficios a la república, librándola de una guerra de carácter civil, consecuencia a mi juicio, de la anexión de la Banda Oriental a Buenos Aires, pero que tendría la positiva ventaja, si se utilizara, de aliviar el estado de todas sus dificultades presentes y asegurarle una nueva era de prosperidad.²

En la primera etapa de la misión de John Ponsonby, que se extendió desde mayo de 1826 hasta mayo de 1827 -fecha de la firma de la Convención Preliminar de Paz, luego rechazada por las Provincias Unidas-, su actividad mediadora se desarrolló en Río de Janeiro y Buenos Aires.

Dicha etapa se caracterizó por una posición muy intransigente del Imperio de Pedro I, que contrastó con una actitud más flexible del gobierno de Rivadavia.

Lord Ponsonby no tuvo éxito en sus gestiones en Río de Janeiro entre mayo y fines de agosto de 1826: ninguna de las soluciones juzgadas aceptables por Londres fueron admitidas por el emperador. Es decir que Pedro I, a través del ministro de relaciones exteriores brasileño vizconde de Inhabupé, rechazó tanto la opción del retorno del territorio oriental a las Provincias Unidas contra indemnización de éstas al Imperio -alternativa barajada por los enviados del gobierno de Rivadavia- como la de constitución de la Banda Oriental en un Estado independiente -hipótesis barajada por el gobierno británico-. En su lugar, el ministro Inhabupé presentó una contrapropuesta inaceptable para el gobierno de Rivadavia: que las Provincias Unidas reconocieran la incorporación del "Estado Cisplatino" al Brasil como provincia del Imperio. En compensación, Montevideo sería declarado puerto libre para todas las naciones, y de abrigo para los buques de las Provincias Unidas sin pagar derechos.

El enviado John Ponsonby se quejó amargamente de la dureza de la posición imperial, contrastándola con la flexibilidad del gobierno porteño en una nota del 11 de agosto de 1826 enviada al vizconde Inhabupé:

(...) Si las proposiciones presentadas, una por el gobierno del Brasil y la otra por el gobierno de La Plata, fueran minuciosamente examinadas, se encontraría que la de este último gobierno contiene en sí los elementos necesarios para la existencia de la mediación, es decir, el principio de transacción: ofrece dar algo en retribución de lo que desea recibir.

La proposición del Brasil, por el contrario, exige todo y no ofrece nada en cambio, y, por consiguiente al excluir la idea de concesión, hace imposible la mediación. (...)

La Gran Bretaña se ha empeñado inútilmente y, ahora, es fútil la esperanza de que una amistosa intervención pueda alcanzar resultado, porque decididamente el Brasil es contrario a toda transacción.³

Ante la negativa imperial, lord Ponsonby llegó a Buenos Aires a mediados de septiembre de 1826 y tuvo su primera entrevista con el presidente Rivadavia el 20 de ese mes. La contrapropuesta imperial fue rechazada de plano por éste. No obstante, Ponsonby concluyó que la parte que debía ceder era el gobierno porteño, debido esencialmente a dos razones: porque estaba peor preparado para una guerra prolongada que el del Brasil, y porque la estabilidad interna del gobierno de Buenos Aires preocupaba menos a Londres que la del gobierno del Brasil, principal mercado de América del Sur para los intereses británicos.

Además Ponsonby veía el gobierno republicano de Rivadavia como dominado por el ánimo salvaje de la plebe (percepción curiosamente opuesta a la de la de los historiadores argentinos que suelen identificar a Rivadavia como el representante de una élite insensible a las apeten-

cias populares). El demoledor juicio de Ponsonby sobre la figura de Rivadavia queda claramente expresado en una carta del enviado británico a Canning del 20 de octubre de 1826:

Me causa algo más que disgusto la ceguedad del presidente, frente a los verdaderos intereses de su país. El ha sido, en algunos casos, un competente administrador de los asuntos de la república y ha contribuido mucho a dar una conveniente dirección a sus nuevas energías, así como ha sido el autor de muchas importantes y benéficas leyes y reglamentos internos; pero, como político, parece carecer de las cualidades requeridas. El alentó y apoyó el desenfrenado y necio estallido de la multitud, del que proviene el verdadero origen de esta desastrosa guerra. El descuidó (metido en la guerra) prepararse debidamente para llevarla adelante con probabilidades de éxito; esto es, cuando el río estaba libre. Desde entonces, ha dirigido los mayores esfuerzos del gobierno a las operaciones por tierra, sin ver que era por los medios navales, únicamente, que podía evitar el golpe mortal dirigido al estado, el único golpe de muerte que el Brasil puede infligirle. El ha sostenido la guerra recurriendo a un sistema de papel moneda de la peor naturaleza (que ya amenaza romperse en sus manos), habiendo retirado previamente de Londres (por un acto insensato) los asuntos financieros de este país, que estaban en manos de Alexander Baring, para entregarlos a Messrs. Hullet y Cia., de quienes él no puede esperar ayuda en sus apremiantes necesidades. Y, ahora, mantiene, en la forma más obstinada, una política belicosa, de la que no puede esperar ningún resultado seguro, obedeciendo creo, a las instigaciones del orgullo, aun contrariando sus propias opiniones.⁴

A principios de octubre de 1826 Ponsonby envió a Manuel José García, entonces enviado extraordinario ante la corte de Londres, un Memorandum de las Bases Generales para una conversación de Paz entre Su Majestad Imperial y las Provincias Unidas del Plata, que contenía doce puntos, entre ellos:

- a) la independencia de la Banda Oriental;
- b) el compromiso del Imperio de Brasil y del gobierno de Buenos Aires de no intervenir en el territorio oriental y de no estorbar en dicho territorio con la intervención de otra potencia, europea y americana;
- c) la garantía del convenio por parte de los gobiernos de Provincias Unidas y Brasil por el término de quince años contados a partir de la celebración del acuerdo;
- d) el desmantelamiento de las fortificaciones de Montevideo y Colonia;
- e) el retiro de las fuerzas brasileñas y de las Provincias Unidas del territorio oriental luego de la demolición de las fortificaciones de Montevideo y Colonia, y
- f) el cese de hostilidades por mar y tierra a partir de la ratificación de este memorándum.

A su vez, García pasó el proyecto al presidente Rivadavia, quien insistió ante Ponsonby que Gran Bretaña se comprometiera a garantizar la libre navegación del Río de la Plata y todos los puntos del futuro tratado, pues el presidente no confiaba en el gobierno brasileño. Esta cuestión retrasó el proceso de negociación, pues de acuerdo con las instrucciones de Ponsonby, Londres no estaba dispuesto a garantizar el régimen de libre navegación en el Río de la Plata.

No obstante esta dificultad, Rivadavia, acosado por un tormentoso frente interno, suplicó a Ponsonby que no diera por terminada la gestión mediadora. Pese a que la marcha de la guerra no había sido desfavorable a las Provincias Unidas, pocos meses después de la batalla de Ituzaingó el gobierno de Rivadavia, jaqueado por la oposición de los caudillos provinciales, necesitaba la paz con más urgencia que el emperador Pedro I.

La fallida misión García y sus consecuencias

Con el objeto de finiquitar cuanto antes la guerra, el presidente Rivadavia resolvió enviar a Río de Janeiro al doctor Manuel José García. Un factor que motivó a Rivadavia a tomar esta decisión fue la luz verde emitida por el ministro inglés en Río de Janeiro Robert Gordon a John Ponsonby, y al ministro de las Provincias Unidas Francisco Fernández de la Cruz, respecto de que el emperador Pedro I estaría dispuesto a negociar la independencia de la Banda Oriental.

No obstante al llegar a Río de Janeiro, en mayo de 1827, García chocó contra la tozudez del emperador, que, afectado en su prestigio por la derrota en la batalla de Ituzaingó del 20 de febrero de 1827, sólo podía aceptar una paz cuyos términos reflejaran las máximas aspiraciones brasileñas. Pedro I había jurado ante el Senado no tratar la paz con las Provincias Unidas y continuar la guerra hasta que la Provincia Cisplatina "quedara libre de invasores". Ante esta situación, García procuró regresar a Buenos Aires, pero el ministro Gordon lo convenció de que se entrevistara con las autoridades imperiales y buscara una fórmula de acercamiento.

El negociador del gobierno porteño, pasando el límite de sus instrucciones, que sólo le autorizaban a admitir la creación de un Estado Oriental independiente, se contactó con el marqués de Queluz, el vizconde de San Leopoldo y el marqués de Maçato, y al cabo de tres entrevistas, firmó el 24 de mayo de 1827 una Convención Preliminar de Paz por la cual el gobierno de las Provincias Unidas renunciaba a sus derechos sobre la Banda Oriental y la dejaba en manos del Imperio, se comprometía al pago de una indemnización de guerra y al desarme de la isla Martín García. Cuatro meses después de Ituzaingó, el delegado de las Provincias Unidas aceptaba los planteos imperiales.

Esta actitud claudicante de García se debía al temor que el ministro

compartía con los hombres de Buenos Aires respecto de las consecuencias internas de la continuación de la guerra con el Imperio. La posibilidad de que la autoridad central se derrumbara, y se vieran forzados a entregar su poder a caudillos del Interior, que ellos consideraban salvajes, los estremecía, y era un mal que querían evitar a cualquier precio.⁵ García se sorprendió por la indignación que sus gestiones provocaron ante quienes eran, según su óptica, los principales beneficiarios de la paz: el presidente Rivadavia y el Congreso. La convención firmada fue el punto de partida de una lluvia de injurias contra su gestor y la gota final que precipitó la caída de Rivadavia.

Por otra parte, Ponsonby tenía razón al percibir a Buenos Aires como el lado más débil del conflicto. En una carta dirigida al ministro George Canning el 4 de junio de 1827, señalaba la debilidad interna del presidente de las Provincias Unidas frente a los caudillos provinciales y presagiaba el fin del gobierno de Rivadavia con estas palabras:

Las provincias están animadas de la mayor hostilidad contra el presidente y esa actitud se dirige contra él. Yo creo que ellas están deseosas de permanecer unidas con Buenos Aires y de autorizar al gobierno local de esa ciudad a encargarse de las relaciones exteriores de la república, si el gobierno pasa a otras manos. Mi opinión es que, tanto la realización de la paz como el definitivo rechazo de las tentativas de hacerla, traerá consigo una crisis inmediata y que el señor Rivadavia será probablemente obligado, por medios pacíficos o violentos, a abandonar su cargo.⁶

La segunda etapa de la misión Ponsonby

A partir del fracaso de la misión García, lord Ponsonby reanudó su actividad mediadora, que en esta segunda etapa contó con tres vértices de negociación: la Provincia Oriental, Buenos Aires y el Imperio del Brasil.

En la Provincia Oriental, y como repudio a los intentos de control porteño, se produjo el golpe de Estado de Juan Antonio Lavalleja, el 12 de octubre de 1827, que restableció al caudillo en el cargo de gobernador de la provincia. Poco tiempo después, Lavalleja delegó el cargo de gobernador en Luis Eduardo Pérez para continuar las operaciones militares contra el Brasil.

El enviado británico lord Ponsonby, consciente de que la independencia de la Banda Oriental era la única fórmula posible de paz, debió convencer a Lavalleja para que también la aceptara. Como los caudillos provinciales de la otra orilla, Lavalleja veía originalmente a la Banda Oriental como una provincia que formaba parte del Río de la Plata, aunque sin subordinarse a Buenos Aires. Sin embargo, las acciones centralistas del gobierno de Rivadavia fueron haciendo germinar en aquél y en algunos patriotas orientales un deseo de independencia basado en un fuerte rechazo a la dominación tanto imperial como porteña. Pero esta creciente

identificación de Lavalleja y los caudillos orientales con la idea de la independencia absoluta de la Banda Oriental no se dio sin vacilaciones, pues el primero parecía no comprender las ventajas de dicha solución. Por un lado, las Provincias Unidas se desprendían de una provincia valiosa y por el otro, la Banda Oriental quedaría en situación de tal vulnerabilidad que podría ser fácilmente retomada por el Imperio, en cuyo caso ya no contaría con la ayuda de las Provincias Unidas para su defensa. Una carta de Lavalleja a Trápani de abril de 1827 ilustra al respecto:

Comprendo que la Banda Oriental podría mantenerse, por sí sola, como un estado libre; pero, mi amigo, no puedo concebir por qué la república se esfuerza por separar de su liga una provincia que puede considerarse la más importante de todas. Sea como fuere, si la paz es obtenida por ese medio y los tratados no son perjudiciales a esta provincia sino que, por el contrario, le asignan un digno lugar, soy de la opinión que la independencia será una ventaja para nosotros.

Lo que deseo es que el emperador del Brasil nos dé una garantía de que no nos declarará la guerra, por cualquier fútil pretexto, obligándonos a luchar solos.⁷

En otra carta, de Ponsonby a Gordon, de marzo de 1828, el primero contrastaba la intransigente actitud inicial del gobernador Dorrego con la actitud colaboracionista del oriental Lavalleja, afirmando que:

es necesario que yo proceda, sin un instante de demora, y obligue a Dorrego, a despecho de sí mismo, a obrar en directa contradicción con sus compromisos secretos con los conspiradores y que consienta en hacer la paz con el emperador. (...) Es a Lavalleja a quien deberemos la paz, en gran parte al menos. Creo que nunca la hubiéramos alcanzado por medios correctos sin su cooperación, (...).⁸

En el acuerdo hilvanado entre Ponsonby y Lavalleja tuvo un papel muy importante Pedro Trápani, emigrado oriental, saladerista residente en Buenos Aires y uno de los organizadores de la expedición de los Treinta y Tres. Este poseía contactos tanto con Ponsonby como con Lavalleja, y era partidario de la independencia oriental como solución al conflicto bélico.⁹ Pero la voluntad de Ponsonby y Lavalleja de independizar a la Banda Oriental chocó con la reticencia del gobierno de Buenos Aires a negociar la paz sobre la base de esa independencia. El gobernador Dorrego, que no estaba dispuesto a renunciar a la Banda Oriental, intentó boicotear la vinculación entre Lavalleja y Trápani, que percibía como la expresión misma del intento de independizar el territorio oriental.

Para obtener la independencia absoluta de la Banda Oriental como base de las negociaciones de paz, Ponsonby y el ministro británico en Río de Janeiro Robert Gordon decidieron comisionar en marzo de 1828 a J. Fraser, miembro de la legación británica en Río, para negociar con

Lavalleja en Cerro Largo. Fraser traía nuevas bases de negociación propuestas por el emperador brasileño, que establecían:

- a) la independencia de la Banda Oriental;
- b) la no incorporación a otro estado del nuevo Estado oriental, y
- c) la entrega de las plazas fuertes de Colonia y Montevideo a los orientales.

Lavalleja aceptó estas bases. Un informe de J. Fraser al embajador Gordon del 13 de abril de 1828 decía:

Fue en este lugar, excmo. señor, que entregué sus cartas en manos del general Lavalleja. Las leyó detenidamente y, por repetidas veces, me aseguró que estas proposiciones debían satisfacer a todos los habitantes de la Banda Oriental, pues que les aseguraban la realización de los propósitos por los cuales habían batallado durante tres años. (...) y concluyó asegurándome que escribiría de inmediato al gobierno de Buenos Aires, recomendándole enérgicamente la inmediata aceptación de las mismas. En caso de que surgieran algunas objeciones, me declaró que él mismo tomaría sobre sí el removerlas. (...)

En la misma nota se mencionaban los estrechos contactos de Lavalleja con Trápani, y los temores del gobernador de Buenos Aires, Dorrego, y del gobernador de la Provincia Oriental, Luis Pérez, respecto de la relación entre ambos. Fraser decía:

(...) La manera embarazada de explicarse Lavalleja, me hizo comprender que había allí individuos de quienes tenía motivos de sospecha, y no tardé mucho en saber que una persona, de nombre Vidal, acababa de llegar de Buenos Aires, nominalmente como superintendente de una rama del comisariado, pero, en realidad, para vigilar los movimientos del general; y más tarde supe, en Durazno, que este hombre era un amigo íntimo del general Dorrego y que había sido mandado por él para informarse del objeto de mi viaje y también para inducir al general Lavalleja a adoptar alguna medida que diera pretexto para retirarlo del comando. (...) Salí para Durazno el día 3 y llegué allí el 6 del corriente. (...) Allí encontré al señor Trápani, quien me mostró la carta original de usted al general Lavalleja y me renovó, de parte del mismo, las más solemnes protestas de que estaba decididamente en favor de la paz; hasta me aseguró que, si fuera necesario, Lavalleja trataría separadamente con el emperador.

El señor Trápani es nativo de Montevideo e íntimo amigo del general Lavalleja; goza de gran aprecio en Buenos Aires y es muy respetado por sus compatriotas. El gobernador, temiendo su influencia sobre el general, declaró embargadas todas las embarcaciones en el puerto de Buenos Aires. Este embargo lo consiguió eludir el señor Trápani y se dirigía al ejército, cuando se le detuvo en el Durazno, por la intervención gratuita del diputado gobernador de la Banda Oriental.

Don Luis Pérez, que actualmente ejerce ese empleo, es un hombre de muy escasos alcances y ha sido ganado a los intereses del coronel Dorrego; se ha alarmado ante la idea de que el emperador dará una constitución a la Banda Oriental, habiendo oído decir que era su intención la de transformar la provincia en una monarquía. Felizmente, no ejerce la más mínima influencia en el país.¹⁰

Este trabajoso acuerdo enhebrado entre Ponsonby y Lavalleja, vía Trápani y Fraser, estuvo a punto de quebrarse por los planes de Fructuoso Rivera, un oriental que estaba distanciado de Lavalleja y deseaba combatir al Brasil con apoyo de los caudillos de las Provincias Unidas. Entre abril y mayo de 1828 la conquista de las Misiones (que habían estado en manos de las fuerzas imperiales) por parte de Rivera comprometió la suspensión de hostilidades acordada entre las Provincias Unidas y Brasil, mientras se realizaban las tratativas de paz. Dispuesto a apoyar las gestiones de Ponsonby, Lavalleja envió fuerzas al mando de Manuel Oribe para impedir la invasión de Rivera al territorio brasileño.¹¹

Por otra parte, la gestión de Manuel Dorrego, que como sabemos, después de la caída de Rivadavia y de la gestión provisional de Vicente López, asumió el gobierno de Buenos Aires, no fue sencilla. A la oposición de los seguidores de Rivadavia y los integrantes del viejo Partido del Orden, que habían perdido el poder, se sumó la de los caudillos provinciales, especialmente la del gobernador de Córdoba Juan Bautista Bustos, quien como deseaba para sí la dirección de los asuntos internos y externos de las Provincias Unidas boicoteó la tentativa de Dorrego de convocar una Convención Constituyente en Santa Fe, en julio de 1828.

Respecto de la cuestión oriental, y como consecuencia lógica del estrepitoso fracaso de la misión García, el gobernador Dorrego —que además había militado entre los partidarios de la guerra durante los gobiernos de Las Heras y Rivadavia— inicialmente tuvo una posición mucho más intransigente que la que habían tenido sus antecesores. El nuevo gobernador de Buenos Aires estaba en contra de la idea sostenida por Ponsonby y Lavalleja de negociar la paz con Brasil sobre la base de la independencia absoluta de la Banda Oriental. Dorrego confiaba en la posibilidad de derrotar al Imperio con la ayuda de los emigrados brasileños enemigos del emperador que, desde Buenos Aires, tramaban una expedición en su contra.

Pero Dorrego debió ceder ante el peso de la realidad: el fracaso de la mediación colombiana en la guerra, la indefinición de las operaciones militares tanto terrestres como navales, la imposibilidad de contar con el respaldo del Banco Nacional, dominado por los intereses británicos y los miembros del viejo Partido del Orden y del grupo rivadaviano que eran acérrimos enemigos de Dorrego; el fracaso de las negociaciones con las tropas mercenarias del Imperio tendientes a debilitar las fuerzas imperiales y aun con la intención de secuestrar a Pedro I, y, finalmente, las crecientes presiones británicas provenientes del agente lord Ponsonby y de

la comunidad mercantil inglesa para que Buenos Aires llegase a un rápido acuerdo con Río de Janeiro. Por ello, finalmente autorizó el envío del general Tomás Guido y del ministro de guerra Juan Ramón Balcarce a Río de Janeiro a negociar sobre la base de la independencia absoluta.

Pero los planes del oriental Fructuoso Rivera en contra del Brasil y la conquista del territorio misionero por dicho caudillo dieron ánimo a Dorrego para intentar negociar bajo condiciones diferentes. Redactó entonces nuevas instrucciones para sus enviados ordenando tratar sobre la base de una independencia *temporaria* después de la cual la Provincia Oriental debería decidir a cuál de los dos estados quería incorporarse.¹²

Los plenipotenciarios, desconcertados por el cambio de frente, contestaron a su gobierno el 18 de agosto comunicando sus observaciones, entre ellas que habían comprobado que el gobierno brasileño rechazaba toda independencia *temporaria* de la Banda Oriental. Además daban sus razones para el rechazo de los argumentos con que pretendía justificarse el cambio de conducta, señalando que los tumultos de las tropas alemanas habían sido dominados y que los progresos de la campaña de Rivera solo servían para que los orientales tuvieran la certeza de tener más derechos para conquistar su independencia. Por estos y otros motivos declaraban su oposición a las nuevas instrucciones.¹³

Por otra parte, un año después de la desdichada negociación de García, el emperador brasileño, abrumado por los problemas internos que acarrea la guerra contra las Provincias Unidas —entre ellos la inflación, la resistencia de los brasileños al reclutamiento, y la incorporación de mercenarios poco confiables a las tropas imperiales—, parecía resignado a renunciar a la Banda Oriental. Así, la interacción de tres factores: la actitud firme de los plenipotenciarios porteños en atenerse a las bases ya convenidas, la situación del emperador y la actitud de Rivera —que decidió obedecer al gobierno de la Banda Oriental y no retener las Misiones— permitió que las tratativas prosiguieran.

La negociación se llevó a cabo sobre términos que previamente Gran Bretaña había hecho aceptar por las partes en conflicto. A regañadientes, agotados por el esfuerzo de una guerra prolongada, el gobierno de Buenos Aires y el Imperio del Brasil se decidieron a sellar la paz. El Tratado del 27 de agosto de 1828 convirtió a la provincia Oriental en un Estado independiente. Los beligerantes aceptaban garantizar la estabilidad interna de la nueva República Oriental del Uruguay por sólo cinco años. Algunos en Buenos Aires —entre ellos el gobernador Dorrego— pensaban que, pasado ese lapso, la tierra oriental podría ser reincorporada pacíficamente a las Provincias Unidas. Además, según el tratado, un nuevo conflicto entre las Provincias Unidas y el Imperio del Brasil sólo podría desembocar en una guerra pasado un período de preaviso. Gran Bretaña no ofrecía garantía alguna del cumplimiento de las partes con los términos del tratado, pero su participación en la gestación de éste dejaba a la diplomacia británica en libertad de defender sus estipulaciones o ignorar las violaciones a las mismas, según lo que considerara oportuno.

Consecuencias de la guerra para Las Provincias Unidas

El Tratado Preliminar de Paz de 1828 no trajo una paz verdadera, aunque logró terminar con las hostilidades entre las Provincias Unidas y el Brasil. En las palabras de Ferns:

Con la primavera se produjo la paz entre la Argentina y el Brasil y la Banda Oriental se hizo independiente. La paz, según habían supuesto durante largo tiempo los diplomáticos y comerciantes británicos, inauguraría una floreciente era de comercio, inversiones e inmigración. Pero no iba a ocurrir tal cosa. Comenzó, en cambio, un cuarto de siglo de estancamiento comercial, de repudio de las deudas, de tensión política y de agostadas esperanzas. La paz internacional en el Río de la Plata acarreó la guerra civil en la Argentina.¹⁴

Según Miguel Ángel Scenna, el desenlace del conflicto, si bien puede considerarse deportivamente como un empate, en realidad fue una derrota de relevantes consecuencias para las Provincias Unidas. La pérdida de la Banda Oriental implicó la renuncia de éstas a una provincia que poseía un puerto como Montevideo, el único en las Provincias Unidas capaz de competir y servir de freno al poder de Buenos Aires. Según esta línea de pensamiento, la coexistencia de Montevideo y Buenos Aires hubiera sido una garantía de verdadero federalismo.¹⁵ Esta interpretación, típica de las que responden al mito de pérdidas territoriales argentinas, puede cuestionarse con la reflexión de que la pérdida para el Imperio era infinitamente más humillante: las fuerzas brasileñas habían sido expulsadas de la Banda Oriental, a pesar del mayor poderío brasileño, y a pesar de que la ocupación de 1816-17 parecía prácticamente un hecho consumado cuando en 1825 comenzó la reconquista con la expedición de los Treinta y Tres.

Más allá de este debate, lo cierto es que la coexistencia de Buenos Aires y Montevideo en un mismo Estado hubiera sido siempre problemática, aun sin contabilizar el mayor poderío brasileño en el hipotético caso de haberse apostado, desde Buenos Aires, a una continuación de la guerra en aras de un final victorioso. Buenos Aires no deseaba compartir nada con Montevideo desde un status de igualdad. Desde épocas muy tempranas, ambas ciudades rivalizaban entre sí por el control exclusivo de sus *hinterlands*: el Río de la Plata, la campaña oriental y el litoral occidental. En su momento, y dados los fracasos de los sucesivos gobiernos porteños para anular la insurrección artiguista, el Directorio y el Congreso hicieron la vista gorda ante la invasión de la Banda Oriental por parte de las tropas portuguesas en 1816-17, con tal de sacarse de encima el problema que representaba Artigas y su pretensión de formar una "Liga de los Pueblos Libres" con las provincias del Litoral. Y a partir de 1828, el gobierno de Buenos Aires encontró una solución más satisfactoria de compromiso para el conflictivo tema de la

Banda Oriental, que le sirvió para terminar la guerra con el Imperio brasileño, para la que no estaba preparado. Con la renuncia a la Banda Oriental, Buenos Aires creía cerrar un frente de conflicto y a la vez consolidar su perfil exportador, demostrando buena voluntad hacia Londres y su comunidad mercantil con influyentes representantes en el Río de la Plata.

Pero el transcurso del tiempo demostraría las fallas del Tratado de 1828: la Banda Oriental, aunque tuviese el status de Estado independiente, seguiría gravitando como si fuera una provincia más de las Provincias Unidas en la política interna y exterior de éstas. La letra de un tratado no podía por sí misma separar el entrelazamiento de intereses, alianzas y solidaridades personales forjadas entre caudillos de las Provincias Unidas y la Banda Oriental durante todo el periodo colonial y a lo largo de los ciclos independentista y artiguista. Las alianzas del oriental Oribe con el bonaerense Rosas, del oriental Fructuoso Rivera con el general antirrosista José María Paz, como se verá en capítulos posteriores, no reconocían las fronteras estipuladas por la letra de éste ni de ningún otro tratado. En consecuencia, el territorio oriental siguió siendo, como lo fue en la etapa independentista y artiguista, la manzana de la discordia en el Río de la Plata. Por su parte, y como consecuencia de estas alianzas tejidas entre caudillos desde ambas orillas del Plata, tanto Buenos Aires como Montevideo, seguirían siendo refugios de los disidentes del gobierno de turno.

Para Scenna, hasta las omisiones del Tratado Preliminar de Paz obraron en contra de las Provincias Unidas. El Tratado de 1828 no decía una palabra sobre fronteras. Quedaba abierta una larga discusión sobre el deslinde uruguayo-brasileño, de la que Río de Janeiro sacaría buen partido. Tampoco se habló de las Misiones Orientales, que no formaban parte de la Banda Oriental dejándoselas en poder de Brasil. Y para completar, en 1826, en vísperas de la guerra, Río de Janeiro había elevado a la categoría de encargado de negocios a su cónsul en Asunción, reconociendo tácitamente la independencia del Paraguay. En el Tratado no se dijo nada de la cuestión paraguaya, quedando clavada una espina para el gobierno de las Provincias Unidas. Pero como es típicamente el caso con las interpretaciones que alimentan el mito de las pérdidas territoriales, esta argumentación omite el significativo hecho de que la independencia del Paraguay (luego rechazada inocuamente por Rosas) ya había sido reconocida por Belgrano en su tratado de 1811.

Otra consecuencia de la guerra contra el Brasil, fue la cuestión del Alto Perú, planteada cuando el estallido del conflicto era inminente. Cuando el lugarteniente bolivariano, general Antonio Sucre, entró en el Alto Perú y convocó a la celebración de un Congreso de Provincias Alto-peruanas, éstas proclamaron su segregación de las Provincias Unidas en julio de 1825. Ante esta situación, y en vísperas de guerra con el Brasil, el gobernador Las Heras obró con prudencia. Por ley del Congreso del 9 de mayo de 1825 se resolvió invitar a las provincias altoperuanas a in-

tegrar el Congreso Constituyente, pero, en caso de que hubieran tomado alguna disposición en otro sentido, se las dejaba en libertad de acción, lo cual implicaba un reconocimiento de su independencia. Lo que buscaba Las Heras con esta estrategia era una alianza con Simón Bolívar para enfrentar al Brasil, alianza que, como ya se vio, no pudo fructificar. El saldo fue que quedó reconocida la independencia de cuatro provincias altoperuanas, a las que pronto se sumó una quinta, Tarija, que no figuraba en la lista original de Sucre, pero que Bolivia se apresuró a anexar con el beneplácito de sus representantes. Al contrario de lo que plantean los cultores del mito de las pérdidas territoriales, este desenlace quizás haya sido óptimo en las circunstancias, dado que las Provincias Unidas no estaban en posición de imponer la unión del Alto Perú por la fuerza; una unión que, además, dada la configuración de intereses económicos, era *contra natura*. Desde 1810, el Alto Perú nunca había sido controlado por Buenos Aires, y fue afortunado que esta realidad de hecho haya podido plasmarse jurídicamente, sin necesidad de una injusta y seguramente perdedora guerra contra los bolivianos, que sin duda tenían derecho a su autodeterminación.

En otro plano, la paz con el Brasil abrió una perspectiva llena de nubarrones para el gobernador Manuel Dorrego. El fin de la guerra dejó en libertad de acción a un ejército muy identificado con las viejas tentativas de organización nacional desde Buenos Aires. El ejército de las Provincias Unidas se sentía humillado además por una paz que consideraba bochornosa. Tanto Juan Manuel de Rosas como Julián Segundo de Agüero le advirtieron claramente a Dorrego las nefastas consecuencias del Tratado Preliminar de Paz. El primero le decía al entonces gobernador:

Será tan ventajoso como usted dice el tratado celebrado con el Brasil; pero no es menos cierto que usted ha contribuido a formar una grande estancia con el nombre de Estado del Uruguay. Y esto no se lo perdonarán a usted. Quiera Dios que no sea el pato de la boda en estas cosas.

Por su parte Agüero, advertía la futura suerte del gobernador Dorrego: "Nuestro hombre está perdido: él mismo se ha labrado su ruina".¹⁶

Por cierto, Rosas y Agüero no se equivocaron en su pronóstico. En diciembre de 1828, pocos meses después de la firma del Tratado Preliminar de Paz entre Buenos Aires y el Imperio de Brasil, Dorrego cayó fusilado por los hombres del general Juan Galo de Lavalle. Con el fusilamiento de Dorrego se abrió una lucha abierta entre dos personajes claves. Por un lado, Lavalle, brazo armado de los viejos integrantes del Partido del Orden, que utilizaron con oportunismo el descontento de la opinión pública porteña y de los militares que regresaban de la guerra y que consideraban deshonrosa la paz de 1828. Por el otro, el estanciero Juan Manuel de Rosas, quien como Dorrego, se apoyaba en los sectores populares de la campaña bonaerense, y a partir de 1829, pasó a ser la figura central de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Consecuencias de la guerra para el Brasil

Una de las consecuencias más relevantes del enfrentamiento entre Buenos Aires y el Imperio de Brasil fue el severo desgaste del prestigio de la autoridad imperial. El resultado del conflicto, tan alejado de las esperanzas del emperador Pedro I, lo dejó prácticamente sin sustento frente a la sociedad. La guerra contra las Provincias Unidas había llevado al incremento del reclutamiento, muy resistido por los brasileños. Ante este inconveniente, Pedro I optó por un remedio que resultó peor que la enfermedad: recurrió al aporte de tropas mercenarias extranjeras para reforzar el reclutamiento. Esta decisión resultó desastrosa, pues produjo un motín de varios miles de mercenarios irlandeses y alemanes en Río de Janeiro en julio de 1828, que debió ser sofocado de una forma humillante para el prestigio de la autoridad imperial: hubo que recurrir a la ayuda de unidades navales francesas e inglesas. La guerra con Buenos Aires además interrumpió el suministro de mulas y ganado de Río Grande do Sul a São Paulo, Minas Gerais y Río de Janeiro, regiones cuyas economías sufrieron un fuerte deterioro por la subida de los precios de las mulas y del ganado, a fines de la década de 1820. La falta de participación en el poder de los grupos dominantes de Minas Gerais, de São Paulo y de algunos sectores de Río de Janeiro se combinó con el odio popular a Pedro I. Finalmente, el emperador Pedro I abdicó en abril de 1831, en favor de su hijo Pedro, proclamado emperador como Pedro II.

Pedro I debió resolver dos problemas pendientes luego de la guerra con las Provincias Unidas: uno, la situación creada en el reino de Portugal con la muerte de Juan VI. Este factor otorgaba a Pedro I de Brasil —que a la vez era Regente de Portugal— la posibilidad de acceder al trono lusitano. Pero esta posibilidad de reunir las dos coronas era rechazada por los brasileños, de modo que Pedro I optó por ceder la corona portuguesa en favor de su hija María, que fue coronada en Portugal como María II, y poco después destronada por un movimiento absolutista. El otro problema pendiente era el estado de las relaciones con Gran Bretaña tras el reconocimiento de la independencia brasileña por parte de Londres en 1825. Durante la guerra con las Provincias Unidas, el Imperio firmó un tratado comercial con Inglaterra, en agosto de 1827, que prácticamente convertía a Brasil en una factoría británica. Pero estos acuerdos incluían la supresión del tráfico de esclavos negros, una cláusula sumamente sensible para los intereses de los dueños de grandes plantaciones en el Brasil. La importancia del azúcar y del café para la economía brasileña impuso la necesidad de olvidar los acuerdos con Inglaterra, con lo que la cuestión de la esclavitud pasó a ser un tema muy conflictivo en las relaciones entre Londres y Río de Janeiro.

Como en el caso de las Provincias Unidas, el Imperio brasileño era un mosaico de mini-Estados separados por la distancia física, las características regionales e incluso culturales de sus respectivas poblaciones. El *gaúcho* riograndense poco tenía en común con el mineiro, el paulista

o el bahiano. Justamente de la peculiar región de Rio Grande do Sul, parecida geográfica y culturalmente al territorio oriental o a las pampas bonaerenses, provendría una revolución separatista y de orientación republicana, la de los *farrapos* (harapos). Esta revolución de los farrapos fue conducida por el estanciero Bento Gonçalves da Silva, que era un verdadero émulo riograndense del caudillo oriental Juan Antonio Lavalleja o del bonaerense Juan Manuel de Rosas, en el sentido de que era un hacendado con fuerte influjo sobre la población campesina.

Gonçalves da Silva procuraba enfrentar el poder imperial separando a Rio Grande del Brasil, y uniéndolo al Uruguay. Con ese objetivo, da Silva entró en tratos justamente con Lavalleja. Este último no deseaba que Uruguay fuera fronterizo con Brasil, y prefería la presencia de un Estado tapón entre Brasil y el Uruguay, que podía ser la región de Rio Grande hecha república, o bien Rio Grande sumada a la provincia oriental. Las tratativas entre Gonçalves da Silva y Lavalleja, y da Silva y Rosas, junto con la declaración de la revolución de los farrapos en septiembre de 1836, son datos que demuestran que en esta etapa, más que hablar de historia argentina convendría hablar de una compleja historia rioplatense.

NOTAS

- 1 F.O. 6/19. *Ingresos consulares de navegación, 1822-1827*, citados en H. S. Ferns, *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1966, p. 172.
- 2 Carta de Ponsonby a Canning, Buenos Aires, 20 de octubre de 1826, en Luis Alberto de Herrera, *La misión Ponsonby*, tomo II, Buenos Aires, EUDEBA, 1974, pp. 73-76.
- 3 Carta de Ponsonby a Inhabupé, Rio de Janeiro, 11 de agosto de 1826, citada en *ibid.*, II, pp. 40-41.
- 4 Carta de Ponsonby a Canning, Buenos Aires, 20 de octubre de 1826, citada en *ibid.*, II, p. 75.
- 5 Tulio Halperín Donghi, *De la revolución de independencia a la confederación rosista*, Buenos Aires, Paidós, 1972, p. 238.
- 6 Carta de Ponsonby a Canning, Buenos Aires, 4 de junio de 1827, en L. A. de Herrera, *op. cit.*, II, p. 135.
- 7 Carta privada de Lavalleja a Trápani, Puntas de los Corrales, 1° de abril de 1827 en *ibid.*, II, p. 123.
- 8 Carta de Ponsonby a Gordon, Buenos Aires, 9 de marzo de 1828 en *ibid.*, II, p. 207.
- 9 Ver Alfredo R. Castellanos, *Historia uruguaya*, tomo 3, 1820-1838, *La Cisplatina. La independencia y la república caudillesca*, Montevideo, Ed. de la Banda Oriental, 1977, pp. 81-82.
- 10 Informe de J. Fraser a Gordon, Buenos Aires, 13 de abril de 1828, citado en L. A. de Herrera, *op. cit.*, II, pp. 223-224.
- 11 A. R. Castellanos, *op. cit.*, pp. 84-85.
- 12 *Ibid.*, p. 85.
- 13 Vicente D. Sierra, *Historia de la Argentina*, tomo VII, Buenos Aires, Ed. Científica Argentina, 1970, p. 631.
- 14 H. S. Ferns, *op. cit.*, p. 201.
- 15 Miguel Angel Scenna, *Argentina-Brasil: cuatro años de rivalidad*, Buenos Aires, La Bastilla, 1975, pp. 101-102.
- 16 Opiniones de Rosas y Agüero respecto del Tratado de 1828 celebrado durante el gobierno de Dorrego, citadas en Adolfo Saldías, *Historia de la Confederación Argentina*, tomo I, Buenos Aires, Hyspamérica, 1987, p. 179.



HISTORIA DE LAS ISLAS MALVINAS
DESDE EL DESCUBRIMIENTO
HASTA LA OCUPACIÓN INGLESA DE 1833

Introducción

El período a tratarse puede dividirse en tres etapas distintivas. La primera se relaciona con el descubrimiento y con el debate sobre los posibles descubridores. La segunda etapa gira en torno del problema de la posesión de las islas Malvinas en el contexto del sistema internacional. El tratamiento de esta segunda etapa tiene dos facetas. La primera explica la evolución del derecho internacional a partir de los aspectos formales de las relaciones entre las potencias y el mutuo reconocimiento y creación de un sistema colonial. La segunda describe el enfrentamiento entre España y otras potencias, especialmente Inglaterra, por el control de los territorios y el comercio colonial de América, especialmente de la zona meridional.

Por otra parte, la segunda etapa se desarrolla en tres momentos cronológicos claramente diferenciados. En el primero, la discusión sobre la posesión del archipiélago malvinense está subsumida en el marco de una competencia general por el control de las colonias. Esta etapa dura hasta mediados del siglo XVIII. En el segundo momento, la posesión de las islas es un tema específico de la diplomacia entre los Estados involucrados. Al final, se encuentra España ejerciendo sin discusión la soberanía sobre el archipiélago.

La última etapa de este trabajo trata el período en el que, como consecuencia de la retirada española, las nacientes Provincias Unidas del Río de la Plata intentaron ejercer su soberanía sobre las islas. Este intento, coincidente con el proceso de constituirse en estado, encontró la oposición de los Estados Unidos y Gran Bretaña, en especial ésta última, que no aceptó las pretensiones del nuevo Estado. Finalmente, la situación se resolvió a través de un acto de fuerza. Gran Bretaña ocupó las islas, y esta situación perdura hasta hoy.

Es del interés de este trabajo evitar señalar a buenos y malos en la historia. Aquí la historia muestra a contendientes. Unos (los españoles), son los defensores del *statu quo* y otros (principalmente los británicos), son los desafiantes que presionan en búsqueda de su "lugar bajo el sol".

Para el logro de esos objetivos, cada contendiente empleará a su modo los recursos políticos, militares y estratégicos a su disposición.

Descubrimiento

Todo estudio sobre la disputa de las Islas Malvinas comienza, indefectiblemente, con el tema del descubrimiento. En vista de la importancia que el tema ha cobrado en ocasiones como sustento para sus reclamos, los países reclamantes presentan como evidencia absoluta el descubrimiento del archipiélago por tal o cual navegante de su país. Paradójicamente, los estudios y teorías sobre los posibles descubridores concuerdan en que es casi imposible determinar con exactitud quien fue su verdadero descubridor.

Lo que sí se sabe es que fueron avistadas por primera vez en el siglo XVI. No obstante, el misterio es parte del descubrimiento de las islas, donde navegantes de cuatro países han sido acreditados como los primeros que las avistaron. Semejante controversia no sorprende, en razón de lo primitivos que eran los instrumentos de navegación, y la incompleta cartografía empleada por los navegantes del siglo XVI.¹

A partir de la literatura existente, es posible elaborar una lista de las diversas expediciones que unos y otros consideran como descubridoras: 1. Américo Vespucio (1501/1502); 2. La expedición de Magallanes de 1520; 3. La nave *Incógnita* y Alonso de Camargo, 1540; 4. John Davis, 1592; 5. Richard Hawkins, 1594; 6. Sebald de Weert, 1600.² A continuación se explicará cada uno de ellos:

1. En su carácter de primer navegante en visitar el Atlántico Sur, Américo Vespucio ha sido señalado como el primer descubridor de las islas en el viaje iniciado en Lisboa en mayo de 1501. En una carta a Piero Soderini, el navegante relató que habiéndose alejado de la costa de lo que hoy es Patagonia, debido a un temporal y cercano a la latitud donde se encuentran las islas (entre latitud 51E-53E Sur), en medio de la tormenta avistó "una tierra nueva de la cual recorrimos unas 20 leguas encontrando la costa yerma, sin puerto ni habitantes".³ Groussac señala que la costa avistada era en realidad los acantilados de la Patagonia.⁴ Pero sus determinaciones geográficas son tan imprecisas, y sus noticias tan vagas, que hace imposible una estimación exacta de su itinerario. Por tal motivo la idea de que este navegante fuera el primer descubridor carece de sustento.⁵

2. La existencia de cierta cartografía posterior a su viaje ha llevado a algunos a señalar a Magallanes como descubridor. Si bien es cierto que su expedición de 1519-1520, "permitió el relevamiento cartográfico de toda la costa patagónica", este navegante, "no estableció la geografía ni de Tierra del Fuego, ni las Malvinas".⁶ A ello se agrega la ausencia total de un testimonio del descubrimiento, que no se halla consignado en ninguno de los diarios de navegación ni en los relatos del viaje. Ello hace poco probable que el navegante las haya siquiera avistado.⁷

3. Tanto Goebel como Destefani señalan como el más probable descubridor de las islas Malvinas a una nave que el primero bautizó con el nombre de *Incógnita*, a falta de su verdadero nombre, que era parte de la armada del Obispo de Plasencia y que estaba comandada por Francisco Camargo.⁸ La expedición, que tenía por objeto la colonización de la zona del Estrecho de Magallanes, había zarpado de Sevilla en agosto de 1539. En enero de 1540, las cuatro naves que componían la armada entraron en el estrecho. Pero allí sufrieron un temporal, la nave capitana se hundió, y la *Incógnita* se separó del grupo. En los últimos días de enero, la nave llega a lo que se cree son las Malvinas. Allí permanecen hasta diciembre, fecha en que reanuda el viaje hacia España. Posteriormente la cartografía del estrecho que figura en el texto *Islario* de Alonso de Santa Cruz, publicado poco después del retorno de la *Incógnita* (1541), incorpora dos pequeñas islas situadas aproximadamente a unas sesenta leguas al este y en línea paralela al Estrecho de Magallanes.⁹ Esto apoyaría la adjudicación del descubrimiento a esta nave.

4. Los británicos señalan rotundamente como el verdadero descubridor de las islas a John Davis. Este marino al mando de la nave *Desire*, partió de Plymouth el 26 de agosto de 1591, como parte de una expedición al mando del marino Thomas Cavendish con destino al estrecho. Por razones poco claras, la *Desire* se separó de la expedición y, empujada por una tormenta, el 14 de agosto de 1592 descubrió las islas Malvinas.¹⁰ Los críticos de este descubrimiento sostienen que el relato se parece notablemente al *Islario* antes mencionado, que no se acompaña ninguna descripción de las tierras avistadas, que los detalles son muy imprecisos y, que el relato apareció después del regreso a Holanda del navegante Sebald de Weert, quien fehacientemente avistó las islas.¹¹

5. Pocos años después que Davis, en junio de 1593, zarpó el corsario inglés Richard Hawkins en la nave *Dainty*. Su misión era atacar poblaciones y establecimientos en el Pacífico. Según su relato posterior, el 2 de febrero de 1594, cuando la nave alcanzó aproximadamente los 48° S. de latitud, avistaron una tierra que no figuraba en ninguna carta. En general se le aplican las mismas críticas que a su predecesor, además del hecho de que las Malvinas se hallan más al sur de la latitud señalada por él.¹²

6. Finalmente, le cupo a un navegante holandés el primer avistaje comprobado y no objetado. Justo en el inicio del siglo XVII, el 24 de enero de 1600, Sebald de Weert, al mando de la nave *Geloof* descubrió tres islas que bautizó como Sebalinas, en la latitud 50° 40' S. Estas islas forman parte del archipiélago malvinense. El navegante no intentó el desembarco por carecer de botes. El *Geloof* había sido parte de una armada de cinco buques al mando del almirante Jacobo Mahu, que había partido de Rotterdam en junio de 1598. Sólo esta nave retornó a Holanda en julio del 1600. De este modo, las islas fueron definitivamente fijadas en las cartas.¹³

No terminaron allí los viajes y expediciones a la región. Durante todo el período hasta 1764, las islas fueron visitadas por marinos holandeses, franceses e ingleses. Pero nadie ocupó o utilizó las islas de ningún mo-

do, hasta que los franceses lo hicieron en 1764 (172 años después del alegado descubrimiento británico por John Davis).¹⁴ En enero de 1684, otro corsario inglés, William Ambrose Cowley, al mando del *Batchelor's Delight* señaló la presencia de unas islas a las que bautizó como Pepys. Fijó su posición a la altura de los 47° de latitud S., y, según su diario de viaje, las mismas ofrecían grandes puertos naturales.¹⁵ Sin embargo, William Dampier, compañero de viaje de Cowley, aseguró que en realidad se trataba de las islas Sebaldinas.¹⁶

En octubre de 1689, al mando de la nave *Welfare*, John Strong, partió de Inglaterra con destino al Pacífico vía los Mares del Sud para incursionar contra los franceses. El 27 de enero de 1690, empujado por los vientos alcanzó las Malvinas. El día siguiente, desembarcó para aprovisionarse de focas y pingüinos. Esta operación produjo el primer desembarco de ingleses en las islas. Strong descubrió el estrecho que separa a las dos islas principales, y le dio el nombre de Falkland Sound (Estrecho de San Carlos), que luego fue aplicado a todo el grupo de islas.¹⁷ Para Goebel este desembarco no tuvo ninguna consecuencia legal, dado que no hubo toma de posesión formal de las islas u ocupación.¹⁸ Más importante aún, Gustafson señala que no habrá ocupación permanente en los próximos setenta y seis años, pero que quizás el desembarco habría dado títulos a Inglaterra, si no hubiera habido otras ocupaciones más importantes.¹⁹

Cabe señalar que a principios del siglo, los franceses enviaron sucesivas exploraciones a las Islas Malvinas. Reconocieron sus costas y demostraron su importancia como base para largas navegaciones. Como gran parte de las expediciones partían de Saint-Maló, las islas fueron bautizadas por los marinos de éstas como Malouines.²⁰ Recién en 1764, con el establecimiento de los franceses en Port Louis, comienza la colonización de las islas.²¹

El sistema internacional y las Islas Malvinas

El español Hidalgo Nieto sostiene que los españoles guardan silencio respecto del tema del descubrimiento. A diferencia de los ingleses, la discusión de los derechos españoles no tiene como argumento central el descubrimiento.²² Según la interpretación española, sus derechos a las islas derivan de un título anterior, y superior al mencionado, el de las bulas pontificias.²³ Estas eran comunes durante la Edad Media. Su fundamento era el siguiente: según San Agustín, el mundo era propiedad de Dios, por lo tanto, el Papa, en su calidad de vicario de Dios en la tierra, podía otorgar legalmente tierras desocupadas a los monarcas cristianos, siempre que el fin fuera convertir a los indígenas paganos. Por ejemplo, el rey de Inglaterra, Enrique II aceptó esta doctrina cuando se apoyó en la donación que el Papa Adrián le hizo para justificar la conquista de Irlanda.²⁴

La concesión papal del 4 de mayo de 1493, bula *Inter Caetera*, promulgada por el Papa Alejandro VI, asignó, tanto a la corona de Castilla como a la de Portugal, todas las tierras e islas del mar, descubiertas y por descubrir en el futuro, más allá de una línea imaginaria que dividía al mundo en esferas de colonización y derecho. Por la misma ambas partes se comprometían a no entrar en el territorio de la otra con propósitos de descubrimiento, comercio, o conquista. Dicha división sufrió posteriores revisiones por el Tratado de Tordesillas del 7 de junio de 1494, entre España y Portugal.²⁵ Era claro que la bula concedía a los reyes españoles derechos de soberanía sobre los territorios americanos, inclusive las Malvinas, al mismo tiempo que los comprometía a una labor misionera y colonizadora en dicha esfera.

Una consecuencia importante de dicho tratado es que, a través de él, la concesión papal adquirió el carácter de derecho positivo internacional entre las dos coronas.²⁶ Sin embargo, la situación se complicó, dado que la asignación a España de derechos exclusivos la enfrentaría con el resto del mundo en su afán por sostenerlos. Por ello, España no consideraba que fuera necesario mantener una ocupación efectiva para garantizar la validez de sus derechos. No obstante, aunque el principio de las bulas era aceptado como un instrumento del derecho internacional hacia fines del siglo XV y parte del XVI, la situación comenzó a cambiar con la Reforma. Los príncipes no católicos desconocieron la autoridad papal, y, por ende, el monopolio hispano-portugués sobre América. Esto coincidió también con el ascenso de potencias navales como Inglaterra y Holanda. Así, el derecho internacional marítimo se fue desarrollando como consecuencia de la ruptura de la unidad cristiana bajo la tutela del Papa en Roma. A partir de ese momento, como sostiene Gustafson, "la soberanía no era [más] un atributo teológico, sino político".²⁷ De ahora en adelante era concedido por los monarcas, y dependía del reconocimiento de otros monarcas. Posteriormente, en el siglo XVIII, adhirió a esta visión Francia y otros estados católicos. De este modo, se estableció un nuevo principio según el cual "la prioridad en el descubrimiento, seguida de la ocupación hecha en nombre de un príncipe soberano, en virtud de una concesión regular, debía servir de base a la colonización".²⁸ No obstante, en la práctica, en muchos de los reclamos prevaleció el uso de una ocupación simbólica, por medio de marcas o cruces.²⁹

A pesar de estos cambios en el derecho internacional, Goebel afirma que, para cuando los derechos basados en bulas papales fueron definitivamente dejados de lado, España ya había perfeccionado suficientemente sus títulos sobre el Nuevo Mundo por ocupación.³⁰

...

Aunque las Malvinas no se convirtieron en un problema de la política internacional, sino hasta mediados del siglo XVIII, el conflicto por su so-

beranía fue una pequeña parte de la puja entre España e Inglaterra por la preeminencia en Europa, y el control de los imperios coloniales que se desarrolló con un resultado adverso para España, desde la destrucción de la Armada de Felipe II en 1588.³¹ La lucha se centró en el control económico del hemisferio occidental, único medio, aparte de la colonización, por la cual las nuevas potencias marítimas (Holanda, Inglaterra, y luego Francia) podrían beneficiarse de las riquezas americanas.

El eje del problema estaba en que "el acuerdo de no comerciar con las Indias Españolas operaría de una forma tal que constituyó en mares cerrados no sólo su litoral sino, también los mares adyacentes a ellas".³² Pero, como "Inglaterra rechazaba la idea que Dios o Clio hubieran otorgado legalmente a España el monopolio del comercio dentro del territorio especificado por el Papa Alejandro VI",³³ durante los próximos ciento cincuenta años, la diplomacia española estuvo dedicada a tratar de mantener la disposición monopólica frente al desafío inglés.

Al mismo tiempo, las potencias intentaron regular sus relaciones mutuas con la firma de tratados. Así comenzó a desarrollarse el derecho internacional.³⁴ En el caso de los tratados que los españoles firmaron con otras potencias europeas donde se hace referencia a las colonias americanas, dedican parte de su articulado a prescribir la norma de exclusividad de navegación y comercio, que había sido en principio sancionada por la bula. En ellos se regula, también, los casos de excepciones concretas (permisos) a ella.³⁵ Los tratados fueron sometidos a revisiones periódicas, debido a su incumplimiento por cambios en las relaciones de fuerza y/o situación estratégica de las partes.

La construcción de un entramado colonial entre las coronas de España e Inglaterra comienza con el tratado de Madrid de 1604. Este extendía los derechos comerciales a súbditos ingleses a los lugares donde ya ejercían esa actividad antes de la guerra.³⁶ Un artículo así garantizaba derechos comerciales adquiridos, mientras que para los ingleses esto les daría derecho a establecerse en nuevas áreas. El problema consistía en que no se sabía con exactitud cuáles eran los alcances del comercio "anteriores a la guerra". Para los ingleses, esta concesión incluía las Indias.³⁷ Por este motivo, se observa que, en todos los tratados donde esta cláusula se repite, se mantiene una vaguedad tal, que finalmente beneficiaba la expansión del comercio británico, tanto legal como ilegal. El artículo fue renovado en el Tratado de Madrid de 1630.

Más tarde, para concluir la Guerra de los Treinta Años, España y los Países Bajos firmaron el 30 de enero de 1648 el tratado de Múnster. En su artículo 5º especificaba cuáles eran las posesiones de ambos estados en América. El siguiente artículo establecía, respecto de las Indias Occidentales, que los súbditos de cada estado se abstendrían de transitar y navegar en "todos los puertos, localidades, y lugares" provistos de fortificaciones o puestos y "todos los otros poseídos por una u otra parte". Goebel interpreta que este artículo apuntaba a limitar a los holandeses en el acceso, no sólo a sus puertos, sino también a las costas deshabi-

tadas o en manos de nativos.³⁸ En este caso, la prohibición de comerciar en los lugares deshabitados era categórica.

El tratado de Madrid del 23 de mayo de 1667 es importante en la relación entre las coronas española e inglesa. El mismo reconocía a los ingleses el derecho a sus posesiones en América, equiparando sus derechos con los obtenidos por los holandeses en Múnster. No obstante, el comercio con las colonias españolas fue reinstalado en forma vaga.³⁹

Poco después, el acuerdo conocido como Tratado Americano, firmado en Madrid el 18 de julio de 1670, especificó mayores precisiones sobre el tratado de 1667 y, en su artículo 8º, se establecen nuevamente las restricciones al comercio para quienes no son súbditos de la corona española.⁴⁰ Por su parte, el "Rey de la Gran Bretaña, y sus herederos y sucesores, gozarán, tendrán y poseerán perpetuamente, con pleno derecho de soberanía, propiedad y posesión, todas las tierras, provincias, islas, colonias y dominios situados en la India Occidental, o en cualquier parte de América, que el dicho Rey de la Gran Bretaña, y sus súbditos, tienen y poseen al presente...". Se observa que no se especifican cuáles eran las posesiones en la región de Inglaterra en ese momento.⁴¹

A pesar de la vigencia de estos tratados, el comercio ilegal (contrabando) y las actividades de los corsarios británicos constituían actos regulares, aprovechando la dificultad que presentaba a la armada española ejercer el control sobre las vastas aguas de estas latitudes.⁴²

El siguiente tratado que consolida el reconocimiento de un sistema colonial en América es el conocido genéricamente como de Utrecht, que pone fin a la Guerra de Sucesión Española en 1713. En realidad, se trata de un grupo de tratados, que en conjunto apuntaban a frenar el poderío francés en Europa, y a preservar el orden colonial español de los avances de ese reino. En total fueron tres los tratados de interés para este tema, el de Asiento de Negros (26 de marzo), el de Paz y Amistad (13 de julio), y el de Comercio (9 de diciembre).⁴³ Por el primero, los británicos obtuvieron el monopolio del tráfico de esclavos en la América española y el acceso a unas parcelas de tierra en algunos puertos y localidades del interior por treinta años. Esta fue una concesión temporal. Además, se autorizaba anualmente la entrada a dichos puertos de una nave de esa bandera. El artículo 8 del Tratado de Paz restableció el *statu quo* comercial, e impidió que algunos territorios españoles pudieran pasar a ser controlados por los franceses. Esta medida fue apoyada por Gran Bretaña, temerosa del crecimiento de la influencia francesa en los territorios españoles.⁴⁴ Finalmente, el Tratado de Comercio ratificaba los dos anteriores. Las consecuencias legales de este grupo de tratados pueden resumirse en que se restableció el sistema previo a la guerra, con la excepción de que el tráfico de esclavos pasó entonces a manos de los británicos ampliándose el envío del buque de permiso anual. Muy importante fue el hecho de que el contrabando fue declarado ilegal, y que no recibiría apoyo oficial por parte de Su Majestad Británica, por lo tanto, cualquier medida adoptada por España para combatirlo sería

aceptada. Por último, había sido sancionado en los tratados que el acceso a los mares circundantes a las posesiones españolas en América Central y del Sur continuaba cerrado, con la excepción del transporte de esclavos.⁴⁵ El Tratado de Sevilla del 9 de noviembre de 1729 reafirma, en líneas generales, la vigencia de los tratados anteriores.⁴⁶

No obstante, a pesar de haberse asegurado la renovación de sus privilegios comerciales, los ingleses no quedaron muy satisfechos, ya que, si bien en todos ellos se había sancionado la teoría de los mares cerrados, no se habían definido líneas de demarcación, lo cual generó conflictos y roces entre los buques británicos y los guardacostas españoles. Hacia finales de la década del 1730, arreciaron las quejas de comerciantes británicos a su gobierno por el excesivo celo que las autoridades españolas en América ponían en el registro de sus buques. Con el propósito de ganar las elecciones, la oposición al Gobierno de Su Majestad aprovechó una de esas quejas para soliviantar a la opinión pública.⁴⁷ Esta ganó, y comenzaron los aprestos militares. Como era de esperarse, estalló la guerra por razones comerciales entre España e Inglaterra nuevamente, en combinación con la Guerra de Sucesión Austriaca. Un nuevo tratado entre ambas coronas, la Paz de Aquisgrán (Aix-la-Chapelle) del 20 de octubre de 1748, puso fin a la contienda, aunque no resolvió definitivamente las diferencias entre ellas. Esta paz confirmó por cuatro años más el tratado del Asiento y, para los españoles, era restituido el *statu quo ante bellum* respecto del tema de la navegación.

En el contexto de este enfrentamiento, las Islas Malvinas cobraron relevancia estratégica. Los ingleses prepararon una expedición, que se dirigiría a los Mares del Sur para atacar Buenos Aires y, dando la vuelta al Cabo de Hornos, las costas del Pacífico, hasta enlazar con otra expedición en Panamá. La primera que estaba al mando del Almirante Anson zarpó de las Islas Británicas en 1740. La expedición padeció grandes sufrimientos por lo que Anson suspendió el proyecto de Panamá, y se dirigió en cambio hacia las aguas de las Filipinas. Finalmente, retornó a Inglaterra con un importante botín, pero diezmada, en 1744.⁴⁸

La importancia de estos sucesos en relación con las Malvinas surge del relato de la expedición que se publicó en Inglaterra inmediatamente después del regreso de la misma. El autor del texto fue el capellán de la expedición, Richard Walter. En la obra se relatan las penurias sufridas durante el paso por el Cabo de Hornos. En el capítulo siguiente se hacían algunas recomendaciones para facilitar su pasaje. Se afirma que dichas sugerencias provenían del propio Anson. El almirante proponía que era prioridad absoluta para Inglaterra poseer una base naval en algún punto al sur de Brasil, dadas las características del comercio marítimo español, y los rigores del cruce del Atlántico al Pacífico. Sugirió que estas podrían ser la isla Pepys, o las Malvinas.⁴⁹ Además, la guerra había demostrado que cualquier operación contra las colonias españolas al sur del Ecuador era casi imposible si no se contaba con una base naval cercana que permitiera sostener la campaña.⁵⁰

En 1749, Anson era el oficial ejecutivo principal del Almirantazgo, y ordenó la preparación de una expedición para cumplir con su sugerencia y explorar la factibilidad de las Malvinas como estación naval. Para esta tarea habían comenzado a alistarse dos fragatas. Pero el embajador español en Londres supo de los preparativos, y protestó ante el gobierno porque, sostuvo, la armada británica no tenía derecho a estar allí. Así, por primera vez, las Malvinas entraron a ser objeto de discusión diplomática. Continuó luego un largo intercambio entre los gobiernos. Inglaterra justificó sus preparativos por el hecho de que la expedición tenía un carácter científico. Los españoles se mantuvieron firmes, respondiendo que ellos podían satisfacer cualquier necesidad de información científica. Ante la firme negativa española, Inglaterra desistió de la empresa.⁵¹ Sin embargo, la respuesta británica fijó su posición contraria, aunque aceptó momentáneamente el reclamo español:

Su majestad británica no podría bajo ningún concepto aceptar el razonamiento del ministro español como su derecho a enviar buques para descubrimiento y exploración de las partes del mundo aún desconocidas y despobladas, dado que este es un derecho indudablemente abierto a todos. No obstante, como su Majestad Británica estaba deseosa de demostrar a su Majestad Católica su gran complacencia en asuntos donde los derechos y ventajas de sus propios súbditos no estaban involucrados en forma inmediata e íntima, ha consentido dejar por el momento de lado cualquier proyecto que pudiera ensombrecer a la corte de Madrid.⁵²

Gustafson sostiene que este párrafo claramente demuestra que no hay reconocimiento por parte británica del derecho exclusivo a la navegación que le cabía a España en el área y que su predominio era sólo temporal. En esa oportunidad, España tuvo poder suficiente para sostener sus reclamos.⁵³ Desde ese momento hasta 1764, no vuelven a aparecer las Islas Malvinas en la agenda diplomática de estos países.

Mientras tanto, ambos estados preparaban la firma de un tratado comercial, que se concluyó en octubre de 1750.⁵⁴ Por este acuerdo, Su Majestad Británica cedió al rey de España sus derechos al asiento de negros y al navío de permiso. A cambio, la corona española pagó cien mil libras esterlinas como compensación a la Compañía del Mar del Sur (inglesa). Caillet-Bois hace notar que, mientras en el artículo 5 de dicho tratado "el rey de España permitía a los súbditos ingleses tomar y recoger sal en la isla de Fortudos sin impedimento alguno...", no se hace ninguna mención explícita de las Islas Malvinas, sobre las cuales los británicos se habían mostrado interesados. En este caso, la diplomacia de Londres tampoco había sido exitosa.⁵⁵ Al menos desde el punto de vista de los tratados, las islas se mantenían fuera del alcance británico.

Es importante señalar que, cuando se produce el incidente de las Malvinas en 1767, están vigentes todos los tratados anglo-españoles firmados desde 1667, pues cada uno de ellos restablece la vigencia del an-

terior. En ellos se reconocían esferas de influencia, y el derecho exclusivo a la navegación de España. Sin embargo, la trayectoria general de todos ellos es, según lo señalan amargamente los analistas españoles, que en cada uno "España cede más en beneficio de Inglaterra, que, poco a poco, con buenas o con malas razones y hechos, va incrementando su poderío marítimo, su prestigio internacional y la extensión de sus colonias".⁵⁶ Durante los años de paz, como legalmente era imposible adquirir colonias en la esfera de influencia española, los Estados marítimos se contentaron primero, con practicar un activo contrabando con ellas; luego, cuando el poder español decreció, estos Estados se volvieron más audaces, y buscaron ocupar el mismo territorio y romper con la exclusión de navegación. El incidente de las Malvinas surge en este último período.⁵⁷

La Guerra de los Siete Años (1756-1763) había concluido catastróficamente para Francia, que perdió casi todo su imperio colonial a manos de los ingleses. A España tampoco le había ido bien, especialmente en Norteamérica. Allí, también a manos de los ingleses, perdió Florida y todas las posesiones al este del Mississippi.

De inmediato, Francia intentó comenzar a reconstruir su imperio colonial a expensas de España, y el gobierno de aquel país consideró, entre otras propuestas, colonizar las Malvinas.⁵⁸ Para emprender la tarea, se ofreció Antoine Louis de Bougainville, a quien las islas le eran familiares por las historias de los navegantes, y por haber leído el libro de los viajes de Anson. Con el consentimiento de su gobierno, Bougainville preparó una expedición, que zarpó de St. Maló el 15 de septiembre de 1763. El 31 de enero del año siguiente arribaba a las islas. En la isla Soledad fundó la primera colonia en las Malvinas, Puerto Louis, el 17 de marzo de 1764. Con fecha 5 de abril de 1764, toma posesión formal de las islas en nombre del rey Luis XV. Hacia principios del año siguiente, la colonia alcanzaba los 150 colonos.

La noticia del asentamiento de una colonia francesa en las islas disgustó y preocupó a la corte española, que visualizó el peligro potencial que significaba. Si España autorizaba la colonia en el Atlántico Sur, seguramente los británicos seguirían el ejemplo abriéndose la región al enemigo. Recuérdese que España había logrado detener una expedición "científica" británica hacia aquellas aguas en 1749.

En septiembre de 1764, España comenzó las negociaciones con Francia. El gobierno francés accedió rápidamente a las peticiones españolas, y sugirió a dicho gobierno que negociase directamente con Bougainville. Así lo hicieron, en agosto de 1765. En abril de 1766, el marino francés aceptó como indemnización de España el pago de una suma de 618.000 libras tornesas para su compañía. Es importante resaltar que algunas fuentes señalan que la corona española en realidad compró sus dere-

chos sobre las islas a Francia. Las fuentes españolas niegan que el pago haya sido en calidad de compra, y lo explican como un resarcimiento a los empresarios franceses.⁵⁹ A partir de entonces los franceses nunca más reclamaron derecho alguno sobre las islas. El 1 de abril de 1767, España se hizo cargo formalmente de Puerto Luis e, inmediatamente, cambiaron su nombre por el de Puerto Soledad. La nueva colonia pasó a depender de la gobernación de Buenos Aires, en ese momento ocupada por Francisco P. Bucareli. Fue designado gobernador de la nueva colonia Felipe Ruiz Puente. De esta forma, los españoles agregaron a sus derechos, además del reconocimiento francés, los reconocidos por Francia basados en ser los primeros ocupantes. Ello mejoró, desde el punto de vista del derecho, el reclamo español sobre las islas.

Mientras tanto, los ingleses tampoco habían perdido su interés por las islas.⁶⁰ El 21 de junio de 1764, es decir, tres meses después de la fundación de Puerto Luis, partió de Inglaterra una expedición bajo el mando del comodoro John Byron, a bordo de la nave *Dolphin*. Esta vez, la expedición fue preparada en el mayor secreto para evitar los reclamos españoles.⁶¹ En enero de 1765, Byron arribó a las islas, y estableció una base en un lugar que bautizó como Puerto Egmont, en la parte noreste de la isla Gran Malvina.⁶² Según Goebel, Byron escribió: "Tomo posesión de este puerto y de las islas adyacentes en nombre de su Majestad el Rey Jorge III de Gran Bretaña, y las nombro Islas Falkland".⁶³ El comodoro se limitó a explorar las costas vecinas y no tuvo noticias sobre la existencia del asentamiento francés. En junio de 1765 llegaron a Inglaterra las noticias del éxito de Byron, y dado su entusiasta informe, se decidió enviar otra expedición con el fin de establecer una colonia permanente.⁶⁴ El 8 de enero de 1766, arribó a Puerto Egmont la segunda expedición británica, bajo el mando del capitán John Macbride. Los ingleses continuaron ignorantes de la presencia francesa en las islas hasta que en marzo de 1766, le informan a Macbride de la existencia del establecimiento francés.⁶⁵ Finalmente, el 2 de diciembre de 1766, los ingleses encuentran el asentamiento francés.

En febrero de 1768, con posterioridad al traspaso de la colonia francesa a España, la corte española ordenó a Bucareli combatir y expulsar cualquier asentamiento británico.⁶⁶ En noviembre de 1769 los españoles e ingleses se encuentran. En febrero de 1770, una fragata española, al mando de Fernando de Rubalcava localizó finalmente Puerto Egmont. Se cruzaron amenazas entre él y el capitán inglés, Hunt. Ambos reclamaban para su propio rey los derechos de posesión de las islas, y se acusaban mutuamente de ocupar territorio que no les correspondía, ordenándose la evacuación inmediata. Para poner fin a la situación, Bucareli organizó desde Montevideo una fuerte expedición para expulsar a los británicos y la puso al mando de Juan Ignacio de Madariaga.⁶⁷ Sus órdenes eran terminantes.⁶⁸ El 4 de junio el escuadrón español se presentó en Puerto Egmont y, luego de intercambiar mensajes con los ingleses, y de no obtener una respuesta favorable, decidió actuar. El 10 de junio Puer-

to Egmont se rindió luego de algunos disparos. Cuando la noticia llegó a Inglaterra, todo el hecho se transformó en una cuestión de honor y no de derechos. En agosto de 1770, Inglaterra y España estaban preparándose para la guerra. Francia se mostraba dubitativa respecto de apoyar a España, a lo que estaba obligada, de acuerdo con el Pacto de Familia.⁶⁹ Ante la duda francesa, España comenzó a ceder y ofreció negociar sobre los hechos y no sobre la soberanía. Gran Bretaña se mostraba aún difícil. Entonces, el rey de Francia recomendó a Carlos III, rey de España, que aceptara el compromiso de reponer las posesiones británicas como eran antes del 10 de junio de 1770. Finalmente, algunos sostienen que, a cambio de una "promesa secreta" de que salvando su honor Gran Bretaña evacuaría las Malvinas, Carlos cedió y aceptó devolver Puerto Egmont. El 22 de enero de 1771 Inglaterra y España firmaron una declaración. En ella Su Majestad Católica se comprometía "a dar órdenes inmediatas, a fin de que las cosas sean restablecidas en la Gran Malvina en el Puerto denominado Egmont exactamente al mismo estado en que se encontraban antes del 10 de junio de 1770".⁷⁰ Pero agrega que:

el compromiso...de devolver a S.M. Británica el Puerto y Fuerte de Puerto Egmont no pueden ni debe afectar, de ninguna forma, la cuestión del derecho anterior a la soberanía de las Islas Malvinas también llamadas Falkland.

Por su parte, el rey inglés aceptaba la Declaración "como una satisfacción por la injuria hecha a la Corona de Gran Bretaña".⁷¹

Respecto del tema de la promesa secreta ha corrido mucha tinta.⁷² No cabe duda de que el tema del acuerdo secreto es controvertido. Para un autor tan importante como Goebel, esta promesa existe porque no sólo fue transmitida por miembros del Gobierno de Su Majestad como North o Rocheford a los embajadores de España y Francia, sino que el propio rey Jorge III insinuó al embajador español, Masserano, la ratificación real de las promesas de aquellos.⁷³ Quienes sostienen que tal acuerdo tácito existió se basan sólo en los dichos de los embajadores de las cortes de España y de Francia. Pero no se ha hallado testimonio escrito desde el lado oficial británico y además nunca fue emitida ni admitida públicamente por ese gobierno. Por otra parte, quienes posteriormente han negado su existencia sólo han podido probar que dicha promesa —de haber existido— no fue ni pública ni oficial.⁷⁴ A pesar de la negativa oficial, el informe Field de 1928 (elaborado en el Foreign Office) reconoce que:

La creencia de que tal compromiso secreto fue realizado ha sido decididamente afirmada tanto por historiadores británicos como por españoles, que han descripto esas transacciones.⁷⁵

Sin embargo, y más allá de la interminable discusión sobre el presunto acuerdo secreto, el acuerdo público alcanzado entre ambas potencias

en 1771 fue duramente atacado por la oposición parlamentaria al gobierno británico, especialmente en el artículo de aceptación de la reserva de los derechos españoles arriba mencionado. El ministro North defendió la decisión del gobierno, diciendo que los españoles habían adquirido una roca desolada, y que la habían devuelto tan desolada como ellos [los británicos] la habían encontrado.⁷⁶ Para mejorar su defensa, el gobierno encargó a Samuel Johnson la redacción de un opúsculo en donde se explicaba la posición del gobierno.⁷⁷ Este documento refrendado por el gobierno inglés de ese momento es notable por muchos motivos, aunque fue posteriormente ignorado. En él se argumenta lo siguiente: en primer término, que el honor de Su Majestad había sido restaurado, que las islas carecían de valor para la Corona, excepto a riesgo de convertirse en "una estación para comerciantes contrabandistas, para protección del fraude, y un receptáculo del robo". Esas islas como colonia "nunca llegarán a ser independientes, porque nunca serán capaces de automantenerse". Finalmente, se pregunta qué obtuvo la Corona. La respuesta era:

una triste y melancólica soledad, una isla postergada para uso humano, tormentosa en invierno, y árida en verano; una isla que por no habitarla ni los salvajes del sur han dignificado...

En cuanto a los derechos ingleses, basados en el primer descubrimiento y primer asentamiento, confiesa que, en base a las pruebas existentes tales afirmaciones pertenecen más a la confianza que a la certeza. Por último, el documento, refrendado por el gobierno inglés de ese momento, reconoce el derecho exclusivo de navegación que le cabe a España en el Mar del Sur:

Es bien sabido que las prohibiciones al comercio extranjero son, en esos países [Mar del Sur], como mínimo rigurosas, y que ningún hombre no autorizado por el Rey de España puede comerciar excepto por el uso de la fuerza o hurtadillas. Cualquier ganancia para ser obtenida debe serlo por la violencia de la rapiña, o el fraude.

El conflicto quedó así resuelto y España fijó su posición respecto del tema de la soberanía en la ya citada declaración. Para algunos esta declaración disminuyó los derechos de España. Por ejemplo, Metford sostiene que "la acción española de restaurar el *statu quo* ha incomodado a sucesivas generaciones de defensores del caso argentino".⁷⁸ Gustafson explica que al obtener nuevamente Puerto Egmont, Inglaterra había conseguido el reconocimiento tácito de sus derechos y, en consecuencia, el *statu quo* no había sido restaurado.⁷⁹ Pero a favor de España añade que el documento estipula que "todas las cosas serán inmediatamente restauradas a la situación precisa en que estaban antes del 10 de junio de 1770".⁸⁰ Lo cual incluiría también los derechos, aunque entonces eran

discutidos. Habrá que esperar tres años más, con el abandono inglés de Puerto Egmont, para que España consolide sus derechos.

A modo de conclusión de este incidente, parece adecuado reproducir la evaluación sobre el mismo que hace al término de su libro Gil Muni-lla: "Reducido desde su planteamiento a una situación de hecho, en donde las consideraciones jurídicas no habían tenido ningún lugar, la evacuación [de 1774] resolvía el problema sin insistir en el aspecto legal". Más adelante afirma que "el conflicto [anglo-español de 1770-71] tiene una enorme trascendencia en las relaciones diplomáticas de España con Francia e Inglaterra" y enumera, a continuación, repercusiones para la política continental, y no para la colonial: la poca feliz actitud de Francia respecto del Pacto de Familia, los intentos ingleses por romper el Pacto y, especialmente, el cambio de actitud de España hacia Francia. La sola excepción es su comentario de que el incidente incentivó el interés de la Corona por las Colonias en general.⁸¹

...

Hacia fines de 1773, la situación financiera de Inglaterra y su cambiante política interna llevó al Gobierno a decidir la evacuación de Puerto Egmont. En diciembre, el teniente Clayton recibió ordenes de levantar la estación en las Malvinas. Cuenta Gustafson que Clayton también recibió instrucciones de que "previo a su partida de las islas Falkland, debe poner mucho cuidado en erigir apropiadas marcas y señales de posesión en las partes principales del fuerte e islas, como en las pertenencias de Su Majestad".⁸² Por este acto, el gobierno inglés del momento por lo menos demostraba que las islas eran costosas de mantener y/o poco importantes.

El 20 o el 22 de mayo de 1774 los británicos abandonaron Puerto Egmont.⁸³ Al hacerlo dejaron una placa de plomo en la cual estaban inscriptas las siguientes palabras:

Sepan todas las naciones, que las islas Falkland, con este fuerte, los almacenes, desembarcaderos, puertos naturales, bahías y caletas a ellas pertenecientes, son de exclusivo derecho y propiedad de su más sagrada Majestad Jorge III, Rey de Gran Bretaña, Francia e Irlanda, Defensor de la Fe, etc. En testimonio de lo cual, es colocada esta placa, y los colores de Su Majestad Británica dejamos flameando como signo de posesión por S. W. Clayton, Oficial Comandante de las Islas Falklands. A.D. 1774.⁸⁴

Luego de la evacuación definitiva de este asentamiento, no se intentó ninguna nueva fundación inglesa, ni tampoco volvió a discutirse la cuestión de la soberanía o los derechos españoles.⁸⁵ A partir de ese momento, desde Puerto Soledad, España ejerció la administración absoluta e ininterrumpida del archipiélago hasta febrero de 1811. Durante ese período, actuaron 18 gobernadores.⁸⁶

En un principio, la principal tarea de los gobernadores de las islas

fue la de inspeccionar anualmente Puerto Egmont, con el objeto de verificar que los británicos no se habían reinstalado. No obstante, el lugar continuó siendo visitado por loberos y balleneros de ese país a los que posteriormente se les agregarían los norteamericanos.⁸⁷ A comienzos de 1780, dada la situación de guerra que se vivía por la intervención española en apoyo de los rebeldes de América del Norte, el Virrey Vértiz ordenó a uno de los buques que partían para el abastecimiento y relevo de las islas arrasar los restos del ex asentamiento inglés.⁸⁸

Anualmente zarpaba desde el puerto de Montevideo una expedición de aprovisionamiento. Además, en previsión de amenazas portuguesas o inglesas, dicho puerto contaba con una fragata de guerra que debía relevar a otra similar con estación permanente en las islas.⁸⁹ Un signo de la decadencia española fue que, a medida que transcurría el tiempo, la unidad naval iba decreciendo en porte hasta llegar a ser una simple sumaca.⁹⁰ En las islas no había colonos y la población permanente consistía en oficiales, tropa y presidiarios.⁹¹ Las condiciones de vida en las islas eran precarias. Prevalencia la monotonía y el clima era muy riguroso. Sus pobladores dependían en gran medida de la llegada anual de los pertrechos y abastecimientos. Sin duda, el mantenimiento de dicha estación era costoso para la Corona, pero su posición estratégica lo justificaba.

La actividad más importante continuó siendo la navegación y exploración de las costas de las islas para evitar los asentamientos no autorizados. Además, se trabajaba rutinariamente en el mantenimiento de la artillería.⁹² Durante ese período en las islas se vivieron momentos de alarma conforme evolucionaba la situación internacional.⁹³

El 25 de octubre de 1790, Inglaterra y España firmaron la Convención de Nootka Sound o de San Lorenzo. Esta tendría importantes efectos sobre los títulos legales de la última sobre las Malvinas. Con el tratado se puso fin a un nuevo enfrentamiento entre ambos reinos por motivos coloniales. Paradójicamente, este conflicto se había originado en América del Norte. En 1789, tanto Inglaterra como España dispusieron establecerse en Nootka Sound (cerca de la isla de Vancouver, en el norte de la costa del Pacífico). Allí, ambos Estados competían por asentamientos en las costas del actual Canadá. España se estableció primero y apresó dos buques de bandera inglesa. De inmediato comenzaron las reclamaciones diplomáticas que fueron acompañadas por aprestos bélicos. Sin embargo, España debía enfrentarse sola contra Inglaterra.⁹⁴ Por lo tanto, aceptó las negociaciones con Inglaterra, debiendo hacer grandes concesiones.

La Convención estipulaba en su artículo 3 la devolución a los británicos de sus posesiones en Nootka Sound, se les entregaba un pago como reparación por los daños sufridos, y además se acordaba la restauración de cualquier propiedad capturada sobre la costa noroccidental de América del Norte a partir de abril de 1789 por cualquiera de los contendientes. Tampoco se podía molestar o perturbar a los respectivos súbditos, ya sea que estuvieran navegando o pescando en el Océano Pacífico

o en los mares del Sur; o que hubieran desembarcando en las costas de estos mares aún no ocupadas.⁹⁵ Sin embargo, se establecieron restricciones que fueron provistas en los tres artículos siguientes. Así, el artículo 4 establecía textualmente que:

Su Majestad Británica se compromete a tomar drásticas medidas para prevenir la navegación y pesca por parte de sus súbditos en los Océano Pacífico, o Mares del Sur, que puedan constituirse en pretexto para el comercio ilícito con los establecimientos españoles; y con esto en vista, se ha estipulado además expresamente, que los súbditos británicos no navegarán ni pescarán en los dichos mares a una distancia menor de diez leguas marítimas de alguna parte de las costas ya ocupadas por España.⁹⁶

El artículo 5 sostiene que los súbditos de cada potencia tendrán libre acceso y el derecho de comerciar en los lugares restituidos en las costas noroccidentales de América del Norte, y en cualquier otro establecimiento surgido desde abril de 1789, o que pudiera surgir en el futuro. La tercera restricción contenida en el artículo 6 fue la más importante:

Se ha convenido también con respecto a las costas tanto orientales como occidentales de la Sudamérica y a las islas adyacentes, que los súbditos respectivos no formarán en lo venidero ningún establecimiento en las partes de estas costas, situadas al Sur de las partes de las mismas costas y de las islas adyacentes ya ocupadas por España. Queda entendido que los respectivos dichos súbditos conservarán la libertad de desembarcar en las costas e islas allí situadas, con el propósito de pesca, o de levantar cabañas u otras construcciones temporales que sirvan solamente para estos propósitos.

Este artículo fue limitado en duración por una provisión secreta, que sólo entraría en vigor en tanto otra potencia no estableciera un asentamiento.⁹⁷

Por medio de este tratado, los británicos vieron satisfechos sus objetivos de comerciar con el Pacífico, navegar libremente por los mares del Sur, y pescar o cazar a más de diez leguas de las costas ya ocupadas por España. Asimismo, sólo podía instalarse temporalmente en las zonas deshabitadas de la Patagonia para facilitar la caza y la pesca. El tratado significó el fin del derecho exclusivo español de navegación en el Pacífico, y la concesión del derecho a pescar en ambas costas de Sudamérica, abandonando también el reclamo de mares cerrados en estas regiones. No obstante estas concesiones españolas, es importante destacar que el derecho británico a colonizar fue reconocido sólo en la costa noroccidental de Norteamérica, mientras que en las restantes partes del Imperio Español sólo se admitió el derecho a pesca y navegación a partir de cierta distancia de la costa. Ambas partes se comprometieron a no establecer nuevas colonias en los océanos Pacífico Sur y Atlántico sur, y aque-

llo que ya estaba ocupado permanecería en *statu quo*.⁹⁸ De esta forma se afirma que los británicos, finalmente, reconocieron formalmente los derechos españoles a ocupar las Islas Malvinas, tierras en la que éstos estaban establecidos desde 1767. Además, los británicos se comprometieron a no establecer nuevas colonias en la región. Goebel señala que la Convención fue el *quid pro quo* por el cual España abandonó el privilegio exclusivo de navegación y pesca.⁹⁹ Como consecuencia de ello, el mismo autor interpreta que aunque se asumiera "que para esas fechas, los británicos mantenían vivos sus reclamos sobre el archipiélago, estos expiraron por el tratado que impedía cualquier posible perfeccionamiento del reclamo por posesión real."¹⁰⁰

Por lo visto anteriormente, se puede afirmar que, a partir del momento en que los británicos abandonaron Puerto Egmont, España ejerció soberanía plena en las Islas Malvinas y mares adyacentes, limitando las actividades de pesca de otras naciones. Más tarde, por la firma de la Convención, los británicos aceptaron y reconocieron formalmente los derechos españoles en esas regiones. Esto queda ratificado plenamente por una minuta y un informe del Foreign Office, respectivamente del 18 de julio de 1811 (de la autoría de Ronald Campbell) y del 29 de febrero de 1928 (de la autoría de John W. Field). En el último de éstos se sostiene:

El 28 de octubre de 1790 se firmó una Convención entre este país y España cuyo artículo 6 establecía que ninguna de las partes debía en el futuro realizar ningún establecimiento en las costas al este u oeste de América del Sur, o islas adyacentes, al sur de las partes de esas mismas costas e islas entonces ocupadas por España (...). Por este artículo es evidente que Gran Bretaña estaba excluida de ocupar cualquier parte de las Islas Falkland. Este Tratado fue abrogado en octubre de 1795, cuando España declaró la guerra contra Gran Bretaña. Sin embargo, fue revivido por el artículo 1 de los artículos adicionales al Tratado de Amistad y Alianza entre Gran Bretaña y España del 5 de julio de 1814, que fue firmado en Madrid el 18 de agosto de 1814.¹⁰¹

Por lo tanto, queda establecido que, según la percepción oficial británica de la década de 1920, los títulos británicos anteriores a 1774 habían perdido su validez en 1790, de manera tal que la supuesta legitimidad de la posterior toma de las Malvinas de 1833 debe basarse en otros argumentos (por ejemplo, que la Argentina no era el Estado sucesor de España en esas tierras).

Para el tiempo de la Revolución de Mayo, el gobernador de Montevideo, Gaspar de Vigodet, resolvió concentrar las fuerzas militares para enfrentar el levantamiento y ordenó evacuar la estación de las Malvinas. En enero de 1811, el último gobernador español de las islas, Pablo Guillén, cumplió con las órdenes y evacuó el personal, cañones, documentos y otras pertenencias. Al igual que los británicos años atrás, colocó

una placa de plomo en el campanario de la capilla con la siguiente inscripción:

Esta isla con sus Puertos, Edificios, Dependencias y cuanto contiene pertenece a la Soberanía del Sr. D. Fernando VII Rey de España y sus Indias, Soledad de Malvinas 7 de febrero de 1811 siendo gobernador Pablo Guillén.¹⁰²

Dos días más tarde, los españoles zarparon y abandonaron las islas con el propósito de volver; luego de 37 años de ocupación indiscutida del archipiélago.

El período 1811-1833

Con la partida del personal español de Puerto Soledad las islas quedaron nuevamente deshabitadas.¹⁰³ Para el historiador norteamericano J.C.J. Metford, durante los próximos diez años las islas se convertirían en *res nullius*.¹⁰⁴ Durante ese tiempo, las Malvinas sólo fueron visitadas por buques balleneros de diversas nacionalidades en búsqueda del refugio que ofrecía su recortada geografía costera.

Recién en 1820, el gobierno de las Provincias Unidas realizó una demostración de soberanía enviando a la fragata *Heroína*, al mando del coronel Daniel Jewett (de origen norteamericano), a tomar posesión de las islas. El 6 de noviembre de 1820, Jewett, desde Puerto Soledad (ex Puerto Louis), formalizó la posesión de las Malvinas en nombre del gobierno del Río de la Plata.¹⁰⁵ El oficial, actuando en nombre del gobierno de Buenos Aires, ocupó las islas invocando el principio de *uti possidetis*. Este principio, según lo entendían los estados latinoamericanos a principios del siglo pasado, definía la soberanía territorial en base a los antiguos límites administrativos coloniales.¹⁰⁶ Los juristas europeos y norteamericanos no aceptan, en general, este principio. Para ellos el criterio de soberanía está dado por la ocupación efectiva del territorio.¹⁰⁷

A partir de la acción de Jewett, los buques extranjeros de la zona fueron informados que se encontraban en territorio de las Provincias Unidas. Por lo tanto, estaba prohibido pescar y cazar en las islas. En caso contrario, los infractores serían enviados a Buenos Aires para ser juzgados.¹⁰⁸ Según Perl, esta declaración tiene implícito un problema: el límite sur del Virreinato del Río de la Plata nunca había sido especificado, por lo que los reclamos de dominio de las Provincias Unidas hacia el sur corrían el peligro de convertirse en ilimitados.¹⁰⁹

Es importante señalar que la noticia de la toma de posesión por la Argentina fue publicada tanto en España como en los Estados Unidos, en agosto de 1821. Este hecho no generó la protesta de Gran Bretaña.¹¹⁰ En 1825 este país firmó un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con las Provincias Unidas, reconociendo a la vez su independencia, y en

ambos actos tampoco se hizo referencia alguna a la ocupación de las islas por parte del estado sudamericano.¹¹¹

En 1823, para reforzar la soberanía, fue nombrado Pablo Areguati como gobernador.¹¹² Al mismo tiempo, el mismo gobierno concedió a Jorge Pacheco y a su socio Luis Vernet (francés naturalizado argentino) el derecho a explotar ganado vacuno y a pescar en la Isla Soledad.¹¹³ Un primer intento de Pacheco por establecerse en las islas fracasó. El segundo intento, realizado personalmente por Vernet, tuvo éxito en 1826.¹¹⁴ De modo que hasta esta fecha no había existido un establecimiento de las Provincias Unidas en las islas.

Poco más tarde, a principios de 1828, a raíz de un informe enviado a Buenos Aires por Vernet, el gobierno de Buenos Aires le concedió el derecho exclusivo de pesca en las aguas adyacentes ampliando la concesión de Pacheco.¹¹⁵ La colonia fue declarada libre de tributos, excepto para el mantenimiento de las autoridades locales.¹¹⁶

El 10 de junio de 1829, Vernet fue nombrado con el cargo de Primer Comandante Político y Militar de las islas. El texto del decreto es importante porque en él se exponen claramente los presupuestos del gobierno del Río de la Plata que justifican la posesión del archipiélago:

Cuando por la gloriosa revolución del 25 de mayo de 1810 se separaron estas provincias de la dominación de la Metrópoli, la España tenía una posesión material en las islas Malvinas, y de todas las demás que rodean al Cabo de Hornos, incluso la que se conoce bajo la denominación de Tierra del Fuego, hallándose justificada aquella posesión por el derecho del primer ocupante, por el consentimiento de las principales potencias marítimas de Europa y por la cercanía de estas islas al Continente que formaba el Virreynato de Buenos Aires, de cuyo Gobierno dependían. Por esta razón, habiendo entrado el Gobierno de la República en la sucesión de todos los derechos que tenía sobre estas Provincias la antigua metrópoli, y de que gozaban sus virreyes, ha seguido ejerciendo actos de dominio en dichas islas, sus puertos y costas a pesar de que las circunstancias no han permitido ahora dar a aquella parte del territorio de la República, la atención y cuidados que su importancia exige, pero siendo necesario no demorar por más tiempo las medidas que pueden poner a cubierto los derechos de la República, haciéndole al mismo tiempo gozar de las ventajas que pueden dar los productos de aquellas islas, y asegurando la protección debida a su población; el Gobierno ha acordado y decreta: Artículo 1º: Las islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos en el Mar Atlántico, serán regidas por un Comandante Político y Militar, nombrado inmediatamente por el Gobierno de la República...¹¹⁷

Resumiendo, la Argentina fundamentaba sus derechos en cuatro puntos, a saber: que España poseía las islas previamente, que esta posesión había quedado justificada por el derecho de ocupación, que las principales potencias marítimas así lo habían reconocido, y finalmente, que las islas en cuestión se hallaban próximas al territorio del antiguo virrei-

nato.¹¹⁸ Por este acto, Vernet se había convertido en funcionario de un estado encargado de hacer cumplir las leyes del país.

Paradójicamente, al mismo tiempo que el gobierno argentino nombraba a Vernet gobernador, en las islas Británicas otros ingleses habían comenzado a interesarse nuevamente por las Malvinas. Según Ferns, en julio de 1829, un ciudadano inglés llamado Beckington envió una carta al Primer Ministro, Lord Aberdeen. En ella solicitaba al gobierno de Su Majestad que estableciera una colonia en las islas.¹¹⁹ A los argumentos estratégicos tradicionales se le agregaron otros.¹²⁰ Una vez más, se señalaba la gran importancia de éstas "para fortalecer el poder naval británico". Además "ofrecían una base que permitiría eliminar las actividades de corsarios y piratas". Finalmente, "facilitaría la pesca de la ballena". A ello, un teniente de la Royal Navy agregó, "la ventajosa posición de las islas Malvinas para acrecentar el tráfico marítimo australiano".¹²¹

Ante el nombramiento de Vernet, el gobierno de Su Majestad reaccionó.¹²² Lord Aberdeen inmediatamente ordenó a Woodbine Parish, cónsul general británico, protestar ante el gobierno de Buenos Aires y, para ello, envió cuidadosas instrucciones. La protesta debía sustentarse en que las acciones del gobierno de Buenos Aires habían sido "cumplidas sin referencia a la validez de las pretensiones que Su Majestad constantemente afirmó a la soberanía de las islas".¹²³ Dichas instrucciones incluyen, también, los verdaderos motivos de la decisión:

El Gobierno inglés se da cuenta de la importancia creciente de éstas las islas; los cambios políticos ocurridos en Sud América y la naturaleza de nuestras relaciones con los diversos Estados de que se compone, unido a nuestro extenso comercio en el Océano Pacífico, hacen altamente deseable la posesión de algún punto seguro donde nuestros buques puedan abastecerse y, si es necesario, carenarse. En la posibilidad de hallarnos empeñados en una guerra en el Hemisferio Occidental, tal estación sería casi indispensable para poder continuarla con éxito...¹²⁴

La protesta formal contra la ocupación argentina de las Malvinas fue finalmente elevada por Parish al ministro de relaciones exteriores Guido, el 19 de noviembre de 1831. Según resume Goebel el documento, las Provincias Unidas asumieron "una autoridad incompatible con los derechos de soberanía de su Majestad Británica sobre las islas Falkland". Más aún, "estos derechos no habían sido invalidados por la evacuación de las fuerzas de su Majestad en 1774, dado que esta medida se había tomado a los efectos de generar economías, cuando se efectuó la evacuación se habían dejado marcas de posesión, y se habían observado todas las formalidades que indicaban los derechos de propiedad, así como la intención de reanudar la ocupación".¹²⁵

En el momento del reclamo británico, la caza de focas había alcanzado un grado tal de depredación, que Vernet, a partir del 30 de agosto de 1829, comenzó a comunicarle a los capitanes de los buques pesqueros

en el área, las nuevas disposiciones por medio de una circular.¹²⁶ Es importante recordar que se le había otorgado a Vernet el derecho exclusivo de la caza de focas, por lo que una disminución en las lomerías afectaba directamente sus intereses. Por este motivo, las actividades debían cesar de inmediato, bajo amenaza de ser apresados y enviados a Buenos Aires para ser juzgados. Se dice que los pesqueros extranjeros parecían no tomar el aviso seriamente. Bajo estas circunstancias, se produce la captura de tres buques pesqueros norteamericanos, *Harriet*, *Superior* y *Breakwater*, por parte de las autoridades argentinas en las islas.¹²⁷

Este incidente ha cobrado gran importancia histórica porque el proceso culmina con la ocupación británica de las islas.¹²⁸ Finalmente, sólo el primero fue enviado a Buenos Aires junto con los documentos probatorios necesarios para el juicio. En él se embarcó también Luis Vernet y su familia. El *Harriet* arribó a Buenos Aires el 19 de noviembre de 1831. Dos días después, el cónsul de los Estados Unidos, George W. Slacum, presentó un reclamo al gobierno argentino por la captura y detención de las naves norteamericanas.¹²⁹ Desde el inicio de la crisis, los Estados Unidos sostuvieron como ejes principales de su reclamo, primero, no reconocer a Vernet como funcionario del gobierno argentino, por lo que sus acciones fueron calificadas como meros actos de piratería. En segundo término, reivindicaron la libertad de acción de las naves pesqueras de ese país en todo el Atlántico Sur, desconociendo soberanía y derechos exclusivos de pesca, como los acordados entre España y Gran Bretaña, con exclusión de otras naciones.¹³⁰

Existe en algunos estudiosos de ese período una tendencia a enfatizar que el agravamiento del conflicto entre ambos estados americanos se debió, más a los rasgos de personalidad e impericia de los representantes norteamericanos y a las características de la diplomacia inaugurada por el presidente de ese país, Andrew Jackson, que a la naturaleza misma del hecho. Es decir, que se debió más a un problema de actitudes que de principios.¹³¹ Así, Goebel califica a Slacum como "una persona sin experiencia diplomática y absolutamente sin tacto o juicio".¹³² El historiador inglés, H. S. Ferns secunda la opinión anterior caracterizando el estilo de Slacum como el producto de la creencia que "el elemento esencial de la diplomacia era afirmar, en el lenguaje más destemplado posible, los derechos, naturales y evidentes por sí mismos, del pueblo de los Estados Unidos a cazar y pescar donde quisiera".¹³³ En nuestra opinión, Metford presenta una visión más precisa de la naturaleza del problema, "lamentablemente para Vernet, los asuntos de los Estados Unidos en Buenos Aires estaban en manos de...Slacum, quien estaba indignado ante la visión de naves de los Estados Unidos bajo arresto por *fuerzas de un gobierno por el cual parecía tener poco respeto*".¹³⁴ Más adelante veremos en las opiniones del cónsul, a qué se refiere Metford con "poco respeto".

El texto del reclamo del cónsul se basaba en las declaraciones del capitán del *Harriet*, Gilbert Davison. Slacum se mostró consternado por el

hecho de que un buque norteamericano dedicado al comercio pacífico fuera capturado, y preguntaba al gobierno de Buenos Aires si éste tenía intenciones de reconocer dicha captura.¹³⁵ Al mismo tiempo, el cónsul informaba al Departamento de Estado de su país.¹³⁶ Cuatro días más tarde, el ministro de relaciones exteriores, Tomás de Anchorena, le respondió que el asunto era estudiado por el Ministerio de Guerra y Marina, y que posteriormente sería elevado para la consideración del Gobierno.¹³⁷ Slacum no se sintió satisfecho con la respuesta de Anchorena, e insistió en que la nota era una protesta formal.¹³⁸ La respuesta de Anchorena fue que la investigación estaba en curso. Además no reconoció a Slacum con capacidad o poderes para tratar los asuntos concernientes a ambos gobiernos.¹³⁹ Goebel califica la respuesta como fría.¹⁴⁰ Para Slacum, ésta fue una respuesta insatisfactoria, entonces tomó contacto inmediatamente con el capitán Silas Duncan de la corbeta *U.S.S. Lexington*, presente en el puerto de Buenos Aires, y juntos acordaron proteger los intereses de los ciudadanos norteamericanos dedicados a la pesca posibilitando la continuación de sus actividades comerciales. El cónsul norteamericano informó al gobierno argentino que la corbeta navegaría hacia las Malvinas el día 9 de diciembre, si la propiedad de su país no era restituida.¹⁴¹ Goebel califica la nota del diplomático norteamericano como "desmedida" e "insultante".¹⁴² Este ultimátum es considerado por aquél, como el pico de la indiscreción del norteamericano.¹⁴³ A ello se le agrega el comportamiento del Capitán Duncan, quien fuera de los canales de la diplomacia tradicional, exigía la rendición inmediata de Vernet para ser enjuiciado como ladrón y pirata.¹⁴⁴

La situación entre los Estados Unidos y el gobierno de Buenos Aires llevó al acercamiento del cónsul norteamericano con el representante de Gran Bretaña. El cónsul inglés, Parish, se reunió con Slacum, y le informó que las Provincias Unidas no tenían derechos sobre las islas y que Gran Bretaña nunca había renunciado a sus derechos sobre las mismas.¹⁴⁵ De acuerdo con Goebel, esta información tuvo el efecto de endurecer la posición del norteamericano.¹⁴⁶ El cónsul Slacum negó la existencia del decreto de nombramiento de Vernet, y aconsejó a su gobierno la conveniencia de "aumentar inmediatamente nuestras fuerzas navales en este Río [de la Plata]".¹⁴⁷

El 28 de diciembre de 1831, enarbolando bandera francesa, la corbeta *Lexington* arribó a Puerto Soledad. Una partida desembarcó y destruyó el asentamiento, tomando prisioneros a la mayoría de sus habitantes. El día 8 de febrero de 1832, el buque norteamericano arribó al puerto de Montevideo con seis de los prisioneros enjaulados y otros en calidad de pasajeros. Todos fueron luego liberados en el puerto. Antes de abandonar las islas, Duncan había declarado a éstas libres de todo gobierno (*res nullius*).

La noticia de las acciones de Duncan en las Malvinas produjo indignación en el gobierno de Buenos Aires, quien respondió a través de una proclama pública del 14 de febrero de 1832, por la cual el gobierno se

comprometía encontrar una satisfacción ante tal acto.¹⁴⁸ Al mismo tiempo, el gobierno de Buenos Aires protestó ante el cónsul norteamericano Slacum, solicitando que éste fuera reemplazado y suspendiendo nuevos contactos con él.¹⁴⁹

En las cartas siguientes, Slacum expone al Secretario Livingstone otra prueba que, en su opinión, muestra la debilidad de los títulos argentinos. Esta es la decisión de Vernet de no capturar naves de bandera británica, dado que el gobernador no se sentía lo suficientemente seguro de apresar buques del mismo país con que se disputaba el territorio.¹⁵⁰ En una segunda carta, su lenguaje se vuelve más crítico respecto de los reclamos de las Provincias Unidas, y parece condenarlas a no poseer el territorio en litigio basándose en las características despóticas de la nueva nación.¹⁵¹

Con respecto al cambio de representante norteamericano, Gustafson sostiene que, "si el gobierno [argentino] esperaba un tratamiento mejor por parte de otro funcionario norteamericano, estaba equivocado".¹⁵² En su mensaje anual del 6 de diciembre de 1831, el presidente Jackson mencionó el incidente de la captura del *Harriet*, calificándolo de pirático, perpetrado por un grupo que "pretendió" responder a la autoridad de Buenos Aires. La versión de lo sucedido había llegado al presidente a través del relato de la tripulación de uno de los pesqueros que participaron del incidente, el *Breakwater*. En esas circunstancias, el presidente instó al Congreso a preparar una fuerza naval para proteger los intereses de los ciudadanos norteamericanos en los mares del sur.¹⁵³

Para ese entonces, el gobierno de los Estados Unidos envió un nuevo representante al Río de la Plata. Francis Baylies fue encargado de asegurar la aceptación de la libre navegación y pesca en las aguas circundantes y el uso de las facilidades, refugio y protección que las islas pudieran brindar por parte del gobierno argentino. En este caso, para Goebel, el nuevo diplomático tampoco "era temperamentalmente adecuado" para llevar adelante las negociaciones.¹⁵⁴ La gestión de Baylies agravó los errores de Slacum, "cuando intentó hacer admitir al [ministro] Maza que el gobernador Vernet era un pirata".¹⁵⁵ Sin embargo, en una carta "private & confidential" al Secretario Livingston, Baylies reconoce la existencia del decreto, conferido por el gobierno de Lavalle por intermediación del General Mansilla.¹⁵⁶ Es de gran interés que en la misma misiva evalúa las características del gobierno y habitantes de la Argentina. Es importante transcribir el párrafo completo:

Señor, es una verdad y una tristeza que la gente de estas regiones no tiene idea de ese sentimiento que nosotros llamamos amor al país -la tarea de gobierno es un trabajo y sus cargos son considerados como una clase de empleo para enriquecerse- una suerte de licencia para recibir sobornos. No hay ni consistencia, ni estabilidad, o libertad en esa República Argentina- Las revoluciones de esta gente son insurgenias- su saber son la chicanería y el engaño (*chicanery and trick*)- su patriotismo una jactan-

cia, su libertad una farsa— una tribu de indios bien organizada tiene mejores nociones de ley nacional, derechos populares y política interna.¹⁵⁷

En la visión de este diplomático, en esa época, los argentinos eran considerados inferiores a una tribu de indios norteamericanos en cuanto al conocimiento de la ley, derechos y principios de política. Finalmente, sostiene que sus opiniones no están basadas en prejuicios, sino que son secundadas por el "Señor Fox [representante inglés], por cada francés inteligente y aun por el representante del Brasil quienes [según el norteamericano] califican a los miembros del Gobierno como ¡bárbaros!".¹⁵⁸ Como era de esperarse, su gestión culminó con la ruptura de las relaciones diplomáticas entre ambos países durante los siguientes once años.¹⁵⁹

De acuerdo con Gustafson, durante todo este período la Argentina trató de ejercer soberanía sobre las islas al mismo tiempo que estaba organizando su vida política. A diferencia de los juicios vertidos por los representantes norteamericanos, para él, la existencia de "anarquía en áreas remotas durante el período formativo de un país no necesariamente conduce a la pérdida de soberanía nacional" y por lo tanto, "las Malvinas no eran indiscutiblemente *res nullius* luego del incidente del *Lexington*".¹⁶⁰

Según Ferns, el representante de los Estados Unidos comunicó a Henry Fox, nuevo representante británico en Buenos Aires, que su gobierno "estaba dispuesto a reconocer la soberanía británica a cambio del reconocimiento de derechos de libre pesca".¹⁶¹

Entre tanto, el gobierno de Buenos Aires nombró como nuevo gobernador de las Malvinas al Mayor Esteban Mestivier, con el objeto de establecer una colonia penal.¹⁶² Este, acompañado por 25 soldados, viajó en la goleta *Sarandí* y se hizo cargo del gobierno de las Malvinas el día 15 de noviembre de 1832. Nueve días después, la misma nave, al mando de José María Pinedo, partió para realizar un viaje de inspección por los mares y costas de la región. El nombramiento de un nuevo gobernador y el envío de un buque armado a las islas fueron calificados por el representante de Estados Unidos, no sólo como un acto "ineficaz", sino también considerados como una "negación directa" de los reclamos de Gran Bretaña.¹⁶³ La caracterización de "ineficaz" no puede sorprender, ya que en diciembre se había producido en Puerto Soledad un levantamiento de los soldados que había culminado con el asesinato del gobernador Mestivier. La nave argentina, al regresar a Puerto Soledad, puso fin a la sublevación. Por otra parte, Baylies conjeturaba también que esta medida obligaría a Gran Bretaña a actuar decisivamente, dado que ésta "no podrá renunciar a un derecho de carácter tan elevado y tan bien fundado como el suyo en favor de esta pequeña (petty) nación [Argentina] para que sea utilizada con fines de piratería".¹⁶⁴ El juicio de Baylies era tan rotundo, que ya vuelto a los Estados Unidos predice que "cualquier colonia que emanare de Buenos Aires y se establezca en las Falklands, se convertirá inevitablemente en pirata".¹⁶⁵

Según algunos comentaristas, hacia fines del año 1832, la situación

fue considerada por los ingleses como propicia para restablecer su dominio sobre las islas.¹⁶⁶ En agosto de 1832, el Almirantazgo británico solicitó al Foreign Office enviar al almirante de la zona sudamericana, con el fin de ejercer el derecho de soberanía de la corona sobre las islas. El Primer Ministro Palmerston aceptó.¹⁶⁷ Gran Bretaña buscaba reafirmar un derecho que, según su interpretación, estaba claramente establecido. Gustafson señala el proceso como "fluido", considerando que el problema residía, en ese momento, en que "las islas no eran *res nullius*, sino que no estaban claramente reconocidas por la comunidad internacional como bajo la soberanía de un estado".¹⁶⁸ Esta situación fluida ayudaría a los ingleses. El 20 de diciembre de 1832, arribó a Puerto Egmont la corbeta *Clio* y más tarde se le unió el buque de *Tyne*.¹⁶⁹ Según Goebel, el capitán del primero, Comandante Onslow, además de fijar un aviso de posesión, intentó reparar las ruinas del viejo fuerte.¹⁷⁰ Más tarde, el 2 de enero del año siguiente, la corbeta ancló frente a Puerto Soledad. El comandante Onslow informó a Pinedo que había arribado para ejercer los derechos de soberanía sobre las islas en nombre de Su Majestad Británica. Según una orden escrita, Pinedo debería arriar la bandera argentina al día siguiente y reemplazarla por la inglesa.¹⁷¹ Al no cumplirla, los británicos lo hicieron por él. Finalmente, el día 5 de enero de 1833, Pinedo y unos cuantos habitantes abandonaron las islas a bordo de la nave *Sarandí*.¹⁷²

Sin embargo, dado la importancia de este evento, creemos que es oportuno citar en detalle y comparar dos relatos sobre lo que aconteció. En primer lugar presentaremos el punto de vista argentino en lo que se considera una precisa versión:

Como correspondía, Pinedo mandó a uno de sus oficiales en visita de cortesía a la nave inglesa y a cambio recibió una intimación para arriar el pabellón argentino y desocupar las islas, no había estado de guerra.

Pinedo, en un primer momento, reaccionó como correspondía. La situación que enfrentaba era difícil; su buque era muy inferior desde el punto de vista bélico, al inglés, aunque podía hacer una defensa honrosa por algún tiempo, pero tenía otros inconvenientes. La gente que tenía a su bordo [Sarandí] era en su mayoría inglesa y solamente unos pocos eran criollos. El segundo de a bordo, el teniente Elliot, era estadounidense. Consultó a todos, los ingleses manifestaron que cumplirían con su deber; el práctico que se desempeñaría como tal, pero no combatiría. Los cinco grumetes... dijeron que combatirían y la tripulación, que era de unos 80 hombres, manifestó que seguirían las órdenes que se le dieran.

Empezó entonces Pinedo a ejecutar su plan [de defensa]...le dió armas para los 18 soldados que estaban en la guarnición de tierra y se dispuso a cumplir sus instrucciones...Pero a medida que pasaba el tiempo, la fe de Pinedo fue decayendo.

A las 9 de la mañana del 3 de enero de 1833 los ingleses desembarcaron, primero izaron en un mástil que traían la bandera inglesa luego arriaron la nuestra, la plegaron pulcramente y se la enviaron a Pinedo para que se

la llevase. El 5 de enero Pinedo, con unos cuantos habitantes a bordo, abandonó las islas y puso proa a Buenos Aires.¹⁷³

El punto de vista inglés será presentado en el relato de un participante, el propio comandante Onslow, que informó a sus superiores el 19 de enero de 1833:

Llegué [a Puerto Soledad] el 2 de enero de 1833, y encontré un destacamento bajo bandera de Buenos Aires, con veinticuatro soldados, y también una goleta nacional de guerra [la Sarandí] bajo la misma bandera. Presenté mis respetos al comandante de la goleta [Pinedo], quien me informó que era el comandante en tierra y mar. Le informé cortésmente el objeto de mi misión, le pedí que embarcara sus fuerzas y que arriara su bandera, ya que él estaba en una posesión que pertenecía a la Corona de Gran Bretaña. Al principio él asintió, a condición de que yo pusiera lo mismo por escrito, lo que hice, meramente manifestando lo que había comunicado verbalmente, viz., que venía a estas islas a ejercer el derecho de soberanía sobre ellas, y decliné cualquier posterior comunicación escrita sobre el tema. En la misma mañana del tres, a las 5 a.m., él me visitó, para pedirme le permitiera dejar flameando la bandera de Buenos Aires en tierra hasta el Sábado 5, día en que finalmente se iría llevando consigo la fuerza y a los colonos que expresaron el deseo de dejar la isla. Le dije que su pedido era inadmisibles, y que debía considerar que estaba en un puerto que pertenecía a Gran Bretaña. Viendo que vacilaba, y que era reacio a quitar la bandera, inmediatamente desembarqué, icé la bandera nacional, y ordené que se bajara la otra enviándola con un mensaje cortés a la goleta nacional.¹⁷⁴

Se observa que ambos textos se complementan. Se ve que, entre los participantes, hubo intercambio de cortesías. Por supuesto que en este caso, los británicos se hallaban respaldados por una potencia de fuego decisiva.

Cuando el gobierno argentino supo de lo acontecido en las islas, el ministro de relaciones exteriores Maza citó a su despacho al representante británico, quien nada sabía aún. Según aquel, "el gobierno de Buenos Aires no podía ver en ellos sino un *gratuito* ejercicio del derecho del más fuerte... para humillar y rebajar a un pueblo inerme e infante".¹⁷⁵

Según Metford, Gran Bretaña justificó sus acciones en base a tres argumentos: 1) ella continuaba con la jurisdicción que habían ejercido durante el siglo XVIII; 2) que nunca había reconocido derecho alguno del gobierno de Buenos Aires a los nombramientos de Vernet y Mestivier; 3) las islas se habían convertido en *res nullius*, bajo ninguna autoridad, tanto por el abandono de las islas en 1811, como por la destrucción del asentamiento de Vernet por los norteamericanos en 1831. En consecuencia, ello permitía la ocupación por parte de cualquier poder que pudiera sostenerla.¹⁷⁶

A partir del 17 de junio de 1833, se estableció el patrón de discusio-

nes diplomáticas entre ambas países para los años sucesivos. En esa fecha, Manuel Moreno, representante argentino ante el gobierno inglés, presentó la protesta de su gobierno en la forma de un largo documento escrito, tanto en inglés como en francés.¹⁷⁷ Principalmente, la "Protesta", como se la conoce, desarrolla los fundamentos ya expuestos en el controvertido decreto de nombramiento de Vernet del 10 de junio de 1829. Las Provincias Unidas del Río de la Plata, como comunidad política independiente, reconocida por Gran Bretaña y otros Estados, sucedieron a España en los derechos territoriales de ésta en esa jurisdicción. Las Malvinas habían sido claramente patrimonio de la Corona española. Por lo tanto, dado que la soberanía española sobre las islas había cesado por la independencia de sus territorios en América, Gran Bretaña no tenía derecho a reclamo alguno, "por derechos ya extinguidos".¹⁷⁸ La respuesta británica tardó en llegar. Seis meses más tarde, el 8 de enero de 1834 Palmerston respondió a Moreno. En lo fundamental, el ministro inglés reitera que los derechos de Su Majestad Británica nunca se extinguieron porque su Majestad Católica había restablecido el asentamiento inglés en 1771 y, al abandonar Puerto Egmont por causas de austeridad, se habían dejado señales de la pertenencia a la Corona Británica.¹⁷⁹

A partir de los hechos, y de las opiniones de los actores, resulta fácil visualizar esta circunstancia como una encrucijada en la que un país en formación reclamaba como propio un territorio cuya situación aún no se había resuelto plenamente. Gran Bretaña y España se habían enfrentado por las islas en el siglo anterior, aunque la primera no consideró que valieran una guerra. Con la desaparición de España de la escena, y su reemplazo por un Estado en formación, y por lo tanto frágil, con títulos débiles, y contando con el apoyo de los Estados Unidos, fue sencillo reclamar nuevamente el territorio para sí, sin arriesgarse a un enfrentamiento serio. Así, "el título fue transferido a Gran Bretaña porque ésta conquistó las islas y ha mantenido sin interrupción su control sobre ellas".¹⁸⁰

Con respecto al desarrollo de estos acontecimientos, algunos autores, como Gustafson, agregan que, históricamente se critica a los Estados Unidos por no haber aplicado la Doctrina Monroe frente a la acción británica de enero de 1833. Sin embargo, la inacción norteamericana parece demostrar que este país no consideraba al territorio de las islas como una nueva colonia.¹⁸¹ Para Metford, esto demostraría también que Estados Unidos nunca tomó en serio los reclamos argentinos.¹⁸² Los analistas norteamericanos también sostienen que los Estados Unidos consideran a la doctrina Monroe como una declaración política a la que puede renunciar unilateralmente.¹⁸³ Otras explicaciones de índole más pragmática pueden ser, por una parte, que el interés vital de los Estados Unidos al enunciar dicha política estaba en la parte norte de hemisferio y, por otra, que se sentía apoyado por el poder de disuasión que poseía la Royal Navy.¹⁸⁴

Resumen y conclusión

Hemos visto que el descubrimiento de las islas no es considerado unívocamente. Hasta ahora, es posible afirmar que en el año 1600 una parte de sus costas fue avistada y señalada por navegantes holandeses (Sebald den Weert). Sin embargo, según la donación Papal (Bula) todas las islas ubicadas en esa región pertenecían a España. Por supuesto que esto no fue reconocido por las nuevas potencias marítimas, ávidas por construir su propio imperio colonial, Holanda y Gran Bretaña. Hasta aproximadamente mediados del siglo XVIII, las Islas Malvinas sólo estaban incluidas en el enfrentamiento más global entre Inglaterra y España. La primera intentaba romper la exclusividad de navegación y comercio de la segunda sobre sus posesiones, mientras ésta luchaba para sostener sus derechos exclusivos. Pero fue Francia quien inició la carrera por la ocupación, recién a mediados del XVIII. Es en ese entonces que las islas se convierten en el foco de atención de la diplomacia anglo-española. Su posición estratégica fue reconocida. El pico de la tensión se alcanza en 1770-71. Pero en 1774 Gran Bretaña abandona Puerto Egmont, aunque sostiene que nunca abandonó sus derechos sobre las islas. España queda, finalmente, en posesión absoluta del archipiélago y establece una estación naval. En 1790, se produce un suceso que tendrá importantes consecuencias para los derechos españoles. A cambio de la libre navegación y comercio en los mares del Sur, y la exclusividad de asentamientos en las costas de Norteamérica, según la Convención de San Lorenzo, Inglaterra reconoce los derechos de las posesiones españolas en las costas de Sudamérica e islas adyacentes, concepto en el cual se incluía a las Malvinas. De este modo, a lo largo de 47 años (1764-1811) España ocupó ininterrumpidamente las islas perfeccionando sus derechos. Estos eran impecables. Sin embargo, por los movimientos independentistas en América se vio en la necesidad de abandonar dicha posesión, que esperaba fuera temporalmente. Así entran en juego los hipotéticos derechos sucesorios de las Provincias Unidas del Río de la Plata, quien invocando el principio de *uti possidetis* reclamó la soberanía sobre esos territorios.

Las potencias del momento no estaban dispuesta a reconocer tal derecho, especialmente los Estados Unidos y Gran Bretaña. Para ambas, el abandono de las islas por España las convirtió en *terra nullius*. Cuando el gobierno de Buenos Aires intentó establecer una colonia y controlar las aguas circundantes, desafiando sus intereses, éstas reaccionaron. Pareciera que especialmente Gran Bretaña (una potencia naval con vastos intereses estratégicos) no pudo permitir que un Estado joven y casi anárquico ocupara aquel territorio estratégico, que había disputado a España (en su momento una importante potencia) con tanto ahínco. Por lo tanto, aplicando una política de fuerza, esta potencia ocupó un territorio considerado vital para su interés, y al que se creía con derecho por su historia (olvidando los acuerdos firmados con España). A partir

de ese momento, las Provincias Unidas deberían probar que habían heredado el territorio directamente de España. Por la larga ocupación española, el abandono de Puerto Egmont, y la firma de la Convención de San Lorenzo (Nookta Sound) era claro que los derechos ingleses habían sufrido un retroceso. Pero las Provincias Unidas sólo podían oponer el principio de *uti possidetis* y cinco años de ocupación efectiva, lo cual no era considerado suficiente. Se sumaba en su contra su convulsionada situación interna, su debilidad externa, y la opinión que las "gentes civilizadas" tenían de la población y gobierno del país, al que consideraban bárbaro y proclive a la piratería, por lo cual no se pensaba que merecieran estar sujetos a los principios del derecho internacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arce, José. *The Malvinas (Our Snatched Little Isles)*. Nufiez de Balboa, Madrid, 1951.
- Barcia Trelles, Camilo. *El problema de las Islas Malvinas*. Editora Nacional, s/l, 1943.
- Cailliet-Bois, Ricardo R. *Una tierra argentina: Las Islas Malvinas*. Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1982.
- Destefani, Laurio H. *Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur ante el conflicto con Gran Bretaña*. Edipress, Buenos Aires, 1982.
- del Carril, Bonifacio. *La cuestión de las Malvinas*. Hyspamérica, Buenos Aires, 1986.
- Escudé, Carlos. "La relatividad de los derechos argentinos a las Islas Malvinas", en *Escudé La Argentina vs. las grandes potencias. El precio del desafío*. Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1986, pp. 239-66.
- Ferrer Vieyra, Enrique. *Segunda cronología legal anotada sobre las Islas Malvinas (Falkland Islands)* Edición ampliada. Córdoba, 1993.
- Ferns, H. S.. *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*. Solar/Hachette, Buenos Aires, 1979.
- Gil Munilla, Octavio. *Malvinas: el conflicto anglo-español de 1770*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1948.
- Goebel, Julius. *The Struggle for the Falkland Islands, A Study in Legal and Diplomatic History*. Yale University Press, New Haven, 1982 (1927).
- Groussac, Paul. *Las Islas Malvinas*. Lugar Editorial, Buenos Aires, 1982 (1936).
- Gustafson, Lowell S. *The Sovereignty Dispute over the Falkland (Malvinas) Islands*. Oxford University Press, New York, 1988.
- Hidalgo Nieto, Manuel. *La cuestión de las Malvinas. Contribución al estudio de las relaciones hispano-inglesas en el siglo XVIII*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid, 1947.
- Hunt, Michael H. *Ideology and U.S. Foreign Policy*. Yale University Press, New Haven, 1987.
- Johnson, Samuel. *Thoughts on the Late Transactions respecting Falkland's Islands*. Londres, 1771.
- Kinney, Douglas. *National Interest/National Honor. The Diplomacy of the Falkland Crisis*. Praeger, New York, 1989.
- Krasner, Stephen D. (editor). *International Regimes*. Cornell University Press, Ithaca, 1983.
- Manning, William R. *Diplomatic Correspondence of the United States. Interamerican Affairs. 1831-1860. Argentina. vol.I*. Carnegie Endowment for International Peace, Washington, 1932.
- Metford, J. C. J.. "Introduction. Falklands or Malvinas? The Background to the Dispute," en Goebel, *The Struggle for the Falkland Islands*. 1982, pp. ix-xxvii.
- Peri, Raphael, ed. *The Falkland Islands Dispute in International Law and Politics: A Documentary Sourcebook*. Oceana Publications, London, 1983.
- Torre Revello, José. *La promesa secreta y el convenio anglo-español sobre las Malvinas*

de 1771 (Nuevas aportaciones). Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1952.

Vicens Vives, Jaime. *Historia general moderna. Del Renacimiento a la crisis del siglo XX*. Editorial Vicens-Vives, Barcelona, 1971.

NOTAS

- ¹ Dada la remota ubicación de las Islas Malvinas y su inhóspita geografía no es de extrañar que las mismas fueran el último gran descubrimiento en Occidente en ser habitado.
- ² Arce, 13-45; Cailliet-Bois, 17-23; Destefani, 37-50; Goebel, 1-46; Groussac, 67-99 e; Hidalgo Nieto, 89-149. Esta lista indica los más importantes. La nómina no incluye otros considerados como muy improbables como, por ejemplo, Esteban Gómez, desertor de la expedición de Magallanes (1520); Capitán Pedro de Vera (1526); y la nave San Pedro de la expedición Alcazaba (1535) (Destefani, 37).
- ³ Goebel transcribe parte de la carta, 3.
- ⁴ Groussac, 72-73.
- ⁵ Hidalgo Nieto, 93-95; Destefani, 38-40.
- ⁶ Goebel, 11.
- ⁷ Destefani, 40-41; Goebel, 11-12; Hidalgo Nieto, 95-98.
- ⁸ Destefani, 42-45; Goebel, 17-28. De la nave se conservan fragmentos de su diario de viaje.
- ⁹ Goebel, 29-31.
- ¹⁰ El relator del viaje, John Jane, escribió ocho años después "...fuimos echados entre ciertas islas nunca antes descubiertas, y de las que ningún relato conocido hace mención..." (citado por Hidalgo Nieto, 102).
- ¹¹ Cailliet-Bois, 18; Destefani, 46-49; Goebel, 41-42; Hidalgo Nieto, 103-104.
- ¹² Destefani, 49; Goebel, 35-41; Hidalgo Nieto, 104-107.
- ¹³ Goebel, 44-45; Groussac, 91.
- ¹⁴ Gustafson, 4 e Hidalgo Nieto, 112.
- ¹⁵ Cowley asentó en su libro de viaje que había avistado "un isla desconocida, deshabitada, sobre la cual crecen árboles y posee ríos de agua dulce, como también tiene un gran puerto con capacidad para miles de naves". La leyenda de esta hipotética isla Pepys, que en realidad era una de las Sebaldes, persistió hasta fines del siglo XVIII y fue aceptada por navegantes ingleses como Anson y Byron (Arce, 33; Groussac, 94-95).
- ¹⁶ Cailliet-Bois, 20-21; Goebel, 134. Se verá luego que los ingleses persistieron en la creencia de la existencia de la isla Pepys hasta 1764.
- ¹⁷ Cailliet-Bois, 22; Goebel, 135-36; Hidalgo Nieto, 112.
- ¹⁸ p. 137.
- ¹⁹ Gustafson, 5.

20 Cabe señalar que Malvinas, traducción de Malouines, fue el último nombre con el que las islas fueron bautizadas, siendo Sebaldes y Falkland, sucesivamente los primeros (Escudé, 242).

21 Para una enumeración de las expediciones francesas ver Cailliet-Bois, 24-36 y Groussac, 101-111.

22 Hidalgo Nieto, 114-115.

23 Hidalgo Nieto, 114-124.

24 Gustafson, 5.

25 En esa ocasión, la línea trazada por el Papa fue trasladada 270 leguas más a occidente.

26 Goebel, 54; Hidalgo Nieto, 122.

27 Gustafson, 6.

28 Hidalgo Nieto, 126.

29 Hidalgo Nieto, 126.

30 Goebel, 119.

31 Goebel, 120.

32 Goebel, 128. Hidalgo Nieto advierte que esta pretensión no era insólita. "El comercio exclusivo de la colonia con la metrópoli, excluyendo a extranjeros, no era una creación de España o Portugal. Provenía de las prácticas mediterráneas de la Edad Media" (153). Con posterioridad, en la Edad Moderna, Inglaterra y Francia también la aplicarán tanto en sus colonias como en la Metrópoli. El mercantilismo se convirtió en la práctica económica prevaleciente en el siglo XVII. Con el francés Juan Bautista Colbert (1619-1683), este modelo alcanza su punto culminante. Otro ejemplo fue Inglaterra, que en 1651 puso en vigencia el Acta de Navegación de Cromwell, por la cual toda mercancía procedente hacia, o proveniente de sus puertos, debía ser transportada únicamente por navíos de ese país (Vincens Vives, 501-505).

33 Gustafson, 6.

34 Los tratados transforman en derecho positivo las reglas de convivencia entre las naciones. En este caso, los tratados entre las potencias coloniales fueron construyendo algo similar, aunque guardando las distancias, a lo que la teoría moderna de las relaciones internacionales denomina un "régimen internacional". Este se define como un conjunto de principios, normas, reglas, y procedimientos para la toma de decisiones alrededor de los cuales las expectativas de los actores convergen respecto de un área temática dada, en este caso un "régimen colonial" (para un abordaje clásico del tema ver Krasner, 1-21 y 355-368).

35 Hidalgo Nieto, 153-4.

36 Goebel, 110.

37 Goebel, 125.

38 Goebel, 127. Otro resultado de este tratado fue darle definitivamente status legal a los sistemas coloniales holandeses y español (128).

39 Hidalgo Nieto, 157-8; Goebel, 129.

40 El artículo dice que: "...los súbditos del Rey de la Gran Bretaña no dirigirán su comercio, ni navegarán a los puertos o lugares que el Rey Católico tiene en dicha India, ni comerciarán en ellos..." (Hidalgo Nieto, 161).

41 Hidalgo Nieto, 161-62; Goebel, 129-130.

42 Es necesario recordar que las expediciones de William Cowley y John Strong se realizaron en 1684 y 1690, respectivamente.

43 Goebel, 164-68; Hidalgo Nieto, 163-68.

44 Hidalgo Nieto, 165-66.

45 Goebel, 168.

46 Hidalgo Nieto, 169-70; Goebel, 182-83.

47 Se trataba del caso del comerciante Robert Jenkins a quien se le cortó una oreja en uno de los registros a los que su buque fue sometido. Por ello la guerra que continuó es también conocida como "la Guerra de la Oreja de Jenkins" (Jenkins' Ear War) (Cailliet-Bois, 38).

48 Cailliet-Bois, 39-42; Goebel, 194-95.

49 Goebel, 195. Anson no divisó el archipiélago, pero se basó en las descripciones de Cowley (Groussac, 112).

50 Goebel, 196.

51 Goebel sostiene respecto de la decisión inglesa que "el verdadero asunto en discusión era si los ingleses tenían derecho para entrar en esas regiones. El mero hecho de que el proyecto fuera presentado a la Corona española tiende a demostrar que estaban bien enterados de la circunstancia de que por tratado carecían de tal derecho..." (201).

52 Goebel, 200-201; Gustafson, 7.

53 Gustafson, 7.

54 Cailliet-Bois, 48. La preparación de la firma de este tratado también podría explicar la aceptación británica de los reclamos españoles en contra de la expedición de 1748 (Groussac, 113).

55 Cailliet-Bois, 48.

56 Hidalgo Nieto, 159. El problema real de España no es el engrandecimiento inglés sino, su propia decadencia.

57 Goebel, 128-9.

58 El relato que sigue esta basado en las obras de del Carril, Gil Munilla, Goebel, Groussac, Gustafson, e Hidalgo Nieto.

59 Gustafson, 8; Hidalgo Nieto, 99 fn. 15. Groussac cuenta que el gobierno español accedió a reembolsar los gastos hechos, incluyendo el valor de las instalaciones y del material (122).

60 Los ingleses enviaban a Byron tanto a las Malvinas como a la isla Pepys, no sabían aún con exactitud si se trataba de las mismas islas.

61 Cuenta Groussac que en Inglaterra se informó que la expedición se dirigía a las Indias Orientales, pero que, según consta en los documentos ingleses, esto fue una ficción (*a blind*). El verdadero destino fue revelado a los tripulantes recién el 22 de octubre, antes de la salida de Río (118-119).

62 Antes de arribar a las Malvinas, Byron navegó en búsqueda de la isla Pepys durante la primera quincena de noviembre de 1784 (Groussac, 119).

63 Además, Goebel, nota que Byron no comunicó la fecha en que realizó tal acto (232).

64 Lord Egmont, Primer Lord, entusiastamente sostuvo que las islas eran "indudable-

mente la llave de todo el Pacífico. Esta isla debe controlar los puertos y el comercio de Chile, Perú, Panamá, Acapulco y en una palabra, todo el territorio español en los mares..." (Goebel, 236).

⁶⁵ Por el contrario, Groussac sostiene que "es...inexacto pretender, como lo han hecho varios escritores, que los colonos franceses e ingleses ignoraron siempre recíprocamente su presencia simultánea en dos puntos distintos y distantes del mismo archipiélago" (121-122).

⁶⁶ Ordenanza real del 25 de febrero de 1768 (de Arriaga a Bucareli): "Me manda S.M. encargar a V.E. esté muy a la mira para no permitir establecimiento alguno de ingleses; y de los que tengan hechos, los expela por la fuerza si no sirven las amonestaciones arregladas a las leyes; y sin necesitar más orden ni instrucción, ni observar en esto más medida que la precisa de sus propias fuerzas con las que ellos tengan, por no exponerse con inferioridad a no lograrse el fin..." (Citado por Groussac, 126 fn.176).

⁶⁷ Contaba con cuatro fragatas y 1800 soldados (Gustafson, 12).

⁶⁸ La expedición de Madariaga había zarpado sin nuevas órdenes de la corte, pero obedecía a las viejas del 25 febrero de 1768 (ver supra nota 67).

⁶⁹ Firmado el 15 de agosto de 1761, las monarquías española y francesa se comprometían a prestarse ayuda mutua en caso de que alguna de ellas entrara en guerra.

⁷⁰ Destefani, 57.

⁷¹ Citado en Gil Munilla, 133-34.

⁷² Para más detalles sobre el tema ver Goebel, 316-363; Gustafson, 14-18 y Torre Revello.

⁷³ Según Goebel el rey le dijo a Masserano durante una audiencia que él "sabía de la utilidad de confiar en la buena fe y en las ventajas de establecerla entre dos cortes tan importantes como las de ellos" (361). Para el autor, esta frase es la prueba [!] de la ratificación de la promesa que la isla iba a ser abandonada dado que la satisfacción había sido dada (idem.).

⁷⁴ Gustafson, 15.

⁷⁵ Ver historias de Inglaterra por Belsham, Miller, y Coote Hughes y Wade. Para el memorándum de Field, Ferrer Vieyra 1993, 438.

⁷⁶ Gustafson, 16.

⁷⁷ "Thoughts on the Late Transactions respecting Falkland's Islands" (1771).

⁷⁸ Metford, xvi.

⁷⁹ Gustafson, 17.

⁸⁰ Ibid., 18.

⁸¹ Gil Munilla, 152-53 y 154.

⁸² Gustafson, 19.

⁸³ Las fuentes señalan ambas fechas.

⁸⁴ Goebel, 410. Al ser removida en 1780, la placa fue enviada a Buenos Aires. Luego su destino es incierto. Durante las invasiones inglesas de 1806, la placa fue recuperada por las tropas británicas, pero nunca llegó a Gran Bretaña (Cailliet-Bois, 152 fn.4, Hidalgo Nieto, 276-7 fn.25).

⁸⁵ Desde el punto de vista del derecho, lo importante fue la acción (la evacuación británica de Port Egmont) y no las justificaciones a posteriori de dicha acción.

⁸⁶ Para una lista de gobernadores ver Arce, 83-84. Esta incluye 19 nombres porque cuenta los gobernadores desde 1767, pero no nombra al último gobernador, Pablo Guillén (1-1810 a 2-1811).

⁸⁷ Cailliet-Bois, 159-176; Destefani, 61; Hidalgo Nieto, 275-91.

⁸⁸ Cailliet-Bois, 169; Hidalgo Nieto, 291-2.

⁸⁹ En 1776 se creó el Virreinato del Río de la Plata para, entre otras razones, mejorar la seguridad de esa parte del imperio.

⁹⁰ Destefani, 61.

⁹¹ En 1780 se creó en las Malvinas un presidio.

⁹² Para un relato de las condiciones de vida en Puerto Soledad ver Hidalgo Nieto, 295-310.

⁹³ Las situaciones de alarma fueron las guerras de la independencia de los Estados Unidos, la Revolución Francesa, las Guerras Napoleónicas, las invasiones inglesas al Virreinato del Río de la Plata, y finalmente, la invasión a España por tropas napoleónicas.

⁹⁴ Debido a la revolución desatada en Francia, ésta desconoció el Pacto de Familia.

⁹⁵ Goebel, 428.

⁹⁶ El texto completo del tratado se halla en Perl, 145-50. El énfasis en los artículos transcritos es agregado.

⁹⁷ El texto completo dice: "Como por el artículo 6º del presente convenio se ha estipulado por lo que respecta a las costas tanto orientales como occidentales de Sudamérica e islas adyacentes, que los respectivos súbditos no formarán en adelante ningún establecimiento en las partes de estas costas, situadas al sur de las partes de las mismas costas ya ocupadas por España, se ha convenido y determinado por el presente artículo, que dicha estipulación no entrará en vigor más que entre tanto no se forme algún establecimiento en los lugares en cuestión por súbditos de otra potencia".

⁹⁸ Goebel, 429.

⁹⁹ Goebel, 431.

¹⁰⁰ Goebel, 431.

¹⁰¹ Ferrer Vieyra 1993, 440 (memorándum de Field) y 413 (minuta de Campbell).

¹⁰² Destefani, 71.

¹⁰³ Goebel, 433. Para Cailliet-Bois, los ingleses no actuaron ante tal situación porque su política buscaba mediar entre españoles y americanos, "siempre que se les permitiese comerciar con toda libertad". En esta actividad esperaban obtener grandes beneficios. Por lo tanto, una ocupación inglesa habría tenido un efecto negativo en la relación con España, y por ende en el comercio (179).

¹⁰⁴ Metford, xvii.

¹⁰⁵ Goebel, 434. Para una descripción detallada de las acciones de Jewett en las Islas Malvinas ver Cailliet-Bois, 181-183.

¹⁰⁶ Gustafson, 21. Perl explica que este principio no requiere de ocupación previa como base de la soberanía, y lo caracteriza como una expresión de deseos por parte de los Estados que los sostienen. (16)

¹⁰⁷ Perl, 17.

¹⁰⁸ Goebel, 434. La comunicación de Jewett a las naves extranjeras recaladas en las

Islas decía en una de sus partes: "Señor, tengo el honor de informarle que he llegado a este puerto comisionado por el Supremo Gobierno de las Provincias Unidas de Sud América para tomar posesión de las Islas en nombre del país a que éstas pertenecen por la Ley Natural" (Destefani, 77) Entendemos que esto último se refiere al traspaso de soberanía territorial del Virreinato del Río de la Plata al nuevo estado.

¹⁰⁹ Peri, 17.

¹¹⁰ Destefani, 79.

¹¹¹ Gustafson, 22 y Metford, xlv.

¹¹² Cailliet-Bois sostiene que Areguati fue nombrado por pedido de Jorge Pacheco, y no por iniciativa de las autoridades bonaerenses (196).

¹¹³ Goebel, 434. Para los detalles del ofrecimiento del contrato por parte del gobierno de Buenos Aires a Pacheco ver Cailliet-Bois, 192-194.

¹¹⁴ A pesar de que la conformación del grupo de colonos era muy heterogénea, tanto racialmente como de nacionalidad, el historiador inglés H.S. Ferns sostiene que "legalmente los colonos obraban bajo la protección del Estado, la Argentina, que más había hecho (y esto era muy poco) por afirmar su autoridad en las islas". (Ferns, 231)

¹¹⁵ Goebel, 435.

¹¹⁶ *Ibid.*, 436.

¹¹⁷ Destefani, 80-81, énfasis agregado.

¹¹⁸ Goebel, 437.

¹¹⁹ Para Beckington, lo importante era que Gran Bretaña "se posesionará de un puesto solitario en la parte más meridional de los territorios que en Sud América pertenecían a España y que bordean el Atlántico, región no habitada por españoles". Por cierto que el argumento no era novedoso (Beckington a Peel, 11 de julio de 1829, citado por Cailliet-Bois, 304).

¹²⁰ Para una temprana presentación del valor estratégico de las Islas ver la nota que Lord Egmont dirige al Duque de Grafton el 20 de julio de 1765. (Goebel, 236)

¹²¹ Ferns, 232.

¹²² La Foreign Office y la Colonial Office redactaron sendos informes sobre la historia de las islas y los presentaron al abogado del Rey, Herbert Jenner, para que elaborara los fundamentos legales que justificaran la ocupación de las mismas. En opinión de Cailliet-Bois, los fundamentos elaborados eran deleznable y parciales (307/8).

¹²³ Carta de Aberdeen a Parish de 8 de agosto de 1829 en Ferns, 232.

¹²⁴ *Idem.* en Cailliet-Bois, 313.

¹²⁵ Goebel, 442. Para el texto completo ver carta de Fox a Baylies, 4 de julio de 1832 en Manning, 109 fn.2.

¹²⁶ Ver el texto en Destefani, 87. Para un testimonio sobre la entrega de la circular ver Slacum a Livingston, 23 de noviembre de 1831, fn. 2., en Manning, 66.

¹²⁷ Goebel, 438.

¹²⁸ Según algunos, como el español Barcia Trelles, este evento fue crucial para que "Inglaterra, con la garantía, aun más que de la abstención, de la complacencia norteamericana, se decidiese a realizar los actos que habían de plantear el pleito malviniano" (84).

¹²⁹ Estados Unidos había reconocido la independencia de la Argentina en 1822. Sla-

cum se desempeñaba oficialmente como cónsul norteamericano desde 1824, pero ante el fallecimiento del encargado de negocios, John Forbes, aquí se hizo cargo de la legación sin instrucciones específicas ni autorización (Manning, 65 fn.1). Por su parte, la Argentina no contaba con representante en los Estados Unidos desde 1826.

¹³⁰ Ver tema en Goebel, 448-449.

¹³¹ En este sentido, Goebel critica a la diplomacia del Presidente Jackson como "característica del hombre y de la tradición de la diplomacia del insulto hacia Sudamérica iniciada por su administración... Más que ninguna otra persona, fue, quizás, Jackson responsable de sustituir por una atmósfera de sospecha e inquina los sentimientos previos de amistad y buena voluntad fomentada por el gobierno norteamericano" (446).

¹³² Goebel, 439.

¹³³ Ferns, 233.

¹³⁴ Metford XX, énfasis agregado.

¹³⁵ Goebel, 440 y Slacum a Tomás de Anchorena, 21 de noviembre de 1831 en Manning, 65.

¹³⁶ Slacum a Edward Livingston, Secretario de Estado de los Estados Unidos, 23 de noviembre de 1831 en *ibid.*, 66-70.

¹³⁷ Tomás de Anchorena a Slacum, 25 de noviembre de 1831 en *ibid.*, 70.

¹³⁸ Slacum a Anchorena, 26 de noviembre de 1831 en *ibid.*, 71.

¹³⁹ Anchorena a Slacum, 3 de diciembre de 1831 en *ibid.*, 72-73.

¹⁴⁰ Goebel, 441.

¹⁴¹ Slacum a Anchorena, 6 de diciembre de 1831 en Manning, 73-75.

¹⁴² Goebel, 441.

¹⁴³ *Ibid.*, 442.

¹⁴⁴ *Ibid.*, 442 y Slacum a Livingstone, 20 de diciembre de 1831 en Manning, 87.

¹⁴⁵ "El ministro británico... me informó que su Gobierno al protestar no tenía otro objetivo en vista... que mantener vivo un derecho, a ser tomado cuando se lo considerara conveniente" (Slacum a Livingston, 20 de diciembre de 1831 en Manning, 86).

¹⁴⁶ Goebel, 443.

¹⁴⁷ Manning, 86 y 88. La negación de la existencia del decreto del 10 de junio de 1829 es constante en los documentos norteamericanos, ver también Baylies a Maza, 10 de julio de 1832 en *ibid.*, 124.

¹⁴⁸ Goebel, 445.

¹⁴⁹ García a Slacum, 14 de febrero de 1832 en Manning, 88. Para la respuesta ver Slacum a García, 16 de febrero de 1832 en *ibid.*, 89-90.

¹⁵⁰ "Usted comprenderá, Señor, que ninguna nave inglesa ha sido capturada o molestada. ¿Por qué? No se animan a hacerlo. Y en el momento de apresar nuestras naves, sabían que ocupaban territorio en litigio, y para el cual carecen de títulos adecuados" (Slacum a Livingstone, 20 de febrero de 1832 en Manning, 91, énfasis original).

¹⁵¹ "Esta gente no tiene derechos de ninguna clase sobre aquellas islas... Vernet es un aventurero, y la Colonia, como ellos la llaman, consiste en alrededor de 40 personas de toda clase contratadas en forma privada y a su servicio. Ellos llaman a esto una República, le aseguro que no existe sobre la tierra una monarquía más despótica. Al gobernador se le han otorgado poderes extraordinarios y su palabra es ley. Si nuestro go-

bierno no toma medidas fuertes y decisivas, todos debemos abandonar un país donde ningún hombre libre puede residir" (Slacum a Livingston, 25 de febrero de 1832 en Manning, 93, énfasis original).

152 Gustafson, 24.

153 Gustafson, 24 y Goebel, 446.

154 Goebel, 446.

155 Ferns, 233.

156 Baylies a Livingston, 24 de julio de 1832 en Manning, 132.

157 Manning, 135, primer énfasis original, segundo agregado.

158 *Ibid.* 135.

159 Ferns, 233. Es posible que semejante visión fuera compartida también en Washington. Algunos estudios sugieren que la opinión de Baylies probablemente no estuviera basada sólo en su experiencia personal, sino que también procedía de un sistema de valores generalizado en su época en los Estados Unidos (Hunt, 46-91).

160 Gustafson, 25.

161 Carta de Fox a Palmerston 15 de octubre 1832 en Ferns, 234. También en Ferrer Vieyra 1993, 155-56.

162 Decreto del 10 de septiembre de 1832.

163 Baylies a Livingston, 13 de octubre 1832 en Manning, 164.

164 *Ibid.*, 165, énfasis agregado.

165 Baylies a Livingston, 23 de abril 1833, énfasis original en *Ibid.*, 179.

166 Goebel, 455. Para Gustafson el momento era oportuno para una acción Británica: el ataque norteamericano a las islas, la aprobación dada por el presidente Jackson a tal acción, y el débil control que la Argentina ejercía sobre las Malvinas, y la convulsión de la situación interna de la Argentina (Gustafson, 25). Ver también Cailliet-Bois, 297/8.

167 Ferns, 235.

168 Gustafson, 25.

169 El día 28 de Noviembre, el Comandante Onslow de la Marina Británica, había recibido instrucciones en Río de Janeiro del almirante Sir Thomas Baker, Comandante de los buques de la Estación Sudamericana. Sus órdenes eran zarpar inmediatamente con la corbeta Clío hacia Puerto Egmont, "con el objeto de ejercer los derechos de soberanía sobre dichas islas [Malvinas], y de actuar allí, en consecuencia, como una posesión que pertenece a la Corona de Gran Bretaña". Además agrega que si se encontrara con fuerzas militares enemigas, deberá considerarlas como "intrusos ilegales" y proceder a reducirlos y expulsarlos (Ferrer Vieyra 1993, 156-58).

170 Goebel, 455. El informe del capitán Onslow señala que cerca de Puerto Egmont se encontró con un grupo de colonos (Informe a Thomas Baker, Montevideo, 19 de enero de 1833, en Ferrer Vieyra 1993, 160).

171 Perl, 296. El texto de la comunicación decía lo siguiente:

Debo informaros que he recibido órdenes de S.E. el Comandante en Jefe de las fuerzas navales de S.M.B., estacionadas en América del Sur, para hacer efectivo el derecho de soberanía de S.M.B. sobre las Islas Falkland.

Siendo mi intención izar mañana el pabellón de la Gran Bretaña en el territorio, os pido tengáis a bien arriar el vuestro y retirar vuestras fuerzas con todos los objetos pertenecientes a vuestro gobierno.

Soy, Señor, vuestro humilde y muy obediente servidor. Firmado: J. Onslow.

A.S.E. el Comandante de las Fuerzas de Buenos Aires en Puerto Louis [Soledad], Berkeley Sound (Ferrer Vieyra 1993, 159).

172 Según Gustafson, a la llegada de la Clío, la colonia en Puerto Soledad había alcanzado el número de alrededor de noventa colonos (23). Por su parte, Kinney señala un número algo mayor y que se distribuían del siguiente modo: 30 negros, 34 porteños, 28 anglo parlantes, y 7 alemanes de los colonos contaba con una guarnición de aproximadamente 25 hombres (41).

173 Destefani, 90-1.

174 Ferrer Vieyra 1993, 161.

175 Gore a Palmerston, 14 de febrero de 1833 en Ferns, 235 (énfasis original).

176 Metford, xxi (énfasis agregado).

177 El texto completo se halla en Perl, 299-322.

178 Perl, 318-9.

179 Perl, 323-33.

180 Sin embargo, la Argentina no ha permitido que Gran Bretaña perfeccione sus títulos en base a la prescripción adquisitiva porque, a diferencia de España con Gibraltar, la primera siempre protestó contra la ocupación. Por lo tanto, estos títulos permanecieron imperfectos, y Gran Bretaña debió utilizar otros argumentos (Gustafson, 27).

181 Dado que la "disputa sobre las islas era anterior a la Doctrina Monroe... y porque el Departamento de Estado ha expresado desde hace tiempo que la reinsertión de la presencia Británica en las islas en 1833 no fue un nuevo intento de colonización" (*Legal Aspects of the Falkland/Malvinas Crisis Negotiations* en Perl, 20).

182 Metford, xx.

183 Perl, 20 fn. 75.

184 Gustafson, 25.

CAPÍTULO

15

LA GUERRA
CONTRA LA CONFEDERACIÓN PERUANO-BOLIVIANA.
EL PAPEL CHILENO EN LA MISMA

La situación de Chile posterior a su independencia

En este punto de nuestra narración debemos dirigir nuestra atención a las vicisitudes del vecino Estado de Chile (una vez consolidada su independencia), para luego abordar el involucramiento conjunto del mismo con el gobierno de Buenos Aires, en la guerra contra la Confederación Peruano-Boliviana.

Desde 1818 hasta 1823, Chile estuvo bajo el gobierno autocrático de Bernardo O'Higgins, experimentando profundas reformas económicas y sociales. Se convino un préstamo con Gran Bretaña, el país fue reconocido por los Estados Unidos, se creó una armada comparativamente importante, y el Estado chileno jugó un rol importante en la campaña de San Martín en el Perú. Además, se llevó adelante la primera iniciativa para abolir el mayorazgo. Pero muchas de estas medidas provocaron conflictos con la oligarquía. El autoritarismo de O'Higgins constituyó un factor que eventualmente se volvió en su contra. Fue derrocado y se exilió en Perú.¹

Desde 1823 hasta 1830, se extendió un período de dominación militar y de anarquía política con componentes de conflictos de lucha de clases y de razas. De un total de población de 500.000, unos 150.000 eran criollos blancos, altamente privilegiados en comparación con los demás grupos. Había aproximadamente 100.000 indios araucanos, y los choques fronterizos en el sur entre ellos y el gobierno chileno eran muy comunes. Una de las primeras iniciativas que tomó el gobierno de Ramón Freire, que sucedió a O'Higgins, fue hacer efectiva la supresión de la esclavitud, lo que se logró a pesar de la fuerte resistencia opuesta por una ley promulgada en julio de 1823. Por otra parte, debido a la crisis económica y a la lucha civil, los pagos de la deuda contraída con Gran Bretaña se interrumpieron y la armada fue desmantelada. Fue por estos motivos que Gran Bretaña ignoró a Santiago cuando reconoció la independencia de México, Colombia y las Provincias Unidas en 1825.

El país se encontraba dividido por dos cortes entre facciones que se

entrecruzaban: federales y unitarios, y liberales y conservadores. En 1828, prevalecieron los liberales por un corto tiempo, e impusieron una constitución que fue una importante fuente de inspiración para la constitución del Uruguay de 1830. Pero la aristocracia chilena tenía raíces mucho más firmes que la uruguaya. Era mercantil además de terrateniente, y por lo tanto era más diversificada y poderosa. Por otro lado, la población del valle central de Chile era mucho más homogénea que la del Uruguay. En ese momento en Chile no existía prácticamente ningún elemento extranjero (mientras que Uruguay ya había recibido un importante flujo inmigratorio), y este factor también marcó una diferencia en cuanto a que estos extranjeros ayudaron a importar el liberalismo al Uruguay. De este modo la constitución liberal que funcionó en Uruguay, no funcionó en Chile, fuente de su inspiración. Hacia 1829, la situación se deterioró al punto de desatarse una guerra civil total, que se resolvió eventualmente en 1830 con el triunfo de los conservadores.

Sin embargo, en Chile existían mejores condiciones naturales para la emergencia de un Estado-nación que en sus vecinos inmediatos. Desde su fundación en 1541, Santiago había sido, como Buenos Aires, un puesto de frontera. Existía un intenso contacto entre los terratenientes y los *inquilinos*, que eran tratados de mejor manera que en otras partes del imperio. Se produjo un mestizaje generalizado entre españoles e indios araucanos, que incluyó a las clases más altas. A pesar de que el Estado chileno excluyó a los araucanos no hispanizados del sur, que no se habían sometido a su poder y con los que estaba en guerra, la población de valle central era relativamente homogénea. Además, como se dijo anteriormente, factores geográficos (la cordillera al oriente, el desierto al norte, el océano al occidente) protegían el valle central, de manera que era más fácil establecer un Estado en esta región pequeña y aislada.

La era portaliana

La guerra civil entre conservadores y liberales finalizó en abril de 1830 con la batalla de Lircay, en la que los primeros derrotaron a los segundos. Joaquín Prieto fue entonces designado presidente bajo la vigilancia de Diego Portales, el hombre fuerte que se convirtió en la figura política dominante durante varios años. La Constitución de 1828 fue abolida. De hecho la "era portaliana" fundó una organización política estable en Chile que se consolidó con la Constitución de 1833. Esta constitución oligárquica era muy distinta a la anterior: establecía el voto calificado desde el punto de vista tanto de la propiedad como de la educación. Para ocupar cargos públicos establecía calificaciones de propiedad aún mayores, y en la práctica limitaba la participación en el gobierno a aproximadamente 500 familias. Se restablecieron los mayorazgos, que habían sido suprimidos por la constitución anterior. Chile constituiría desde en-

tonces una república bajo la influencia de la aristocracia terrateniente y de la tradición colonial. Bajo este régimen, Chile comenzó a crecer.

Se fundó y promovió una marina mercante, se establecieron tarifas diferenciales para aquellos bienes que fueran transportados en barcos chilenos, algunos de los cuales se producían en Chile. El descubrimiento de plata en 1832 en la provincia nortea de Copiapó posibilitó la financiación de estos proyectos de desarrollo.

Respecto de la política exterior, Portales creía que los Estados Unidos aspiraban a dominar América latina, lo que lo llevó a oponerse a la Doctrina Monroe. Al principio, la política exterior de este régimen fue aislacionista, básicamente porque Chile no enfrentaba ninguna amenaza externa. En Europa el imperialismo perdía su ímpetu. Las Provincias Unidas eran un conglomerado de pequeños Estados feudales incapaces de representar una amenaza para nadie, excepto para ellas mismas. Colombia había derrotado a Perú y había quedado en bancarrota. Sólo Perú era una amenaza potencial, pero se encontraba en una continua guerra civil, y al borde de la guerra con Bolivia.

Por otra parte, aunque Chile tenía sus problemas con las grandes potencias, en cuanto a que Gran Bretaña no le había otorgado reconocimiento, y Francia reclamaba derechos extraterritoriales, el gobierno chileno sabiamente eligió evitar conflictos con estas potencias y desarrollar lazos económicos con ellas. Este es uno de los primeros ejemplos sudamericanos de lo que puede denominarse "realismo periférico", es decir, una política de control de daños de los débiles frente a los poderosos, diseñada con el objetivo de remover obstáculos políticos externos para el desarrollo económico (que en última instancia es la verdadera fuente de poder, al menos hasta que se alcanza la condición de gran potencia). Como señala Robert N. Burr,² en aquel momento la élite chilena tenía una ideología comercialista, y creía que aquello que era bueno para el comercio, era bueno para el país. Este pensamiento nos acerca al tipo ideal de Estado que Rosecrance denomina "Estado comercial" (*trading state*).³ A pesar de que esta postura de la élite chilena pronto cambiaría, la actitud prudente con respecto a las grandes potencias permanecería relativamente constante en la política de Chile. Una buena ilustración de esta actitud, digna del consejo dado por los atenienses a los melianos en la obra clásica de Tucídides, es la declaración de 1841 del Ministro chileno de relaciones exteriores, cuando dijo que "las grandes potencias tienen en sus manos el destino del universo, un hecho que no podemos ignorar". Y si bien Chile pronto pondría en práctica políticas de equilibrio de poder, en general el liderazgo chileno continuó pensando que, exceptuando lo que ellos consideraban rupturas intolerables en el equilibrio regional, la paz era más beneficiosa que la guerra por sus efectos positivos para el comercio. Por ello, sus políticas no estuvieron basadas en un juego de suma-cero, en el que lo que contaba era la ganancia relativa, sino que había lugar para múltiples situaciones de juegos de suma-positiva en el que todas las partes podían ganar.

Con respecto a las relaciones con el Perú, existía una permanente desconfianza (quizás incluso odio) entre las elites de ambos países.⁴ El Estado chileno le había prestado un millón de pesos a las fuerzas peruanas durante la guerra de Independencia, que Perú no podía devolver debido a su anarquía interna. Sin embargo, las relaciones comerciales eran importantes para los estándares de estos países en la época. Hacia fines de 1820, Perú importaba de Chile grandes cantidades de trigo y harina, mientras Chile compraba productos tropicales peruanos, especialmente azúcar. Este es el motivo por el cual los chilenos buscaron eliminar, tanto las altas tarifas, como la competencia norteamericana en el mercado peruano.

Otro objetivo chileno era convertir a Valparaíso en el puerto más importante de la costa del Pacífico en Sudamérica, y en esto competía con el puerto peruano del Callao. La ventaja geográfica del primero estaba determinada por el hecho de que antes de la apertura del canal de Panamá, los buques provenientes de Europa y de la costa este de los Estados Unidos debían dar la vuelta al Cabo de Hornos, pasando por el puerto chileno antes de llegar al Callao. Para ello, los chilenos crearon la marina mercante, y otorgaron la concesión de la navegación costera a vapor. Perú tenía la posibilidad de imponer tarifas más altas a los barcos que pasaban por Valparaíso desde el sur, una medida discriminatoria que la diplomacia chilena intentaba evitar. Finalmente, estaba la espinosa cuestión de los exiliados chilenos —los liberales vencidos en Lircay— que conspiraban contra el gobierno chileno en suelo peruano.

Pero las posibilidades de negociación entre chilenos y peruanos fueron constantemente frustradas por la crónica inestabilidad política del Perú. ¿Con cuál de los varios caudillos peruanos que pretendían encarnar la legitimidad y el control de un Estado prácticamente inexistente debían negociar los chilenos? Durante las primeras décadas, luego de la independencia, este problema surgió una y otra vez en las relaciones entre Chile y Perú.

La gestación de un Estado peruano-boliviano

La inestable situación política peruana se complicaba aun más con la existencia del conflicto entre Perú y Bolivia, y las aspiraciones de algunos caudillos de fusionar a los dos países en un mismo Estado peruano-boliviano. Cuando Bolivia fue fundada, Bolívar decidió que tendría su puerto de mar en Cobija, que no sólo se encontraba alejado del Altiplano, sino también de las rutas comerciales tradicionales, que se extendían hasta el puerto peruano de Arica. Para solucionar su problema portuario los bolivianos pensaban ya en la anexión forzada de Arica, es decir en la unión política con el Perú. Por su parte, los peruanos eran partidarios de la idea de la confederación por razones económicas y de reivindicación histórica: Bolivia, es decir el viejo Alto Perú, había sido par-

te del virreinato del Perú antes de la creación del virreinato del Río de la Plata. Las motivaciones bolivianas para la unión eran, en cambio, sólo económicas y, por lo tanto (al menos según la apreciación de Burr) más débiles que las peruanas.

En 1830, cuando Joaquín Prieto se apoderó de la presidencia chilena, tanto Perú como Bolivia tenían gobiernos pro-confederación, pero los generales-caudillos dominantes en cada uno de ellos eran enemigos entre sí, y cada cual estaba decidido a convertirse en el jefe único del Estado de la confederación peruano-boliviana, a expensas de su rival. El general Agustín Gamarra, presidente del Perú, y el general Andrés Santa Cruz, presidente de Bolivia, habían sido aliados en la guerra contra España y habían conspirado juntos para expulsar a Bolívar del Perú, pero una vez que lo lograron Gamarra expulsó a Santa Cruz por la fuerza, y desde entonces cada uno había conspirado contra el otro.

Este es un ejemplo típico de políticas calculadas desde los intereses de los hombres de Estado (tan frecuentes en la América latina, especialmente en esa época). En este sentido, las políticas chilenas durante la época portaliana no podían ser más diferentes, ya que estaban calculadas desde los intereses del Estado: más que al servicio de un determinado caudillo, intentaban servir los intereses de largo plazo del Estado.

Naturalmente que un requisito indispensable para que pueda ponerse en práctica una política calculada desde los intereses del Estado es que exista un Estado, y es en realidad dudoso que existiese uno en el Perú bajo las condiciones de anarquía prevalecientes en esa época. Mientras el peruano Gamarra competía por el poder con el boliviano Santa Cruz en una futura confederación peruano-boliviana, algunos otros caudillos peruanos conspiraban contra Gamarra. En estas circunstancias Chile no podía negociar adecuadamente, y el comercio se perjudicaba.

No obstante, Chile intentó negociar un tratado comercial que eliminara las tarifas aduaneras para ambas partes. Esto era, sin embargo, imposible, ya que las rentas del gobierno peruano dependían de esas tarifas. Como contrapartida, los peruanos ofrecieron pactar un comercio monopólico del azúcar y el tabaco peruanos, y del trigo y la harina chilenos. Sin embargo, los chilenos temían que esto enojara a los norteamericanos y que eventualmente ese enojo y sus consecuencias volvieran a los peruanos contra Chile. Los peruanos querían también un tratado de defensa mutua, pero los chilenos lo entendieron como un intento muy interesado de involucrarlos en una probable guerra contra Bolivia. Por su parte, el gobierno boliviano estaba haciendo ofertas simultáneas al chileno para ponerlo de su lado en el caso de un conflicto.

En noviembre de 1831, los peruanos y los bolivianos firmaron un tratado preliminar de paz, que desactivó momentáneamente la posibilidad de guerra. Los chilenos insistieron en no verse involucrados, y se negaron a ser garantes del tratado. Su política era en efecto aislacionista, no intervencionista. Según la hipótesis de Burr los estadistas chilenos consideraban a la comunidad de Estados latinoamericanos como un sistema

separado del europeo, con intereses defensivos comunes frente a Europa, pero demasiado alejados del centro del mundo como para sufrir una verdadera amenaza extracontinental. El desarrollo económico y la estabilidad política interna eran percibidos como las armas más efectivas contra las eventuales amenazas desde fuera del sistema latinoamericano. Pero entre ellos, los Estados hispanoamericanos eran competidores naturales que no podían unirse, aunque el sueño de unidad fuera utilizado instrumentalmente para negociar tratados comerciales favorables.

Sin embargo, como hemos visto, las relaciones comerciales no eran fáciles. En febrero de 1832, un decreto peruano declaró que todo el trigo y harina depositado en el Callao sería pesado y trasladado inmediatamente, aun si todavía no había sido vendido. Los chilenos devolvieron el golpe, exigiendo que la deuda de la independencia fuera inmediatamente pagada por el Perú. Y como las negociaciones por el tratado comercial no prosperaban, aumentaron la tarifa del azúcar peruano a nivel prohibitivo. Como respuesta, Lima no sólo no pagó, sino que duplicó la tarifa sobre el trigo chileno y le agregó una tarifa adicional a todos los bienes que llegaran al Callao vía Valparaíso. El gobierno chileno respondió enviando agentes al exterior para comprar barcos de guerra, y gestionó un préstamo boliviano, que el gobierno del Altiplano se negó a conceder, argumentando que no podía involucrarse en el conflicto peruano-chileno al no haber aceptado Chile el tratado defensivo propuesto previamente por Bolivia.

Sin embargo, esta escalada entre Chile y Perú cesó cuando la presidencia de Gamarra llegó a su término, y el caudillo peruano fue forzado a abandonar su cargo por su rival local, el general Luis Orbegoso. Inmediatamente, Gamarra se dedicó a la organización de una rebelión que mantuvo al nuevo gobierno de Orbegoso ocupado durante varios meses. Por otra parte, Orbegoso, ansioso por neutralizar las otras causas de inestabilidad en el Perú, y sometido a las presiones de los productores de azúcar peruanos que querían nuevamente vender su producción a Chile, decidió en 1835 enviar una delegación peruana a Chile para firmar un acuerdo.

Este acuerdo era justamente lo que la dirigencia chilena necesitaba, ya que reducía las tarifas en un 50 por ciento frente a la nación más favorecida, siempre que las mercancías fueran transportadas por barcos chilenos o peruanos. Eliminaba también la tarifa adicional pagada por los productos extranjeros provenientes de los puertos de ambos países, asegurando así la supremacía comercial de Valparaíso, debido a que los barcos llegaban primero allí.

El gobierno chileno ratificó el tratado inmediatamente, pero, antes de que el barco que llevaba el acuerdo y la ratificación llegara al Callao, una revolución sacudió al Perú. Santa Cruz había renovado sus intrigas, y buscaba la secesión del sur del Perú para anexarlo a Bolivia. El presidente Orbegoso partió con un ejército hacia Arequipa para intentar controlar la situación, pero mientras estaba fuera de Lima otro caudillo ri-

val, el general Felipe Salaverry, se proclamó presidente del Perú. Para colmo, simultáneamente, el general Agustín Gamarra, que había estado exiliado en Bolivia, regresó al Perú con un ejército para intentar recuperar la presidencia. Cada uno de estos caudillos pensaba en sí mismo y en sus intereses personales, que determinaban la política de las diversas fuerzas peruanas en pugna. En estas condiciones, el Perú como tal no existía; era una mera ficción. No solamente no existía una nación; no solamente no tenía sentido hablar de una verdadera "ciudadanía" en ese contexto; tampoco existía un Estado peruano. Para la consternación de los habitantes comunes, ejércitos rivales que vagaban por el territorio los obligaban frecuentemente a obedecer a uno u otro caudillo, a entregarles su hacienda y con frecuencia incluso sus vidas, disfrazando para colmo esa esclavitud con un discurso que apelaba a la vigencia de un deber patriótico presuntamente indiscutible.

Para Chile, que si bien no era una nación propiamente dicha, había alcanzado al menos la organización de su Estado, el problema era con quién negociar. Hacia mediados de junio de 1835, Salaverry parecía controlar la mayor parte del Perú, y por ello el gobierno chileno intercambió ratificaciones con este caudillo, que había desplazado a Orbegoso, el presidente oficial. Pero esta decisión fue desafortunada. El general Santa Cruz, que había establecido un cierto orden en Bolivia formando un ejército disciplinado, y que había conseguido mejorar la economía boliviana, consideró a Salaverry como un enemigo mortal, y decidió aliarse a su antiguo enemigo, el ex presidente peruano general Gamarra, para tomar el poder en Lima y unir los dos Estados.

Con el apoyo de Santa Cruz, Gamarra se proclamó presidente del Perú, pero olvidó que iba a tener que lidiar no sólo contra Salaverry, sino también contra Orbegoso, que estaba desesperado en Arequipa y que a su vez intentaba conseguir la ayuda de Santa Cruz contra el mismo Salaverry. Por su parte Santa Cruz percibió el acercamiento de Orbegoso como una gran oportunidad, ya que éste aún conservaba derechos sobre la presidencia legítima del Perú, habiendo sido desplazado por la fuerza por Salaverry. De modo que Santa Cruz traicionó a Gamarra, pactó con Orbegoso, y consiguió que éste lo "invitara" a penetrar en territorio peruano. Con esta maniobra, Santa Cruz pudo invadir el Perú sin que nadie pudiera acusarlo formalmente de una invasión.

Fue así como, apenas diez días después del intercambio de las ratificaciones entre Salaverry y el enviado chileno, Santa Cruz y Orbegoso pactaron la entrada del primero en el Perú, para derrotar al subversivo Salaverry, y acordaron además que los pueblos del "Norte del Perú" y del "Sur del Perú" elegirían democráticamente su gobierno. Por este artificio se dividió el territorio peruano en dos Estados, con el objetivo de facilitar más tarde la unión de los dos Estados peruanos y el Estado boliviano, en una Confederación Peruano-Boliviana.

Por su parte, al quedar Gamarra abandonado por Santa Cruz, se dedicó a la práctica de una política caudillo-céntrica de equilibrio de po-

der, reagrupándose con su anterior enemigo Salaverry. No obstante, el 13 de agosto ya estaba huyendo de Lima, dejando solo a Salaverry para enfrentar a Santa Cruz. A su vez, Salaverry y sus fuerzas partieron de Lima para entrar en combate con su enemigo. En el trámite, sin embargo, dejaron a Lima indefensa, siendo tomada por las fuerzas de Santa Cruz. Como resultado de estos movimientos de ejércitos, Orbegoso pudo proclamarse "Jefe Supremo del Perú" y canceló todas las medidas tomadas por Salaverry, incluyendo el tratado con Chile, que los trasandinos se habían apresurado a ratificar con el caudillo equivocado.

Al anular el tratado, Orbegoso acusó a Chile de haber reconocido el régimen ilegítimo de Salaverry cuando intercambió las ratificaciones con él. Entre tanto, llegaron a Chile los representantes tanto de Salaverry como de Orbegoso, ambos invocando la representación peruana, e ilustrando hasta qué grado el mismo Perú era una ficción. Los chilenos, a su vez, siguieron equivocándose, recibiendo en forma oficial a ambos agentes. ¿Pero qué otra cosa podían hacer?

La situación peruana permaneció dinámica y anárquica. En febrero de 1836, Santa Cruz aplastó al ejército de Salaverry y ejecutó a su líder, eliminándose así uno de los cuatro caudillos disputantes. Santa Cruz entonces se proclamó "Jefe del Sur del Perú", mientras su aliado Orbegoso continuaba siendo "Jefe Supremo del Norte del Perú" estando dispuesto a cooperar en el establecimiento de una confederación, que implicaba que Santa Cruz iba de hecho a gobernar sobre ambos, Bolivia y el Perú. A su vez, los chilenos se preocuparon por el creciente poder de Santa Cruz, y consiguieron que los ciudadanos más ricos de su país suscribieran un préstamo secreto para la adquisición de barcos de guerra.

Chile abandona su posición aislacionista

Como consecuencia de los hechos arriba mencionados, las políticas chilenas de aislacionismo y no intervención se modificaron por una actitud más activa. Hasta entonces, el gobierno chileno había evitado involucrarse en las políticas locales de poder, para concentrarse en su propio desarrollo y en la construcción de su Estado, constituyéndose en un verdadero y temprano candidato para alcanzar la condición de lo que Rosecrance denomina "estado comercial".⁵ Por cierto, hasta que las circunstancias conducentes al creciente poder de Santa Cruz no generaron una percepción de amenaza inminente, los chilenos no llevaron a cabo auténticas políticas de poder. No obstante, y como sostiene Burr, un sistema de política de poder basado en el triángulo Chile-Bolivia-Perú estaba en proceso de gestación. Por otra parte, gracias a que Chile había podido abstenerse de aplicar costosas políticas de poder, y se había dedicado devotamente desde 1830 en adelante a su propio desarrollo, su posición frente a otros países había mejorado enormemente: por cierto, su mismo poder había aumentado gracias al "ahorro" representado por su

pacífico desarrollo. Valparaíso, por ejemplo, había triplicado sus entradas entre 1831 y 1835. Gracias a ello, Chile estaba mejor preparado para los nuevos desafíos que enfrentaba.

Mientras tanto, en el denominado Estado Norperuano, sectores que respondían a Santa Cruz ganaban el predominio en el gobierno de Orbegoso y aconsejaban confirmar el total rechazo del tratado con Chile, argumentando que la hegemonía comercial de Valparaíso no debía ser permitida. Al mismo tiempo, dos barcos peruanos fueron alquilados a exiliados chilenos que aspiraban a tomar el poder en su país bajo el liderazgo del ex presidente Ramón Freire. En julio de 1836 zarparon hacia Chiloé, bien preparados, pero la tripulación de uno de los barcos se amotinó y se entregó a las autoridades chilenas. Como represalia, los chilenos penetraron en el Callao y confiscaron tres barcos peruanos.

A estas alturas intervinieron los británicos, que reunieron al líder de la expedición chilena y a un representante de Santa Cruz para que llegaran a un arreglo. El mismo consistía en que Chile no apresaría más barcos peruanos, y se quedaría con los tres que había confiscado sólo hasta que se solucionasen las cuestiones pendientes. Por su parte, Santa Cruz mantendría bajo vigilancia a los exiliados, y no tomaría represalias por los barcos confiscados. Santa Cruz aceptó el acuerdo porque necesitaba tiempo para consolidar la Confederación Peruano-Boliviana. Pero justamente por esta razón, Chile rechazó el acuerdo, ya que sus dirigentes llegaron a la conclusión de que la Confederación era inaceptable para Chile porque alteraba el equilibrio del poder en la región de manera desfavorable para sus intereses.

El razonamiento básico era que si Austria o Francia tomaban a España o a Italia, otras potencias europeas no dudarian en reaccionar por razones de equilibrio de poder. Lo mismo era aplicable al caso de la emergente Confederación Peruano-Boliviana. De este modo, y movido por esta lógica, el gobierno de Chile comenzó a aplicar verdaderas políticas de poder, aunque sin abandonar sus políticas Estado-céntricas, que estaban en las antipodas de los pequeños intereses caudillo-céntricos que inspiraban las políticas de poder de Santa Cruz.

La declaración de guerra

Movido pues por la percepción de la urgencia de evitar una quiebra del equilibrio de poder en la región, el congreso chileno autorizó una declaración de guerra contra la Confederación Peruano-Boliviana, habilitando al enviado Mariano Egaña para decidir si la usaría o no. Egaña fue enviado al Callao con cinco barcos e instrucciones de asegurar la independencia de Bolivia. Llegó el 30 de octubre de 1836, pero no se le permitió anclar. En consecuencia, cuatro de sus barcos prosiguieron hasta Guayaquil para evitar la partida de tres barcos peruanos que estaban anclados allí. Finalmente, el 11 de noviembre, Egaña llegó a la conclu-

sión de que las negociaciones no lo llevarían a ninguna parte, y declaró la guerra contra la Confederación. El congreso chileno ratificó el estado de hostilidades.

Según las hipótesis de Burr (sin duda el más importante estudioso de esta guerra desde la documentación chilena), de allí en más la diplomacia trasandina trabajó activamente para: a) mantener a las grandes potencias fuera de la región, y b) atraer hacia Chile a aquellos países que los chilenos percibían como parte de su propio sistema de poder regional. Chile rechazó el arbitraje de Gran Bretaña, Francia y los Estados Unidos. El influyente Diego Portales explicó que estos países estaban demasiado preocupados por sus intereses comerciales, y no le daban la suficiente importancia a otros valores, como la independencia y el honor. Portales arguyó que un árbitro debía ser imparcial, no solamente respecto de las partes en juego, sino también frente a los diferentes intereses y valores involucrados. En este argumento puede percibirse una curiosa concepción antropomórfica del Estado, bastante opuesta a las suposiciones del Estado comercial, y también opuesta a una racionalidad ciudadano-céntrica. No obstante, esta lógica es compatible con una racionalidad calculada desde los intereses de un Estado dominado por una élite que valoraba su status en el sistema interestatal no menos que la prosperidad del país, que estaba muy ligada al comercio.

Contrariamente a la actitud chilena frente a las grandes potencias, que como se dijo fue de mantenerlas alejadas del conflicto, Chile cortaba a Ecuador, con la esperanza de que no le permitiera el uso del puerto de Guayaquil a la Confederación Peruano-Boliviana; sin embargo el Congreso ecuatoriano rehusó aliarse a cualquiera de las partes en disputa. Por su parte, Nueva Granada tampoco estuvo dispuesta a comprometerse.

Diferente era, sin embargo, el caso de Buenos Aires, más sensible a las propuestas chilenas, ya que en ambas partes de la frontera de Salta y Bolivia había facciones que habían estado envueltas en los asuntos de unas y otras. La guerra entre los caudillos no había respetado los límites artificiales entre los Estados. A comienzos de 1830, Santa Cruz había apoyado a los unitarios, los enemigos del régimen de Juan Manuel de Rosas. Cuando Rosas derrotó a los unitarios muchos de ellos se refugiaron en Bolivia y obtuvieron ayuda financiera de Santa Cruz. Por ello, al volver Rosas al poder en 1835, sus relaciones con Santa Cruz fueron tensas. En 1836, Rosas temía que Santa Cruz intentara usar a los unitarios para atraer a las provincias del noroeste argentino a su órbita, como lo había hecho con Perú. Como se verá en un capítulo posterior, Rosas y los gobernadores provinciales percibieron la confirmación de lo último en la documentación llevada desde Chile, en septiembre de 1836, por el agente confidencial ante el gobierno de Buenos Aires, Francisco Javier Rosales.

La negociación chileno-argentina por un tratado de alianza

Declarada la guerra, el gobierno chileno designó a José Joaquín Pérez Mascayano como encargado de negocios ante el gobierno de Buenos Aires, con el objetivo de proponer una acción conjunta entre Chile y la Confederación. Pérez propuso a Rosas, el 3 de febrero de 1837, los siguientes puntos: 1) que el gobierno de Buenos Aires diera a conocer su terminante oposición al sistema creado por Santa Cruz; 2) que constituyera con Chile una coalición para obtener con las armas garantías de independencia y de seguridad; 3) que celebrara un tratado de alianza ofensiva y defensiva con Chile contra Santa Cruz; y 4) que enviase a Chile un ministro o encargado de negocios.⁶

El día 21, el ministro Felipe Arana presentó las bases que a su vez Rosas proponía al gobierno chileno. Estas eran: 1) la guerra debía llevarse contra Santa Cruz y no contra los pueblos dominados por el mariscal; 2) Argentina y Chile evitarían que los parques y arsenales de los Estados norte y sur peruanos fueran usurpados por Santa Cruz; 3) Tarija debía ser restituida a la Argentina; 4) Santa Cruz debía licenciar su ejército en el Perú y reducir el de Bolivia; 5) Chile debía ser satisfecho por el ultraje inferido a su Ministro plenipotenciario Ventura Lavalle y por la agresión de Freire, y debía recibir el pago por los recursos invertidos en la guerra de la independencia; 6) Argentina debía ser compensada por los perjuicios causados por las invasiones promovidas desde Bolivia; 7) debía pagarse a la Argentina por los gastos realizados en favor de la independencia de Bolivia; 8) Bolivia y Perú debían permitir el comercio libre con la Argentina y Chile sobre la base de la cláusula de la nación más favorecida; 9) los límites entre Bolivia y la Argentina serían fijados de manera tal que se evitara en el futuro la expansión de uno sobre el territorio del otro; y 10) ni Chile ni la Argentina firmarían tratados por separado. Pérez respondió inmediatamente objetando los puntos 3, 5, 6 y 7. Rosas, por nota presentada el 4 de abril, insistió en todos los puntos.⁷

De todos ellos, principalmente la incorporación de la disputada región de Tarija a la provincia de Salta después de la guerra, era contraria a los intereses chilenos, ya que su búsqueda de un equilibrio regional requería el retorno al statu quo anterior a la guerra. Dentro de la concepción chilena, Bolivia debía salir de la guerra con fuerza suficiente como para actuar de contrapeso a Perú, de manera tal que no podía permitirse que perdiera territorios. Así, las exigencias de Rosas produjeron una *impasse* en las negociaciones, finalizando el año de 1837 sin que se hubiera firmado el tratado de alianza. Las tratativas se reiniciaron cuando el gobierno chileno decidió enviar la segunda expedición militar al Perú, e intentó que Rosas preparara una fuerza que hostilizara a Santa Cruz en la frontera argentino-boliviana. Nuevamente las condiciones de Rosas para comprometerse a dicha acción, que incluían un pago mensual por parte del gobierno chileno hasta dos meses después de la paz, y armas y mu-

niciones para tres mil soldados, fueron inaceptables para el representante chileno en Buenos Aires. Además, los fracasos del ejército de Heredia, poco después, llevaron a Pérez a convencerse de que una alianza con la Argentina no sería conveniente para Chile. Finalmente el 31 de octubre de 1838, Pérez recibía de su gobierno la carta de retiro.

No obstante, y a pesar de la negativa chilena a aceptar los términos propuestos, Rosas especuló que una amenaza externa consolidaría la unidad argentina. En febrero de 1837, suspendió todas las comunicaciones con Bolivia, y en mayo declaró la guerra al "gobierno del general Santa Cruz", acusándolo de interferir en los asuntos internos de la Confederación Argentina y argumentando, como los chilenos, que Santa Cruz había quebrado el equilibrio de poder de la región.

Las operaciones chilenas. El triunfo de Yungay

Entre tanto, Chile se preparaba para atacar pero tenía problemas internos. El ejército había sido penetrado por elementos aislacionistas y contrarios al gobierno, los que llevaron a cabo una serie de revueltas. La fuerza expedicionaria estuvo lista recién en junio de 1837, y debía ser acompañada por Diego Portales, el hombre que dominaba la política chilena detrás del trono, pero éste fue raptado y asesinado cuando se encontraba en camino a Valparaíso. Sin embargo, el incidente sirvió para consolidar el orden interno en Chile, ya que el público reaccionó con furia apoyando al gobierno. La eficiente administración fundada bajo la hegemonía política de Portales sobrevivió a su muerte. Portales había logrado eliminar el *caudillismo* y el personalismo, una gran ventaja en el proceso de construcción del Estado chileno, y este logro estaba ya en gran medida alcanzado cuando se produjo la crisis de su asesinato.

Es así que en septiembre de 1837, una nueva fuerza expedicionaria chilena al mando de Manuel Blanco Encalada zarpó hacia el Perú. Según las instrucciones que llevaba en su mano, los términos mínimos de paz incluían la independencia de Bolivia y Ecuador, la imposición de límites a la armada peruana, y un trato de nación más favorecida para Chile. El derrocamiento de Santa Cruz constituía también un objetivo chileno. La expedición desembarcó en el sur del Perú, pero no pudo conseguir una victoria decisiva. Por otra parte, la esperada ofensiva argentina no se llevó a cabo. Entonces Santa Cruz, desde su posición militar ventajosa, ofreció negociar, y el 17 de noviembre de 1837, los representantes de Chile y de la Confederación Peruano-Boliviana firmaron un tratado de paz en Paucarpata. Santa Cruz aceptó relaciones comerciales bajo la cláusula de nación más favorecida, y se acordó la mediación de Chile en el conflicto de Santa Cruz con Buenos Aires.

No obstante, un obstáculo gigantesco se erguía frente a las posibilidades de paz. Al firmar el tratado de Paucarpata, los representantes chilenos estaban otorgando reconocimiento justamente a aquella entidad

que el gobierno chileno deseaba destruir: la Confederación Peruano-Boliviana. Por esta razón, cuando a fines de diciembre el gobierno chileno recibió noticias del tratado lo rechazó, y le hizo saber a Santa Cruz que la guerra continuaba. El regreso del ejército, sin haber combatido, provocó además una fuerte reacción, y Blanco Encalada fue sometido a consejo de guerra.

Por otra parte, a los británicos les agradaba Santa Cruz por su eficiencia y por su capacidad de imponer orden. Querían también la finalización de la guerra, ya que interrumpía el comercio e impedía el pago de la deuda. Por esto se sintieron muy irritados por el rechazo del tratado de Paucarpata e insistieron en mediar, una sugerencia que Santiago aceptó, pero solamente bajo ciertas condiciones mínimas para la consecución de sus objetivos, como por ejemplo la disolución de la Confederación. En este trance, servía a los intereses de Chile que Buenos Aires no contestara la propuesta británica, como en efecto ocurría.

A su vez, Santiago volvió a intentar negociar la ayuda de Buenos Aires y Quito, pero fracasó nuevamente. Los chilenos esperaban que Buenos Aires invadiera Bolivia con 5.000 hombres. Ellos harían lo mismo en Perú, y estaban dispuestos a reconsiderar la cuestión de incorporar Taríja a Salta. Como compensación, y para preservar el equilibrio regional, los chilenos planeaban quitarle al Perú un pedazo de la provincia de Arequipa para anexarlo a Bolivia. Pero Rosas insistía en que ambos países atacaran simultáneamente a Bolivia, algo que los chilenos no podían aceptar, por lo que las negociaciones se suspendieron otra vez.

En cuanto a las posibilidades de una victoria militar, aun sin ayuda externa, el gobierno chileno era optimista, ya que los exiliados peruanos y bolivianos informaban que en sus países el sentimiento contra Santa Cruz era generalizado. Por otra parte, para evitar los conflictos que ya se habían presentado entre los comandantes chilenos y los oficiales peruanos en la expedición anterior, la segunda expedición fue planeada con un ejército chileno separado del de los exiliados peruanos, que estaba bajo las órdenes, nada menos, que del general Agustín Gamarra. Frente a los peruanos exiliados, el gobierno de Chile aceptó limitarse al desmantelamiento de la Confederación, y a no intervenir en los asuntos internos del Perú.

Las constantes interacciones de los soldados de un país y de los exiliados del otro, en Chile, en Perú, en Bolivia y en las provincias argentinas, nos muestra, una vez más, hasta qué punto las fronteras entre estos nuevos Estados eran artificiales, aun en el caso de un Estado relativamente consolidado como Chile. Como venimos arguyendo desde comienzos de esta obra, la construcción de estos Estados habría de requerir la paulatina destrucción de la preexistente nacionalidad pan-hispanoamericana. Esto está ilustrado también por el hecho de que el tratado de Paucarpata (cuyo rechazo había generado grandes dificultades internas en Chile, debido al enorme prestigio de quienes lo firmaron en su nombre) había sido suscripto, por la parte chilena, por el almirante

Blanco Encalada y por Antonio José de Irisarri. Este último era guatemalteco, no obstante lo cual no era considerado un extranjero en Chile. Cuando Irisarri supo del rechazo del tratado, se encolerizó, se cruzó al bando de Santa Cruz, y se dedicó a escribir furiosos ataques contra el gobierno chileno, los que tuvieron un impacto considerable, tanto en Chile como en el resto de la región.

No obstante estos tropiezos, la segunda expedición zarpó en julio de 1838 bajo el mando del general Manuel Bulnes. Mientras navegaban, el Estado Norperuano se rebeló contra Santa Cruz y proclamó presidente a Orbegoso, hasta entonces aliado de Santa Cruz. Sin embargo, cuando Bulnes llegó al Perú se encontró con que Orbegoso tampoco era favorable a las fuerzas chilenas, por lo cual inició su campaña. Los chilenos ganaron una importante batalla y consiguieron ocupar Lima, proclamando a Gamarra como presidente provisional del Perú. Pero ni los chilenos ni Gamarra fueron capaces de conseguir el apoyo popular. Entonces Bulnes marchó al interior del Perú para enfrentarse con Santa Cruz, quien, a su vez, acababa de derrotar a las fuerzas argentinas que habían invadido su territorio. Aprovechando la marcha de Bulnes hacia el interior, y sin haber tenido una batalla decisiva contra sus fuerzas, en noviembre de 1838, Santa Cruz consiguió retomar Lima expulsando a Gamarra.

Para entonces, el gobierno de Santiago comenzó a albergar serias dudas sobre lo que estaba haciendo. El sentimiento contra Santa Cruz demostraba ser mucho menos intenso de lo que Gamarra y sus amigos habían anticipado. Buenos Aires estaba demasiado ocupada con su conflicto con Francia como para hacer algo en serio contra Santa Cruz, mientras tanto los británicos presionaban por la paz. Así que el gobierno chileno decidió buscar la paz. Sin embargo, antes de que esta propuesta se materializara, en enero de 1839, Bulnes, a pesar de su inferioridad numérica, inesperadamente aplastó al ejército de Santa Cruz en la batalla de Yungay. Santa Cruz escapó, primero a Lima, luego a Bolivia, en donde se encontró con la desagradable nueva de que, frente a la derrota, sus fuerzas restantes habían desertado. Huyó entonces al Ecuador, adonde se exilió.

Este fue el fin de la Confederación Peruano-Boliviana. Inmediatamente, se establecieron gobiernos separados en Bolivia y en Perú, los que comenzaron a prepararse para ir a la guerra el uno contra el otro, fiel a su tradición de políticas caudillo-céntricas que postergaban, tiranizaban y empobrecían a las ciudadanías de estos países. En efecto, estos dos países siguieron siendo víctimas de caudillos que se apropiaban del poder y de la fuerza como de un bien personal. A su vez, el gobierno chileno intentaba consolidar el orden en ellos. Su política en tal sentido estaba inspirada por la necesidad de encontrar un antídoto contra las interminables ambiciones del general Santa Cruz, ya que éste había comenzado a conspirar desde su nueva base ecuatoriana. Para peor, el general Agustín Gamarra, ahora presidente del Perú gracias a la exitosa

campaña militar chilena, aspiraba nuevamente a anexar a Bolivia, a pesar de su promesa previa a los chilenos de disolver definitivamente la Confederación. Bolivia, por su parte, cayó en una anarquía interna.

A su vez en Ecuador, otro aventurero, el general Juan José Flores, quería extender su propio territorio a expensas del Perú y de Nueva Granada. Con tal propósito le propuso a Chile la partición del Perú, apelando a argumentos basados en el concepto frecuentemente abusado de equilibrio del poder. En mayo de 1841, invadió la provincia colombiana de Pasto (que ya había invadido y perdido en su previo ejercicio como presidente ecuatoriano) y declaró que quedaba anexada al Ecuador. Cuando fue expulsado por los colombianos, nuevamente amenazó con apoderarse de territorios amazónicos peruanos, Maynas y Jaén, que había reclamado previamente. Evidentemente, Flores necesitaba con desesperación expandirse a alguna parte.

En Perú, Gamarra temía que Flores atacase, y que, debido a la tensión peruano-boliviana, las fuerzas del Altiplano aprovecharan la oportunidad de invadir Perú simultáneamente con la temida invasión ecuatoriana. Por lo tanto, en octubre de 1841 decidió llevar a cabo un ataque preventivo e invadir Bolivia, con el objetivo de anexarla. Frente a esta nueva amenaza al equilibrio de poder que tanto valoraba, el gobierno chileno se encontraba a punto de intervenir nuevamente contra las fuerzas peruanas, cuando recibió la noticia de la muerte de Gamarra en batalla, y de la destrucción de su ejército.

Pero entonces fueron las fuerzas bolivianas las que invadieron el territorio peruano, y cuando éstas se encontraban a punto de exigir el entonces puerto peruano de Arica como el precio de la paz, los chilenos consiguieron persuadirlos por medios diplomáticos de aceptar el *statu quo ante*, y firmar un tratado de paz.

No obstante, esto no logró estabilizar la región, debido a que Ecuador no controlaba a Santa Cruz, que preparaba una expedición desde tierra ecuatoriana. No se sabía si ésta estaría dirigida hacia Perú o Bolivia, ni dónde desembarcaría: el caudillo dirigiría sus fuerzas contra el objetivo más fácil que la oportunidad le brindara. En 1843 aprovechó la guerra civil peruana para desembarcar en Perú. Sin embargo, cayó prisionero de la Junta Revolucionaria del Sur del Perú, que lo entregó a los chilenos. En noviembre de 1845, Santa Cruz fue exiliado a Europa con el acuerdo del Perú, Bolivia y Chile.

Queda claro, que a diferencia de lo que ocurría en Chile, donde las políticas tendían a servir a los intereses de largo plazo del Estado, más que a los intereses más estrechos y mezquinos de éste o aquel caudillo, las maniobras de Flores, Gamarra y Santa Cruz eran típicas de procesos y políticas inspirados en intereses caudillo-céntricos que sacrificaban totalmente no sólo los intereses de largo plazo de sus inexistentes Estados, sino también los de sus ciudadanías respectivas. En efecto, sólo los conflictos de intereses entre los caudillos y las elites provinciales estaban involucrados en estos conflictos "internacionales". Los jibaros

que habitaban Maynas, por poner un caso, no sentían ninguna identificación con Quito ni con Lima, a la vez que la anexión de Maynas a Ecuador sería de muy poca utilidad para la población de Quito (la mayor parte de la cual era, por otra parte, quechua, y tenía poco en común con las gentes hispanizadas que la lanzaban a una batalla, que para ellos tenía escaso sentido). Lo que estaba en juego era esencialmente quién dominaba aquí o allá, y este "quién" no era una entidad colectiva tal como la ciudadanía, sino un grupo minúsculo de personas que, debido a que la vieja nacionalidad pan-hispanoamericana de los grupos hispanizados aún no había sido totalmente destruida, podían sentirse cómodos dominando territorios muy lejanos de los que las habían visto nacer. Es así como Santa Cruz podía operar en Ecuador, Perú, o en su Bolivia natal. En ninguno de estos países era un verdadero extranjero entre los habitantes hispanizados.

Por otra parte, con el fin de la guerra de la Confederación Peruano-Boliviana en 1839, Chile logró su objetivo de impedir la percibida ruptura del equilibrio de poder en Sudamérica. Chile consiguió su objetivo, pero no es necesario adherir a la percepción de que una Confederación de Bolivia y Perú habría sido altamente peligrosa para el país trasandino, idea a la que Burr parece apoyar debido probablemente a que él también es víctima de la ideología "realista", que supone que el poder siempre debe estar "equilibrado". Si debido a la unión de Perú y Bolivia el equilibrio se perdía, entonces la existencia de un Estado como el Brasil debería haber sido intrínsecamente desestabilizadora para la región, pero éste no fue el caso. Efectivamente, la historia de las relaciones entre los países del cono sur nos enseña que los Estados no siempre buscan el equilibrio del poder. En la Guerra de la Triple Alianza de 1865-70, fueron las dos potencias más grandes las que se agruparon contra el pequeño Estado del Paraguay, una alternativa que el dictador de Paraguay, Francisco Solano López, había descartado precisamente debido a consideraciones de equilibrio del poder: pensó que Brasil era necesariamente el enemigo de la Argentina, y que ésta buscaría una alianza con el Paraguay. López y el pueblo paraguayo perdieron todo en esta apuesta, supuestamente racional, pero profundamente equivocada. Previamente en 1816, el gobierno de Buenos Aires había respaldado la ocupación portuguesa de la Banda Oriental para destruir el poder de Artigas, aceptando la intervención de una potencia mayor para contener a una muy menor, beneficiándose a pesar de las presunciones de los abogados del "equilibrio". Por lo tanto, no es necesariamente cierto que una Confederación peruano-boliviana fuera peligrosa para Chile, aunque no hay duda de que sí lo era en la opinión de la dirigencia chilena.

NOTAS

¹ Robert N. Burr, *By Reason or Force: Chile and the Balancing of Power in South America, 1830-1905*, Berkeley, University of California Press, 1965; Ricardo Donoso, *Breve historia de Chile*, Buenos Aires, EUDEBA, 1963.

² R.N. Burr, *op. cit.*, pp. 19-22.

³ Richard Rosecrance, *The Rise of the Trading State. Commerce and Conquest in the Modern World*, New York, Basic Books, 1986.

⁴ Burr sostiene que había odio y desconfianza entre ambos pueblos. Esta afirmación presupone que ya existían dos pueblos diferenciados, cada cual con una identidad particular, el chileno y el peruano. Particularmente respecto del peruano, esto parece sumamente problemático, y aun en el caso chileno tal premisa debería limitarse a la población hispanizada del valle central. El error de Burr es típico de quienes cuentan la historia de las relaciones inter-"nacionales" de Estados incipientes no sólo como si se tratara de Estados consolidados, sino también de auténticos Estados-naciones. Esto es un absurdo, además de una complicidad no intencionada con quienes desde el poder encuentran útil esta mitología precisamente para coadyuvar a la consolidación de Estados débiles.

⁵ Contrariamente a este razonamiento, Burr argumenta que presuponer (como lo hicieron los líderes chilenos) que un agresor sudamericano sería automáticamente contenido por las fuerzas competitivas que operaban en el sistema de Estados sudamericanos, era participar de una premisa "realista" de políticas de poder. No obstante, parece claro que el objetivo de la élite chilena anterior a la expansión de Santa Cruz no era encuadrable en el concepto de una política de poder, y que el juego del que había participado Chile hasta ese momento no era de suma-cero ni de una búsqueda de ganancias relativas.

⁶ Enrique M. Barba, "Las relaciones exteriores con los países americanos", en Academia Nacional de la Historia, Ricardo Levene (comp.), *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1882)*, Buenos Aires, El Ateneo, 1951, vol. VII, 2ª sección, cap. IV, p. 234.

⁷ *Ibid.*, p. 235.



LOS MINI-ESTADOS DEL NOROESTE ARGENTINO
EN LAS VÍSPERAS DE LA GUERRA
CONTRA LA CONFEDERACIÓN PERUANO-BOLIVIANA

Introducción

A comienzos del segundo gobierno de Rosas se observaban dos situaciones conflictivas, que reflejaban una tendencia a la fragmentación del viejo orden político virreinal, y de creciente autonomía de las provincias del Interior respecto del poder de Buenos Aires. En tanto a la actitud asumida por el gobierno de la provincia de Mendoza (que negociaba por su cuenta un tratado de comercio con Chile) debía agregarse la acción desplegada por los emigrados unitarios salteños en Bolivia, que procuraban la incorporación de esta provincia al Estado del altiplano, con tal de no sujetarse a la autoridad de Buenos Aires encarnada en la figura de Rosas.

Este capítulo, que se centra en las vísperas de la guerra del gobierno de Rosas contra el gobierno boliviano del general Andrés Santa Cruz, explorará en profundidad las relaciones entre Bolivia y las provincias del noroeste argentino, especialmente en lo que concierne a la participación del gobierno de Santa Cruz en las luchas internas entre unitarios y federales en Salta y Jujuy, como parte de los antecedentes del conflicto. De tal manera, comprenderemos mejor las razones por las que, como se dijo varias veces, durante aquella época la Argentina no era ni un Estado ni una nación.

La situación del noroeste entre 1830 y 1834

En la década de 1830 se conformaron dos bloques políticos antagónicos. Por un lado, la Liga del Interior, montada por el general cordobés José María Paz en agosto de 1830, y centrada en las provincias nortenas, y por otro, la Liga del Litoral, generada a través del Pacto Federal del 4 de enero de 1831. El carácter antagónico y excluyente de ambos bloques queda claramente revelado en las siguientes palabras de Facundo Quiroga, caudillo de La Rioja, al cordobés Paz:

Estamos convencidos de pelear una sola vez, para no pelear toda la vida. Es indispensable ya que triunfen unos u otros, de manera que el partido feliz obligue al desgraciado a enterrar sus armas para siempre.¹

La prisión del general Paz, y la derrota de las fuerzas de la Liga del Interior por parte de Quiroga en la batalla de Ciudadela, el 4 de noviembre de 1831, parecían confirmar los deseos del caudillo riojano.

El 2 de diciembre, los comisionados por Salta y el delegado de Quiroga firmaron en Tucumán un convenio por el cual se exigía a Salta un gobierno de tinte federal. Asimismo, ésta debió pagar los costos de la victoria de Quiroga en Ciudadela, ya que debía abonar al gobierno de La Rioja "treinta mil pesos en metálico, catorce mil i quinientas cabezas de ganado de dos años arriba, dos mil caballos i ochocientos bueyes". Aunque, tanto Salta como Tucumán habían sido responsables de la política de Paz y su Liga del Interior, Tucumán no pagó los platos rotos debido a la influencia creciente del tucumano Alejandro Heredia, quien contaba con el visto bueno de Quiroga, por su prestigio y vinculaciones con los círculos políticos del noroeste. Además, Heredia y Quiroga estaban decididos a derribar al nuevo gobierno salteño de Pablo de la Torre, quien era detestado por sus propios compañeros de causa, lo que los llevó a coaligarse no sólo para forzar a Salta a pagar una fuerte indemnización de guerra, sino también para trabar el tránsito de sus productos con destino a Buenos Aires, a su paso por Tucumán.

La principal beneficiaria de la victoria de Quiroga en Ciudadela fue La Rioja. Por lo demás, el convenio del 2 de diciembre otorgaba una serie de concesiones a las provincias cuyanas -entre ellas, la introducción de sus frutos sin pago de derecho alguno-. Catamarca y Santiago del Estero, sobre las cuales Quiroga ejercía su influencia, también eran beneficiadas -el gobierno riojano se obligó a entregar 5.000 cabezas de ganado a cada una de ellas-. Estas concesiones obedecían al deseo de Quiroga de generar una posición hegemónica en el noroeste.

Pero no sólo Quiroga tenía aspiraciones hegemónicas en el conflictivo noroeste. También las tenía Heredia. En enero de 1832 éste era electo en Tucumán. Inmediatamente después de asumir el mando, el nuevo gobernador se preocupó por sellar relaciones con los gobiernos de Catamarca y Santiago del Estero. En la última provincia había recuperado el poder el caudillo federal Felipe Ibarra, quien lucharía por mantener la autonomía de su gobierno hasta su muerte, producida en 1851. El 28 de febrero de 1832, Adeodato de Gondra y Juan Bautista Paz, ministros secretarios de gobierno de Santiago del Estero y Tucumán respectivamente, firmaron un tratado de alianza y amistad por el que las partes quedaban obligadas a auxiliarse mutuamente para sofocar las reacciones contra la autoridad constituida, y a no admitir "que en una ni otra provincia se asilen los principales gefes que por tantos años han fomentado el germen de la discordia en la República, y particularmente entre ellos", ni persona alguna que como agente público o secreto trajera el ob-

jeto de convulsionar el país. Estas medidas se dirigían a los vencidos en Ciudadela, quienes desde Bolivia amenazaban la estabilidad de los nuevos gobiernos erigidos en el noroeste. En especial, el tratado entre Santiago del Estero y Tucumán procuraba anular al ex gobernador tucumano residente en Bolivia, general Javier López, cuyo retorno preocupaba precisamente al ahora gobernador Heredia.²

La premura de Heredia por firmar un tratado con Santiago del Estero y Catamarca, vital para las apetencias hegemónicas del tucumano en el noroeste, contrastó notoriamente con la lentitud del gobernador tucumano en ingresar al Pacto Federal de enero de 1831. Este contraste demostraba que la adhesión de Heredia a la Liga del Litoral no era espontánea, y que su sujeción a la autoridad de Rosas no estaría exenta de asperezas.³

La Puna de Jujuy y sus conexiones con Bolivia

Por otra parte, uno de los fenómenos constitutivos de la complicada situación del noroeste en estos años, que ilustra elocuentemente la artificialidad de la frontera entre la República de Bolivia y el noroeste de la Confederación Argentina, era la amenaza de segregación del territorio de la Puna de Jujuy⁴ y la posibilidad de su unión con Bolivia. Por cierto, en noviembre de 1834, Alejandro Heredia denunciaba ante los gobiernos de Buenos Aires y Santiago del Estero que, extorsionada por Pablo de la Torre y sin recursos para hacerle frente, la Puna había gestionado su agregación a la República de Bolivia, cuyo presidente la había aceptado.⁵

La Puna es una gran meseta a través de la cual la jurisdicción de Jujuy se comunicaba directamente con los mercados bolivianos. Compuesta por cuatro departamentos -Yavi, Cochínoca, Santa Catalina y Rinconada- la región puneña contaba con importantes recursos: la cría de ovejas, los extensos salitrales de Casabindo (que proveían de sal a Jujuy, Salta y Tucumán y a la propia Bolivia) y oro no explotado proveniente de las serranías pero que se extraía de los ríos. El metálico de la Puna servía para pagar el trigo y el maíz que venían de Bolivia a los departamentos de la Puna, perjudicando la actividad agrícola del resto de la provincia de Jujuy y la de Salta. No obstante, los beneficios derivados de la explotación de estos recursos no llegaban a la población puneña, que vivía en permanente miseria. Esto se debía al menos parcialmente a que buena parte de la población de la Puna pagaba contribuciones en concepto de arriendos al titulado marqués de Yavi o de Tojo, Fernando Campero. Este era un coronel del ejército boliviano que, alegando su descendencia de los marqueses del Valle de Tojo y el carácter de perpetuidad de las encomiendas concedidas al beneficiario original, se autoadjudicaba derechos de propiedad sobre una considerable porción del territorio de la Puna (Casabindo, Cochínoca, Yavi y otros campos en jurisdicción de Salta).⁶

La cuestión Campero era difícil para las autoridades salteñas. Aunque el litigio entre Fernando Campero y Pedro Nolasco Uriondo (otro aspirante a heredero del ex marquesado de Yavi) estaba en suspenso, surgió otra complicación cuando en 1834, durante el gobierno de Pablo de la Torre, la Legislatura salteña autorizó al poder ejecutivo a disponer de la suma de \$ 8.000 recaudados, entre otras fuentes, de los arriendos del ex marquesado de Yavi, con el objetivo de hacer frente a las indemnizaciones exigidas por el tratado del 2 de diciembre de 1831. Campero reaccionó rápidamente. El 8 de julio de 1834, una partida armada procedente de Tarija cruzó la frontera y sustrajo al subdelegado de la Puna el dinero recaudado de los arriendos. A este incidente se sumaron aprestos armamentistas en Yavi por parte de Campero, y manifestaciones de insubordinación entre las tropas de las zonas fronterizas.⁷

Según Pavoni, la actitud segregacionista de la Puna estaba vinculada no sólo a su íntima conexión económica con Bolivia, sino también a la escasa atención prestada por la Legislatura salteña a los problemas de esta región, dado que el conflicto con Alejandro Heredia de Tucumán y los levantamientos en la misma Salta aparecían como las amenazas prioritarias. Asimismo la población puneña, compuesta en su mayoría por indígenas, tenía por opciones responder como arrendatarios a las órdenes del boliviano Fernando Campero, o a las de un gobierno local cuyo trato no era precisamente benévolo. Un claro ejemplo de la conducta desintegradora de la comunidad indígena puneña fue un informe reservado que revelaba que el subdelegado de la Puna, Cirilo Alvarado:

había hecho recogida de algunos muchachillos y chinitas quitandoselos a sus padres para mandarlos a Jujuy y Salta de regalo según dice, y los padres de estos se dice reclaman por ellos y amenazan que en caso de que no se les devuelban a sus hijos se darán vuelta a la República de Bolivia como lo ha hecho Tarija.⁸

La cuestión de la Puna agravaba el panorama político de Salta, y otorgaba argumentos para la intervención en dicha provincia del gobernador tucumano Alejandro Heredia, que por aquel tiempo (como se verá luego) le había declarado la guerra al gobernador salteño Pablo de la Torre. Más allá de las intenciones segregacionistas de la Puna respecto de Salta (luego extendidas a todo el territorio jujeño), e incluso de sus intenciones de anexión a Bolivia denunciadas por el riojano Facundo Quiroga y el tucumano Alejandro Heredia, Pavoni, en oposición a lo que tradicionalmente han sostenido los historiadores, descarta la idea de expansionismo por parte de Fernando Campero, o del gobierno boliviano de Santa Cruz sobre el territorio puneño. Esta autora sostiene que a fines de 1834, Santa Cruz tenía puesta toda su atención en la expansión sobre Perú, y no sobre el norte de la Confederación Argentina. Según su interpretación, la acción de Campero se habría limitado a demostraciones de fuerza, las que lograron terminar con la sustracción de los arriendos.⁹

Luego de la secesión de Jujuy de la jurisdicción de Salta (proceso que analizaremos más abajo), ningún cambio se produjo en la situación de la Puna. Miguel Ángel Vergara sostiene que las autoridades de la provincia recientemente emancipada pactaron con el poderoso Campero la elección de autoridades locales que fuesen del agrado del pretendido marqués de Yavi, con el fin de tenerlo de aliado. Pero este pacto de alianza no implicó la pérdida de la autonomía jujeña respecto del gobierno boliviano. Más bien hubo un tácito reconocimiento de las respectivas órbitas de influencia por parte de ambos gobiernos.¹⁰

La vinculación entre Bolivia y las provincias del noroeste argentino

En realidad, lo que ocurría con la Puna de Jujuy era en cierta medida similar en toda la región. Las provincias del noroeste tuvieron tradicionalmente más vinculación con Bolivia que con Buenos Aires. Desde el siglo XVI, Salta en especial —incluido hasta 1834 el municipio de Jujuy— orientó su economía mirando más al Altiplano que al Río de la Plata, enviando su producción artesanal y sus mulas hacia las minas de Potosí, que eran su mercado natural.

Este fenómeno económico no tardó en reflejarse en el plano político. En 1826, el gobierno de la provincia minera de Tarija, se separó del territorio del ex virreinato del Río de la Plata, retiró sus diputados del Congreso argentino y decidió incorporarse al gobierno de Bolivia. Justificó su actitud "por haber visto quebrantada por el gobierno de Salta la seguridad individual de sus hijos, (...) y además por serle ventajosa su unión al Estado boliviano (...)".¹¹ Asimismo, y como confirmación de la estrecha vinculación existente entre el noroeste argentino y Bolivia, las luchas políticas que agitaron el escenario boliviano tuvieron honda repercusión en Salta, que en muchas ocasiones vio intervenir a sus ciudadanos en revueltas de aquel país.

A su vez, el gobierno boliviano de Santa Cruz apoyaba a los enemigos de Rosas en el interior de la Confederación Argentina. Una vez planteada la lucha entre la Liga del Litoral y la del Interior, Santa Cruz apoyó a la última. Pero la derrota y posterior prisión del general Paz, jefe de la Liga del Interior, ocurrida el 10 de mayo de 1831, complicó la situación de este bando. Poco tiempo después, ante la inminencia del enfrentamiento con los federales y por la intermediación del salteño Facundo de Zuñiga¹² (amigo tanto de Santa Cruz como del gobernador salteño Rudecindo Alvarado), el presidente boliviano ofrecía ayuda al gobierno de Salta en los siguientes términos:

Consecuente a la devd. se han mandado entregar al Sr. Ugarriza 4000 Cartuchos a bala en Potosí, y diez quintales de Polvora en Oruro. Estos artículos nada cuestan, y quiero que los reciba esa Prov^a. (Salta) como

una muestra de los sinceros sentimientos, de amistad, y de consideración que me merece. No tengo tercerolas y sables sobrantes; pero de mil ochocientos fusiles que vienen de Valparaíso, y que deben estar ya en camino he dado orden a Cobija que se pongan quinientos a disposición de ese Sr. Gobernador. Si V.V. ocurren por ellos al Puerto encontrarán ya prevenido de esto al Coronel Ibañez. La Provincia de Salta los pagará al mismo precio en que yo los tome. Será bueno que a esto no se le de un carácter de publicidad capaz de comprometer la sanidad de mis intenciones; por que aunque se procuran estos artículos por petición de un Gobierno bien regularizado, pueden sin embargo mirarse a estos elementos de guerra como una influencia de discordia en el estado de agitación a que se disponen esas provincias.¹³

Además de la ayuda militar, Santa Cruz concedió franquicias al comercio liberando de derechos el ganado procedente de Salta.

Respecto de la posibilidad de una alianza entre Perú y Bolivia con exclusión de la Confederación Argentina, Zuviria advirtió a Santa Cruz que posiblemente el gobierno de Salta se vería en el deber de protestar contra dicha alianza que amenazaba la existencia política de la última. No obstante, dicha protesta no debía significar mezclarse en ninguna de las otras causas existentes entre Perú y Bolivia, siendo Zuviria firme partidario de que Salta estrechase relaciones con Bolivia, porque ello redundaría en grandes beneficios para la provincia. Decía Zuviria:

A más de creer yo que dicha protesta está en los derechos y aun en el deber del gobierno de Salta, creo que éste sería un paso muy digno de la Provincia de Salta, limitándose a sólo oponerse o protestar contra la citada alianza, sin mezclarse en ninguna otra de las causas que median entre el Perú y Bolivia. A más de conveniente y justo, lo creo muy político; pues si él influye algo en evitar la guerra, Bolivia en paz, y nosotros en estrecha amistad con Santa Cruz, podíamos sacar grandes ventajas para nuestra Provincia. Sus armas, su dinero se nos franquearía en nuestros apuros. Yo creo, que el día en que se halle Bolivia en paz, puede darnos aunque sean cien mil pesos: yo te lo aseguro. A nuestro comercio, y al triunfo de las armas del orden, nada interesa tanto como la paz de Bolivia, y Presidencia de Santa Cruz.¹⁴

Rudecindo Alvarado también sostenía la conveniencia de mantener estrechos vínculos con Bolivia. En una carta a Santa Cruz afirmaba:

Nada se del estado en que se hallan las relaciones de usted con el Perú, la reducción de los correos a uno semanal importa que desconozcamos el estado de los negocios de pueblos cuyos intereses no pueden ser extraños y que lejos de esto el curso de las cosas pueden aproximar hasta estrecharse por vínculos de conveniencia, pues creo haber indicado a usted en otra anterior que estas provincias están llamadas a ocuparse de su futuro destino.¹⁵

Por su parte, el conductor de las fuerzas derrotadas en Ciudadela, el general Gregorio Aráoz de La Madrid, decía: "nuestros provincianos que quedan serán libres a pesar de todo el infierno junto, y creo que en el último caso, debemos primero ser bolivianos, que pertenecer al bandalaje (...)" No obstante, la idea de La Madrid no parece implicar una opción definitiva. Más bien se desprende de ella un fuerte espíritu localista o de "patria chica", cuando afirma a continuación:

Sin embargo yo haré todos los esfuerzos posibles para vencer a la fortuna, y si no me engaño, tendremos patria al fin de año 31... Al general Alvarado le digo que tendré mucho gusto en poner el ejército y mi persona a sus órdenes para salvar la patria, o al menos las tres o cuatro provincias que nos quedan pues es lo único a que aspiro.¹⁶

Otras autoridades nortenas deseaban la restauración de los antiguos límites del virreinato del Río de la Plata, sacando partido de las desinteligencias entre Perú y Bolivia. Evaristo de Uriburu, gobernador interino de Salta, sugirió a Rudecindo Alvarado que para negociar la paz con las fuerzas de la Liga del Litoral:

(...) creo debemos fijarnos ó en Bolivia, que con una carta a Gamarras lo haría nuestro, o en el Paraguay. Lo primero lisonjeara a los porteños y a los bravos defensores de la Nación: lo segundo más bien a éstos que a aquéllos. Estas son indicaciones que se me ocurren en la expresión íntima de nuestra confianza: toco alguna infidencia a nuestra buena relación con Bolivia; mas en los grandes intereses de las Naciones callan los pequeños favores. Fijese mi General, medite, y con esa feliz imaginación, adelante estas indicaciones. Es mejor ser señor que esclavo, y usted me entiende, por que le digo, si recuerda la carta de Madrid.¹⁷

Por otra parte, y lo que era quizás más importante, la conexión de las autoridades nortenas con Bolivia resultaba clave en la lucha que éstas sostenían contra las fuerzas de Buenos Aires y el Litoral. No escapaba a la mente de los nortenos la conciencia de que su sujeción a los dictados porteños y litorales significaba el entierro de las aspiraciones económicas del noroeste. Esta idea quedaba claramente explicitada en las siguientes palabras de Ildefonso de Paredes a Rudecindo Alvarado, respecto de la posibilidad de recuperar las provincias altoperuanas:

Si este asunto agradase y se lograra el fin (alusión a la idea de recobrar las antiguas provincias altoperuanas) se consolidaría la República fácilmente, porque se habría librado de ese padrastro (Buenos Aires), se podría establecer la capital en Tucumán, librando al gobierno del influjo pernicioso de los comerciantes ingleses, la riqueza metálica de La Paz y Potosí equilibraría a la de Buenos Aires, y los diputados de arriba a los de esta última ciudad, que por su mucha población ejerce siempre su influencia sobre los demás. ¿Qué sería de la Liga Litoral si V.E. pudiese contar

con los grandes recursos de las provincias de arriba? ¿Habría existido jamás aquella si éstas estuvieran unidas al resto de la República?¹⁸

Meses más tarde, desde Tucumán y ante el avance de los federales y su Liga del Litoral, Rudecindo Alvarado, gobernador de Salta y jefe militar de la Liga del Interior, pidió a Santa Cruz que ofreciera su mediación frente al Ejército Confederado encabezado por Facundo Quiroga. También advertía al mandatario boliviano sobre el propósito de algunos salteños de invadir Tarija. Esta noticia preocupaba a Santa Cruz, ya enfrentado con el presidente del Perú, pues una amenaza en la frontera sur significaría abrir un nuevo frente. El presidente boliviano envió a Hilarión Fernández a Salta para sofocar esos proyectos, y para estudiar la posibilidad de acceder al pedido de Alvarado. La misión Fernández también tenía por finalidad conseguir la incorporación de las fuerzas salteñas al ejército boliviano en su enfrentamiento con Perú. Pero las disidencias entre ambos Estados andinos se disiparon temporariamente hacia fines de agosto, y la cláusula de paz firmada entre La Paz y Lima, al imponer la reducción de efectivos militares, imposibilitó la incorporación eventual de los efectivos salteños solicitados por Santa Cruz.¹⁹

Desde Salta, Fernández informó a Santa Cruz acerca de la mediación solicitada por Alvarado, a través de una carta del 6 de octubre de 1831, que resulta singularmente reveladora de la voluntad del gobernador salteño de estrechar vínculos con Bolivia:

el temor de caer bajo la férula del vandalaje; y como igualmente persuadidos de las mayores ventajas que obtendrían en un Gov^o regularizado, y de su incorporación a un País que es el mercado de todas sus producciones, ha resultado el sentimiento casi general en las Provincias de Salta y Tucumán de agregarse a nuestra República.²⁰

Otra carta igualmente reveladora de la voluntad del gobierno de la provincia de Salta es la dirigida por éste al presidente Santa Cruz con fecha del 25 de octubre de 1831:

Es necesario descubrir al mundo que los vínculos q. han unido estos pueblos (Salta) a la Rep^{ca}. Argentina están de dro. disueltos, quizás sea preciso se encargue V. de estos pupilos en obsequio a la humanidad y la civilización, está en la buena inteligencia de los sensatos, está también en la conveniencia de las masas.²¹

Queda claro pues, que tan frágil era la unión de la Confederación Argentina en esos tiempos, que los enemigos internos de Rosas estaban dispuestos a segregar de la misma a las provincias del noroeste (precisamente el "pago" de muchos de estos opositores) para unirlos a Bolivia. Por cierto, los jefes militares norteros de la Liga del Interior creada por José María Paz, previendo la derrota a manos del bando federal, nueva-

mente ofrecieron al presidente boliviano la incorporación de la provincia de Salta. El mismo Paz testimonió esta actitud frente al ministro Domingo Cullen de la provincia de Santa Fe, atribuyéndola al coronel Deheza, a Mariano de Acha y a Rudecindo Alvarado.²² La unión del Norte con el Litoral era tan artificial que los caudillos unitarios del Norte no veían lastimada su identidad "nacional" al repensar un esquema territorial vinculando sus provincias a Bolivia. Asimismo, vale recordar que Bolivia —como también Chile y la Banda Oriental— fueron los ámbitos de refugio de los elementos antirrosistas. Así, luego de la derrota de Ciudadela, los generales unitarios Gregorio Aráoz de La Madrid y Javier López se refugiaron en Tupiza, Bolivia, desde donde organizaron sus correrías hacia las provincias nortenas.

Por otra parte, las esperanzas de Alvarado respecto de una paz concertada se desvanecieron rápidamente, pues Quiroga no aceptó la mediación de Hilarión Fernández, quien a su vez aconsejaba prudencia a Santa Cruz ante la idea de incorporación de las provincias nortenas a Bolivia, que oportunamente le propusiera Alvarado. Decía Fernández a Santa Cruz:

supuesto sea indudable el caso que estas provincias han de llegar á manifestar pronunciadamente su decisión es bueno, que V. E. (Santa Cruz) con anticipación baya meditando sobre este acontecimiento [...], bien que en mi opinión semejante agregación no produciría otro efecto que la ruina de nuestra Patria, sin proporcionarle la mas pequeña ventaja.²³

Santa Cruz, contra lo que muchos historiadores argentinos suponen, al menos por aquel tiempo, compartía las reservas de Hilarión Fernández respecto de la eventual incorporación de las provincias nortenas al Estado boliviano:

Convento con usted en que no nos haría cuenta la incorporación que se prepara en la opinión de esas provincias a mas de que tampoco podemos admitirla sin conculcar nuestras leyes y sin sancionar un principio anárquizador en el derecho internacional. Por lo mismo... debe usted alejar con el mayor cuidado esa idea de agregación que no nos sería ni honrosa ni útil.²⁴

No obstante, los avances victoriosos de la Liga del Litoral llevaron a muchos hombres de los gobiernos nortenos a abrazar la causa segregacionista, y la idea de incorporarse a Bolivia como último recurso, expresada en forma enfática por Zuviria: "si hubiese tiempo para ello era sin duda la terminación mas feliz a que podríamos aspirar".²⁵

Sin embargo, después de la batalla de Ciudadela, del derrocamiento de Alvarado, y del debilitante tratado del 2 de diciembre de 1831, los planes salteños de incorporación a Bolivia ya habían perdido toda probabilidad de efectivizarse, en parte porque (como hemos visto) el propio San-

ta Cruz no estaba muy interesado en el proyecto. Por cierto, hay respecto de este tema una polémica historiográfica que vale la pena registrar. A diferencia de otros especialistas en las relaciones entre la Confederación Argentina y Bolivia durante la etapa rosista (como Miguel Ángel Vergara y el mayor Clemente Basile,²⁶ quienes sostienen la idea de que el apoyo del gobierno boliviano a los emigrados antirrosistas de la Confederación Argentina emergía de los planes expansionistas de Santa Cruz), Norma L. Pavoni arguye que dicho apoyo no respondía a un deseo de expansión, y mucho menos luego del triunfo de Quiroga en Ciudadela. Habría obedecido más bien al temor de Santa Cruz, alimentado por emigrados como los salteños Rudecindo Alvarado y Facundo de Zuviria, de que Pablo de la Torre o Facundo Quiroga ocuparan el gobierno de Salta, y que este cambio político amenazara la paz e integridad del territorio boliviano, al alentar en el gobierno de Buenos Aires las aspiraciones de reconquistar Tarija. Según esta hipótesis, las ambiciones de Santa Cruz se orientaban principalmente hacia el Perú, y el caudillo boliviano estaba consciente de que la apertura de otro frente en el sur significaría su seguro fracaso.

Como confirmación de la hipótesis de Pavoni puede citarse un sugestivo mensaje de Pablo de la Torre a Rudecindo Alvarado, anterior a que estuviera decidido el resultado de la lucha entre las Ligas del Interior y del Litoral, donde se planteaba la ambición expansionista ya mencionada de signo opuesto al que suele atribuirse al gobierno boliviano, esto es, la aspiración de algunos caudillos de la Confederación Argentina de recuperar los territorios altoperuanos del antiguo virreinato:

no debe dudar que concluida nuestra guerra, como está casi ya, y sobrando recursos, cargáramos con los tres ejércitos que tenemos en campaña é indudablemente recuperaríamos no solo Salta y Tarija, sino también nuestras antiguas provincias.²⁷

Sin embargo, como dice Pavoni, "a Alejandro Heredia le convenía presentar el proyecto de incorporación de Salta a Bolivia como una finalidad permanente e inmediata de los adversarios al orden recientemente impuesto, y presentar a Santa Cruz como el principal interesado en su concreción".²⁸

No obstante, esto no significa que Santa Cruz no fuera un verdadero enemigo de los "federales" argentinos. Su aliento a los elementos antirrosistas en las provincias nortenas no se limitó a socorrer personalmente a los emigrados, sino que se constituyó en el apoyo de las expediciones armadas que organizadas por éstos en territorio boliviano se dirigían a la frontera y hostilizaban a los gobiernos federales del norte de la Confederación Argentina, buscando desestabilizar el régimen rosista. Esta situación originaba enérgicas protestas de los gobernadores y caudillos federales nortenos,²⁹ que eran respondidas en forma evasiva por el régimen boliviano. Ante el paulatino agravamiento de la situación, Ro-

sas decidió tomar cartas en el asunto, y el 22 de mayo de 1832 designó a Pedro Feliciano Sáenz de Cavia como encargado de negocios ante el gobierno de Bolivia, con la expresa misión de pedir el alejamiento de la frontera de los emigrados.

Además, el gobierno de Buenos Aires presentó al de Bolivia abundantes quejas. Así, el 8 de junio de 1832, Manuel Vicente Maza envió en nombre de Rosas una enérgica carta al ministro secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores de Bolivia, que decía:

Establecida la tranquilidad en todos los Pueblos de esta República por la victoria de la Ciudadela que obtuvo la causa del orden contra un bando de militares sublevados, que se habían atrevido á establecer con la espada el humillante sistema de la fuerza, los cabezas y secuaces que lograron concentrarse en Tucuman y Salta, huyeron a buscar asilo en esa República (Bolivia); (...) el infrascripto tiene orden de su Gobno para reclamar al de la Repca de Bolivia por el organo de S.E. se ordene á los Emigrados del Estado Argentino, existentes ó que pretendiesen existir en Tupiza, Mojos ó cualquier otro pueblo cercano á la frontera qe divide ambas Repcas se retiren al interior de esa donde no les sea dado turbar la tranquilidad de su Patria, ni comprometer la armonía de dos naciones llamadas á ser fieles y leales amigas.³⁰

A su vez, el 18 de octubre de 1832, el enviado Cavia llegó a Santiago del Estero (una escala en su largo viaje hacia el altiplano), y el día siguiente, sugestionado por las opiniones de Alejandro Heredia, escribió al ministro de relaciones exteriores porteño informándole que por dos oficios del gobernador tucumano al santiagueño Felipe Ibarra había noticiado de "que los disidentes de Salta estaban combinados con el objeto de remover la administración para agregarla á la República boliviana", lo que probaba en la opinión de Cavia que los emigrados de la Confederación disponían de los elementos suficientes para alterar la tranquilidad de la zona nortena, y que el gobierno boliviano "no puede ó no quiere contenerlos..."³¹

Los acontecimientos producidos en Salta en octubre de 1832 (que veremos seguidamente) alarmaron a Cavia, quien en ese momento estaba en Tucumán, y cuyo ánimo en contra de Santa Cruz fue convenientemente trabajado por Heredia. En la comunicación con el ministro de relaciones exteriores boliviano del 24 de diciembre de 1832, Cavia responsabilizó abiertamente al régimen de Santa Cruz de los movimientos revolucionarios proyectados por los emigrados sobre Salta. Asimismo, anticipándose a los hechos, el encargado de negocios comunicó al gobierno de Buenos Aires, el 4 de enero de 1833, sus sospechas de que Bolivia rehusaría reconocerlo como enviado diplomático, y prepararía una expedición contra la Confederación Argentina.³²

A su vez, ante las agresiones de Cavia, Santa Cruz decidió que no era un momento oportuno para negociar con Buenos Aires, "porque no es-

tando en bastante calma y perfecta inteligencia los gobiernos de las provincias argentinas, el gobierno de Bolivia no puede contar con reciprocidad ni garantías seguras, en cualesquiera estipulaciones que llegase a celebrar".³³ Por otra parte, el inamistoso lenguaje utilizado por Cavia, al solicitar al ministro de relaciones exteriores boliviano Mariano Enrique Calvo garantías para marchar a La Paz, permitió a éste declarar a Cavia persona no grata, y negarle así la entrada a su territorio, el 3 de febrero de 1833. Incluso el gobierno boliviano, respaldado en la torpe actitud de Cavia, llegó a considerar como oportuno el cese de las negociaciones con el gobierno de la Confederación Argentina.³⁴

No obstante, las relaciones entre el gobierno porteño y el boliviano no llegaron a la ruptura. Ante las manifestaciones del gobierno boliviano de estar dispuesto a conservar los vínculos con el de Buenos Aires, el 30 de mayo de 1833 éste se dirigió a aquél solicitándole se renovara el tráfico comercial, y se restablecieran los correos hacia La Paz. Con igual fecha, el ministro de relaciones exteriores porteño Manuel Vicente Maza se dirigió a los demás gobiernos de la Confederación, expresándoles que creía conveniente y político no pedir explicaciones al gobierno boliviano respecto del rechazo de la legación conducida por Cavia, debido a las "consecuencias á que pudiera conducir á uno y otro país la promoción de cuestiones peligrosas". Maza agregaba que sería conveniente vigilar los pasos de los emigrados sin inspirar desconfianza en el gobierno vecino, con el objetivo de evitar los perjuicios que ocasionaba a los pueblos limítrofes la paralización del tráfico comercial y la correspondencia.³⁵ A pesar del fracaso de la misión Cavia a Bolivia, el gobierno boliviano intentó albergar a los emigrados provenientes de la Confederación Argentina en lugares que no inspirasen recelo a las autoridades porteñas. Esta actitud fue contestada por el gobierno salteño de manera recíproca, protegiendo a los refugiados provenientes de Bolivia.³⁶

Mientras Cavia llevaba a cabo sus frustrantes intentos de negociación con Santa Cruz, los emigrados antirrosistas residentes en Bolivia continuaron interfiriendo en la política de las provincias del noroeste de la Confederación Argentina, con el respaldo material del gobierno boliviano. Así, luego de la derrota de las fuerzas unitarias de la Liga del Interior, los emigrados residentes en Bolivia, coronel Manuel Cruz Puch y Napoleón Güemes, decidieron internarse en territorio jujeño con el objetivo de reunir fuerzas para derribar al gobernador federal de Salta, brigadier Pablo de la Torre. En octubre de 1832, este reducido grupo invadió Salta desde Bolivia, pero el operativo fue sofocado y ambos cabecillas apresados. Esta invasión respondía a un plan combinado con los adversarios de Pablo de la Torre en la provincia. Decididos a acabar con el gobierno, lograron que la tropa encargada de custodiar a Puch y Güemes se rebelase, liberase a ambos cabecillas, y se apoderase de la ciudad a fines del mismo mes. Finalmente, los rebeldes designaron gobernador a José María Saravia, quien dado el sospechoso origen de su de-

signación, decidió comunicar los sucesos a los gobiernos de Tucumán y Santiago del Estero, que monitoreaban con celoso cuidado cualquier cambio político en Salta. Como había ocurrido con su antecesor de la Torre, Saravia no logró tranquilizar el ánimo de Heredia, quien veía en la confusa situación salteña la posible reedición de la revolución decembrista de 1828, que había derrocado y fusilado a Manuel Dorrego en Buenos Aires. Según el gobernador tucumano, y más allá de sus aptitudes personales, Saravia había sido elegido por un grupo de insurrectos que "no representan la soberanía del pueblo y que, para peor de males, pone en peligro la causa nacional en razón de las vinculaciones que unen a los cabecillas de la fuerza revolucionaria con los principales proscriptos en Bolivia (...)"³⁷ Heredia, como Rosas, encontraba en el régimen boliviano el chivo expiatorio para acusar a sus rivales internos.

Sin embargo, para tranquilidad del gobernador tucumano, en noviembre de 1832, los conspiradores fueron capturados y de la Torre (que tampoco era santo de su devoción) repuesto en su cargo. No obstante el fracaso de este intento, en octubre de 1833, los emigrados unitarios nuevamente procuraron explotar a su favor el deseo separatista del pueblo jujeño, a través de la expedición del poderoso caudillo, ex marqués y teniente coronel boliviano Fernando Campero —quien como sabemos poseía grandes latifundios en la frontera entre Bolivia y el norte de la Confederación Argentina—. Si bien esta expedición de Campero contó con el guiño cómplice del gobierno boliviano, finalmente no trajo mayores consecuencias.

La situación interna de las provincias del noroeste entre 1834 y 1836

En 1834 estalló una nueva pugna por poder en el norte de la Confederación Argentina, esta vez entre dos gobernadores de tinte federal: el de Salta, Pablo de la Torre, y el de Tucumán, Alejandro Heredia. Con el fin de debilitar la influencia de su rival, Heredia incitaba las ideas de autonomía de los jujeños, cuya provincia era parte de Salta. De la Torre a su vez hacía la misma política de intrigas en la provincia de Catamarca, sujeta a la autoridad tucumana. Pero la posición del gobernador salteño era sumamente precaria. De la Torre tenía enemigos, tanto dentro como fuera de su provincia. Por un lado, los sectores pudientes de la sociedad salteña, resentidos con de la Torre, estaban en estrecho contacto con el gobierno jujeño a través del doctor Juan Antonio de Moldes, con el propósito de derrocarlo.³⁸ Por otro lado, el gobierno y el pueblo de Jujuy deseaban su autonomía desde 1811. Esta vieja aspiración del pueblo jujeño había logrado reunir, además del mencionado respaldo de Heredia, el de los unitarios salteños y el de los gobiernos de Santiago del Estero y Catamarca.

Asimismo, el gobierno boliviano del mariscal Andrés Santa Cruz consideraba que el apoyo a la independencia jujeña favorecería sus intere-

ses en la región, ya que en la lucha por la autonomía participaban elementos antirrosistas. Para ello, Santa Cruz envió a Mojo a Fernando Campero, quien apoyó el acto de independencia jujeña proclamado en la localidad de Yavi el 22 de noviembre de 1834, y además facilitó armas, soldados y apoyo a la campaña autonómica de los jujeños. Campero organizó también una división en Jujuy, que actuó hasta la eventual derrota del gobernador de la Torre.

Por cierto, los conflictos internos no se limitaron a las provincias de Jujuy y Salta. El 22 de junio de 1834, estalló una revolución en Tucumán encabezada por elementos unitarios: los generales José Jerónimo Helguera y Javier López, y el doctor Angel López (sobrino del anterior). Esta tenía por fin derrocar el mandato federal de Alejandro Heredia. El general López había sido gobernador de Tucumán, y deseaba derrocar a Heredia utilizando las amistades que poseía entre los unitarios salteños. No obstante, esta revolución logró ser sofocada por el gobernador tucumano. López huyó a Bolivia, desde donde meditó nuevos planes de invasión armada a Tucumán, previo paso por Salta y Jujuy, también amparados por el régimen boliviano.

Por otra parte, la constitución de la provincia de Jujuy como independiente de la de Salta, y el nombramiento del coronel español José María Fascio como su primer gobernador, el 18 de noviembre de 1834, encontró al salteño de la Torre en una posición muy incómoda: venía de sofocar una revuelta en su propia provincia, debía enfrentar un inminente choque contra Alejandro Heredia y tenía serios conflictos con los gobiernos de Santiago del Estero y Catamarca. El gobernador jujeño Fascio recibió una lluvia de acusaciones federales acerca de su conexión con los emigrados unitarios y el régimen boliviano.³⁹ A su vez, el salteño de la Torre decidió no dar importancia a la proclamación de independencia de los jujeños, a fin de obtener su apoyo militar. Pero como la secesión de Jujuy recibió el respaldo de Tucumán, de Santiago del Estero, y aun de los unitarios salteños, el flamante gobernador Fascio desterró las esperanzas de su vecino salteño diciéndole el 25 de noviembre de 1834 que "Jujuy era libre y no súbdita; que como libre no tenía compromisos y no eran tan candorosos los jujeños para armar el brazo de sus propios enemigos".⁴⁰

Los días del gobernador de la Torre estaban contados. El 2 de diciembre la Legislatura de Salta dictó una ley reconociendo la autonomía jujeña, y de la Torre comunicó este acto al gobernador Fascio. Pero Jujuy, respaldada por sus provincias vecinas, no se echó atrás, y cooperó con la caída de la Torre. El 10 de diciembre, los salteños mismos derrocaron a éste, y nombraron a José María Saravia gobernador provisorio. A la vez, el 16 de diciembre, Facundo Quiroga era nombrado representante del gobernador de Buenos Aires Manuel Vicente Maza, con la aquiescencia de Juan Manuel de Rosas, para la solución de las desavenencias entre Tucumán y Salta, lo que considerando la buena relación del riojano con Heredia no constituía un buen augurio para la Torre.

Las fuerzas de la Torre fueron atacadas simultáneamente desde

dos direcciones opuestas. Desde Tucumán avanzaron las fuerzas que conducía Alejandro Heredia, y desde Jujuy las que estaban a las órdenes del boliviano teniente coronel Campero, que había conseguido elevar sus efectivos gracias a la incorporación de muchos voluntarios jujeños.⁴¹ Los nuevos gobernadores de Jujuy y Salta, Fascio y Saravia, aliados a las fuerzas de los hermanos Alejandro y Felipe Heredia de Tucumán, derrotaron a la Torre el 13 de diciembre de 1834 en la batalla de Castañares. Dos días después, Saravia era reemplazado por José Antonio Fernández Cornejo, quien no quedó al margen de sospecha por los asesinatos de la Torre y José Manuel Aguilar, cometidos el día 29 por la tropa encargada de su custodia.

El involucramiento boliviano se vio notablemente favorecido por el precario equilibrio interprovincial en el noroeste de la Confederación Argentina. La victoria de las fuerzas coaligadas salteñas, jujeñas y tucumanas sobre Pablo de la Torre tuvo, por lo menos, dos consecuencias visibles. La primera fue la celebración en la ciudad de Santiago del Estero de un tratado de amistad entre las provincias de Tucumán, Santiago del Estero y Salta el 6 de febrero de 1835, que fue gestado por Quiroga, y sobre el cual vale apuntar algunos datos interesantes:

1. La alianza tenía por finalidad "consultar el mayor acierto en la futura marcha política y predisponer los medios por donde estos pueblos puedan arribar al término deseado de una organización regular".
2. Salta quedaba exceptuada de pagar las contribuciones de la guerra que había derrocado a su gobernador de la Torre (el gobierno de Santiago del Estero exoneraba al de Salta del pago de 5.000 cabezas de ganado) a cambio del compromiso de no dejar entrar en su territorio a los unitarios residentes en Bolivia.
3. Jujuy no fue tomada en cuenta en esta liga, cuyo tratado fue firmado por Alejandro Heredia, gobernador de Tucumán; Felipe Ibarra, gobernador de Santiago del Estero, y Juan Antonio de Moldes, ministro representante de Salta.
4. Los gobiernos firmantes se comprometían a perseguir "de muerte toda idea relativa a la desmembración del territorio de la República". Esta cláusula emergía de las preferencias e ideas de Alejandro Heredia, del temor a la segregación de la Puna de Jujuy y de su posible anexión a Bolivia.
5. Los gobiernos de Salta y Santiago del Estero facultaban al de Tucumán para representarlos y pronunciarse en el nombre de los tres (lo que reflejaba el papel ascendente de Heredia).⁴²

Sin embargo, es importante tener en cuenta que la política de Heredia en el noroeste no fue compartida por todos los caudillos provinciales. El gobernador de Santa Fe, Estanislao López, en carta dirigida a su colega de Santiago del Estero, Felipe Ibarra, se pronunció contra ambas, la separación de Jujuy y el tratado del 6 de febrero de 1835, que en su opinión violaba el Pacto Federal del 4 de enero de 1831. Más aún, este tra-

tado de paz, amistad y alianza fue rechazado por el propio Rosas, que alegó que constituía un "error de hecho y de derecho", que violaba el Pacto Federal, y que por lo demás no aceptaba la inclusión en este acuerdo del "intruso y unitario" gobernador de Salta, coronel Fernández Cornejo. En su respuesta del 28 de marzo de 1835, a una carta del gobernador santiagueño Felipe Ibarra, Rosas informaba que:

al recibir el gobierno de Buenos Aires el aviso oficial del asesinato del gobernador de La Rioja Facundo Quiroga,⁴³ mandó suspender la marcha del correo que hacía la carrera hasta Salta, cuyo gobierno consideraba ser hechura de la facción unitaria que no dejaría piedra por mover hasta acabar con todos los federales. No aprobaba el tratado celebrado por Heredia, Ibarra y el intruso Cornejo, cuyo paso impremeditado abría la más espantosa brecha a la causa nacional de la seudofederación, que legalizaba la conducta de los asesinos de La Torre y que altamente sancionaba el principio de que los denominados unitarios podían impunemente acabar con los más ilustres federales, y sobre sus cadáveres erigirse en árbitros y señores de toda la República. Que las diferencias entre La Torre y Heredia no eran de provincia a provincia, sino de persona a persona. Que el gobierno de Buenos Aires ni el de Santa Fe no reconocerán al intruso de Salta ni la emanación de Jujuy, y que probablemente (o mejor dicho seguramente) lo mismo harían los demás de la Confederación. Y en cuanto a la ciudad y distrito de Jujuy, no podía considerarle provincia separada e independiente de la de Salta de derecho y con justo título, aun cuando la reconociera bajo ese carácter cada una de las provincias separadamente, sin que procediese para ello el convenio de todas entre sí.⁴⁴

Vale aclarar, que Rosas sospechaba del gobernador salteño Fernández Cornejo desde que el ministro de gobierno de Santiago del Estero, Adeodato de Gondra, en carta al entonces gobernador de Buenos Aires, Manuel Vicente Maza, afirmara que el gobernador de Salta y el de Jujuy eran unitarios. Esta acusación de Gondra, sumada a la sospecha de su involucramiento en la muerte de la Torre, motivó que Fernández Cornejo no fuera reconocido, ni por Rosas desde Buenos Aires, ni por Estanislao López desde Santa Fe. Presionados por Rosas, los gobiernos federales de Tucumán y Santiago del Estero harían sentir sus reclamos sobre los de Salta y Jujuy, sospechosos de estar en contacto con el régimen boliviano, y de ser excesivamente permisivos con las correrías de los emigrados unitarios en sus territorios.

La prioridad asignada por los gobiernos de Buenos Aires y Santa Fe al problema de los emigrados en Bolivia, y la habilidad de Heredia presentando a éstos como vinculados a planes expansionistas de Santa Cruz, que contaban con el respaldo de los gobiernos de Salta y Jujuy, disiparon las sospechas que desde el litoral recaían sobre el gobierno tucumano. Gracias a ello, y al asesinato de Facundo Quiroga en la localidad de Barranca Yaco, ocurrido el 16 de febrero de 1835, Heredia consiguió suceder a aquél como la mano derecha de Rosas en el noroeste.

La segunda consecuencia evidente de la batalla de Castañares fue que el gobernador jujeño José María Fascio se convirtió en el árbitro de los destinos de Salta. No obstante, Fascio demostró tener poco tacto político. Olvidándose del escaso peso real de su provincia en el equilibrio de poder norteno, excedió los límites de su misión auxiliadora de los unitarios salteños, y afectó los derechos de éstos al hacerse nombrar gobernador de armas, entrar con su ejército en Salta, e imponer contribuciones forzosas a los salteños. La actitud de Fascio también irritó a los propios jujeños, que habían declarado su autonomía, pero anhelaban vivir en paz con las provincias vecinas y especialmente con Salta. El gobernador delegado en Jujuy, Roque Alvarado, reprobó las medidas adoptadas por Fascio en Salta. Si bien Fascio renunció y fue reemplazado en la gobernación en marzo de 1835 por el coronel y diputado Fermín de la Quintana, pronto el gobierno jujeño comenzó a sentir las presiones del tucumano Heredia, quien le imputaría a Quintana absoluta negligencia en sus funciones de gobierno, al no haber impedido la entrada del general Javier López a la Confederación Argentina.

Heredia deseaba controlar el noroeste de la Confederación Argentina en clave federal. A su vez, a pesar de su simpatía unitaria, Quintana debía aparentar una tendencia federal, ya que se encontraba rodeado de provincias con gobiernos federales, y estaba acorralado entre las ambiciones de Heredia y el ascendente poder del boliviano Santa Cruz. Por cierto, el noroeste era un polvorín que podía estallar en cualquier momento. Heredia desconfiaba o pretendía desconfiar, tanto de Jujuy como de Salta, escenarios de las correrías de los emigrados antirrosistas respaldados por el gobierno boliviano. Más aún, a partir de 1835, Heredia sumó a Catamarca a la lista de sus desconfianzas, y lanzó la sospecha de una combinación entre las autoridades bolivianas, los emigrados de la Confederación Argentina, y los jefes militares catamarqueños, entre ellos el comandante general Felipe Figueroa.

Esta sospecha de Heredia tuvo su confirmación durante los meses de junio y julio, con los avisos de los gobernadores de Salta y Jujuy acerca de los preparativos en Tupiza del general Javier López (que como sabemos ya había sido derrotado en 1834), de su avance hacia Tucumán con 25 o 30 bolivianos armados, y de la incorporación a su banda de las fuerzas catamarqueñas conducidas por los hermanos Juan y Celestino Balmaceda. López había sido asistido por el gobierno boliviano, que le había permitido permanecer en su territorio, buscar armas y enrolar compañeros de causa. Varios gobiernos argentinos protestaron por el respaldo de Bolivia al general López, pero el presidente Santa Cruz les hizo caso omiso. Para sofocar la amenaza de López y sus fuerzas coaligadas, Alejandro Heredia envió a su hermano Felipe como jefe del ejército de operaciones a atacar territorio catamarqueño, logrando la elección de un nuevo gobierno en esa provincia, que se comprometió a tomar medidas para evitar nuevas incursiones como la de López contra Tucumán. No obstante, el nuevo gobierno ca-

tamarqueño no logró inspirar la confianza de los hermanos Felipe y Alejandro Heredia.

En realidad, las sospechas de Heredia eran inagotables. Ante el avance de López, y consciente de la celosa vigilancia de los otros gobernadores norteros, el gobernador salteño Fernández Cornejo quiso dar muestras de su vocación federal y de su fidelidad al tratado de paz, amistad y alianza firmado con las provincias de Tucumán y Santiago del Estero en febrero de 1835, saliendo para Chicoana el 23 de julio, con el objeto de contener la marcha de López. Pero a los ojos del tucumano Heredia, expediciones como la de López constituían pruebas de la complicidad jujeña y salteña con el gobierno de Santa Cruz y con los emigrados antirrosistas. A pesar de los esfuerzos de Fernández Cornejo, la ciudad de Salta fue acusada por los federales de ser foco de las conspiraciones unitarias. A la vez, el 26 de julio de 1835, la Legislatura tucumana dictaba una ley declarando proscripto a López, y condenándolo a la pena capital si pisaba suelo tucumano.

Mientras iniciaba la campaña sobre Catamarca, Heredia apostó en la frontera norte un cordón de fuerzas sobre la línea divisoria de Salta con la firme resolución de llevar la guerra también hasta el centro mismo de la provincia, si tomaba vuelo la reacción de unitarios.⁴⁵ Los gobernadores de Salta y Jujuy mantuvieron informado a Heredia de los movimientos de sus enemigos, pero la topografía de la frontera con Bolivia no siempre posibilitaba una buena vigilancia. El 30 de julio de 1835, el gobernador tucumano acusó a su colega jujeño coronel Fermín de la Quintana de descuidar intencionalmente el avance de Javier López por la Puna, y le advirtió que

con este paso ha puesto el último sello a las fundadas sospechas de las demás provincias federales contra su gobierno; y cuando el que escribe trabajaba sin cesar para disiparlas se ha presentado este suceso que le quitaba toda esperanza de conseguir su objeto.⁴⁶

Detonante de la ruptura entre Tucumán y Salta fue asimismo la liberación del coronel tucumano Segundo Roca. Este había sido apresado por las autoridades salteñas y remitido a las jujeñas, las que a su vez lo mandaron a Bolivia, donde fue dejado en libertad para entrar nuevamente en contacto con López a fin de intentar derrocar a Heredia. Enfurecido por las correrías de López (que había llegado cerca de Tucumán) y de Roca, el gobernador Heredia ordenó, el 13 de agosto de 1835, la suspensión de viajes de carretas a Salta, y toda comunicación excepto en la frontera del Rosario, donde contaba con aliados. Poco después, instado por Rosas,⁴⁷ Heredia depuso a Fernández Cornejo del gobierno de Salta, y lo reemplazó por su propio hermano, el general Felipe Heredia. Como sostiene Norma Pavoni, el disgusto de Heredia con el gobierno salteño respondía a realidades: López reclutó gente y se organizó militarmente en territorio salteño. En agosto de 1835, y debido a un abortado acuerdo con Roca, López regresó a Tupiza.⁴⁸

Por su parte el gobernador unitario de Jujuy, Fermín de la Quintana, pronto sufrió los efectos de la presión combinada de los federales de Tucumán, Santiago del Estero, Salta y Jujuy, quienes instaron al coronel de la Independencia Eustaquio Medina, comandante del departamento de Río Negro, para que llevara a cabo una revolución armada. Medina logró derribar al gobernador jujeño el 23 de noviembre de 1835, y se colocó a sí mismo en su reemplazo. Pero los unitarios vencidos no bajaron los brazos, y al mando del teniente coronel Miguel Puch (ex diputado de la Sala de Representantes de Jujuy) lograron derrocar a Medina del gobierno jujeño y restituir en él a Quintana, en enero de 1836.

Las diferencias de percepción entre los gobiernos de Buenos Aires y Tucumán respecto de la cuestión nortena

Mientras tanto, temeroso de las permanentes intrigas de los emigrados unitarios en connivencia con el gobierno de Santa Cruz, el 23 de abril de 1835, el gobernador Heredia escribió a Rosas diciendo que, por comunicaciones del cónsul argentino don Ambrosio Lezica, se había enterado de que en el gabinete de Bolivia se fraguaban planes contra la Confederación Argentina y que Tucumán era el blanco de sus tiros. Pedía auxilios, pues con los escasos recursos que tenía sólo podía neutralizar posibles trastornos en las provincias de Salta y Jujuy, pero no oponerse a las fuerzas de Santa Cruz si éste atacaba. Rosas respondió el 30 de mayo, desestimando las apreciaciones de Heredia, y menospreciando el poder de Bolivia. Decía en su carta:

el gobierno de Bolivia es un poder tan débil, que una declaración de guerra de esta República sería bastante para hacerlo bambolear. Que estando (Santa Cruz) bien persuadido de esto mismo, cuida incesantemente de fomentar la discordia en Salta, de avivar la idea de reincorporación a Bolivia, no porque la crea posible y permanente; sino porque envuelta de ese modo la provincia en perturbaciones políticas, y despedazada por sí misma con las guerras civiles á que debe ser conducida en fuerza de la resistencia que encontrará este proyecto en lo general de la población, y en los demás pueblos, priva á esta de los importantes recursos que esa misma provincia le proporcionaría para recobrar la de Tarija, que aquel gobierno le tiene usurpada, y ponerse en una actitud respetable para el Estado de Bolivia, y de mucha importancia para la de Salta.⁴⁹

Heredia insistió. El 28 de agosto de 1835 hizo conocer a Rosas los partes, noticias y comunicaciones que, por diferentes vías, había obtenido relativos a los proyectos de Javier López sobre Tucumán, "para derrocar su pesente (sic) administración y obtener la agregación de estas provincias á la República boliviana, que es el recurso favorito que han adoptado los proscriptos y enemigos de la causa de los pueblos..." Esas fuentes

de información daban pie a Heredia para concluir que el plan anexionista de los emigrados contaba como socios no sólo al gobierno boliviano sino también al chileno. Al respecto, Heredia advertía a Rosas acerca de la simultaneidad de las conspiraciones en Cuyo con los movimientos de Javier López y los de los hermanos Balmaceda en Catamarca.⁵⁰

A diferencia de Heredia, que estaba entusiasmado con la idea de defender la integridad del noroeste frente a Bolivia, Rosas estaba preocupado por acabar con los residentes "unitarios" en la Confederación Argentina, e imponer gobiernos adictos a la "causa de la federación" en el Interior, filitación que para el gobernador de Buenos Aires requería la subordinación a su persona. En este contexto, Rosas aplaudió la expedición de Heredia contra los rebeldes de Catamarca, pero, como sabemos, no dejó de reprochar la inclusión del gobierno "unitario" de Salta en el tratado de febrero de 1835, que contradecía el Pacto Federal de 1831, y parecía otorgar al tucumano un rol hegemónico en el noroeste que excedía en mucho el papel de "vigilante" que Rosas deseaba para Heredia. Claro ejemplo de la divergencia de percepciones fue el rechazo de Rosas al proyecto de Heredia de marchar sobre Salta. El gobernador porteño sugirió al tucumano que no se moviera de Tucumán, que "purificara" de sospechosos la causa federal —o mejor dicho, rosista—, que no perdiera de vista a los "unitarios" revoltosos de Catamarca y San Juan, y que asegurara los puntos de comunicación y entrada que pudieran tener los enemigos.⁵¹

La escasa atención del gobierno de Buenos Aires a las noticias sobre los proyectos de los emigrados enviadas a Rosas por Heredia, disuadió a éste de emprender su campaña a Salta. Asimismo, las noticias de una nueva entrada de Javier López al territorio de la Confederación en dirección a Tucumán, contribuyeron a que Heredia desistiera de su propósito. En efecto, saliendo de Bolivia, López cruzó la Puna de Jujuy y los valles Calchaquies juntando unitarios para invadir Tucumán. En enero de 1836, López penetró en esta provincia burlando las medidas de seguridad dispuestas en Santa María y Andalgalá. López llevaba consigo una parte del escuadrón de Cafayate con su comandante Justo Pastor Sosa, prueba evidente para los federales tucumanos de los contactos entre los unitarios salteños y el gobierno boliviano. Además, junto con López venían sus sobrinos Angel y Prudencio López, los coroneles Segundo Roca, Celestino y Juan Balmaceda, y Clemente Echegaray. El 23 de enero fueron derrotados en Montegrande (Famaillá). El día siguiente, Javier y Angel López fueron condenados a morir fusilados, y el día 25, ejecutados. Por su parte, Segundo Roca y Prudencio López fueron liberados bajo promesa de no intervenir en la política tucumana. Juan Balmaceda y José Manuel Sosa fueron enviados a disposición del gobierno de Buenos Aires.

Con la eliminación del peligro que representaba López, en 1836 Heredia logró normalizar las relaciones con sus vecinos del noroeste. Incluso tomó decisiones que se alejaban bastante del dogmatismo rosista, co-

mo la firma del acuerdo con Catamarca, que nuevamente violaba el Pacto Federal de 1831, o el trato benévolo hacia algunos participantes del abortado plan de invasión de Javier López. Tal fue el caso del coronel Segundo Roca, que se incorporó a la legislatura de Tucumán como diputado en mayo de 1837, y se desempeñó como segundo jefe del Estado Mayor durante la guerra contra Santa Cruz. Más allá de las loas de la Legislatura tucumana al gobernador de Buenos Aires, y otras exteriorizaciones meramente formales, Heredia continuó adoptando actitudes independientes de las de Buenos Aires, que apuntaban a afirmar su base de poder en el noroeste.

Heredia, justificándose en la fallida expedición de Javier López, procuró legitimar su derecho de intervención en las provincias nortenas. Para el gobernador tucumano, las confesiones de los prisioneros tomados en Montegrande eran pruebas irrefutables de que:

la meditada empresa de invasión sobre estas provincias y muy particularmente sobre la de Tucumán, emana del antiguo plan que se tiene formado en el gabinete de Bolivia, con la intervención del general don Rudecindo Alvarado.

Sostenía Heredia, que con la mediación de Alvarado "se cree que el gobierno de Salta se ha prestado gustoso á proporcionar los medios, que faciliten las invasiones contra esta provincia, y es de creer también que no será la última".⁵²

Por su parte, coincidiendo con Heredia respecto de las incursiones de López, *El Diario de La Tarde* de Buenos Aires se quejaba más adelante de que:

López residía en Tupiza por su condescendencia (la del general Santa Cruz). (...) buscó y consiguió prosélitos de diversos puntos de la República, y con ellos invadió el territorio argentino; luego en Bolivia se organizó la conjuración anárquica que por segunda vez vino a conmover a las provincias de Salta y Tucumán.⁵³

Según la opinión más ortodoxa prevaleciente en la historiografía argentina, la frustrada esperanza del presidente Santa Cruz era que la presencia de Javier López en Tucumán facilitara la ocupación boliviana de esa provincia y las de Salta y Jujuy. Más allá del debate respecto de cuáles eran las verdaderas aspiraciones de Santa Cruz, lo cierto es que, desde por lo menos mediados de 1836, y mientras las provincias del norte de la Confederación Argentina dirimían sus conflictos políticos internos, el ejército boliviano estaba listo en su frontera sur.

En cambio, en posición opuesta en este debate, Norma Pavoni se pregunta acerca de los móviles reales de la expedición llevada a cabo por aquel grupo de desterrados que lideraba Javier López. De acuerdo con el análisis de las declaraciones indagatorias y confesiones de los protago-

nistas, López procuraba "un golpe de mano" sobre el gobierno de Tucumán, y contó con la ayuda del comandante general de los Valles de Salta, Waldo Plaza, quien le abrió el camino por esa provincia, en donde también encontró ayuda del escuadrón de Cafayate. Para los emigrados de la Liga del Interior, que estaban impedidos de retornar a sus respectivas "patrias chicas", por los tratados del 2 de diciembre de 1831 y del 6 de febrero de 1835, el único medio de revocar los inconvenientes que sufrían era derrocando a su principal responsable, Alejandro Heredia. La política del tucumano, tanto en Salta como en Catamarca, había sumado muchos descontentos, y de allí que el objetivo de los emigrados fuera también el de algunos residentes, que eran opositores a la autoridad de Heredia.⁵⁴

Respecto del involucramiento boliviano en el proyecto de invasión a Tucumán, la autora citada sostiene que más allá de las contradictorias declaraciones de los implicados:

El presidente boliviano viene desarrollando, desde hace tiempo, una hábil diplomacia en el Perú a fin de posibilitar su anhelada confederación con aquel Estado, al que considera el centro natural de la nueva organización política que planea. Desde mediados de 1835, su acción ha pasado a la vía de los hechos con la intervención armada (...). Difícilmente puede admitirse que, en esos momentos decisivos, Santa Cruz comprometa sus proyectos con una empresa sobre las provincias argentinas del Norte que implicaría la aparición de un nuevo frente bélico. Sus simpatías políticas para con los emigrados argentinos pueden traducirse en una tolerancia hacia sus actividades conspirativas, pero de ello no debe concluirse necesariamente que allante deseos de una compensación territorial por el sur.⁵⁵

El Protectorado en Tucumán y el noroeste (1836) y el apoyo porteño a Alejandro Heredia

No obstante, durante mucho tiempo Jujuy y Salta continuaron siendo un obstáculo para las ambiciones de Alejandro Heredia. Esta situación pudo haber contribuido a acrecentar las aspiraciones territoriales del gobierno boliviano. Así, tras las breves (nuevas) gestiones de los gobernadores unitarios, Quintana en Jujuy y Fernández Cornejo en Salta, las fuerzas del destituido Medina, sumadas a las de los federales salteños y tucumanos, marcharon sobre Salta y Jujuy, derrocando a ambos Cornejo y Quintana en marzo de 1836. Con esta victoria, Heredia fue proclamado "Protector" de Jujuy, Salta y Catamarca. El año 1836 resultó así clave en la cristalización del poder hegemónico tucumano. Los nombramientos de Felipe Heredia y Pablo Alemán, en Salta y Jujuy, aseguraban la preponderancia de Alejandro Heredia. Es más: Heredia logró revertir la opinión del propio gobernador santafesino Estanislao López, hasta ese momento en su contra, y consiguió el respaldo a sus planes

respecto de Bolivia por parte de un Rosas cada vez más ocupado en la cuestión oriental y sensibilizado por ciertos informes de Juan Correa Morales, su agente en la Banda Oriental y representante ante Oribe. Hacia marzo de 1836, Morales opinaba que los "unitarios" estaban interesados en la caída de Oribe, porque confiaban en que su sucesor adoptaría una postura hostil hacia Rosas. Morales señalaba también que no debían desdeshacerse los rumores que corrían sobre las conexiones entre los "unitarios" de la Banda Oriental y el presidente boliviano Andrés Santa Cruz.⁵⁶

Convencido de la existencia de la conexión entre los residentes antirrosistas en distintos países limítrofes, Rosas comenzó a otorgar mayor consideración a los reclamos de Alejandro Heredia. En marzo de 1836, el gobernador delegado de Tucumán solicitó a Buenos Aires un empréstito de \$ 3.000 plata para solventar el erario provincial, agotado tras la campaña contra Javier López y las expediciones en Salta y Jujuy. Rosas no sólo envió el capital solicitado, sino que asignó a Alejandro Heredia otros \$ 100.000 sin cargo de devolución, y le ofreció los artículos de guerra que pudiera "para estar prevenido por si llega el caso".⁵⁷

No obstante, la hegemonía federal en el noroeste, que parecía momentáneamente asegurada, tenía sus fisuras. Prueba de ello era la carta que el 27 de abril de 1836 dirigiera el general Jefeño Pablo Alemán al gobernador de Buenos Aires, mencionando las serias dificultades con que tropezaba para establecer la vigilancia de la Puna y de la frontera con Bolivia, donde el gobierno boliviano apoyaba a los elementos unitarios que trabajaban activamente para generar discordias en la provincia de Jujuy.

Inevitablemente, se acercaba la guerra del gobierno de Rosas contra el del mariscal Santa Cruz, aunque el peso de este conflicto lo cargarían en primer lugar Chile, y en segundo lugar los caudillos norteros. El noroeste continuaba siendo escenario de incursiones del gobierno boliviano, que se sucedieron el resto del año 1836. En la Puna, el caudillo y funcionario boliviano Mariano Vázquez se armaba para atacar territorio Jefeño, plan que finalmente concretó el 26 de agosto de 1836, con fuerzas de Mojo, Talina y Tupiza. En septiembre, las fuerzas bolivianas otra vez violaron la frontera de la Confederación Argentina en persecución del coronel boliviano Araya, quien había huido a sus propiedades ubicadas en territorio nortero. En diciembre llegó a la frontera el general Carlos Medina Celi con el título de jefe de vanguardia, enviado por el gobierno boliviano para organizar las fuerzas que combatirían contra las de la Confederación Argentina. Ante las provocaciones del régimen de Santa Cruz, el gobernador Pablo Alemán viajó en diciembre de 1836 a la Puna Jefeña, y junto al teniente de gobernador de aquella región, coronel Mariano Boedo, colocó avanzadas en los puntos accesibles a Bolivia. Por su parte, el gobernador de Salta, Felipe Heredia, decidió guarnecer Iruya, Santa Victoria y Orán. Las hostilidades iban *in crescendo*, por lo que la guerra era sólo cuestión de tiempo.

NOTAS

¹ Gabriel Antonio Puentes, *Juan Felipe Ibarra, 1828-1832*, Universidad Nacional de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas, Buenos Aires, 1944, p. 54, en Norma L. Pavoni, *El Noroeste Argentino en la época de Alejandro Heredia*, I. La política, Tucumán, Ed. Fundación Banco Comercial del Norte, Colección Historia, 1985, p. 28.

² *Ibid.*, pp. 36-37.

³ *Ibid.*, pp. 35-36.

⁴ No debe confundirse la Puna de Jujuy, que era parte de la jurisdicción jujeña (y por ende de Salta), con la Puna de Atacama que hasta la guerra del Pacífico era jurisdicción boliviana, luego fue tomada por los chilenos, y después pasó a la Argentina en su mayor parte como resultado combinado de un acuerdo argentino-boliviano y un laudo norteamericano.

⁵ Alejandro Heredia al gobernador de Buenos Aires, Tucumán, 19 de noviembre de 1834, en *Archivo General de la Nación*, X-5-10-6; Alejandro Heredia al gobernador de Santiago del Estero, en Andrés A. Figueroa, *Los papeles de Ibarra*, Santiago del Estero, 1941, tomo II, pp. 26-27, citados en N.L. Pavoni, *op. cit.*, p. 80.

⁶ *Ibid.*, pp. 80-81.

⁷ Teniente gobernador José María Fascio al gobernador de la provincia, Jujuy, 11 de julio de 1834, en *Archivo y Biblioteca Históricas de Salta* (A.B.H.S.), año 1834, carpeta 3; subdelegado de la Puna Cirilo Alvarado al teniente gobernador José María Fascio, Yavi, 15 de julio y 16 de agosto de 1834, A.B.H.S., año 1834, carpetas 3 y 4; Nepomuceno Iriarte al gobernador de Salta, Rinconada, 7 de octubre de 1834, en A.B.H.S., año 1834, carpeta 4, en *ibid.*, pp. 81-82.

⁸ Dionisio de La Madrid al gobernador de Salta, Orán, 23 de septiembre de 1834, A.B.H.S. año 1834, carpeta 4, en *ibid.*, p. 82.

⁹ *Ibid.*, p. 84.

¹⁰ *Ibid.*, p. 84; M. A. Vergara, *Jujuy bajo el signo federal*, Edición Oficial del Gobierno de Jujuy, Imprenta del Estado, 1938, pp. 16-18.

¹¹ Carta del Gobierno Superior de Tarija al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno de la Capital de Buenos Ayres, 25 de octubre de 1826, *Archivo General de la Nación, Bolivia, Correspondencia años 1825-1850*, 10-1-9-6.

¹² N. L. Pavoni, *op. cit.*, p. 43, y Enrique M. Barba, *Quiroga y Rosas*, Buenos Aires, Pleamar, 1974, pp. 162-163.

¹³ *Archivo General de la Nación*, 5. 20. 1. 6. *Archivo de Carranza*, Caja 20, citado en Enrique M. Barba, "Las relaciones exteriores con los países americanos", en *Academia Nacional de la Historia, Ricardo Levene (comp.). Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, vol. VII, 2ª secc., Buenos Aires, El Ateneo, 1951, p. 214.

¹⁴ Facundo de Zuviria a Rudecindo Alvarado, Salta, 23 de mayo de 1831, en E. Barba, *Quiroga y Rosas*, *op. cit.*, pp. 164-165.

¹⁵ Rudecindo Alvarado a Andrés Santa Cruz, Tucumán, 31 de julio de 1831, en *ibid.*, p. 170.

¹⁶ Gregorio Aráoz de La Madrid al gobernador de Catamarca, Cuartel General en el Ojo del Agua, 29 de mayo de 1831, en Juan B. Terán, *Tucumán y el norte argentino (1820-1840)*, Buenos Aires, 1910, pp. 186-188, citado en N. L. Pavoni, *op. cit.*, pp. 43-44.

¹⁷ Evaristo de Uriburu a Rudecindo Alvarado, Salta, 19 de junio de 1831, en E. Barba, *Quiroga y Rosas*, *op. cit.*, p. 166, citado en N. L. Pavoni, *op. cit.*, p. 44.

¹⁸ Ildefonso de Paredes a Rudecindo Alvarado, Salta, junio de 1831, en E. Barba, *Correspondencia entre Rosas, Quiroga y López*, Buenos Aires, 1958, p. 135, cit. en N. L. Pavoni, *op. cit.*, p. 44.

¹⁹ *Ibid.*, pp. 45-46.

²⁰ Hilarión Fernández a Andrés Santa Cruz, Salta, 6 de octubre de 1831, en E. Barba, *Quiroga y Rosas*, *op. cit.*, p. 182.

²¹ Carta de Rudecindo Alvarado a Andrés Santa Cruz, 25 de octubre de 1831, citada en E. M. Barba, "Formación de la tiranía", *Academia Nacional de la Historia, R. Levene (comp.), op. cit.*, vol. VII, 2ª secc., p. 122.

²² Domingo Cullen a Juan Manuel de Rosas, Santa Fe, 11 de junio de 1831, E. Barba, *Correspondencia...*, *op. cit.*, pp. 134-137.

²³ Hilarión Fernández a Andrés Santa Cruz, Salta, 6 de octubre de 1831, en N. L. Pavoni, *op. cit.*, p. 47.

²⁴ Andrés Santa Cruz a Hilarión Fernández, La Paz, 18 de octubre de 1831, en *ibid.*

²⁵ Facundo Zuviria a Saturnino Tejada, Moxos, 11 de diciembre de 1831, Atilio Corriejo, "La supuesta anexión del norte argentino a Bolivia", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Año XXXVIII, N° XXXII, Buenos Aires, 1961, p. 357, en *ibid.*, p. 50.

²⁶ Miguel Ángel Vergara, *op. cit.*; Mayor Clemente Basile, *Una guerra poco conocida*, Buenos Aires, Círculo Militar, Biblioteca del Oficial, Volumen 293, abril de 1943.

²⁷ Pablo de la Torre a Estanislao López, 14 de octubre de 1831, Gabriel Antonio Puentes, *Gabriel Antonio Puentes, Juan Felipe Ibarra, 1828-1832*, Universidad Nacional de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas, Buenos Aires, 1944, p. 134, en N. L. Pavoni, *op. cit.*, p. 51.

²⁸ *Ibid.*, p. 51.

²⁹ Por ejemplo, en una carta dirigida por el ministro de relaciones exteriores de Bolivia Casimiro Olañeta al gobernador de Salta, el 11 de mayo de 1832, se hace referencia a otra carta del 24 de marzo del mismo año, en la que el último solicitaba:

que los ciudadanos argentinos y refugiados en Bolivia Dn. Manuel Puch, Dn. Mariano Acha y Dn. Juan Balmaceda sean retirados de la frontera, pa. evitar las tentativas que hacen contra el orden y tranquilidad de aquella provincia (...)

Carta del Ministerio de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores del Palacio de Gobierno en Cochabamba, firmada por el ministro de relaciones exteriores de Bolivia Casimiro Olañeta y dirigida al Excmo Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia de Salta, 11 de mayo de 1832, *Archivo General de la Nación, Bolivia, Correspondencia años 1825-1850*, 10. 1. 9. 6.

³⁰ Carta de Manuel V. Maza al ministro secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia, Buenos Aires, 8 de junio de 1832, *Archivo General de la Nación, Bolivia, Correspondencia años 1825-1850*, 10. 1. 9. 6.

³¹ Pedro Feliciano Cavia al ministro de relaciones exteriores argentino, Santiago del Estero, 19 de octubre de 1832; y Alejandro Heredia al gobernador de Santiago del Estero, Tucumán, 14 de octubre de 1832, Francisco Centeno, "Guerra entre Rosas y San-

ta Cruz", *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Año XI, tomo XXXIV, Buenos Aires, 1909, pp. 64-65, en N. L. Pavoni, op. cit., p. 42.

32 E. Barba, *Quiroga y Rosas*, op. cit., pp. 36-38.

33 Oficio del ministro de relaciones exteriores de Bolivia, Mariano Enrique Calvo, a Pedro Feliciano Cavia de 3 de febrero de 1833, E. Barba, *Quiroga y Rosas*, op. cit., pp. 40-41, en N. L. Pavoni, op. cit., p. 52.

34 Esta decisión boliviana está expresada en una carta del ministro de relaciones exteriores Mariano Enrique Calvo a su colega de la República Argentina, fechada en el Palacio de Gobierno en Chuquisaca el 15 de agosto de 1833. La misma dice textualmente:

El infrascripto Ministro de Relaciones Exteriores de la República Boliviana tiene el honor de dirigirse al Sr. Ministro de Estado en el mismo Departamento de la República Argentina, afin de satisfacer a su muy apreciable nota de 30 de Mayo último, a cuya vista S.E. el Jefe de esta Republica ha dado orden al que suscribe pa. manifestar nuevamente el profundo sentimiento con que el Gob^{no} de Bolivia se vió precisado a no admitir al Sr. Cavia pr razones irresistibles que consideradas con imparcialidad no pueden menos qe justificar la conducta de este Gob^{no} que pr otra parte siempre ha estado desidido a cultivar todo jenaro de relaciones entre dos pueblos hermanos ligados con tantos y tan apreciables vinculos (...).

Archivo General de la Nación, Bolivia, Correspondencia años 1825-1850, 10. 1. 9. 6.

35 E. Barba, *Quiroga y Rosas*, op. cit., pp. 42-43, y Circular de Manuel V. de Maza a los gobernadores de provincias, Universidad Nacional de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas, Documentos para la historia argentina. Relaciones interprovinciales. La Liga Litoral (1829-1833), Buenos Aires, 1922, tomo XV, pp. 232-234, en N. L. Pavoni, op. cit., p. 53.

36 Pablo de la Torre a Alejandro Heredia, Salta, 4 de mayo de 1833, A.B.H.S., *Legislatura provincial. Actas de sesiones* fs. 187 v.-192 v., en *ibid.*, p. 55.

37 Alejandro Heredia al gobernador provisorio de Salta, Tucumán, 7 de noviembre de 1832, Archivo Histórico de Tucumán, Sección Administrativa, Año 1833, v. 41, fs. 34 v. 36 r., en *ibid.*, p. 52.

38 Según el especialista jujeño, presbítero Miguel Angel Vergara, los salteños habían pedido auxilio a sus vecinos jujeños pues los preferían como aliados antes que a los tucumanos, dado que éstos tenían pretensiones hegemónicas sobre la zona norteña.

39 No obstante, Miguel Angel Vergara subraya que la separación de Jujuy respecto de Salta fue producto de la libre decisión del pueblo salteño, y no de la injerencia boliviana:

No hay indicio entre los hombres de Jujuy de 1834 y 1835, de tales condescendencias con Santa Cruz. Es cierto que el ex marqués Campero ayudó a los jujeños a realizar su campaña de autonomía, les dio dinero, les facilitó armas, les mandó soldados y les aplaudió ardorosamente. Pero los jujeños no se comprometieron a entregarse a este dadivoso agente de Santa Cruz. Conquistaron su autonomía sin miras partidistas.

Miguel Angel Vergara, "La guerra contra el Mariscal Santa Cruz, 1834-1839", en Academia Nacional de la Historia, *II Congreso Internacional de historia de América*, tomo II, Buenos Aires, 1938, p. 538. Esta interpretación parece ajustarse a posteriores concepciones del "patriotismo", y al deseo de no dejar mal parados a próceres locales en términos de este valor. Más allá de esta discusión, sin embargo, lo que resulta claro es que las provincias actuaban inspiradas por un fuerte sentimiento localista que ilustra en qué medida es inválida la idea de un "Estado nacional" en esta época.

40 M. A. Vergara, op. cit., p. 16.

41 Comentando estos acontecimientos, *El Diario de la Tarde* de Buenos Aires (N° 1964

del 17 de enero de 1838) se quejaba respecto de las andanzas del ex marqués Campero: Un Gefe de crédito de los Bolivianos, se asocia con otros oficiales, convoca Guardias Nacionales para la línea divisoria de la Confederación Argentina, allana diversas haciendas (...). El Gobierno de Salta reclama enérgicamente al de Bolivia de estas violaciones (...).

42 Emilio Ravignani, *Asambleas constituyentes argentinas, seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la Nación*, Universidad Nacional de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas, Buenos Aires, 1937, tomo VI, segunda parte, pp. 230-231, cit. en N. L. Pavoni, op. cit., p. 79.

43 Desde Bolivia se apoyó continuamente a los unitarios que conspiraron contra Quiroga.

44 Antonio Zinny, *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas*, tomo IV, parte II, Buenos Aires, Hyspamérica, 1987, p. 223.

45 Alejandro Heredia al gobernador de Santiago del Estero, Tucumán, 30 de julio de 1835, Universidad Nacional de Tucumán, Instituto de Historia, Lingüística y Folklore, *Gobierno de Alejandro Heredia (su acción en Tucumán, en las provincias del norte y en la guerra con Bolivia), 1832-1838*, Tucumán, 1939, pp. 128-129, en N. L. Pavoni, op. cit., p. 127.

46 Mayor C. Basile, op. cit., p. 46.

47 Conviene recordar aquí que en cartas del 26 de agosto y 16 de noviembre de 1835, y del 13 de febrero de 1836, el gobernador federal de Santa Fe, Estanislao López, había incitado a su colega santiaguense Juan Felipe Ibarra para que derrocara al gobierno de Salta, foco de unitarios. Por otra parte, Rosas ya había sospechado de Alejandro Heredia. A pesar de la enorme independencia de Heredia respecto de Rosas, es evidente que estaba sometido a significativas presiones de parte de sus correligionarios "federales".

48 N. L. Pavoni, op. cit., p. 128.

49 Juan Manuel de Rosas al gobernador de Tucumán, Buenos Aires, 30 de mayo de 1835, R. Levene, *Historia del derecho argentino*, Buenos Aires, 1958, tomo XI, pp. 59-61.

50 Oficio de Alejandro Heredia a Juan Manuel de Rosas de 29 de agosto de 1835 y Juan Bautista Paz al gobernador de Buenos Aires, Tucumán, 18 de septiembre de 1835. Archivo General de la Nación, X-25-2-1, en N. L. Pavoni, op. cit., pp. 130-131.

51 N. L. Pavoni, op. cit., p. 134.

52 *Ibid.*, p. 154.

53 *El Diario de la Tarde* de Buenos Aires (N° 1964 del 17 de enero de 1838). Para más detalles acerca de la participación boliviana en la revolución unitaria contra el gobierno de Salta y la insurrección de Javier López contra el gobierno de Tucumán, ver P. Miguel Angel Vergara, "La guerra contra el Mariscal Santa Cruz, 1834-1839", op. cit., p. 541.

54 N. L. Pavoni, op. cit., pp. 136-137.

55 *Ibid.*, p. 138.

56 Ver Juan Correa Morales a Felipe Arana, Montevideo, 14 de marzo de 1836. Enrique Arana (h.), "De nuestra historia diplomática. Contribución a su estudio. El Doctor Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación (1835-1852)", *Estudios*, Año XXII, tomo XLVIII, N1 I, Academia Literaria del Plata, Buenos Aires, 1933, pp. 59-61, en N. L. Pavoni, op. cit., p. 172.

57 Oficio de Alejandro Heredia a Juan Manuel de Rosas, 13 de julio de 1836, en *ibid.*, p. 172.

CAPÍTULO

17

LA GUERRA E INMEDIATA POSGUERRA
VISTAS DESDE LA
CONFEDERACIÓN ARGENTINA

Preparaciones bélicas de las provincias nortenas

Mientras el gobierno porteño se tomó tiempo en decidir la ruptura definitiva con el régimen de Andrés Santa Cruz, en las provincias nortenas el clima de guerra se advertía desde 1835. La violación del territorio boliviano por fuerzas confederadas en ocasión de la aprehensión de José Antonio Reinafé y Cornelio Moyano, en agosto de dicho año, agudizó las tensiones preexistentes en la frontera, y dio lugar a réplicas por la parte boliviana, acrecentando los recelos entre las provincias del norte y Bolivia. Alejandro Heredia confiaba en la resistencia que generaba la política de Santa Cruz en Perú y Bolivia, como argumento para emprender una acción contra el gobierno boliviano desde la Confederación Argentina. Particularmente, Heredia contaba con las simpatías de la población de Tarija y Chichas, señalando a Rosas el 13 de julio de 1836:

Desde que las provincias de Jujuy y Salta han entrado en un orden regular, los departamentos de Tarija y Chichas envidian nuestra situación; y los chicheños que han sido arruinados en sus traficos de arrias para sostener el puerto de Coblja, ansian por un trastorno en Bolivia para volver á su antiguo ejercicio de transportar los efectos que se introducían de esta República...¹

Pero fundamentalmente Heredia confiaba en la capacidad de las fuerzas nortenas para hacer "desistir al presidente Santa Cruz de sus necias pretensiones".² Por cierto, esta confianza del tucumano para derrotar al gobierno boliviano partía del presupuesto de que contaría con el auxilio porteño.

La escalada bélica en Jujuy y Salta comenzó casi inmediatamente después de la asunción de los nuevos gobiernos impuestos en dichas provincias por Alejandro Heredia. Una serie de decretos (del 13 de julio, 4 y 22 de agosto y 13 de septiembre de 1836) sancionados por el gobernador de Jujuy Pablo Alemán establecían la prohibición de extraer caballos y yeguas a las repúblicas vecinas, y disponían la organización de

los regimientos cívicos y de infantería y caballería junto con su instrucción militar. Por su parte, el gobernador de Salta militarizó toda su provincia. Asimismo, los gobiernos de ambas provincias y el de Catamarca mantuvieron estrecha vigilancia en las localidades fronterizas. A su vez, estas medidas generaron otras similares por parte de las autoridades bolivianas, con lo que el ambiente se volvió cada vez más propicio a actitudes hostiles por parte de uno u otro bando.

La política de Rosas frente a sus problemas con Santa Cruz

Las motivaciones que impulsaban a los hermanos Heredia y a Rosas a una eventual guerra contra Santa Cruz eran por cierto diferentes. En el primer caso, tanto Felipe como Alejandro Heredia dejaron traslucir que la guerra contra Bolivia era un medio apropiado para incorporar los departamentos de Chichas y Tarija a la Confederación Argentina, y eliminar el régimen que había cobijado a los emigrados opuestos al protectorado de Heredia en el norte. En cambio, para Rosas, la guerra contra Santa Cruz constituía un instrumento para obtener el respaldo de los caudillos provinciales a su autoridad, en el contexto de la lucha del dictador porteño contra sus enemigos. Claro que para que este objetivo de Rosas pudiera cristalizarse, era necesario que el peso de la guerra recayera sobre el gobierno de Chile y sobre las fuerzas comandadas por Alejandro Heredia. Rosas nunca proyectó apoyar una acción decisiva sobre territorio boliviano, como lo pretendía Heredia: sólo quería crear una valla defensiva en la frontera norte, que simultáneamente debilitara las fuerzas de Santa Cruz en su frente sur con maniobras ofensivas aisladas.

Por lo tanto, mientras en las provincias del noroeste se desarrollaban los turbulentos eventos descritos en el capítulo anterior, el escaso apoyo material otorgado por Rosas a Alejandro Heredia, entre 1834 y 1836, contribuyó significativamente a ampliar el margen de manobra de Santa Cruz, y a alimentar los planes de los elementos antirrosistas y sus correrías por las provincias nortefías. Sin embargo, a principios de 1836, Rosas comenzó a inquietarse ante el aumento de la influencia boliviana en Perú, tras los triunfos militares de Yanacocha (13 de agosto de 1835) y Socabaya (7 de febrero de 1836). Finalmente, el 28 de octubre de 1836, Santa Cruz expidió un decreto declarando constituida la Confederación Peruano-Boliviana. Este hecho, junto con el auxilio prestado por el gobierno boliviano a los emigrados unitarios, la política económica del gobierno de Santa Cruz en desmedro de los intereses del gobierno de Rosas, y el conocimiento de que la República de Chile era también firme adversaria de la creación de la Confederación Peruano-Boliviana llevarían a Rosas a intervenir.

Por cierto, una serie de datos contribuyeron a estimular las sospechas de Rosas respecto de una confabulación en su contra, organizada

desde los países limítrofes. El 8 de agosto de 1836, Heredia remitió a Rosas la declaración de Domingo Mendilharzu, un comerciante procedente de Chile, efectuada ese mismo día, acerca de rumores circulantes en Valparaíso sobre comunicaciones entre Juan Lavalle y Andrés Santa Cruz, en referencia a la constitución de un Estado con las repúblicas de Argentina y Bolivia.³

Dichos rumores fueron confirmados por el agente confidencial, nombrado por el gobierno de Chile ante el gobierno de la Confederación, Francisco Javier Rosales, quien llegó a Buenos Aires a fines de septiembre de 1836 vía Salta. Rosales traía instrucciones de "preparar relaciones íntimas" entre Chile y la Confederación Argentina, destinadas a "afianzar la seguridad general" e "instruir de las maniobras contra aquella y esta República" por obra de Santa Cruz y los unitarios.⁴ El testimonio sobre el que se basaban las denuncias de Rosales era la copia del extracto de una carta dirigida por "un general argentino" a Santa Cruz, fechada el 20 de agosto de 1835 en Colonia del Sacramento, en respuesta a varias escritas por el presidente boliviano entre fines de 1834 y principios de 1835. Según esa fuente, el remitente aceptaba y solicitaba la "protección" de Santa Cruz, invocado como "salvador" y "tribunal de las naciones americanas" y aseguraba que los pueblos de Jujuy, Salta, Tucumán y Catamarca debían constituir "un cuerpo de Nación separada". Este "plan", en el que Santa Cruz aparecía como instigador, incluía también a Cuyo. Asimismo, la carta presentaba la política de Rosas como execrable, instaba a los emigrados residentes en Chile y Perú a organizarse, y culpaba al dictador porteño del asesinato de Quiroga, motivado por los deseos de organización constitucional del caudillo riojano. Según la documentación suministrada por el chileno, el plan contaba con la aceptación de Lavalle (que en ese momento estaba en el Estado Oriental) para confederar en un solo Estado a la Confederación Argentina, Chile, Perú y Bolivia, y someterlo a la autoridad del presidente boliviano.⁵ La mencionada documentación fue conocida por los gobernadores del Interior que se fueron informando de ella unos a otros, e inclusive adelantaron el contenido de la misma a Rosas a medida que entraban en contacto con el enviado chileno. Por su parte, Rosas la mandó publicar y envió copia a todos los demás gobernadores.

No obstante, la evaluación acerca de un afán desmesuradamente expansionista de Santa Cruz requiere tener en cuenta que al menos parte de la documentación en la que se basaban Rosas, Heredia y otros "federales" era de validez dudosa. Esto es especialmente cierto respecto del documento que trajo Rosales desde Chile. En primer lugar, no se trataba del original o copia de la hipotética carta, sino de un extracto que pasó por manos poco "objetivas", como por ejemplo, el comandante de la escuadra peruana que respondía a Salaberry —enemigo de Santa Cruz—. No hay constancia del nombre de quien la redactara. Como arguye Pavoni, existía un interés chileno por:

intensificar los antagonismos contra el boliviano y decidir a Rosas a una actitud beligerante, lo que podría preverse en razón de la perfecta adecuación entre los viejos y conocidos temores de éste sobre las maniobras de los proscriptos en la Banda Oriental y el plan esbozado en el extracto. Tanto para los peruanos adversos a los avances de Santa Cruz en su territorio como para el gobierno chileno, (...) nada mejor (...) que presentar a Santa Cruz como inspirador de las logias de los emigrados argentinos y de un vasto y napoleónico proyecto de reacomodamiento del mapa político sudamericano.⁶

Finalmente, respecto de la identidad del "general argentino" que habría enviado la carta a Santa Cruz, la única vinculación que se ha encontrado referida a Lavalle proviene de Mendilharzu, el comerciante llegado de Chile, que prestara declaración en Tucumán. Rosas pensaba que no se trataba de un general, sino de Bernardino Rivadavia, sospecha generada por las noticias sobre la existencia de una logia que se reunía en Colonia en el domicilio de Rivadavia. Por su parte, el historiador José María Rosa sostiene que se trataba del general Alvear.⁷ De todas maneras, los informes recibidos desde Chile y los llegados desde Montevideo influyeron de tal forma en el ánimo de Rosas que Santa Cruz se transformó en el enemigo clave, y Alejandro Heredia en un aliado vital. Con todo, por el momento, el encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina se limitó a acumular informes sobre la situación en la frontera norte, y a rechazar el reconocimiento del general Mariano Armaza como agente de negocios y cónsul general de Bolivia ante el gobierno de Buenos Aires.

Por otra parte, e ilustrando una vez más en qué medida es difícil catalogar estos conflictos como guerras "externas" durante este período, debe señalarse que se registraron numerosos intentos de articulación entre los emigrados antirrosistas (unitarios y caudillos federales disidentes) dentro y fuera de la Confederación Argentina, el gobierno boliviano, y el grupo de "orientales unitarizados" (a decir del historiador uruguayo Pivel Devoto). Si bien fracasaron en su gran mayoría por la falta de coordinación entre sus diversos componentes, estos intentos muestran que el poder de Rosas y de Buenos Aires sobre el resto de la Confederación Argentina era sumamente precario y que, por lo tanto, resulta vano definir el orden rosista en términos de algo similar al concepto de "Estado nacional".

Un testimonio de estos intentos de coordinación entre los distintos actores antirrosistas fue la nota dirigida a Rosas por su ministro de relaciones exteriores Felipe Arana, fechada el 4 de abril de 1836, citando la información de un agente de la Confederación Argentina en la Banda Oriental. Esta decía:

El infrascripto Ministro de Relaciones Exteriores, tiene el honor de dirigirse al Exmo Sor Gobernador y Capitan General de la Provincia, para poner

en su conocimiento que el Agente Argentino en la República Oriental, con fecha 30 del pp.do instruye las sig. noticias (...) que en el Departamento de Sandú cuenta el General Rivera con cuatrocientos Entrerrianos que han sido arrojados de su Provincia por vagos y malhechores, y también con igual número de Yndios que pertenecieron a la disuelta Colonia de Guareí, que agregados a la mayor parte de los Unitarios que indudablemente se le incorporaran y a los demás hombres malentretenidos de otros Departamentos, puede reunir dicho General Rivera una fuerza imponente que pondría en apuros al Gobierno Oriental, y mucho más si el partido Caramurú triunfa en el Río Grande, pues en este caso contara con él no solo para su apoyo sino también para una seguridad retirada si tiene un contraste por todo lo que considera el Agente (...). Repite que el General (Mario) Armaza (agente de negocios y cónsul del gobierno boliviano) a su tránsito por Montevideo se trató mucho con los Unitarios y fué de ellos visitado, y que tanto con estos como con algunos Orientales se manifestó desafecto al actual Gobierno de Buenos Ayres guardando mucho silencio sobre las opiniones del General Santa Cruz, agrega el Agente que puede asegurar que el General Armaza es amigo de los Unitarios.⁸

Como puede apreciarse, la situación revestía un alto grado de complejidad, que se acentuó cuando, en septiembre de 1836, tuvo lugar un incidente fronterizo mencionado en el capítulo anterior, entre Bolivia y las provincias nortenas. El mismo tuvo como protagonista al coronel boliviano Pedro Arraya, quien a su vez era dueño de una propiedad en el distrito de La Quiaca, perteneciente a la provincia de Jujuy, y ubicada a una legua de la frontera boliviana. Arraya solía venir desde Bolivia a esta finca con bastante frecuencia. El 15 de septiembre, al pasar por la localidad de Mojo, Arraya tuvo una discusión con José Manuel Gorena y Fernando Aramayo, dos capitanes bolivianos pertenecientes a las fuerzas militares acantonadas en dicha localidad con fines hostiles a los gobiernos nortenos. Al verse agredido, el coronel Arraya mató a Aramayo en defensa propia, huyó herido al territorio de la Confederación Argentina, pidió asilo y pasó a su casa. Por su parte, una partida de 25 bolivianos fue en persecución de Arraya, con expresa orden de capturarlo. El comandante de Mojo e integrante de la partida, José Manuel Pizarro, pidió autorización al coronel Boedo para penetrar en territorio argentino y apresarse a Arraya. Boedo negó el permiso, temeroso de la posibilidad de saqueos por parte de las fuerzas bolivianas. Días después, los bolivianos entraron por la fuerza, armados con sables y tercerolas, y fueron hasta la estancia de Arraya, regresando a Bolivia sin poder capturarlo.

El posterior desarrollo de los acontecimientos revela la artificialidad del límite fronterizo en aquellos tiempos en que hasta las mismas propiedades rurales lo cruzaban (con hacendados "binacionales" y hasta vacuno "binacional", lo que demuestra el sin sentido del concepto "nacional" aplicado a aquellas circunstancias). En vez de iniciar los trámites legales para la extradición de Arraya, entre los días 23 y 25 de sep-

tiembre las autoridades bolivianas planearon una invasión armada hacia la Puna de Jujuy. Si bien luego de estos preparativos y del intercambio de protestas escritas entre Boedo y Pizarro sobrevino un período de aparente calma, el comandante boliviano continuó expectante con sus tropas acantonadas en la frontera. Ya hacia mediados de enero de 1837, los bolivianos habían mandado herrar de pies y manos toda la caballada de Tarija y Mojo para iniciar la invasión a las vecinas provincias nortenas.

Rosas se encamina hacia la guerra

Rosas percibía el panorama político cambiante de las provincias de Salta y Jujuy, con sus permanentes enfrentamientos entre unitarios y federales, como un desafío a su autoridad personal. En consecuencia, el enfrentamiento armado aparecía como una forma de garantizar la preservación de estas provincias del poder boliviano, y a la vez unificar políticamente desde Buenos Aires a un país más presente en los papeles que en la realidad. Eso no significa, por supuesto, que Rosas pudiera en la práctica invertir los recursos necesarios para librar por cuenta de la Confederación Argentina una guerra contra Santa Cruz, especialmente si consideramos la complicada situación que se le presentaba en otros ámbitos territoriales más próximos a Buenos Aires. A su vez, para las provincias del noroeste, Bolivia y Buenos Aires eran centros alternativos y opositores de gravitación, y si hemos de compararlos, quizá Bolivia fuera el más "natural" de ambos.

Comprendiendo Santa Cruz que el éxito de su política, cuyo eje era la materialización de una Confederación Peruano-Boliviana, peligraba con la guerra, se esforzó inútilmente en buscar un entendimiento con el gobierno de Rosas. El intento del presidente boliviano se inició con una nota del 27 de octubre de 1836 de su enviado, el general Mariano Armaza, pidiendo una entrevista con Rosas al ministro Felipe Arana. Arana tardó más de un mes en contestar, y cuando lo hizo, el 15 de diciembre, manifestó que las urgentes atenciones que ocupaban el tiempo del gobernador no le habían permitido hasta ese momento elevar a su conocimiento la carta del 27.⁹

Santa Cruz obró también para que Inglaterra ofreciera su mediación en el conflicto. El ministro inglés en Buenos Aires dirigió a Rosas un memorándum, en donde señalaba su oposición a la decisión del encargado de relaciones exteriores de la Confederación Argentina de declarar la guerra a la Confederación Peruano-Boliviana, ya que en opinión de su gobierno, ningún país tenía derecho de intervenir en los asuntos internos de otros. El representante británico consideraba:

perfectamente justo el acto de confederación celebrado entre Bolivia y Perú, estimándolo como una legítima aspiración de dos pueblos que contem-

plaban sus mutuos intereses al ser país mediterráneo el uno, y representar el otro un poder marítimo (...).

Terminaba el texto instando al gobierno de Rosas a reconsiderar con calma su posición, y analizar las causas y probables consecuencias de la guerra. El representante británico ofrecía inclusive su mediación en caso de necesidad.¹⁰ Sin embargo, y como sabemos, las exigencias impuestas por Rosas para aceptar la mediación (libertad de acción a Perú para que decidiera o no su incorporación a Bolivia, la restitución de Tarija a la Confederación Argentina, garantías positivas para la seguridad e inmunidad de la Confederación Argentina y Bolivia, y la aprobación del gobierno de Chile de los resultados que se obtuviesen de la mediación británica) hicieron que el ministro británico decidiera suspender las negociaciones.

Como ya se dijo, para el gobierno de Rosas la guerra contra Bolivia tenía importancia como un instrumento de cohesión política a nivel de la Confederación Argentina. Rosas tenía enemigos y problemas en muchos frentes, entre los que cabe mencionar las intrigas de los emigrados unitarios en la Banda Oriental y Chile, y el problema planteado a los intereses comerciales de Buenos Aires por el conflicto con Francia, que pronto conduciría al bloqueo francés. Debido a la presencia de estos conflictos, Rosas no podía distraer su atención, ni sus recursos en la guerra que había decidido contra Bolivia. Por cierto, en una carta que envió al gobernador Heredia el 10 de enero de 1837, Rosas reconocía que no estaba en condiciones de enfrentar al general Santa Cruz:

Sobre el modo de hacer efectivo el remedio de la fuerza en circunstancias como las presentes, en que la República no tiene, ni puede organizar de pronto un ejército de línea capaz de imponer temor y respeto al Presidente Santa Cruz, S.E. Sor. Gobernador de la provincia del Tucumán como protector de las de Salta, Jujuy y Catamarca, es quien debe tomar la dirección, poniéndose de acuerdo con los respectivos Gobernadores de las expresadas Provincias, pues el infrascripto colocado a una distancia inmensa de ellas, sin un conocimiento práctico del territorio en que se debe operar, ni de los elementos de acción con que puede contar para hacer entrar en su deber al Presidente Santa Cruz, no está en aptitud de presentar un plan de operaciones, sin exponerse a incurrir en grandes errores.¹¹

Si como el propio Rosas afirmaba, las fuerzas de la Confederación Argentina no estaban en condiciones de sostener operaciones en el norte contra los ejércitos bolivianos, ¿por qué Rosas estaba decidido a la guerra contra el gobierno de Santa Cruz? La obvia respuesta es que el gobernador de Buenos Aires calculaba que las fuerzas de Chile eran muy superiores a las de Santa Cruz, y que la alianza con el gobierno chileno destruiría el nido de conspiradores antirrosistas en que se había conver-

tido Bolivia. Para Chile, la guerra contra la Confederación Peruano-Boliviana era decisiva: se discutía la supremacía comercial y el equilibrio de poder en el Pacífico. Para la Confederación Argentina, en cambio, esta guerra tenía más importancia para la política interna que económica y estratégica. Los perjuicios económicos sufridos por el gobierno de Rosas por culpa de Santa Cruz eran relativamente acotados, siendo el principal el impuesto del 40% sobre las mercaderías de ultramar introducidas a Bolivia desde las provincias argentinas. Estos perjuicios económicos no justificaban por sí mismos una guerra, y en principio podían resolverse pacíficamente. Si finalmente Rosas se decidió a favor de la guerra, fue por sus implicancias frente a sus enemigos internos, y además porque la eventual derrota de Santa Cruz quizá le permitiría exigir la restitución de la provincia de Tarija. Pero esto último concernía más a las provincias del norte que a Rosas mismo y a las provincias del litoral.

Finalmente, y como consecuencia de estas consideraciones, Rosas resolvió que fuesen las provincias del norte las que, en defensa de sus intereses inmediatos, llevaran el peso de las acciones bélicas. El gobernador de Tucumán, Alejandro Heredia, se manifestó entusiasmado en un primer momento a favor de la guerra. El 21 de enero de 1837 escribía a Rosas:

Creo que no se presentará jamás una mejor oportunidad para recuperar el territorio de que ignominiosamente se ha despojado a la República Argentina para vengar los muy reiterados agravios e injurias que se le han hecho, para destruir de raíz las aspiraciones de los malvados unitarios y para revivir el Comodoro por esta parte ha sido y es hostilizado abiertamente por el gobierno de Bolivia quien no contento con los reiterados ultrajes que siempre que se le ha presentado oportunidad ha hecho a la República Argentina hostilizando muy particularmente al partido Federal puso el 40% de derechos a los efectos de ultramar que por esta parte se introdujesen a Bolivia; prohibiendo muy recientemente la introducción de ganados que puede decirse con exactitud es el único producto del país imponiendo también el 2% a la extracción de metálico de aquella República.¹²

Poco antes de decidir el cierre de toda comunicación con Perú y Bolivia, Rosas escribía a Felipe Heredia, hermano del gobernador tucumano e impuesto por éste en la gobernación de Salta, estimulando el entusiasmo de las provincias nortenas a favor del enfrentamiento con Santa Cruz. En esta carta del 28 de diciembre de 1836, Rosas alimentó la ambición de los gobernadores de Salta y Jujuy, sosteniendo que los sacrificios de la guerra serían compensados apoderándose de la Villa de Potosí.

porque los Bolivianos no viven sino del tributo de los Indios y de lo que produce el Cerro y Casa de Moneda de Potosí... y el apoderarse de aquella Villa me aseguran que no es una empresa de grandísima dificultad.

Asimismo Rosas subrayaba que Bolivia:

nos debe los millones de pesos que hemos insumido por su libertad e independencia en la guerra contra los Españoles; nos debe los inmensos esfuerzos y sacrificios forzosos y espontáneos que han hecho en su favor todos los habitantes de esta República; y nos debe la sangre argentina que se ha derramado en esta guerra, no para quedar de peor condición para con ella de lo que estábamos antes sino para mejorar o cuando menos continuar en las relaciones comerciales como habíamos estado siempre. Estos pues deben ser los principales objetos de nuestras justas aspiraciones. Entienda que restituida Tarija, el Río Suypacha deberá dividir el territorio de ambas repúblicas; pero me parece que si podemos conseguir que la Villa de Tupiza y el pueblo de Santiago de Cotagaita queden dentro de nuestro territorio, será lo mejor y lo más importante para dejar asegurada para siempre la paz y comercio libre entre ambos Estados, con todas las franquicias que llevo indicadas. A trueque de conseguir éste bien creo que podríamos condonar los gastos hechos en la guerra de la Independencia y también los aprovechamientos que ha sacado de Tarija en todo el tiempo que ha tenido usurpada. Mas para obtener todas estas cosas será preciso penetrar hasta la Capital de Bolivia, y tener por nuestro el Cerro de Potosí. Tan importante adquisición debe ser obra con exclusión de los Salteños y Jujenos.¹³

El cierre de la frontera y la declaración de guerra a la Confederación Peruano-Boliviana

El 13 de febrero de 1837, el gobierno de Rosas declaró por decreto el cierre de toda comunicación comercial, epistolar y de cualquier género entre los habitantes de la República Argentina, de Perú y Bolivia, y que "en consecuencia nadie podría pasar del territorio de la primera al de las segundas bajo pena de ser considerado como traidor a la patria". Esta medida no sólo generó disgusto en el pueblo boliviano que se veía privado de su pequeño comercio con las provincias del norte de la Confederación Argentina, sino que también provocó temor entre ambos bolivianos y jujenos respecto de eventuales acciones militares en su tierra.¹⁴

Utilizando como pretexto las numerosas provocaciones de las fuerzas bolivianas en la frontera con las provincias del norte de la Confederación Argentina, y ajeno a la opinión de los pueblos de estas provincias (identificados con sus vecinos bolivianos y poco propensos a emprender la guerra al régimen de Santa Cruz), Rosas estuvo dispuesto a la opción bélica, pues, como se dijo, era una herramienta de cohesión política interna en su ininterrumpida lucha contra sus enemigos dentro y fuera del territorio de la Confederación Argentina. A su vez, Santa Cruz hizo un intento infructuoso por evitar la apertura de su frente sur, escribiendo una carta a Rosas, en la que le ofrecía su amistad, y

trataba de convencerlo de la total prescindencia del gobierno boliviano en la política interna de la Confederación Argentina. Sin embargo, el encargado de enviar este mensaje, general O'Brien, fue apresado e incomunicado por el gobierno de Buenos Aires. Por último, las noticias acerca de una invasión de Lavalle y Rivera, a territorios de la Banda Oriental, terminaron por decidir a Rosas a enfrentar a Santa Cruz, a quien el dictador porteño visualizaba como el instigador de todas las conspiraciones en su contra. El 16 de mayo, Rosas designó a Alejandro Heredia "General en Jefe del Ejército Argentino Confederado de Operaciones contra el tirano General Santa Cruz". Finalmente el 19 de ese mes, y sin esperar la respuesta de las provincias a su solicitud de guerra contra Bolivia, efectuada el mismo día, Rosas declaró que "la Confederación Argentina está en guerra con el gobierno de Santa Cruz, y sus sostenedores", como consecuencia de sus comprobados actos de hostilidad contra la Confederación Argentina y la independencia y el equilibrio americano.

El desarrollo de la guerra estuvo acompañado permanentemente del robo de ganado en las zonas fronterizas por parte de las fuerzas bolivianas, práctica facilitada por la inferioridad numérica, y la falta de recursos materiales de los ejércitos encargados de contener las correrías de aquéllas. Esto exasperó a Heredia. A las falencias de los ejércitos federales se sumaron los rumores (seguramente no infundados) de que el teniente de gobernador Jujeno en la Puna, coronel Boedo, encargado de vigilar la frontera con Bolivia, se valía de su posición para permitir el tráfico clandestino de animales hacia Bolivia, y de casos de espionaje como el de José Gabriel Ontiveros, quien fue descubierto como espía que suministraba información al general alemán Otto Philipp Braun, estratega de las fuerzas bolivianas. Atrapado por el coronel Boedo, en la localidad de Yavi, el 16 de mayo de 1837, Ontiveros logró fugarse. Estos episodios y otros muchos ayudan a ilustrar la muy limitada capacidad de convocatoria de los caudillos rosistas y bolivianos para lanzar a una guerra entre sí a los habitantes de una región que siempre se había concebido como un solo "pago", y que ahora estaba dividida por una frontera que sólo tenía significado para los poderes político-militares que la habían trazado a su arbitrio, dividiendo familias y haciendas.

Desarrollo de la guerra

Respecto de la dimensión estrictamente militar del conflicto, se pueden distinguir dos periodos diferentes:

a) Un período inicial, donde el balance de las operaciones militares resultó claramente desfavorable para las provincias del noroeste argentino, que contaban con escasos recursos y no obtuvieron la ayuda esperada ni de las otras provincias de la Confederación ni del propio gobier-

no de Rosas. Los ejércitos de la Confederación Peruano-Boliviana cruzaron la frontera y ocuparon exitosamente las localidades de Cochino, Iruya y Santa Victoria. Asimismo, como sabemos, las fuerzas de Santa Cruz obligaron al ejército chileno a firmar el Tratado de Paucarpata el 17 de noviembre de 1837, y derrotaron a las fuerzas de la Confederación Argentina en las batallas de Iruya y de Cuyambuyo (conocida como batalla de Montenegro por los bolivianos), el 11 y 24 de junio de 1838. En esta primera etapa la delicada situación económica de las provincias nortenas, encargadas de costear la guerra contra Bolivia, fue notoriamente agravada por las consecuencias del bloqueo francés.

b) Una segunda etapa en la que el balance de la guerra se inclinó a favor de las fuerzas chilenas, dado que (como sabemos) el ejército trasandino derrotó definitivamente a las fuerzas de Santa Cruz en la batalla de Yungay, el 20 de enero de 1839. Esta derrota liquidó el sueño de una Confederación Peruano-Boliviana y motivó la caída de Santa Cruz en Bolivia, transformando en una victoria de Rosas y de los federales del norte argentino lo que hasta ese momento había sido, si no una derrota, por lo menos una frustración sin visos de resolución.

Como se dijo anteriormente, las provincias nortenas debieron sobrellevar el peso de la guerra contra la Confederación Peruano-Boliviana sin contar con los suficientes recursos para enfrentar a las fuerzas del régimen de Santa Cruz. Ilustra este hecho la carta de Rosas del 30 de abril de 1837, en respuesta a una anterior de Alejandro Heredia del 15 de febrero de 1837, en que éste afirmaba que el peso de la guerra no debía ser sobrellevado exclusivamente por las provincias del noroeste, sino que debía ser compartido por las demás, incluyendo las del litoral. Rosas explicaba en ella el motivo por el cual resultaría muy difícil a las provincias litorales contribuir en la guerra:

Por lo que respecta a las Provs. litorales de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, yo no dudo que cooperaran con empeño a tan justa como importante empresa, bien que si las cosas de la Banda Oriental no mejoraran de aspecto y llegan a tomar el muy terrible que ya se deja percibir, no haran poco en guardarse y defenderse por si solas sin pedir auxilio a las demas, porque crea U. que el horizonte Oriental me da mas que recelar, que el de Bolivia. Por estos lados litorales hay muchos Santa Cruces, y pocas Cruces Santas, porque estamos rodeados por todas partes de gente non Sancta, que como buitres estan acechando los momentos de darnos el picoton para sacarnos los ojos y devorarnos despues completamente.¹⁵

La respuesta de Rosas mostraba, además, que tanto el jefe de la Confederación Argentina como los gobernadores del litoral tenían sus mentes puestas en la guerra oriental y no en el norte. Ante los numerosos reclamos del tucumano, en relación a la falta de cooperación del resto de las provincias confederadas, el dictador porteño aseguró que estas últimas

cooperarian, "pero para no prometerlos ni exigir de ellas más de lo que es justo, es preciso poner en el caso de cada una, no mirando las cosas de afuera sino como se mirarian de adentro si uno mismo estubiese á la cabeza de ella".¹⁶

Además de la falta de apoyo material por parte de Buenos Aires y el litoral, las provincias nortenas debieron soportar la contrariedad de llevar solas una guerra quizá mal conducida por Heredia, quien como ya se dijo sufrió a manos de las fuerzas bolivianas dos derrotas sucesivas, en junio de 1838. En parte, el fracaso militar debe atribuirse al hecho de que, cuando Rosas declaró formalmente la guerra a Santa Cruz, ya las provincias nortenas integrantes del Protectorado de Heredia revelaban debilidades internas que conspiraban contra la conformación de un aparato bélico adecuado para enfrentar a las fuerzas bolivianas. Los primeros síntomas de debilidad se manifestaron en Catamarca, en las desinteligencias entre el comandante general Juan Eusebio Balboa apoyado por las milicias de Belén, y el propio gobernador Cubas, acusado por Balboa y los suyos de estar vinculado a los "unitarios catamarqueños". Esta disputa no resultaba nada cómoda para Alejandro Heredia, quien no confiaba en el grupo de Balboa pues éste tenía contactos con el comandante de La Rioja, brigadier general Tomás Brizuela, quien inspiraba recelo en Heredia. Por otra parte, el gobernador tucumano tampoco confiaba en su colega catamarqueño Cubas, porque, aunque éste no le había dado motivos de sospecha, tampoco era un hombre de su elección personal. Para colmo, un miembro clave del gabinete de Cubas era cuestionado desde Buenos Aires, lo que incidió negativamente sobre el gobernador catamarqueño. La situación catamarqueña fue una causa importante en la demora del general en jefe del Ejército Confederado de Operaciones en iniciar la marcha hacia la frontera para enfrentar a las fuerzas de Santa Cruz.

Otro factor, que demostró la falta de una estrategia unificada frente a las fuerzas bolivianas, fue la presencia de ópticas discordantes respecto de la situación nortena entre Rosas y Alejandro Heredia. Rosas criticó especialmente la benevolencia de Heredia hacia algunos "unitarios" del interior emigrados a Bolivia. Como se desprende de esta carta, el dictador porteño intentó sin mucho resultado inculcar al gobernador tucumano su ortodoxia federal:

Hago a usted esta indicación porque noto que en sus oficios y proclamas no resuena tanto como es preciso la voz y Causa Santa de la Federación, y que por ejemplo al decir todo argentino, los buenos argentinos, todo patriota, los buenos patriotas no dice usted todo Argentino Federal, los buenos Argentinos Federales, todo Patriota Federal, los buenos Patriotas Federales, sobre lo que se yo que se fija mucho la atención por Federales y unitarios, aquí y en casi todas las provincias de la República, porque aquellos no tienen por buen argentino, ni por buen patriota, como no deben tenerlo, al que hoy día no es Federal, y estos para encubrirse de que

son unitarios, y haciendo desprecio de la clasificación de Federal, usan de esas voces desnudas, buen argentino, buen patriota, las que por lo mismo si antes tenían entre nosotros una significación noble, hoy la tiene muy ambigua y sospechosa.¹⁷

También el gobernador de Santiago del Estero, Felipe Ibarra, en plena guerra contra Santa Cruz, criticó la política flexible del tucumano respecto de los "unitarios" en términos bastante similares a los del dictador porteño. Aunque en tono relativamente amistoso, en una carta de octubre de 1837 Ibarra recriminaba a Heredia, diciéndole:

Ya debemos estar cansados de conocer la táctica de los unitarios que no se reduce á otra cosa que enredar, malquistar y calumniar á todos los gefes de la Federación cuando no pueden desfogar su zafia de otro modo. (...) Este es un estado bastante triste, y aun mas triste será si tu llegases á dar alguna importancia a los cuentos de bocas mordases que no se dirigen á otra cosa que á entorpecer y resfriar nuestra amistad en perjuicio de los pueblos que presidimos. Yo estoy persuadido que la menor desavenencia entre nosotros solo será útil para nuestros comunes enemigos, que lo son igualmente de nuestro país. Reflexiona pues cuanto debemos estar alerta y castigar severamente en vez de dar oídos á cuanto pícaros intenten de cualquier modo que sea devilitar la unión de estas provincias que dependen casi únicamente de la buena armonía de sus gefes.¹⁸

Si bien estas disidencias entre el gobernador de Tucumán, y los de Buenos Aires y Santiago del Estero no llegaron a mayores, contribuyeron a agudizar las tensiones preexistentes y a desacreditar a Heredia, quien, además de recibir permanentes reprimendas por parte del dictador porteño, no logró obtener el suficiente respaldo financiero de Buenos Aires. Asimismo, existía desunión dentro del mismo Ejército Confederado. Como advertía Heredia a Rosas:

(el ejército) está creado sobre volcanes que había formado el tirano Santa Cruz, y sostenido sobre hogueras que se alimentan con todo género de combustibles, que pueden muy bien calcularse desde que se saben las astutas maquinaciones del tirano y los escasos recursos que se han proporcionado desde que se declaró la guerra.¹⁹

A la ausencia de éxitos militares se añadieron, en esta primera etapa de la guerra, los problemas derivados de las desertiones y la desmoralización en los lugares fronterizos, vinculados a la escasa vocación de los sectores populares de las provincias nortenas a hacer la guerra a sus vecinos, con quienes mantenían lazos comerciales y de todo tipo que la guerra afectaba. Por ejemplo, hacia noviembre de 1837, el batallón jujeño "Defensores" tenía 76 desertores (más del 50% de su total) entre sargentos, cabos y soldados puneños, más algunos bolivianos. Miguel Ángel Vergara señala al respecto:

En la Puna la situación moral era desastrosa. A pesar de las prohibiciones terminantes, sus vecinos se dedicaban al contrabando; vendían caballos y naranjas de Orán y compraban coca y otras especies a los enemigos. A tal punto llegaron las desconfianzas de los jefes argentinos respecto al espíritu de los puneños, que fue necesario separar de su puesto al comandante de Yavi don Fernando Arancibia. Ese espíritu antipatriótico manifestóse más, si cabe, en la mala voluntad que demostraban aquellas gentes cuando se las llamaba a constituir los escuadrones que defenderían el suelo argentino. Era una gravísima preocupación para los jefes la manifiesta adhesión de muchos puneños a Bolivia y su desprecio por la guerra. (...) En realidad, la vida militar que se pretendía imponer a aquellos hombres ya olvidados de la disciplina y entregados a la vida pastoril y agrícola, era extremadamente dura y sacrificada. Puede contemplarse a través de los documentos el afán militarista de algunos campamentos de La Quebrada. Los hombres mal vestidos y mal alimentados (porque eso fue un oprobio de nuestros soldados) debían ejercitarse en las maniobras de las armas todo el día, con el pensamiento de que en sus ranchos miserables, sufrían sus mujeres y sus hijos todas las privaciones que su ausencia les proporcionaba. De allí las deserciones infinitas de las filas argentinas.²⁰

Vale agregar que, como contrapartida, también se registraron deserciones de bolivianos hacia las filas de la Confederación Argentina. Tal el caso, por ejemplo, de los soldados de las guarniciones de Iruya y Cochino-ca, que preferían pasarse de bando antes que luchar contra las provincias nortenas, lo que demuestra una vez más la artificialidad de la frontera. Por otra parte, es interesante observar cómo la prosa de Vergara citada arriba refleja la ingenua creencia de que pueda haber tal cosa como "patriotismo" cuando no existen lazos auténticos que justifiquen este sentimiento. En realidad, que un puneño desertara para no matar a sus primos del otro lado de la artificial frontera, y que un tarijeño desertara para no matar jujeños era el noble reflejo del único "patriotismo" posible en esas circunstancias, patriotismo que no podía responder a Buenos Aires y ni siquiera a Tucumán, sino a los vecinos, socios comerciales y parientes.

Otro elemento que caracterizó el transcurso de la guerra contra la Confederación Peruano-Boliviana fue la combinación de actividades de espionaje y venta de ganado a Bolivia por parte de sectores pudientes de la sociedad jujeña. Tal fue el caso, entre otros, de hombres como Mariano Sosa, Sebastián Condori, Juan de Dios Vargas, José María Calisaya, Rufino Flores -alcalde de Cochino-ca-, Hilario Condori, Anselmo Estopiñán, Crispín Flores, Leonardo Gutiérrez y Julián Ramos, quienes eran agentes de los bolivianos: les vendían ganado y les suministraban noticias. Casi todos los vecinos del departamento jujeño de Cerro del Chañi vendían sus ganados a Bolivia, y se ponían a las órdenes de las fuerzas de este Estado para servir de bomberos, con el objetivo de realizar espionajes. Vale destacar que el mismo general Braun, jefe de las fuerzas bo-

livianas, y su segundo, general Medina Celi, fueron a Chañi en busca de ganado y adhesiones. Inclusive se registró el caso de "agentes dobles" como José Gregorio Abendaño, quien anduvo vendiendo información de uno y otro lado de la frontera hasta que el gobernador de Jujuy, Pedro Alemán, lo atrapó el 24 de mayo de 1838.²³

La falta de respaldo del gobierno de Rosas a las fuerzas de Heredia hizo que éstas quedaran en situación vulnerable. En los primeros meses de 1838, los bolivianos, con un ejército magníficamente armado, bajaban por la Quebrada de Humahuaca, mientras las fuerzas de Heredia retrocedían por no contar con los recursos necesarios. La situación militar erosionó el prestigio local de Heredia, y su debilitamiento se vislumbró en manifestaciones sediciosas en la misma Tucumán, a través de un conato revolucionario encabezado por el comandante del regimiento N° 9, Alejo Córdoba, en enero de 1838. Un mes después, hubo un conato en Catamarca, cuando ingresó en su territorio el ex comandante Rentería con una partida de 50 hombres, que desalojó al nuevo jefe militar.

La mencionada vulnerabilidad militar llevó a que los gobiernos de las provincias nortenas comenzaran a oponerse a la prolongación de la guerra. Ejemplo de ello fueron las palabras del gobernador delegado de Salta, Evaristo de Uriburu, al gobernador tucumano, insistiéndole, en mayo, sobre la necesidad de poner término a la guerra a través de tres cartas. En la correspondiente al 11 de mayo de 1838, le decía que le habían informado que:

En Tucumán están muy indignados con la conducta del señor Rosas por el abandono que á echo de nosotros: aquí no deja de sentirse el mismo disgusto, que como le dije a usted personalmente que algunos se havian animado á manifestármelo...

Cinco días después, el gobernador delegado salteño reiteraba ante Heredia su deseo de terminar la guerra, con las siguientes palabras:

Los pueblos todos de la Republica decean la paz, y la necesitan, y muy particularmente estas provincias a quienes les hemos sacado la piel. Save Ud. que la guerra que hemos sostenido no á sido muy popular, y entre los milagros que hemos echo son el de sin querer haver echo coperar á todos tal ves contra su boluntad.²¹

Finalmente, y en un explícito reconocimiento respecto de la imposibilidad de continuar la guerra contra el régimen boliviano, Alejandro Heredia, quien inicialmente había mostrado signos de un enorme entusiasmo, reconoció ante Rosas la triste realidad del fracaso de su proyecto de invadir Bolivia:

El infrascripto general en gefe reitera nuevamente al excelentísimo gobernador de Buenos Aires Encargado por la Republica de las relaciones exte-

riores que el Ejército de Operaciones sin mas recursos que los que tiene, y sin que todas las provincias tomen una parte activa en la honrosa lucha en que está empeñada aquella contribuyendo con un contingente de tropas que engrosen las filas de este, es materialmente imposible y contra todo calculo militar el poder invadir Bolivia, sino esponiéndose á un contraste que comprometa el honor nacional y envuelva á las provincias del norte a una ruina espantosa, debiendo ser estas donde el enemigo ejecute todo genero de venganzas por haber sido ellas y el Ejército Confederado exclusivamente los que contubieron en abril ultimo todo su poder...²²

En consecuencia, Heredia resolvió, en el mes de agosto de 1838, regresar a Tucumán. Heredia no sólo retrocedió, sino que dispuso la fragmentación del ejército y el licenciamento de la tropa a sus respectivas provincias de origen. Esto permitió a Santa Cruz fortalecer su posición frente a los chilenos en la costa norte, replegando las fuerzas que se encontraban en el sur de Bolivia.

Intento de acercamiento de Santa Cruz y ocaso de los Heredia

No sólo los pueblos del norte deseaban terminar con la guerra. Hacia mediados de 1838, el presidente boliviano, mariscal Andrés Santa Cruz, intentó un nuevo acercamiento con el gobierno de la Confederación Argentina. Temeroso de los preparativos del ejército chileno en su contra, consciente de las dificultades financieras que atravesaban las provincias nortenas para costear la guerra y conocedor del temperamento relativamente accesible de Heredia, el presidente boliviano buscó el acercamiento con el gobernador tucumano. La negociación fue iniciada a través de una carta del propio Santa Cruz a Alejandro Heredia, del 5 de junio de 1838. Santa Cruz apeló en esta ocasión a la inclinación de Heredia en favor de la rápida resolución de una guerra demasiado costosa para esas provincias, señalando además la ventaja de retornar a la paz y proporcionarse ventajas recíprocas. Dispuso además el presidente boliviano el envío del general en jefe Otto Braun para tratar de concertar la paz con Heredia.

El gobernador tucumano recibió las propuestas bolivianas de paz con una actitud que oscilaba entre la desconfianza y la esperanza de arribar a un acuerdo. Así se lo hizo saber Heredia al general Juan Bautista Paz:

Cada día apuro más a los enemigos y si quieren la paz ha de ser ésta conforme a los intereses de la República. Santa Cruz, para que haga tratados con él, me enamora, me hace ofertas pomposas, mas yo soy picarillo que no creo en ofertas, mas ellos están apurados y puede ser que me cumplan lo que me prometen, mas de ello sea lo que fuere yo me atengo a las tropas y al espíritu de ellas.²⁴

Pero las negociaciones entre Heredia, Braun y Santa Cruz no llegaron a feliz término. La designación de Napoleón Bonetti como representante

del gobierno boliviano para cerrar las negociaciones de paz destruyó la posibilidad de acercamiento. Bonetti era un parlamentario boliviano procesado en la Confederación Argentina por traidor y criminal, fugado a Bolivia para eludir la acción de la justicia, y, lo que era más grave, traía bajo su brazo un plan para alterar el orden político en las provincias nortenas. Heredia no reconoció la inmunidad parlamentaria de Bonetti, que fue encarcelado como espía y puesto a disposición del gobierno de Buenos Aires, el 21 de agosto de 1838.²⁵

Pronto el general en jefe Braun reclamó la libertad de Bonetti, añadiendo que su encarcelamiento le daba autorización al gobierno boliviano para reanudar las hostilidades. El 19 de octubre de 1838, Braun recibió la contestación de Heredia señalando que Bonetti no era un parlamentario, sino un criminal que se había presentado en el territorio de la Confederación para ser juzgado por los delitos cometidos.

Las pretensiones de Santa Cruz estaban sin duda sustentadas por sus éxitos militares frente a las provincias del norte. Por cierto, en el interior de esas provincias las derrotas militares de los ejércitos de la Confederación Argentina comandados por Heredia abonaron el terreno para una progresiva campaña de descrédito político contra el Protector del norte, campaña que logró adherentes no sólo entre los elementos unitarios sino también entre muchos de los antiguos partidarios de Heredia. Finalmente, el 12 de noviembre de 1838, acompañado por un grupo de jefes militares, el coronel Gavino Robles asesinó a Heredia en Lules. La Sala de Representantes de la provincia de Tucumán hizo conocer a Rosas lo ocurrido, presentándolo como un crimen producto de un plan terrorista gestado por Santa Cruz.

Con el asesinato de Alejandro Heredia se derrumbó toda la estructura de poder que éste había montado en las provincias nortenas. En Salta, Felipe Heredia ya se enfrentaba a graves problemas. El 26 de octubre de 1838, ante la negativa marcha de la guerra contra Santa Cruz y la creciente presión de los elementos unitarios, su delegado debió ordenar la clausura de la Legislatura provincial. Poco después, el asesinato de su hermano y principal sostén político quitó a Felipe el escaso margen de maniobra que le restaba. El 10 de diciembre de 1838, la Legislatura de Salta eligió como nuevo gobernador de la provincia a Manuel Solá Tineo.

A la vez, el 20 de noviembre de 1838, la guarnición militar de la ciudad de Jujuy se rebeló contra el gobernador Pablo Alemán, reunió al pueblo en la Sala Capitular y dispuso la renuncia y prisión de Alemán. Sin el auxilio de los hermanos Alejandro y Felipe Heredia, Alemán nada pudo hacer. Acto seguido, se designó como su sucesor al coronel José Mariano Iturbe. Por su parte, en Tucumán, luego de mediar un breve lapso de gobernadores provisorios asumió la magistratura provincial Bernabé Piedrabuena. Ninguno de estos gobernadores gozó de la consideración y apoyo de Rosas; fueron considerados proclives al unitarismo o por lo menos no dignos de confianza.

La búsqueda de un armisticio a espaldas de Rosas

El gobernador de Salta, Manuel Solá, decidió resolver la situación por su propia cuenta, apelando a una negociación autónoma con el gobierno boliviano, que dejaba de lado al encargado de las relaciones exteriores. Según expresa Remedi, Solá participó de un doble juego político donde al mismo tiempo que aseguraba a Rosas que no se apartaría de su autoridad, enviaba, en diciembre de 1838, al doctor Tedín a Tucumán y a Santiago del Estero, para que acordara con sus respectivos gobernadores las bases de un armisticio con Bolivia.²⁶

En Tucumán la misión fue bien recibida por la población, en especial por el círculo que rodeaba al gobernador Piedrabuena, pero éste supeditó su decisión definitiva a la opinión de Felipe Ibarra, convencido de que la postura de Santiago marcharía de acuerdo con la de Salta.²⁷ Por su parte, Ibarra recibió al enviado Tedín y, aunque se hizo eco de sus preocupaciones ante una posible invasión desde territorio boliviano, optó por no adoptar medida alguna sin consultar previamente al encargado de las relaciones exteriores. Consecuentemente decidió el envío de un chasqui a Buenos Aires para conocer la posición de Rosas sobre el tema y las medidas a adoptar. En una comunicación al gobernador de Buenos Aires del 19 de enero de 1839, Ibarra informaba acerca de la misión Tedín, y reclamaba con urgencia una respuesta. El tono audaz de la misma revelaba tanto su estado de preocupación por la guerra, como las presiones a las que se veía sometido por parte de los demás gobernadores del noroeste:

(...) espero que Ud. haciéndose cargo de nuestra posición y estado de ansiedad y peligros que muy de cerca nos amenaza, en el término de un mes contado desde la fin a mas tardar, se sirva decirme cuanto debemos hacer para salvar la Patria; pues en el caso de seguir en su silencio me vere en la forzada precisión de decir a los Gobiernos que están a la vanguardia que adopten las medidas que estimen convenientes y que sean mas conformes a salvar el honor y la dignidad de la Nación (...).²⁸

La posición de Ibarra oscilaba entre su fidelidad a Rosas y las pretensiones de sus pares de las provincias nortenas. Así, el santiagueño, mientras aguardaba la respuesta de Buenos Aires, acordó con Tedín -y por su intermedio con los gobiernos de Tucumán y Salta- una serie de artículos que constituirían, de ser viable, la base de un armisticio con Bolivia. Estos artículos llegaron luego a manos del gobernador de Jujuy Iturbe, vía Ibarra. El primero se expidió positivamente sobre ellos salvando algunos defectos que podrían corregirse.²⁹

Manuel Solá, mientras tanto, deseaba finalizar el conflicto con Bolivia cuanto antes, presionado por el fuerte sector de comerciantes salteños que ansiaban reanudar las relaciones comerciales con aquel país. A la vez, la situación interna de Bolivia brindaba a Solá la oportunidad de

lograr el acuerdo tan esperado. La contracara de la guerra revelaba a Santa Cruz en una posición progresivamente desfavorable debido a dificultades político-militares, y a los crecientes deseos del general boliviano José Miguel de Velasco por finalizar la guerra con la Confederación Argentina. De hecho, éste fue más allá de los buenos deseos, e intentó negociar por separado la paz con el gobierno de Salta.

Velasco se dirigió a Solá, el 16 de enero de 1839, "con el objeto de indagar en la fuente misma la opinión que se dice general en esos pueblos sobre el restablecimiento de las relaciones de amistad y buena inteligencia que reinaban entre ambas Republicas". Pretendía sondear así el estado de ánimo de las provincias del norte para el restablecimiento de "las relaciones de amistad y comercio" que habían sido interrumpidas.³⁰ Poco después Solá comunicaba a Ibarra que estaban llegando a Salta los oficiales retenidos poco antes como prisioneros en Bolivia, y que traían mensajes de Velasco donde manifestaba estar autorizado para tratar con los argentinos.³¹

Clemente Usandivaras fue el encargado de llevar la propuesta boliviana a los gobernadores de Salta, Jujuy y Tucumán. La propuesta expresaba:

(...) 1a Que se restituiría a la Republica sin indemnización alguna todo el territorio que había perdido en la presente guerra.

2a Que si el Gobno de Bs Ays ó algun otro pretendia invadir a las Provas contratantes, el Gobierno de Bolivia les suministraría una suma mensual de dinero y todas las armas, municiones y demas auxilios que fuesen necesarios para defender y resistir.

3a Que el Gobno de Bolivia no se referiría jamas en los negocios políticos de estas provas ni directa ni indirectamente aun que deseaba vivamente verlas constituidas bajo alga forma.

El Sor Gral Velasco agregó que desearía subscribiesen a este tratado no solo las provincias mencionadas, sino tambien las demas de la Republica y muy especialmente las de Snto, Rioja y Catamarca; y que rogase a los Gobernadores de las Provincias instasen con este fin a las segundas asegurandoles que se hallaba dispuesto a hacer concesiones mayores todavía a fin de terminar una guerra tan funesta pa ambos países (...).³²

Como queda claro, la propuesta tenía por objeto ganar el favor de las provincias del norte, incluyendo a aquéllas a las cuales no se les había remitido la misma en forma directa, como Santiago del Estero, La Rioja y Catamarca. Quedaba explícita además, la intención de garantizar a dichas provincias su defensa en caso de que Buenos Aires adoptara una actitud hostil frente al acuerdo. Poco después Velasco invitó a Manuel Solá a una entrevista para negociar la finalización de la guerra, que como veremos no llegaría a concretarse.

En tanto, aunque todas las provincias coincidían en el deseo de lograr la paz, no había unanimidad en cuanto a los métodos para alcan-

zarla. La cuestión se debatía en el punto de si había que hacerlo a través del encargado de las relaciones exteriores o prescindiendo de él. En el caso de Tucumán, Salustiano Zavalla, entre otros miembros del círculo directo del gobernador, era de la idea de concretar la paz pasando por alto a Rosas.³³ Se fundaba en que el poder conferido al Restaurador era accidental, y no basado en principio constitucional.³⁴ Sin embargo, tanto Zavalla como el gobernador Piedrabuena entendían que era esencial ganar primero a Ibarra para consolidar la posición del norte, en caso de desencadenarse un conflicto con Rosas: "lo que nos resta solamente es reducir á nuestras ideas á nuestro comun y apreciable amigo el señor Ibarra. Es muy importante que éste señor tome parte en estos negocios (...)".³⁵ Así, Zavalla escribía a Ibarra el 27 de enero, argumentando a favor del pacto con Velasco, acompañándole una copia de la exposición de Usandivaras.³⁶

Por su parte, Ibarra adoptó una posición en principio vacilante, y luego abiertamente inclinada a Rosas. Desde diciembre de 1838, cuando recibiera la misión Tedín, el gobernador santiaguense se había hecho eco de los reclamos y preocupaciones de las provincias del norte ante Rosas. Mantenía de esta manera una abultada correspondencia con el Restaurador, la que entre otras cosas pretendía ganar su apoyo decidido, o al menos una respuesta clara para resolver el conflicto con Bolivia.³⁷ En la mencionada nota del 19 de enero, Ibarra, asumiendo una actitud bastante riesgosa, había emplazado al Restaurador para que brindara las pautas a seguir respecto de la cuestión de Bolivia.

Después de un largo silencio, el 18 de marzo de 1839, Rosas remitía un oficio a Ibarra donde evadía expresar su postura respecto de la paz con Bolivia, y sólo hacía referencia a la cuestión Cullen para pasar luego a llamar la atención del gobernador santiaguense por su actitud atrevida y conminatoria del 19 de enero: "(...) Entre tanto, permítame decirle lo que me ha dolido el apuro que V. me ha señalado. Es preciso que sepa V. que si mas no hago es porque mas no puedo (...)".³⁸ Pero para cuando esta carta llegara a Santiago, Ibarra ya se había decidido por la adhesión al Restaurador, al menos en lo que a las relaciones exteriores con Bolivia se refería.

La decisión de Ibarra frente a la propuesta de Velasco fue puesta de manifiesto en su oficio al gobernador Solá del 30 de enero de 1839. En éste Ibarra descalificaba el poder que pudiera tener Velasco para negociar con la Confederación Argentina, poniendo luego en duda sus sanas intenciones de paz y amistad:

(...) De que modo se presenta el Gral Velasco? Dirigiendo á Ud. una comunicación Oficial, en que asegura que se halla autorizado en bastante forma, para ajustar tratados con los Gobernadores de las Provas Argentinas; sin advertir que estos Gobernadores jamas han entrado por sí mismos ni pueden entrar en transacciones diplomáticas de ninguna clase, sino por medio del Gobno aquien unánimemente han encargado la dirección de sus

Relaciones Exteriores y de la guerra contra el Tirano Santa Cruz. Si el Sor Velasco ahora no se dirige a él, tendremos razon para creer que el verdadero objeto de sus instrucciones, no es proporcionarnos la paz sino fomentar la discordia entre los Gobnos Argentinos (...).³⁹

Asimismo Ibarra dejaba en claro que la opinión de Salta no era representativa de la voluntad nacional:

(...) Y de cuando acá la fuente de opinion Argentina está unicamte en Salta? Por que no se ha dirigido a otras fuentes que las hay en cada Prova? Por que no ha consultado también a la de Jujuy que la tiene mas cerca? Y cómo un Gobno nuevo y naciente como el actual de Salta que apenas empieza a relacionarse con los demas Confederados, puede presentar al Gral Velasco el verdadero estado de la opinion pública en todos los pueblos Argentinos? (...).⁴⁰

De esta manera, la política de Ibarra, en principio vacilante, fue definiéndose a favor de Rosas. El fracaso de los movimientos contra Manuel López en Córdoba, el malogro de la misión Doubuë, y la prisión de Cullen terminaron por diluir cualquier pretensión de rivalizar con Rosas o su política.

Las negociaciones que impulsara Solá quedaron de este modo trunacas. Cuando Solá recibió la contundente respuesta de Ibarra optó por no acudir a la entrevista. Evidentemente, Felipe Ibarra constituyó un obstáculo a la iniciativa de los gobernadores de Salta y Tucumán para negociar la paz con Bolivia sin la participación del encargado de las relaciones exteriores,⁴¹ pero seguramente la noticia de la derrota boliviana en Yungay, que habría llegado en esos días, también quitó urgencia a la negociación. Poco después, el pronunciamiento de Velasco y su ejército en contra de Santa Cruz y la independencia efectiva de Bolivia de la Confederación Peruano-Boliviana (febrero de 1839) permitieron establecer una nueva negociación entre Salta y Bolivia. En esta oportunidad, Solá cansado de tanta indiferencia por parte de Rosas, no aguardó su beneplácito para reanudar las comunicaciones con el país vecino.⁴²

La situación de las provincias nortenas después de la guerra

No obstante estos acontecimientos, la derrota eventual de Santa Cruz a manos de los chilenos estaba asegurada. Por cierto, como hemos visto en un capítulo anterior, la derrota del ejército boliviano en la batalla de Yungay, el 20 de enero de 1839, puso fin a la Confederación Peruano-Boliviana y produjo la caída de Santa Cruz.

Pero si bien el triunfo chileno trajo alivio a las provincias del norte argentino, la realidad política de éstas era sumamente confusa. Luego del fracaso y muerte del gobernador tucumano Alejandro Heredia, en el

transcurso de la guerra contra la Confederación Peruano-Boliviana, se constituyeron gobiernos de dudoso tinte federal. El final de la costosa guerra sostenida por las provincias del norte de la Confederación Argentina contra Bolivia no hizo otra cosa que generar rápidamente una serie de reacciones contra la autoridad de Rosas, que fue bien aprovechada por los elementos antirrosistas residentes en Montevideo. Así, el 28 de febrero de 1839, Juan Bautista Alberdi escribía desde la capital oriental a Brígido Silva, Salustiano Zavalia y al ministro Marco Manuel de Avellaneda en Tucumán, haciéndoles ver la necesidad de que las provincias del norte retirasen a Rosas el poder de dirigir las relaciones exteriores de la Confederación Argentina. Las provincias del noroeste respondieron positivamente a la propaganda de la Asociación de Mayo, que se proponía una acción conjunta en contra del rosismo con la provincia de Corrientes y las fuerzas del general Lavalle. Marco Avellaneda enhebró la resistencia antirrosista, consiguiendo la adhesión de los gobernadores Manuel Solá de Salta, Roque Alvarado de Jujuy, José Cubas de Catamarca y Tomás Brizuela de La Rioja, formándose así la "Coalición del Norte".

Procurando evitar la gestación de un foco de resistencia en el norte, Rosas envió al general Gregorio Aráoz de La Madrid a Tucumán, centro de la Coalición nortea, donde llegó el 13 de marzo de 1840. Pero La Madrid se pasó al bando unitario, siendo nombrado general en jefe de las fuerzas tucumanas. Nuevamente el norte se escapaba del control de Buenos Aires.

Instruido el gobernador salteño Solá por su colega tucumano Bernabé Piedrabuena, por el ministro de éste Marco Avellaneda, y por el general en jefe de las fuerzas tucumanas Aráoz de La Madrid, el 13 de abril de 1840 la Legislatura de Salta dictó una ley por la que esta provincia desconocía a Rosas como gobernador de Buenos Aires y encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina. Esta disposición procuraba asimismo la unión de los gobiernos de La Rioja, Tucumán, Catamarca y Jujuy. La ley fue promulgada por el gobernador Solá y su ministro general, Bernabé López. Ese mismo día Solá lanzó el grito de "libertad, constitución o muerte", a través de un manifiesto y en abierto desafío a la autoridad de Rosas. Poco después, el 5 de mayo, La Rioja y Catamarca seguían el ejemplo salteño.⁴³

Pero la situación del norte seguía mostrando evidentes síntomas de inestabilidad, como el resto del territorio de la Confederación. Tras la derrota del ejército de Juan Lavalle por las fuerzas rosistas en Quebracho Herrado (28 de noviembre de 1840), los federales nombraron gobernador de Salta a Miguel Otero el 16 de diciembre de 1840, desplazando a Solá, quien emigró a Bolivia, país que aún después de la caída de Santa Cruz esperaba con los brazos abiertos a cuanto elemento antirrosista se acercase a su territorio. El 8 de octubre de 1841, el gobernador federal salteño Miguel Otero reclamó al gobierno boliviano la entrega del general La Madrid y del coronel Santos que, con armas, preparaban des-

de Calama una invasión a Salta y Tucumán. La frontera con Bolivia fue un factor de continua alarma para Salta y Jujuy. Aunque la derrota de las fuerzas unitarias comandadas por Lavalle en la batalla de Famaillá, el 19 de septiembre de 1841, destruyó la Coalición y entregó la región nortea a los federales de Rosas, los derrotados emigraron a Bolivia y continuaron conspirando desde allí.

Las relaciones entre la Confederación Argentina y Bolivia luego del conflicto

La derrota de Santa Cruz en la guerra produjo una serie de revueltas internas que determinaron su caída. Fue reemplazado por el general José Miguel Velasco, y éste a su vez fue derrocado por el general José Ballivián en junio de 1841. Una convención reunida en Sucre en 1843 nombró a Ballivián presidente y aprobó una constitución, de características autocráticas. Sin embargo, a pesar del cambio de gobierno en Bolivia las relaciones entre el país del Altiplano y la Confederación Argentina siguieron siendo poco cordiales, ya que los emigrados argentinos influían el ánimo del nuevo presidente en contra de Rosas. Entre estos emigrados se puede mencionar a Félix Frías (secretario de Lavalle, empleado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia y maestro del hijo de Ballivián), a Domingo de Oro y a Bartolomé Mitre (ambos de gran influencia en el periodismo boliviano). Más aún, Mitre fue el jefe de artillería del nuevo presidente de Bolivia y el organizador del Colegio Militar de ese país, demostrando otra vez en qué medida no existía en la época un verdadero concepto de nacionalidades diferenciadas entre los nativos de estos Estados limítrofes. La influencia local de estos emigrados era tan grande que *La Epoca*, el primer diario boliviano, nació el 1° de mayo de 1845 bajo la redacción de Domingo de Oro, Bartolomé Mitre, Benjamín Villafañe y Félix Frías. El periódico se destacó por su continua campaña en contra de Rosas.

Por cierto, el involucramiento del gobierno boliviano en las luchas internas de las provincias norteañas quedó probado en numerosas oportunidades. Una nueva correría realizada el 21 de septiembre de 1845 llegó a ocupar el pueblo de Yavi, y tuvo entre los atacantes la figura de Gabino Robles, uno de los asesinos de Alejandro Heredia. Otra tentativa unitaria con apoyo boliviano fue la de octubre del mismo año a las órdenes de los emigrados coroneles Anselmo Rojo y Juan Crisóstomo Alvaréz, y del ex gobernador de Jujuy Roque Alvarado, expedición que contaba con la participación del teniente boliviano Juan Manuel Araya. Esta expedición tenía por objetivo derrocar al gobernador de Jujuy Iturbe y a sus ministros de gobierno, además de fusilarlos. Contaba con 60 bolivianos (30 de infantería y 30 de caballería) y 24 coraceros de la Confederación Argentina.⁴⁴

Las mencionadas incursiones promovidas desde el altiplano llevaron

al ministro de relaciones exteriores Felipe Arana a dirigirse a su colega boliviano el 11 de diciembre de 1845, reclamando por la participación del gobierno de éste en las mismas, en los siguientes términos:

El infrascripto por orden del Excmo Sr Gob^{or} adjunta a V.E. p^a un cono-
cim^{to} copia de la reclamacion dirigida al Excmo Gob^{no} de la Rep^{ca} de Bo-
livia por las repetidas incursiones que desde allí practican sobre el territo-
rio de la Confed^{on} los Salvajes Unitarios emigrados abusando del Dro de asilo
que les ha dispensado y egecutandolas con el ausilio y cooperacion de
gefes, oficiales y soldados Bolivianos, y de las autoridades subalternas de
esa Repub^{ca} y por varios otros incidentes ofensivos y desagradables y que
en la citada declaracion se detallan.⁴⁵

Un año más tarde, el 11 de diciembre de 1846, Arana reiteró estas de-
nuncias. Enumerando cargos concretos, se remontaba a 1842, fecha de
la invasión del emigrado Florentino Santos. Arana se quejaba del respal-
do del gobierno boliviano en 1844 a la publicación por parte de los emi-
grados argentinos del libelo "Rosas y el Gral. Ballivian"; de la campaña
de desprestigio emprendida por estos emigrados y canalizada a través
del periódico *La Epoca*, y por haber reconocido el presidente boliviano al
emigrado argentino Wenceslao Paunero como agente confidencial del go-
bierno de Montevideo. Respecto de este último, Arana exigía:

el juicio y ejemplar castigo del Salvaje Unitario emigrado Arg^{no} Paunero,
espeliendolo del territorio Boliviano sin que sea acepcion la calidad de ser
Agente Diplomático de un Gobierno sin nacionalidad, y notoriamente tra-
dor a la causa de la Indep.^a americana.⁴⁶

Arana mencionaba también el asunto Guillarte, y el poco respeto a la
neutralidad proclamada por el gobierno boliviano en el bloqueo anglo-
francés que sufría Buenos Aires. La actuación del general Eusebio Gui-
llarte, acreditado por Ballivián ante el gobierno de la defensa de Monte-
video, figuraba entre las numerosas acusaciones de complicidad del pre-
sidente boliviano con elementos enemigos de Rosas. Guillarte hostilizaba
a Rosas a través de la prensa de Montevideo, por lo que Rosas decidió
no reconocer a Guillarte en caso de presentarse en Buenos Aires. Inclu-
so, el 21 de octubre de 1846, el representante boliviano envió desde
Montevideo una carta a Urquiza expresándole sus deseos de entablar re-
laciones entre el gobierno de La Paz y la provincia de Entre Ríos. La me-
ra existencia de esta carta es un dato significativo, en tanto fue enviada
desde Montevideo, uno de los focos más importantes de resistencia a Ro-
sas, y a un destinatario como Urquiza, que en agosto de 1846 había fir-
mado con Madariaga los Irritantes Tratados de Alcaraz.⁴⁷ Por todos es-
tos motivos, Arana expresaba en la mencionada carta de diciembre de
1846:

Fácil será á V.E. apreciar este aserto, al recordar la acquiescencia de su
Gobierno sobre la anti-Americana conducta de-su agente el Sr. General
Dn. Eusebio Guillarte durante su residencia en Montevideo, apoyando y
agitando publicamente esa escandalosa intervencion (...). Apenas le ha repro-
chado V.E. lo prematuro de su conducta al tomar en las cuestiones que
provoca la interveon Europea en el Rio de la Plata, una participacion ma-
yor y mas directa de lo que le permitia y marcaba su caracter de agente
diplomático, destinado al Imperio del Brasil (...) el Excmo Gobno. de Bo-
livia, en vez de una absoluta explicita reprobacion; en vez de ser conse-
cuente con esa política de neutralidad que proclama (...) sólo se reservó
tomar en la debida consideracion esos fundamentos y graves intereses
que su agente presentaba á su consideracion como poderosos para la coo-
peracion de esa misma cruel interv^{on} Europea (...) Ni es esto sólo. Cuan-
do ese mismo agente participaba al Excmo Gbno. de V.E. la publicacion
que habia mandado hacer en Montevideo de la ley publicaba en Bolivia des-
tinando ciertas gratificaciones a los primeros buques, que con violacion
del Territorio de esta Repca, se internasen por sus rios hasta la de Bo-
livia, las ofertas del Salvaje Unitario Lafone para cooperar a este fin (...) apareciendo animado de iguales sentim^{tos} respecto de las Pro^{vs} Argenti-
nas Paraguay, Corrientes y Entre-Rios; se vio con no menos penosa sor-
presa, que el Excmo Gbno. de Bolivia alentaba del modo mas injusto una
hostil empresa por la que este extranjero se proponia violar el territorio
Argentino, despachando un buque al efecto, y le manifestaba su gratitud
por el interes que manifestaba por servir a esa Republica con un proyec-
to, que sin embargo de atacar los dros. territoriales y soberania de la Con-
federacion, no se trepidaba en llamarlo "tan grandioso como importante á
su comercio y progresos de todo genero"(...).

La carta de Arana continuaba con sus denuncias ante el gobierno bolivi-
ano, señalando la persistente actitud de los emigrados unitarios:

Los Salvajes Unitarios conspirando desde Bolivia, contra la autoridad le-
gal de su patria; conflagrando la Rep^{ca} con producciones incendiarias y
subversivas de la paz, y del orden de ella; organizando fuerzas, a la vista
de las mismas autoridades Bolivianas; haciendo frecuentes incursiones,
asonadas y depredaciones en este territorio, no pueden ser considerados
ni adscriptos en el número de los refugiados, ni ser amparados del favor
de las leyes de asilo, porque han faltado a los deberes primordiales que la
misma ley pública les prescribe. Son criminales (...) En este caso el deber
imperioso del Gobno. de V.E., no ha podido ser otro que imposibilitarlos
para que no hiciesen mal; alejarlos de las inmediaciones del Territorio Ar-
gentino; expulsarlos tambien, si así lo ecsigian los intereses de la paz de
ambas Rep^{cas} (...).

Finalmente, el ministro Arana concluía su carta al gobierno boliviano,
diciendo en referencia a la ya citada del 11 de diciembre de 1845:

Así, pues, cuando en su nota del 11 de diciembre último, en cumplimiento de la ley de las Naciones, reclamó este Gobierno del de Bolivia el muy justo castigo del Salvaje Unitario emigrado Arg^{no} Paunero, espulsandolo de su Territorio, el de los demas Salvajes Unitarios, refugiados allí, que abusando de las leyes del asilo, han formado por sus repetidas incursiones armadas contra la Conf^{on}, últim^{te} el de los Gefes, Oficiales y autoridades Bolivianas, que á ellos se asociaron para tan reprobado atentado, apenas he hecho otra cosa que pedir a V.E. el fiel cumplimiento de un deber internacional (...).⁴⁸

Asimismo, otra carta enviada por Arana al ministro de relaciones exteriores de Bolivia, el 24 de diciembre de 1847, documentaba prolijamente la intervención del presidente Ballivián en las incursiones contra la Confederación Argentina. Decía la carta que en la invasión de los emigrados hermanos Rojo:

al partir de La Paz lo hicieron con pasaporte firmado por el Excmo. Sr Presidente Ballivian, sin embargo, que esto según V.E., es contrario á la Constitución de Bolivia. Dichos documentos fueron tomados entre la correspondencia del salvaje unitario Crisóstomo Alvarez, Gefe de las tropas Bolivianas, que S.E. el Sr Presidente puso á sus ordenes para invadir las Provas de la Rep^{ca} limítrofes á Bolivia, cuando fué hecho prisionero en las aguas del Paraná. Entre dicha correspondencia figura la orden autografa del Exmo. Sor. Presidente de Bolivia Gral D^o Jose Ballivian dirigida á este a Tarija, datada en Sucre a 29 de julio de 1845, en que decía lo siguiente: "El Sr. Rojo debe dirigir a V. esta, y con su acuerdo obrará V. en todo muy reservadamente y con toda prudencia, poniendose a sus órdenes, para obrar desde que estalle un movim^{to} en las Provas limítrofes a esta Rep^{ca}. El Prefecto debe darle a V. una partida de 50 hombres nacionales de caballería armados para cuidar la frontera que V. Manda de los indios barbaros: al recorrerla V. se dirigirá secretamente acia La Quiaca ó Mojo, p^a estar próximo en el caso arriba indicado; sino tubiese lugar regresará V. a su destino. Espero de V. prudencia y sigilo".⁴⁹

En respuesta a las reclamaciones efectuadas por el ministro Arana, el gobierno boliviano negó toda vinculación con los emigrados unitarios, en notas del 4 de marzo de 1846 y del 28 de agosto de 1847, y responsabilizó al gobierno de Rosas del fracaso de la misión negociadora del coronel Manuel Rodríguez en Buenos Aires. Este había sido designado por el presidente Ballivián en 1843 como encargado de negocios del gobierno de Bolivia ante la Confederación Argentina. En este carácter, presentó al ministro de relaciones exteriores de la Confederación Argentina Felipe Arana las bases para un tratado de amistad, comercio y navegación fluvial entre ambos países. Ante la gravedad de la situación política en las provincias nortenas, y la complicidad boliviana en la misma, Rosas no evidenció voluntad para llegar a un acuerdo con el gobierno del altiplano. La carta del 28 de agosto de 1847 enviada por el gobierno boliviano decía:

Cualquiera que haya sido la acción de los emigrados Argentinos refugiados en Bolivia para restaurar su partido en el poder en 1842, i por mas que se desconozcan las medidas con que mi Gobierno se esforzó siempre en reprimirla, i se les niegue el mérito de un buen éxito, hai un hecho, que pone en toda evidencia su política fraternal para con el Gobierno de V.E., la cual si hubiera sido correspondida, habría robustecido también los medios i la acción del Gobierno boliviano, contra aquellas tentativas: este hecho es la misión del Coronel Don Manuel Rodríguez cerca del Gobierno de V.E. Destinada a promover el adelantamiento de las relaciones políticas i comerciales de las dos Repúblicas, era al mismo tiempo la prenda mas segura, la demostración mas convincente de los sentimientos amistosos de la administración boliviana, para con la administración de la Confederación, no obstante la tendencia contraria que naturalmente procurará hacer prevalecer el partido unitario. En tal coyuntura, si la política de la Confederación hubiera estado acorde con su propio interés (...), no hubiera pretestado para eludirlo, como lo hizo, las ocupaciones y graves asuntos de la guerra del Rio de la Plata, que embargaban toda su atención. Por el contrario, era muy natural que estas mismas atenciones i cuidados le hubieran estimulado a realizar pronto todos los buenos efectos que se proponía la expresada misión (...).⁵⁰

En consecuencia, a pesar de la caída del gobierno de Santa Cruz, y del colapso del proyecto de Confederación Peruano-Boliviana, las relaciones entre Rosas y el país del altiplano continuaron complicadas, pues Bolivia siguió siendo uno de los ámbitos de actuación de los emigrados antirrosistas. Los medios de prensa bolivianos mostraban a las claras esta conflictiva realidad. Así por ejemplo, el *Boletín Americano del Diario La Epoca* registró durante muchos años las incursiones unitarias a la frontera del norte argentino desde Bolivia. El conflicto se parecía más a una guerra civil que a una conflagración externa.

Conclusiones

De este breve análisis del conflicto entre el gobierno de Rosas y la Confederación Peruano-Boliviana, de los posteriores conflictos con Bolivia, y de las rencillas de las provincias del norte entre sí y con el gobierno de Buenos Aires, se pueden extraer algunas conclusiones interesantes:

1) La guerra contra el gobierno de Santa Cruz y sus prolegómenos demuestran la dificultad de aplicar mecánicamente los conceptos de unitario y federal. Si bien los enemigos de Rosas en general se identificaron con el bando unitario, la situación política de Salta, con gobiernos cambiantes "de dudoso tinte federal" según Barba, muestra que la lógica política interna de estas provincias nortenas era sumamente compleja: lógica de facciones pertenecientes a las familias tradicionales cuya filiación ideológica era cambiante de acuerdo con las necesidades de la lu-

cha por espacios de poder. Resultan elocuentes al respecto las palabras de Miguel Ángel Vergara, quien, al comentar la independencia de Jujuy de la tutela salteña en 1834, afirma:

Creemos más bien que los jujeños con una política sutil buscaban en la sociedad salteña, de tinte unitario, un ambiente favorable a la independencia (...). La política jujeña tenía sus complejidades desconcertantes: buscaba la autonomía y presentaba aspectos antagónicos ante los espectadores y gestores de la política nacional: parecía a ratos unitaria, a ratos federal. Este era también el ritmo político de las demás provincias débiles de la República.⁵¹

Tomando en cuenta las documentadas opiniones de estos especialistas, vale subrayar que el énfasis excesivo en la antinomia entre unitarios y federales para explicar los conflictos interprovinciales puede llevar a la simplificación de una realidad interprovincial nortea que no puede ser leída dogmáticamente en términos de dicha dicotomía, sino que debe ser interpretada en términos de la lucha entre caudillos provinciales por espacios de poder. En este sentido, la pugna por la influencia en el ámbito del norte de la Confederación Argentina entre dos gobernadores de tinte federal: el de Salta, brigadier Pablo de la Torre, y el de Tucumán, general Alejandro Heredia, es uno de los tantos ejemplos de esta compleja realidad que impone la descalificación de dicha antinomia en términos historiográficos. El federal Heredia, con el fin de debilitar la influencia de su rival salteño, incitaba las ideas de autonomía de los jujeños, que tenían inclinación unitaria y dependían en esos momentos de la autoridad de Salta. De la Torre, a su vez, hacía la misma política de intrigas en la provincia de Catamarca, sujeta a la autoridad tucumana. Por cierto, como sostiene Enrique Barba en su libro *Unitarismo, federalismo, rosismo*:

Más que federalismo, muestran los pueblos un fuerte y disociador localismo (...). Este localismo nuestro, desde sus orígenes y en su confrontación ulterior, se ajusta a la definición que Ortega y Gasset da para el caso del particularismo en España. "La esencia del particularismo -dice el maestro- es que cada grupo deja de sentirse a sí mismo como parte, y en consecuencia, deja de compartir los sentimientos de los demás". ¿Y qué otra cosa que no sentirse parte en el quehacer nacional mostraban algunas provincias en los primeros intentos federalistas? ¿Y qué otra cosa que un crudo localismo es lo que en ocasiones ofrece Buenos Aires, enfrentando y afrentando a las provincias en un pertinaz aislamiento ajeno al sentimiento nacional?⁵²

Asimismo, el apoyo de Rosas al gobernador Alejandro Heredia -federal de Tucumán- no fue totalmente compartido por los caudillos del litoral -caso del santafesino Estanislao López-. Si aplicamos mecánicamente el eje de conflicto unitarios-federales se pierde una gran parte de la com-

pleja realidad histórica argentina, una realidad basada en una alianza muy precaria y cambiante de Rosas con los caudillos provinciales.

2) La naturaleza de estos conflictos y las alianzas político-militares entrecruzadas que desconocían las fronteras con los Estados vecinos demuestran la inexistencia de una nación argentina durante el período rosista. Existen sobradas muestras de la vinculación de las provincias nortea con Bolivia, que era quizá más fuerte que la existente entre esas provincias y Buenos Aires. En este plano, las palabras de Barba citadas arriba reflejan cierta ingenuidad, en tanto suponen que hubiera sido posible para los pueblos provinciales sentirse parte del "quehacer nacional", en tiempos en que no existían lazos que justificaran el uso del concepto "nación" para describir a la actual República Argentina. ¿A título de qué iba un indígena de la Puna de Jujuy a sentir que tenía un vínculo "nacional" con Juan Manuel de Rosas, antes que con un indígena del otro lado de la frontera boliviana? La comparación con España no es válida, porque en el caso que analizamos el particularismo no emerge cuando un grupo "deja de sentirse a sí mismo como parte" del conjunto mayor, sino que aquellos puneños nunca se habían sentido más hermanados con quienes ejercían tutela política sobre ellos, que con quienes se convirtieron por orden arbitraria en sus enemigos según la ley.

3) Si puede afirmarse que no existía una nación argentina, puede establecerse lo mismo respecto del Estado argentino. No existía tal cosa, sino una configuración de mini-Estados, cada cual con las prerrogativas militares y monetarias de un Estado separado. Incluso la delegación de las relaciones exteriores en el gobernador de Buenos Aires no era más que una ficción conveniente, necesaria para darle un interlocutor a los enviados de potencias de ultramar y para evitar la quita del reconocimiento internacional. Por cierto, los vínculos económicos, culturales, políticos y de parentesco entre las provincias del norte y Bolivia, entre las del Litoral, el Paraguay y el Uruguay, y entre las de Cuyo y Chile eran tales, que la separación de estos Estados entre sí, la consolidación de un Estado argentino, y la eventual emergencia de algo parecido al concepto politológico de una "nación" abarcativa de las provincias argentinas y excluyente de los pueblos de los Estados limítrofes, llevaría aún muchas décadas.

4) La guerra contra Santa Cruz probablemente no habría tenido lugar de no ser por el hecho de que también Chile estaba embarcado en un conflicto bélico contra la Confederación Peruano-Boliviana. No obstante, vale la conjetura contrafactual que, de no haber participado Chile en esta guerra, sus consecuencias para la Confederación Argentina habrían sido desastrosas. Probablemente, la Confederación Peruano-Boliviana se hubiera consolidado, y la Confederación Argentina se hubiera desintegrado, es decir, justo lo opuesto de lo que ocurrió en la realidad.

5) La derrota boliviana conseguida por los chilenos no transformó al Estado del altiplano en amigo de Rosas, pero lo privó definitivamente de

su potencial como enemigo verdaderamente peligroso de la Confederación Argentina, y de este modo sirvió indirectamente para contribuir a sentar las bases a partir de las cuales la República Argentina, tal como la conocemos, emergería como Estado hacia 1880. Por cierto, la derrota de Santa Cruz prácticamente eliminó a Bolivia como un interlocutor serio en las disputas intra-sudamericanas por el poder regional. Como tal, puede compararse con las posteriores guerras:

a) de la Triple Alianza (que eliminó al Paraguay como interlocutor serio, y contribuyó a consolidar a la Argentina a través de la adquisición de territorios en el noreste y la derrota de sus caudillos provinciales), y

b) del Pacífico (que eliminó al Perú como interlocutor serio, y contribuyó a consolidar a la Argentina porque posibilitó su expansión hacia el sur mientras los chilenos estaban ocupados en el norte).

La guerra contra la Confederación Peruano-Boliviana puede conceptuarse, en última instancia, como uno de los favores históricos que, sin quererlo ni desearlo, el Estado chileno le hizo a la Argentina.

NOTAS

¹ Norma L. Pavoni, *El Noroeste Argentino en la época de Alejandro Heredia*, I, La Política, Tucumán, Ed. Fundación Banco Comercial del Norte, Colección Historia, 1981, p. 185.

² Oficio de Alejandro Heredia a Juan Manuel de Rosas, 13 de julio de 1836, en *ibid.*, p. 185.

³ Francisco Centeno, "Guerra entre Rosas y Santa Cruz", *Revista de derecho, historia y letras*, Buenos Aires, 1909, tomo XXXIV, p. 252, en *ibid.*, p. 173.

⁴ Nota circular de Juan Manuel de Rosas al gobernador de Santa Fe, Buenos Aires, 29 de septiembre de 1836, Félix G. Barreto, *Papeles de Rosas, 1821-1850*, Biblioteca y Archivo Histórico de la Provincia, Santa Fe, 1928, pp. 107-108, citada en *ibid.*, p. 173.

⁵ Extracto de esta carta en F. G. Barreto, *op. cit.*, pp. 44-49, en *ibid.*, p. 174; y en José María Rosa, *Historia Argentina*, Buenos Aires, Juan C. Granda, 1965, tomo IV, p. 249. Ver también Miguel A. Vergara, *Jujuy bajo el signo federal*, Edición Oficial del Gobierno de Jujuy, Imprenta del Estado, 1938, p. 115, y Clemente Basile, *Una guerra poco conocida*, 2 vols., Buenos Aires, Círculo Militar, 1943, tomo I, p. 85.

⁶ N. L. Pavoni, *op. cit.*, pp. 174-175.

⁷ F. G. Barreto, *op. cit.*, en *ibid.*, p. 175. El historiador José María Rosa sostiene que la carta no pertenecía a Lavalle ni a Rivadavia, que la fecha en Colonia era para desorientar, y que su verdadero autor era el general Carlos María de Alvear, quien residía en Buenos Aires. Se basa para ello en las *Memorias del general Iriarte*, donde éste señala "que lo que agravó la situación de los unitarios perseguidos por Oribe fue una carta de Alvear a Santa Cruz en la que se desenvolvían planes contra Rosas; de ella se deducía que Alvear se prometía ser auxiliado por el jefe de Bolivia. Pero esta carta se publicó anónima y datada en Colonia, y desde luego se supuso que los autores fuesen o Rivadavia o Lavalle que ahí residían (...) (Alvear) estaba en comunicación con varios de los principales emigrados unitarios (en la República Oriental) y al mismo tiempo sostenía correspondencia con el general Santa Cruz, del que decía Alvear a los emigrados había recabado protección y auxilio para invadir por Bolivia las provincias limítrofes, Salta y Jujuy, de la República Argentina (...) para llevar la guerra contra Rosas hasta Buenos Aires; los emigrados de la primera emigración debían simultáneamente y en tiempo oportuno hacer una fuerte diversión pasando el Uruguay e invadiendo la provincia de Entre Ríos."

Iriarte agrega luego que por la conducta posterior de Alvear "es hasta ahora un misterio, una incógnita a descubrir, si Alvear obraba o no de buena fe". Rosa considera que la historia no ha dicho aún la última palabra, pero cree que Alvear hacía un juego a dos puntas. El gobernador de Buenos Aires, cuando tuvo evidencia de la peligrosidad de Alvear, prefirió enviarlo a Estados Unidos donde tuvo un buen desempeño diplomático. Ver J.M. Rosa, *op. cit.*, IV, pp. 250-251.

⁸ Archivo General de la Nación, *Archivo del doctor Juan Angel Parini, Varios, 1836-1839*, 5. 7. 3. 1. 16, N° 206, p. 941.

⁹ La opinión de Rosas respecto del intento de negociación de Santa Cruz quedó reflejada en dos cartas enviadas a Rafael Atienza y a Puscual Echagüe. En la dirigida al último, Rosas tomaba a risa -por considerar a sus autores ineptos- el asunto de las credenciales otorgadas al enviado boliviano, general Armaza, que por segunda vez venían

mal redactadas, acreditándolo para presentarse ante el gobierno de Buenos Aires, sin aclaración de que éste era el encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina. Según Rosas, la idea del gobierno boliviano para lograr sus objetivos había sido siempre no reconocer a un gobierno encargado de las relaciones exteriores y tratar con las provincias separadamente. Rosas sostenía que era gracioso que los bolivianos creyeran que podían engañar a su gobierno; le aclaraba a Echagüe que el general Armaza no sería reconocido y se le contestaría lo que correspondía. Por otra parte, Rosas admitía estar en conocimiento de la correspondencia entre Armaza y su gobierno. Ver Enrique M. Barba, "Las relaciones exteriores con los países americanos, Academia Nacional de la Historia, Ricardo Levene (comp.), *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, vol. VII, 2ª secc., Buenos Aires, El Ateneo, 1951, p. 218, nota 6.

10 C. Basile, op. cit., tomo I, pp. 110-111.

11 Carta citada en E. M. Barba, "La guerra entre la Confederación Argentina y Bolivia. Sus antecedentes", en Academia Nacional de la Historia, *II Congreso internacional de historia de América*, tomo II, Buenos Aires, 1938, p. 47.

12 Archivo General de la Nación, Secretaría de Rosas, 1837, 5. 28. 10. 4., citado en E. M. Barba, "Las relaciones exteriores...", op. cit., p. 220.

13 Archivo General de la Nación, Sección Farfán Leg. 19, citado en *ibid.*, pp. 220-221.

14 Sobre las percepciones del lado boliviano de la frontera cuenta el jefe Benito Salazar:

"Que habiendo en el martes de pascua llegado a Tupiza la noticia de haberse cerrado toda comunicación entre aquéllos y éstos habitantes, fue unánime el sentimiento para emigrar al interior de Bolivia, temerosos de que las tropas argentinas los saqueasen y cometiesen otros desmanes; pero que este recelo se disipó con motivo de haberse introducido en esos cantones papeles públicos (impresos) en que se aseguraba que la guerra se dirigía contra el general Santa Cruz y en manera alguna a los habitantes de Bolivia, quedando así tranquilizada y calmada su fatiga de emigración."

Esta carta sugiere la existencia de una solidaridad de intereses entre los pueblos del sur de Bolivia y Jujuy, basada en el pequeño intercambio comercial vigente, en vínculos de parentesco y en la existencia desde tiempos inmemoriales de propiedades rurales que cruzaban la siempre artificial frontera; y que esta mancomunidad era ajena, tanto a los deseos expansionistas del régimen de Santa Cruz, como a los intereses del gobierno de Buenos Aires. También ilustra el divorcio entre el deseo de los jefes militares norteros de hacerle la guerra a Santa Cruz, y la apatía de la población jujeña ante la posibilidad de luchar contra un Estado vecino con el que se mantenían vinculaciones de todo tipo:

"Que la opinión de la masa general no se apercibe en su verdadera voluntad, ni en favor ni en contra de la guerra, porque pocas o ninguna son las conversaciones que se suscitan y regularmente se guarda silencio. Pero que los jefes, oficiales y tropa regular manifiestan entusiasmo y disposición para disputarse el triunfo con los argentinos."

M. A. Vergara, op. cit., p. 126.

15 Archivo General de la Nación, Secretaría de Rosas, 5. 28. 10. 5, en E. M. Barba, "Las relaciones exteriores..." op. cit., p. 222.

16 Juan Manuel de Rosas a Alejandro Heredia, 6 de junio de 1837, en N. L. Pavoni, op. cit., p. 206.

17 Juan Manuel de Rosas a Alejandro Heredia, 10 de mayo de 1837, en *ibid.*, pp. 216-217.

18 Felipe Ibarra a Alejandro Heredia, Santiago del Estero, 2 de octubre de 1837, Archivo histórico del Tucumán, Sección Administrativa, Año 1837, v. 48, fs. 214 r.-215 r, en *ibid.*, p. 241.

19 Alejandro Heredia al gobernador de Buenos Aires, Huacalera, 17 de enero de 1838, en C. Basile, op. cit., tomo II, apéndice, N° 48, p. 130.

20 M. A. Vergara, op. cit., pp. 146-148.

21 Archivo Histórico de Tucumán, Sección Administrativa, Año 1838, v. 51, fs. 195 r.-196 v. y fs. 224 r.-225 v., en N. L. Pavoni, op. cit., pp. 245-246.

22 El general en Jefe del Ejército al Gobernador de Buenos Aires, cuartel general en Jujuy, 21 de agosto de 1838, en C. Basile, op. cit., tomo II, apéndice, N° 76, pp. 206-209.

23 M. A. Vergara, op. cit., pp. 173-176 y 193-198.

24 Archivo General de la Nación, Secretaría de Rosas 5. 29. 1. 4, en C. Basile, op. cit., tomo I, p. 249.

25 C. Basile, op. cit., tomo I, pp. 243-249.

26 Fernando Javier Remedi, *Salta en la coalición del norte*, inédito, 1996, p. 1.

27 *Ibid.*, p. 9. Ver carta de Bernabé Piedrabuena a Manuel Solá, 30 de diciembre de 1838:

"[...] su apreciable enbudo el Dr. Tedín pasa hoy a Santiago, después de haber encontrado a su Primo, y la opinión general de este pueblo en perfecta armonía con el deseo y propósito de V sobre el armisticio. Sin embargo he advertido al Señor Tedín que someto mi dictamen en todo al de nuestro amigo el Gefe de Santiago; por que no dudo que esto será conforme con su modo de pensár. Le he dicho tambien que si el Señor Ibarra no tuviere á bien encabezar este negociado con el Gefe boliviano; el indicado por la situación geografica de esa provincia es Ud [...]."

En Manuel Solá (hijo), *La liga del norte contra Rosas, 1839-1840*, Salta, 1898, p. 70.

28 C. Basile, op. cit., tomo II, p. 243.

29 Fernando Javier Remedi, *Jujuy en la coalición del norte*, inédito, Córdoba, 1996, p. 20. Ver nota original de José Mariano Iturbe a Manuel Solá, 24 de enero de 1839, en M. Solá (h.), op. cit., p. 74.

30 C. Basile, op. cit., tomo II, p. 219.

31 F.J. Remedi, *Salta en la...*, op. cit., p. 10. Ver texto completo del Oficio de Solá a Ibarra, 19 de enero de 1839, en C. Basile, op. cit., tomo II, p. 215.

32 C. Basile, op. cit., tomo II, p. 232.

33 F.J. Remedi, *Salta en la...*, op. cit., p. 11.

34 "[...] La medida de concertar la paz es legal, sin la intervencion del Restaurador. Las atribuciones que tiene para hacer la guerra y la paz no se oponen á que las provincias del norte hagan para si solas esta convencion. Este poder del Gobierno de Buenos Ayres no es un poder constitucional, que esencialmente le corresponda; es una facultad accidentalmente conferida por las provincias en dispersion [...]. Los poderes de dirigir los negocios de paz y guerra, pertenecen esencialmente á las provincias, mientras permanecen independientes de una autoridad nacional comun: el Gobierno de Buenos Ayres los tiene prestados [...]. (Tucumán, 26 de enero de 1839)."

Extraído de M. Solá (h.), op. cit., p. 79.

35 *Ibid.*, p. 78.

- 36 C. Basile, *op. cit.*, tomo II, pp. 227-233, apéndices 82 y 83.
- 37 Según un oficio que enviara Ibarra a Rosas, el 9 de abril de 1839. Ibarra había enviado sucesivas notas sin obtener respuesta. Las notas que se citan tienen fecha de: 14 y 17 de noviembre, 3 y 28 de diciembre de 1838, 19 de enero, 3 y 25 de febrero de 1839. Ibarra reclama expresamente el silencio de Rosas llegando a decir que "no puede menos que preguntar si existe a la cabeza del gobierno de esa provincia el Excelentísimo Señor Don Juan Manuel de Rosas a cuya persona y no a otra le encomendó la de Santiago por su parte la dirección de las Relaciones Exteriores; o si por algún accidente los enemigos de la Confederación Argentina han interceptado todas las comunicaciones para tener a los pueblos en discordancia y arrastrarlos a una completa dislocación [...]"
- Extraído de A.H.P.S.E., *Correspondencia*, legajo 1838-1839, carpeta 121, sin foliación.
- 38 Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, *Revista de la Biblioteca Nacional*, tomo V, N° 17, 1941, p. 105.
- 39 C. Basile, *op. cit.*, tomo II, p. 235, apéndice 84.
- 40 *Ibid.*, p. 236, apéndice 84.
- 41 F.J. Remedi, *Salta en la...*, *op. cit.*, p. 13.
- 42 *Ibid.*, pp. 13-16.
- 43 Ver más detalles al respecto en Atilio Cornejo, "Salta (1821-1862)", en Academia Nacional de la Historia, R. Levene (comp.), *op. cit.*, vol. X, Buenos Aires, El Ateneo, 1947, p. 424.
- 44 Ver detalles de esta expedición en Antonio Zinny, *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas*, tomo IV, parte II, Hyspamérica, Buenos Aires, 1987, pp. 236-237.
- 45 Circular de Felipe Arana al Gobernador y Capitán General de la Provincia de Bolivia, 11 de diciembre de 1845, Archivo General de la Nación, 10.1.9.6.
- 46 E. M. Barba, "Las relaciones exteriores...", *op. cit.*, p. 230.
- 47 Carta N° 14 del representante de Bolivia E. Gullarte a Urquiza, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, Número C, Beatriz Bosch, *Los tratados de Alcaraz*, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1955, apéndice, pp. XXI-XXII.
- 48 Nota del Ministro de relaciones exteriores de la Confederación Argentina Felipe Arana al gobierno boliviano, 11 de diciembre de 1846, Archivo General de la Nación, Bolivia, *Correspondencia años 1825-1850*, 10. 1. 9. 6, pp. 3, 4 y 7.
- 49 E. M. Barba, "Las relaciones exteriores...", *op. cit.*, p. 231.
- 50 Carta del gobierno boliviano firmada por Tomás Frías y dirigida al Excmo Señor Don Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, Paz de Ayacucho, 28 de agosto de 1847, Archivo General de la Nación, Bolivia, *Correspondencia años 1825-1850*, 10.1.9.6.
- 51 M. A. Vergara, *op. cit.*, pp. 10-11.
- 52 Enrique M. Barba, *Unitarismo, federalismo, rosismo*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1982, pp. 19-20.

271
N.

IMPRESO POR
OFFSET DIFO S.H.
ROSARIO 4751 - ADOLFO SOURDEAUX
1812 BUENOS AIRES - ARGENTINA
DICIEMBRE DE 1998

**HISTORIA GENERAL
DE LAS RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

Plan general de la obra

Parte I (seis tomos)
**LAS RELACIONES EXTERIORES DE
LA ARGENTINA EMBRIONARIA**
(1806-1881)

Parte II (c. cuatro tomos)
**LAS RELACIONES EXTERIORES DE
LA ARGENTINA CONSOLIDADA**
(1881-1942)

Parte III (c. cuatro tomos)
**LAS RELACIONES EXTERIORES DE
LA ARGENTINA SUBORDINADA**
(1942-1989)

Parte IV (c. dos tomos)
**LAS RELACIONES EXTERIORES DE
LA ARGENTINA POSMODERNA**
(1989-1999)

Distribuidor exclusivo:
GALERNA
Chacras 3741
Buenos Aires, Argentina
Tel./Fax: 831-1739/4458

ISBN 950-694-546-2

Ilustración de tapa: Eméric E. Vidal. *Coche de
postas*. Grabado por T. Sutherland, coloreado.
Londres, 1820.

Esta Obra de dimensiones enciclopédicas, destinada principalmente a diplomáticos y estudiosos de las relaciones internacionales argentinas, aspira a llenar un vacío importante en la bibliografía especializada. Hasta ahora, las escasas obras generales sobre la historia de las relaciones exteriores de nuestro país fueron fragmentarias. Esta colección de aproximadamente dieciséis tomos, que cubre el período 1806-1999, busca compendiar la información existente de una manera científica y objetiva. De tal modo, se pone al alcance de la mano un conocimiento que hasta la fecha se hallaba desperdigado en bibliotecas y archivos de difícil acceso.



Nuevohacer
Grupo Editor Latinoamericano